REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

76ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO, EL SEÑOR SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR LUIS A. LACALLE HERRERA
(2do. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN (h.)

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 55

2) **Asistencia** 56

3, 5 y 7) **Preclusión de la pretensión punitiva del Estado y clausura de procedimientos contra funcionarios policiales y militares** ... 56, 83 y 130

— Continúa en discusión general.

— Manifestaciones de varios señores senadores.

4 y 6) **Cuartos intermedios** ..... 83 y 129

— Lo solicita el señor senador García Costa en nombre de la bancada del Partido Nacional.

— Se resuelve afirmativamente.

— Lo solicita el señor senador Ferreira en nombre de la bancada del Partido Nacional.

Se resuelve afirmativamente.

8 y 10) **Caducidad de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados. Proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional. Se declara urgente y se toma como base de discusión** ..... 130 y 134

— En consideración.

— Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

9) **Llamado a Sala de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía** 133

La Mesa informa que el mismo se realizará día lunes 22 a la hora 15.

11) **Se levanta la sesión** 144

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de diciembre de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, hoy a la hora 15, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley sobre preclusión de la pretensión punitiva del

Estado y clausura de procedimientos contra funcionarios policiales y militares.

(Carp. Nº 710/86 - Rep. Nº 192/86)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Araujo, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Gargano, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTA: con licencia el señor senador **Batlle.**

3) PRECLUSION DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO Y CLAUSURA DE PROCEDIMIENTOS CONTRA FUNCIONARIOS POLICIALES Y MILITARES

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 15 y 42 minutos)

—Se continúa considerando el único punto del orden del día: "Proyecto de ley sobre preclusión de la pretensión punitiva del Estado y clausura de procedimientos contra funcionarios policiales y militares. (Carp. número 710/86. Rep. Nº 192/86)".

(Antecedentes: ver 74ª S.E.)

—Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Señor Presidente: el senador que habla se siente hoy ubicado en esta pequeña comarca —en esa isla solitaria en que, al decir del señor Presidente, nos encontramos muy pocos— y a pesar de que hay un país en paz, tenemos una isla indigna, donde reina la intolerancia puesto que aún existen en esta República aquellos espíritus que han quedado anclados en el pasado, en nombre de las viejas confrontaciones.

Desde luego que el señor Presidente de la República se está refiriendo a aquel país en paz al que él dirige su palabra, no al de las confrontaciones, a esa isla cada vez más pequeña en la que se apretujan los intolerantes. Aunque según algunas referencias que nos han aportado en la madrugada de hoy, ciertas fotos revelan que su contingente no alcanza a centenares de personas. Deseo ubicarme en el espacio para expresar que hablo de pie, desde esa pequeña isla, destacando que los augures y pitonisas del Oráculo de Delfos casi nunca presagiaban la realidad, porque el dios Apolo se equivocaba. Cuando cada uno transforma su deseo en una realidad, puede incurrir en tremendo error y con grandes consecuencias cuando lo comete el señor Presidente de la República.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: pido disculpas al señor senador Senatore por haberlo interrumpido —no hubiera deseado hacerlo— pero entré a Sala unos pocos segundos más tarde de comenzado el debate y sucede que en el día de ayer había quedado anotado para hacer uso de la palabra a los efectos de contestar una alusión. Incluso, solicitaría a la Mesa que estos minutos no le sean computados al señor senador Senatore para no abusar de su tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Efectivamente, la Mesa no había advertido que el señor senador había solicitado el uso de la palabra en la sesión de ayer para contestar a una alusión; por esa razón, pido excusas al señor senador Senatore, advirtiendo que no se le computará el tiempo transcurrido.

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: pasadas ya las cuatro de la mañana de la sesión de ayer, formulé algunas interrogantes al señor senador Rodríguez Camusso, cosa que no pude hacer durante el transcurso de su exposición, lo que quizá hubiera ayudado a que, en vez de producirse un monólogo, se hubiera efectuado un debate parlamentario. El señor senador Rodríguez Camusso en uso de sus facultades —pero variando una tradición que él mismo venía respetando— se negó a concederme interrupciones a lo largo de su exposición. Expreso que le asiste razón a dicho señor senador en no haberlas concedido, porque no tenía respuesta para mis interrogantes. Prueba de ello es el hecho de que cuando él culminó, solicité la palabra, le formulé las dos preguntas y, cuando retomó el uso de la palabra, ocupó todo su tiempo sin contestar ninguna de ellas. Aclaro, señor Presidente, que en este momento las reitero.

Concretamente anoche le pregunté al señor senador Rodríguez Camusso —y quiero que me conteste— cómo es posible, si dice —y lo cito textualmente—: "de los Derechos Humanos no se pactó, pero tampoco se negoció; el tema no se habló", que yo haya leído varias veces en el curso de este debate el documento de base de discusión de las Fuerzas Armadas en la etapa de prediálogo, donde se expresa —tal como luego lo ratifica el señor Vicepresidente de la República— que el tema de la no presentación ante la Justicia, de la no revisión de los actos cometidos durante la dictadura era esencial en la negociación entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos. Así figura en varios párrafos del punto 2 del documento que los militares presentaron a los partidos políticos.

Como nosotros no fuimos al Club Naval, tenemos derecho a saber si no se habló, si no se negoció, si no se discutió o si el tema no se tocó. Eso me bastaría para saber que hubo algún arreglo implícito, es decir, si se resolvió que sobre este tema no se iba a hablar, por lo que esto puede ser un acuerdo por omisión.

Si ni siquiera se tocó el tema —y no es que no se llegó a una negociación, sino que no se tocó el tema— quisiera saber cómo es que hicieron para que, por arte de magia, desapareciera todo el punto Nº 2 del documento militar. Deseo saber cómo, si los militares presentan un documento ante los partidos políticos para negociar del mismo desaparece todo el capítulo referente a la violación de los Derechos Humanos. ¿Existió algún error de copia dactilográfica, o es que algún anuncio estrepitoso hizo temblar a los negociadores? ¿Qué fue lo que pasó? ¿En qué momento los militares dijeron: "retiramos este capítulo del documento"? Nosotros no podemos saber con certeza si no se habló del tema, dado que no estuvimos allí; pero sí conocemos que se escribió, porque tenemos en nuestro poder la fotocopia del documento.

La segunda pregunta, cuya respuesta no me dio el señor senador Rodríguez Camusso —y luego me referiré a algunos comentarios efectuados por la prensa en la mañana de hoy, que no nos afectan demasiado, como el que figura en el diario "La Hora" donde aparecen las fotos de cuatro legisladores entre lo que me enorgullezco en estar, titulado: "Pactaron contra el Uruguay", (señor Presidente: soy muy joven, pero ningún diario ni ningún partido que se financia y que responde a potencias extranjeras le va a decir a un integrante del Partido Nacional que actúa contra el Uruguay) en esos mismos diarios que acusaban de nazi al doctor Luis Alberto de Herrera— es la siguiente: ¿Cuál es la propuesta seria que plantea el Frente Amplio para lograr que los oficiales vayan a declarar? Si el señor senador Rodríguez Camusso la da a conocer, retiraremos nuestro proyecto y acompañaremos la iniciativa del Frente Amplio. ¿Cuál es la pro-

puesta seria que hace viable que el lunes, en este país, los oficiales se presenten a declarar? Si la tienen deben mostrarla y explicar por qué no la sacaron a luz durante dos años. Hace dos años que vivimos en democracia y en ese período no se ha presentado un solo oficial ante la Justicia, como para que ahora se diga que la impunidad se vota hoy, pretendiendo que ella no sea un dato necesario para interpretar la realidad del país, dato que todos conocemos y que todos hemos aceptado. Si así no fuera, también preguntaría al señor senador Rodríguez Camusso ¿por qué razón su coalición política no ha interpelado al señor Ministro del Interior cada vez que se ha enterado de que se ha desacatado a la Justicia Civil?

Y la respuesta del señor senador Rodríguez Camusso —no contestó la primera pregunta, se olvidó que yo había hablado del documento militar— fue que al yo referirme a las propuestas del semanario "Las Bases", que dice que el camino es el de no hablarles más a los militares o que el Presidente de la República haga una huelga de hambre, o que todos salgamos a hacer una huelga de hambre hasta que los militares se presenten a declarar o, concretamente —está en el editorial del señor Pasculli— no saludar más a los generales para ver si se sienten tan molestos que se presentan ante la Justicia Civil.

El señor senador Rodríguez Camusso me dice qué pocos argumentos tendré yo para tener que recurrir a este tipo de recortes de diario. Al respecto digo lo contrario, señor Presidente. ¡Qué pocas propuestas ha formulado el Frente Amplio para que se cumpla con la ley y con las disrecurrir a estos recortes de prensa! Si hay otras más serias que las que ha impreso el semanario "Las Bases", le pido al señor senador Rodríguez Camusso que las relate y, naturalmente, en vez de remitirme a la "guerra de silencio" mencionada en el citado semanario, daré lectura a la propuesta del Frente Amplio. Repito que lo haría impresionado, con una dosis de curiosidad muy grande sobre por qué no las presentó antes, ya que nos hubiéramos ahorrado estos dos años de impunidad vigente y campeante en plena institucionalidad democrática.

El señor senador Rodríguez Camusso culminó sus palabras —y ahora sí termino, señor Presidente— con algo que por cierto comparto. Dice que él sabe que los militares no se han presentado ante la Justicia, pero que el Frente Amplio no hizo nada para evitarlo. Naturalmente, señor senador. Y si se desprendió de mis palabras que yo creía que el Frente Amplio estaba haciendo cosas para evitar que los oficiales se presentaran a declarar, me excuso; eso no estuvo en mi boca ni en mi intención. Lo que yo quiero saber no es qué hizo para evitarlo —porque no creo que haya hecho eso— sino qué hace o está dispuesto a hacer para que eso suceda. Como es lógico, nadie va a hacer nada para evitarlo. Lo que yo quiero, reitero, es que me diga qué es lo que propone hacer el Frente Amplio para que se cumpla con la ley y con las disposiciones vigentes. Si me propone algo más serio que la huelga de hambre y el silencio, es seguro que lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para contestar una alusión tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: voy a contestar esta alusión haciendo una especial referencia. En primer término para señalar que yo contesto lo que quiero, lo que a mí se me antoja, y no lo que quieren los demás.

SEÑOR FERREIRA. — Y lo que puede.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por supuesto que siempre, cuando expreso posiciones del Frente Amplio, tengo respuestas y adecuadas; pero las utilizo en la medida en que me place, en cada oportunidad, y no en la que se me indique.

En segundo lugar quiero decir que yo hablé teniendo que reducir a un tercio, aproximadamente, lo que me proponía expresar. El señor senador Ferreira formuló moción para sesionar en régimen de debate libre, la que fue aprobada por unanimidad, 31 en 31. Una vez que ese "debate libre" fue utilizado plenamente por el representante designado por su bancada, se propuso luego su supresión, cosa que fue acompañada por la bancada que integra el señor senador, lo cual me obligó a reducir, repito, aproximadamente a un tercio lo que tenía para decir. Eso me obligó, también, en contra de todo lo que el Senado sabe que siempre he hecho y que sé continuaré haciendo, a no conceder interrupciones en la noche de ayer.

En tercer término, señor Presidente, digo que debí contestar a tres alusiones en el lapso de cinco minutos.

Además, quiero señalar, nuevamente, porque obviamente lo que yo digo figura en la versión taquigráfica de la sesión del Senado y lo que decimos todos los integrantes de la bancada es la expresión del pensamiento del Frente Amplio, que nosotros hemos establecido con absoluta claridad, y no será necesario reiterarlo, porque la comprensión de ello dependerá del grado de interés y de percepción con respecto a lo que se dice, que el Acuerdo del Club Naval, como cualquier otro acuerdo, incluye aquéllo que está dicho expresamente y nada más que eso. Tanto los militares como los dirigentes políticos plantearon muchos temas. Sobre varios de ellos se logró acuerdo y son los que figuran allí; sobre otros no se consiguió acuerdo y no figuran allí. Además, el tema de la impunidad no fue aceptado por ninguna de las fuerzas políticas que participaron en el Acuerdo del Club Naval. Por lo tanto, señor Presidente, para quien quiera entender, para quien pueda entender y para quien desee entender, está palmariamente demostrado que el Acuerdo del Club Naval no incluyó nada referente a la impunidad para violaciones de derechos humanos. Esto es absoluta, terminante y definitivamente claro. Nadie ha podido rectificarlo. Nadie me ha contestado por qué, si hubo acuerdo sobre impunidad, se firmó lo que se firmó en el documento de la CONAPRO. Nadie me ha contestado por qué, si hubo acuerdo sobre impunidad, se aprobó el artículo 5º en los términos en que fue votado por todos los partidos políticos, en la Ley de Pacificación Nacional. Nadie me ha contestado por qué, si la impunidad fue pactada en el Acuerdo del Club Naval, el señor Presidente de la República comprometió el cumplimiento de esa investigación, en la esfera internacional, en Venezuela y en forma reiterada, como lo reconoció en un artículo que leí del propio señor Ferreira Aldunate. Nadie me ha contestado por qué se puede acusar al Partido Colorado, al Frente Amplio y a la Unión Cívica de haber engañado durante un año y medio a toda la opinión pública del país, ocultando un acuerdo que se denuncia que habrían hecho pero que no hicieron.

Lo que está palmariamente demostrado, señor Presidente, es que el Partido Colorado hoy tiene una posición, y que nosotros, al igual, creo, que la Unión Cívica, tenemos otra. Este es un hecho superviniente que no tiene nada que ver con aquel. Pero en el Acuerdo del Club Naval, para un buen entendedor y hasta para uno mediano y discreto, es absolutamente claro que no hubo nada pactado con respecto a impunidad. Ello es ilevantable mal que le pese a cualquier intento de protagonizar discusiones laterales que no afectan el centro del asunto.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para contestar una alusión de carácter político, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: digo solamente, y doy por concluido este episodio, que el señor senador Rodríguez Camusso tiene naturalmente derecho a contestar a las preguntas que él tenga ganas, como dice, y las "ganas" pueden estar motivadas por la carencia o no de respuestas. Yo tampoco tendría ganas de contestar preguntas para las cuales no tengo respuesta. Pero esa es una opción del señor senador.

Señalo, señor Presidente, para que quede constancia en actas, que es la tercera o cuarta vez que a lo largo de este debate, le formulo las mismas dos preguntas que sigue sin contestar. La primera de ellas era —y no se re-

firió a ella en su última intervención— por qué desapareció, cómo desapareció, si de este tema no sólo no se pactó sino que tampoco se habló, todo el segundo párrafo del documento militar. ¿Por arte de qué procedimiento los partidos acuerdistas lograron que este tema, que era el segundo punto de las bases de negaciación, desapareciera como por arte de magia?

La segunda era, ¿cuál es la propuesta seria, responsable y realista del Frente Amplio para lograr que los militares vayan a declarar?

Sobre ninguna de estas dos preguntas se ha obtenido respuesta, y ésta es la cuarta o quinta vez que las formulo.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para contestar una alusión tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: no es necesario reiterar que, en un acuerdo, cada parte formula planteamientos y que el resultado final incluye aquellos temas que han sido aceptados. Los planteamientos militares que no figuran allí es porque fueron rechazados. Lo mismo ocurre con los planteamientos políticos que se formularon. Los sectores políticos llevaron a la Mesa de negociación todos los puntos de vista contenidos en la demostración del Obelisco.

Muchos se lograron; otros, no. Los primeros figuran, mientras que los segundos, no.

Nadie ha demostrado —ni podrá hacerlo— que el tema de la impunidad haya sido objeto de acuerdo en el Club Naval. Todo lo dicho al respecto, es literatura, son disquisiciones, pero nadie ha logrado una demostración.

La posición del Frente Amplio es muy sencilla y, tal vez, para algún tipo de comprensión, muy elemental: es defender la Constitución y la ley.

Queremos que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial cumpla, cada uno, con sus funciones. Y cuando nos toque examinar lo que llegue a nuestra consideración del proyecto presentado en el día de ayer por la bancada del Partido Nacional, vamos a hacer varias preguntas acerca de en qué términos quedan las potestades que la Constitución asigna al Poder Judicial para el cumplimiento de su función.

Queremos defender esta institucionalidad que hemos conquistado entre todos; queremos que el Parlamento legisle y que no indiquen los cuarteles el modo en que el Parlamento debe proceder; queremos que el Poder Ejecutivo gobierne, que la Justicia actúe y que el pueblo entero, que todas las fuerzas políticas y sociales del país, respalden esta institucionalidad que está jugándose en instancias como ésta.

Esta es la posición del Frente Amplio, absolutamente clara para quien quiera o pueda entenderla.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa rogaría a los señores senadores que al responder a las alusiones, no las hagan a su vez porque, de lo contrario, los oradores que están anotados para hacer uso de la palabra ven dilatado extensamente el momento en que pueden iniciar su exposición.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: el señor senador Ferreira ha mencionado —y confieso que esperé que alguien se hiciera responsable— un diario que se edita en nuestro país, que ha publicado hoy la foto de cuatro señores senadores con una leyenda que reza: "Pactaron contra el Uruguay".

Y digo que esperé que alguien asumiera responsabilidad o que respondiera, para no encontrarnos en la situación en la que nos vimos ayer, en el sentido de que cuando un semanario del Frente Amplio llamado "Las Bases" dice determinada cosa, y se le reclama responsabilidad sobre eso, se responde que es opinión personal de un señor Pasculli.

Y esto que señalo es muy importante, porque la responsabilidad del agravio expresado en el diario "La Hora", que responde al Frente Amplio, tiene que ser asumida por alguien. De lo contrario, nos encontramos en esa lógica por la cual se coloca a los señores legisladores, por ejemplo, a lo que se les sometió días atrás, a un ritual que ya conocemos de memoria. Se convoca oficialmente la concurrencia a las Barras; luego, aparece el discurso motivador, el punto más alto del "show" y, entonces, aquéllas estallan de modo orgánico, sistematizado, con consignas e insultos. Más tarde, tiene lugar la ceremonia de la salida, en que a unos se les abuchea y a otros, que hacen arengas —aquéllos que dicen que no tienen nada que ver con los integrantes de esas barras— se les aplaude a la salida. Y, entonces, empieza un diálogo patológico, luego del cual comienzan los cánticos, complementados hace algunas noches con uno muy original. Con la canción propia de un canal de televisión al que no voy a mencionar para no hacer publicidad en este recinto, se decía: "Vamos a la cama, que hay que descansar". Esas eran las expresiones de una multitud lúcida, compuesta por treinta personas, cantándole a un senador, luego de habernos insultado a todos y ¿quién se hace responsable de eso?

No es la primera vez que ello ocurre; sucedió en marzo de 1985 y en reiteradas ocasiones durante ese año y ha ocurrido ahora. Resulta que un partido político está sometiendo a los señores senadores a una coacción permanente, haciéndoles soportar la crítica de una Barra que insulta y, reitero, ¿quién asume la responsabilidad? Esta lógica del "otario" en que "Las Bases" es asunto de Pasculli, las Barras son las Barras y en que el Frente Amplio cita a estas últimas y luego no tiene nada que ver con ellas, ¿es la misma del diario "La Hora" del día de hoy, en el que se insulta al señor Presidente del Senado y a los señores senadores Zumarán, Ferreira y a quien habla? ¿Hasta cuándo se va a continuar con este juego?

Entonces, cuando se hace soportar a los señores senadores la mecánica institucionalizada de la falta de respeto y del sistema coactivo de una barra que insulta, cuando se lanza a una prensa en el agravio permanente y no se asume luego responsabilidad, no se está actuando justa ni correctamente.

Pido al señor Presidente y al Cuerpo las excusas del caso por la pasión que he puesto en mis expresiones, pero téngase en cuenta que ya en el mes de marzo del año pasado, sostuvimos que no era admisible que, como mecánica regular, como ritual permanente, se sometiera a los señores legisladores a ese sistema.

Cuando un señor senador hace una alusión política clara a un titular de la prensa de hoy, quienes estamos acostumbrados a figurar en esa "prensa" en "caricaturas" que hacen honor al talento artístico, debemos señalar que con esa lógica de "responderé cuando se me dé la gana", no debe pasarse por alto algo que resulta imposible de soportar a los señores senadores.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — De haberse evitado las alusiones, quien habla no estaría interviniendo en este instante.

Como es evidente, aquí, en el Senado de la República, no se sienta ningún director del diario "La Hora" ni nadie que lo represente, por lo que, lo que termina de

formular el señor senador Flores Silva es una gran promoción publicitaria para esa publicación que seguramente, en el día de mañana, habrá de multiplicar por diez su tiraje porque todos querrán conocer la respuesta que el semanario —y no nosotros— probablemente dará a las palabras de los señores senadores Ferreira y Flores Silva.

Por otra parte —y esto al margen— porque no tengo por qué salir aquí a asumir responsabilidades de "La Hora"— me preguntaría si el senador Flores Silva es responsable de todas las diatribas del semanario "Jaque". Espero que el señor senador agradezca la promoción que estoy haciendo a esa publicación que, a esta altura, buena falta le hace.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR ARAUJO. — El señor senador Flores Silva fue aludido, personal y directamente, por lo que tendrá todo el derecho de responder.

SEÑOR FERREIRA. — Esto no es serio.

SEÑOR ARAUJO. — Es absolutamente serio y doloroso para quien tiene que soportarlo.

Por otra parte, con respecto al hecho de que hay un pacto, no es nuevo lo que se ha venido diciendo desde distintas filas. Por lo tanto, no es asunto de contestarle solamente al diario "La Hora".

Por ejemplo, en los últimos días alguien ha dicho en este país lo siguiente: Algunos dirigentes, pocos, se han encargado de armar todo un gran escenario para que luego la impunidad pase casi desapercibida. Pero eso no va a suceder. Se intenta echarle todas las culpas al Club Naval. Es un intento de maniobra política hacerle pagar al Frente Amplio algo que van a cometer otros. A la hora de votar la amnistía pagarán su precio político los que levanten las manos y no los del Club Naval. Mas adelante se decía: No hay derecho a usar conocimientos jurídicos que están por encima de la población para montar una teoría falaz. Si creen que estamos en transición y hay que culminarla para vivir en democracia, pues completemos la democracia con justicia.

Estas expresiones no han sido contestadas. Ya que alguien está exigiendo respuestas, yo exijo que se le responda a la viuda de Gutiérrez Ruiz, que es la que hizo estas afirmaciones. Contéstenle primero a ella y después al diario "La Hora".

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa le dará la palabra al señor senador Flores Silva para que conteste una alusión, pero antes desea exhortar al Senado a que contribuya al buen orden del debate, evitando las continuas alusiones que se hacen dentro de las alusiones, porque de esa manera se hace imposible el desarrollo de la discusión dentro de los cauces naturales.

SEÑOR FLORES SILVA. — Los señores senadores integrantes de la mayoría de este Parlamento han estado sometidos durante mucho tiempo a críticas que violan lo que debe ser la corrección y el comportamiento democrático. También son objeto de un tratamiento irrespetuoso por parte de alguna prensa, lo que me llevó al planteamiento que acabo de hacer.

La respuesta que he recibido tiene consideraciones publicitarias sobre la elevación del tiraje de algunos semanarios o diarios que querrán multiplicarlo por diez el día de mañana, en un estilo, un tono y una alusión publicitaria que no tiene nada que ver con la seriedad de este recinto ni con la de nuestra investidura; mucho más se parece a un circo.

Declaro que no voy a entrar en ese mecanismo circense; sólo me basta denunciar y señalar con respecto a la última fase de las expresiones del señor senador Araújo, que el país también está cansado porque tiene un "stock" acumulado de dolor, del cual es consciente y ante el que no podemos ser insensibles quienes propiciamos soluciones para lograr la concordia que hemos perdido hace algún tiempo. El país está cansado también del cultivo de la morbo-demagogia, de la idea de que "morboseando" la demagogia del dolor se puede tener rédito político.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Tal vez el momento exija de parte de todos la máxima serenidad y que funcione más la cabeza que el corazón y las pasiones, aunque muchas veces ello resulte imposible.

Comprendo y comparto la preocupación y la angustia del señor senador Flores Silva; pero creo que para plantear muchos temas es necesario tener la autoridad suficiente de haber actuado en forma diferente a lo que uno condena y combate en otros.

Yo, que tengo un estilo político bueno, regular o malo, que he corrido y corro el riesgo de que muchos crean que lo que hago es pose, me he encontrado con que algunos semanarios han señalado que "el Hugo" es un hombre de un solo discurso, de un solo traje, que es un hueco que cada uno llena con lo que quiere. Pero para eso, hubo de crearse un hombre de paja; ni siquiera apareció alguien firmando esas expresiones. Apareció llamándose, creo, Bautista Betencur, el redactor de "Jaque". Eso que se ha dicho sobre mí, me honra porque es verdad: tengo un solo discurso, no varios; es posible que hoy tenga más de un traje, pero otras veces tuve uno y algunas, ninguno, de lo que me enorgullezco.

Pienso que todos debemos ser conscientes de que para criticar, combatir y salir de lo que fue, durante mucho tiempo, en este país el circo político, cada uno de nosotros tenemos que poner lo mejor de sí, pero también, superar lo que es el esquema en que toda la estructura política se manifiesta y se expresa.

Yo no tengo con el diario "La Hora" discrepancias ni concordancias; se trata de una voz al servicio del Frente Amplio con la que muchas veces estoy de acuerdo y otras discrepo. Es el resultado de la libertad de prensa, de esa libertad que muchas veces se defiende, justamente, cuando uno es criticado, cuando a uno le duele lo que se dice; es muy fácil estar a favor de la libertad de prensa cuando ella simplemente significa halago.

En líneas generales, comparto las expresiones del señor senador Flores Silva, aunque no me gusta que se ejerza la presión, porque pienso que en esa presión, que muchas veces se hace contra los legisladores, está involucrado un sentimiento antidemocrático que tarde o temprano termina, desgraciadamente, triunfando. Pero esa presión, no sólo se expresa por parte del pueblo; muchas veces se manifiesta a través de estamentos o instituciones que no aparecen unidos en la calle sino en otros lugares más tenebrosos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra para contestar una alusión el señor senador Rodríguez Camusso.

De todos modos, la Mesa vuelve a exhortar —aunque pueda resultar cargosa— a los señores senadores porque de continuar con este juego de alusiones recíprocas, el señor senador Senatore recién podrá hacer uso de la palabra al promediar la medianoche.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Comparto la exhortación de la Mesa. Pero siento la necesidad de decir algo, aunque mi deseo era no hacerlo. Hace muchos años que intervengo en debates políticos parlamentarios y generalmente lo he hecho —y pese a mi edad continúo haciéndolo— con reciedumbre pero sin procurar sobrepasar determinados límites y respetando siempre puntos de

vista que, aún extremadamente opuestos a los míos, generalmente pienso que son defendidos con tanta buena fe como la que pongo yo, desde un campo opuesto, para defender los míos.

Sin embargo, ahora siento la necesidad de decir algo porque no es la primera vez, y probablemente no sea la última, que se alude a estilos políticos, periodísticos y parlamentarios en dirección a la bancada del Frente Amplio. Hay varios órganos periodísticos frenteamplistas: "La Hora", "Alternativa Socialista", "La Juventud", "Aquí", "Las Bases", "Compañero". Estos son algunos; quizá olvide algún nombre. Cada uno tiene su estilo y expresa sus matices. Yo soy senador por el Frente Amplio y dentro de él, por el "Movimiento Popular Frenteamplista". Nosotros no tenemos participación directa en la elaboración de ninguno de esos órganos periodísticos; nos une a ellos la solidaridad genérica de nuestra condición de frenteamplistas. Pero porque somos frenteamplistas, porque tenemos un estilo político, parlamentario, periodístico, así como un estilo personal, cuando tenemos oportunidad de escribir, no traemos a este ámbito otros hechos ajenos. Por eso tengo derecho a preguntarme por qué hoy se trae este tema. Hace unos días he leído, en un semanario y en un diario, ataques recíprocos realizados por dos muy importantes personalidades políticas del país, unos pertenecientes al Partido Colorado y otros al Partido Nacional.

Cada una de ellas me merece el más alto respeto. Allí se ataca señalándose a unos y otros, como que es bajito, chico, o que tiene tales o cuales costumbres o que usa tal o cual estilo.

¡Hay que ver las cosas que en ese diario colorado se dijeron contra un senador blanco y en ese semanario blanco se manifestaron contra ese senador colorado! Yo he leído en un semanario colorado apreciaciones dirigidas a un senador nacionalista, que inclusive lo vinculan con una determinada afición, que por cierto no le honraría demasiado. Se hacen apreciaciones de carácter personal, minúsculas, que a uno le hieren, dirigidas inclusive contra un adversario. Nadie las ha traído aquí. Nadie ha venido a decir aquí cómo se habla de mí en tales o cuales términos. Han contestado por la suya. ¡Ah!, pero cuando es "La Hora", entonces sí; entonces es el estilo del Frente Amplio; entonces somos nosotros.

No; no quiero agregar perlas a este collar pero podría traer diarios colorados, semanarios colorados o nacionalistas y comentar caricaturas que reflejan a un señor senador, a quien mucho respeto, más allá de la diversidad de nuestras ideas, con una "svástica" en el brazo, por ejemplo. Muchas veces me pregunto por qué este diario tiene tal estilo y aquél es un semanario al parecer respetable, y quienes representan a su partido también lo son. Tengo derecho a hacer estas preguntas y a hacer notar que porque el Frente Amplio tiene un estilo limpio, respetuoso y profundamente democrático y porque los senadores de nuestro grupo político no traspasamos determinados límites en nuestra forma de trabajo, es por lo que no introducimos esos elementos de que disponemos, en un debate de esta naturaleza.

SEÑOR FLORES SILVA. ¿Me permite para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor senador Flores Silva. La Mesa confía en que ésta sea la última y podamos iniciar el debate por los carriles naturales.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: al día siguiente de la publicación del semanario "Jaque" que ha mencionado el señor senador Batalla, en un encuentro casual con dicho señor senador, le manifesté que sobre ese artículo asumía la responsabilidad política, no la literaria. Había sido muy claro que, por parte de un señor senador del movimiento político que integra el señor senador Batalla, había recibido un ataque de índole personal y menor. También es evidente que a un señor senador de ese mismo movimiento político, antes de que se publicara un artículo sobre la lista 99, le informé —me refiero al señor senador Alonso— que, personalmente, más allá de la felicidad o infelicidad de ser quien redactara ese artículo, me hacía responsable de un ataque que entendía era en respuesta a otro que había recibido.

El tema no es si en política hay ataques o no; los hay, en la medida en que existen discrepancias, desde que el país es país. A mi juicio, el problema radica en asumir responsabilidades. En el acierto o en el error, en la felicidad literaria o no, digo que he asumido la responsabilidad.

Lo que venimos a plantear hoy es un problema diferente, no que existan o no ataques, como si esto en política fuese novedad, sino que la novedad es otra: que a la hora de las responsabilidades, éstas se esfuman.

Cuando digo que el Senado viene siendo objeto de destrato por parte de una Barra organizada políticamente, sistemáticamente, desde hace dos años, ¿cuál es el problema? El asunto es, como lo dijimos hace dos años, luego hace un año y nueve meses, y posteriormente un año y seis meses —ya no sé cuántas veces— que nosotros entendemos que alguien debe asumir la responsabilidad. Recuerdo explicaciones, desde hace más de un año, en las cuales un hombre convocado por un partido, con la bandera de ese partido, cantando las consignas de ese partido, agraviaba a un senador, y el partido no tenía nada que ver. Es más; recuerdo que en esta Sala se llegó a insinuar que podía ser un infiltrado y del mal que quería hacer, comprometiendo a ese partido en algo que estaba fuera de la voluntad de éste. Yo descuento que esté fuera de la voluntad de ese partido. Descuento que nadie puede pensar que se organicen voluntariamente estas cosas, pero la responsabilidad es otra. Si uno genera todo esto, con el discurso previo o con el discurso posterior, se crea una situación que termina inevitablemente en el destrato a los señores legisladores; si uno genera un sistema que intenta —aunque no lo logra— ser coactivo para los señores senadores, uno tiene que asumir responsabilidad.

Naturalmente, entiendo que con la habilidad que les es característica a los señores senadores que han manifestado tener respeto por mí —yo también lo tengo por ellos— se ha desviado, de algún modo, el tema.

El asunto que yo planteo no es la sorpresa de que en la República Oriental del Uruguay haya nacido el ataque político. No: lo que planteo es un asunto diferente. Digo que lo que ya ha nacido, tiene pantalón largo y nos tiene a todos hastiados; es un sistema en el que nos vemos afectados diariamente, hasta en nuestros fueros y nadie asume responsabilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Senatore, finalmente.

SEÑOR SENATORE. — Estábamos hablando desde esa pequeña isla en la que nos ubica el señor Presidente de la República: en la isla de los intolerantes, frente a la gente del pueblo que quiere vivir en paz. Desde una pequeña isla a veces se puede apreciar mejor las cosas que desde grandes extensiones. Y en este punto que está tratando el Senado, se capta algo elemental. Se trata de un operativo muy claro: disparar contra el Pacto del Club Naval y, luego, contra el Frente Amplio.

¿Por qué digo esto? A través de las horas que llevamos discutiendo este tema, esa es la realidad que se percibe nítidamente.

Con respecto al Pacto del Club Naval, confieso que en ese momento no estaba en el país. Por lo tanto, no tuve oportunidad de tener una información inmediata de lo sucedido. Cuando llegué al país y tuve la posibilidad de informarme, me enteré de todo esto que es la expresión real, la escrita, la que se transforma en el compromiso de la CONAPRO y lo que luego, sentado en esta banca, tuve oportunidad de dar mi voto para convertirla en el artículo 5º de la Ley de Pacificación Nacional.

Nadie puede dudar que cuando las fuerzas políticas se abocan a la redacción de documentos concretos, están ajustándose al cumplimiento del pacto o acuerdo realizado entre fuerzas políticas y las que detentaban el poder

en aquél entonces, es decir, las fuerzas militares. Debe entenderse, porque no hay otra forma, que se está cumpliendo con lo pactado: se está cumpliendo exactamente lo acordado porque si no, no se hubiera votado ese artículo y no se hubiera llegado a la CONAPRO. Tampoco se dice en el documento de la CONAPRO que el Gobierno ha actuado desde el 27 de junio de 1973 sin la presencia del órgano de contralor parlamentario y reducido por la vía de normas y de los hechos, las facultades del Poder Judicial. Esas carencias alcanzaron especial gravedad en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos, según se ha denunciado reiteradamente. Mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas, constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el país. Se considera necesario también que todos los organismos, según su competencia, procuren el esclarecimiento de estos hechos, sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo para establecer lo ocurrido en el ámbito de su competencia. Será necesario dotar al Poder Judicial de los instrumentos jurídicos y reales que permitan el efectivo cumplimiento de la investigación.

Este es un documento que no se puede comprender de otra manera que la que resulta de las reales disposiciones que están contenidas en su texto y de las frases y palabras allí establecidas.

Los otros días escuchamos una intervención tendiente a definir jurídicamente lo que significa un pacto y las características generales del mismo. Pero es necesario recordar los principios fundamentales de derecho y no solamente el acuerdo. Es decir que lo que surge de los contratos es la voluntad de las partes. En el Derecho Positivo el contrato es la ley entre las partes. Cuando discuten las partes lo hacen sobre la propia ley que crearon; por lo tanto, tendrán que probar que en las frases o disposiciones que allí se incluyen se quiso establecer una cosa diferente. El Juez, seguramente, aplicando los principios generales que le da el Derecho Positivo, otorgará la razón a quien sostenga la interpretación más ajustada a lo que quisieron las partes.

Estas ideas coinciden con una excelente referencia y exposición que hizo el señor senador Juan Raúl Ferreira, leyendo una opinión que le había proporcionado un abogado. A nadie que haya pasado por la Facultad de Derecho le pueden extrañar esas consideraciones. Pero, para cambiar los extremos de un contrato, no se hace con la letra que está indicando que eso es así, porque cuando ésta expresa que se establece la vigencia de los derechos humanos está queriendo decir una cosa concreta. Esto se estableció en la CONAPRO y es lo que se había pactado en el Club Naval.

Pienso que este "ametrallamiento" interpretativo del Pacto del Club Naval puede llevar a cualquier interpretación y sobre todo a que cada uno haga la suya, guiada por su interés de modificar algún elemento que ahora no le resulta favorable o tan favorable como lo que había pensado.

Los documentos y los pactos que se traducen en letra escrita, en normas concretas, la preferencia la tendrán los textos sobre lo que pudo ser el espíritu con que cada uno va a realizar determinado contrato.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: me había retirado unos minutos de Sala a los efectos de que pudiera culminar el episodio de las alusiones e introducirnos al tema de fondo a que ha entrado el señor senador Senatore, porque de haber permanecido en Sala hubiera tenido que reaccionar de una manera que no me hubiera gustado.

Antes de contestar a la alusión tan interesante que ha hecho el señor senador Senatore, quiero que se sepa que en este debate nosotros no vamos a permitir a nadie el manoseo de una figura tan querida como la de Héctor Gutiérrez Ruiz. Mientras algunos andaban de cachondeo con sus asesinos el senador que aquí se sienta andaba arriesgando su vida para rescatar con vida la de Héctor Gutiérrez Ruiz y luego, para darle solidaridad, apoyo y respaldo moral a la familia de la víctima. En ese entonces tenía 22 años y fui empujado hacia la Embajada de Austria por el representante diplomático en aquel país, mientras que los grupos paramilitares argentinos me tironeaban del otro lado. La muerte de Héctor Gutiérrez Ruiz no va a ser un elemento pequeño y sucio de ningún señor senador que, si en su momento lo hubiera conocido, jamás le hubiera llegado a estrechar la mano.

En lo que se refiere a las expresiones tan respetuosas y correctas del señor senador Senatore, que contrastan tanto en el estilo con otras que hemos oído en Sala en el día de hoy, diré que las comparto. Insisto en la importancia que tiene la cita jurídica a la cual yo hice referencia, en el sentido de que la voluntad que compromete a las partes en un contrato o en un pacto, es la real, y es por ese motivo, que, con más suerte con el señor senador que es tan respetuoso, logro algo que infructuosamente he tratado de conseguir con otros señores senadores, y es que a los efectos de determinar la voluntad real, logro enterarme cómo el documento —porque está escrito, y no son rumores ni comentarios— sobre el cual comenzaron a negociar los partidos políticos y las Fuerzas Armadas, en su segundo capítulo, expresa que las Fuerzas Armadas, en sus bases para la acción a los dirigentes, dicen que "Se procurará la reconciliación de todos los orientales..." etcétera. Más adelante expresa: "No habrá actos de venganza o revancha a causa de los graves acontecimientos que caracterizaron el período de la historia del país que hoy se cierra y supera". Termina diciendo que: "El pasado sólo se tendrá en cuenta para aprender de sus soluciones y evitar los errores en que hayan incurrido".

Ahora bien, como se dice y se insiste en que de este tema no se habló y lo que vale del Club Naval es lo que quedó escrito, a los efectos de determinar la voluntad real, la pregunta que yo legítimamente me hago es en qué momento, cómo y por qué se sacó este párrafo del documento militar. ¿Si no se habló del tema ¿fue una voluntad unilateral de una de las partes? ¿En determinado momento apareció una nueva copia en la cual no figuraba más el tema de los derechos humanos? ¿Se comunicó por gestos? Si de esto no se habló y en el documento oficial de las Fuerzas Armadas se establece como un punto fundamental de la negociación, ¿en qué momento, por qué mecanismo es que las Fuerzas Armadas no insistieron en ello? Determinar esto es fundamental a los efectos de saber cuál fue la voluntad real del Pacto del Club Naval y al saber eso, nosotros que no estuvimos allí, queremos preguntar con toda energía al Partido Colorado y al Frente Amplio por qué firmaron en la CONAPRO que se iban a investigar los crímenes de la dictadura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Senatore.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: me retiro de Sala por el buen orden de la sesión.

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: en primer término quiero señalar que tuve la enorme dicha de conocer a Héctor Gutiérrez Ruiz cuando yo tenía apenas 11 años y durante bastante tiempo compartimos el mismo patio de recreo en el Seminario.

Puedo expresar —y testigo de ello es el señor Prosecretario Zorrilla de San Martín— que mantuvimos, a pesar de nuestra diferencia de edad, una hermosa amistad. Quiero que quede constancia que hoy siento el orgullo legítimo de haber profesado admiración, respeto y amistad por Héctor Gutiérrez Ruiz cuando vivía, como

también la siento ahora, y quizá en mayor grado, cuando es uno de los mártires de la democracia.

Nunca manifesté en Sala que había que preguntarle nada a "El Toba"; expresé que había que responderle a la viuda de Gutiérrez Ruiz. Si se insiste en el tema, yo también insistiré en él. No estoy usando la figura de "El Toba"; estoy hablando de las declaraciones de la señora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz. Quiero que quede claro que son declaraciones de ella, quien por ser viuda de "El Toba", no tiene por qué dejar de hacer declaraciones públicas. Entonces, señalaba que antes de contestar nada al diario "La Hora", había que responderle a la viuda de "El Toba" Gutiérrez Ruiz.

Como alguien pudo haber olvidado el tenor de sus afirmaciones, las voy a repetir ahora, como lo haré en el correr de la sesión, hasta que alguien le conteste a Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz. Ella dijo lo siguiente: "Algunos dirigentes, pocos, se han encargado de armar todo un gran escenario para que luego la impunidad pase casi desapercibida. Pero eso no va a suceder. Se intenta echarle todas las culpas al Club Naval. Es un intento de maniobra política hacerle pagar al Frente Amplio algo que van a cometer otros. A la hora de votar la amnistía pagarán su precio político los que levanten las manos y no los del Club Naval". Luego, sigue haciendo otras declaraciones, pero hasta que no se le dé contestación a éstas, ellas quedan en pie.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Si mal no entendí, el señor senador Ferreira manifestó que había ciertos elementos en un contrato, voluntad o principio de contrato. !De tantas maneras las he denominado, a lo largo de cuarenta años de ejercicio de la profesión de abogado, a las redacciones que hacía y luego las rompía porque el cliente no las aceptaba! Siempre había que ver la forma de conectar la voluntad del cliente con lo que uno redactaba para después transformarlo en un elemento que permitiera un acercamiento de la contraparte, aunque luego se terminara en un documento de tres artículos. Si posteriormente se preguntara al abogado por qué quedó redactado de esa manera, éste diría: "Porque no hubo acuerdo, porque no se acordó, porque hay muchas cosas que se establecen en un documento y que luego las partes no aceptan".

Por lo tanto, señor Presidente, de los contratos se eliminan ciertas cláusulas. Por ejemplo, si se suprime de un contrato de sociedad anónima un artículo, éste no existe; si se elimina de un contrato de arrendamiento una disposición que el propietario no acepta aunque la quiera el inquilino —en definitiva, triunfa el propietario porque dice que no alquila la casa si el inquilino reclama esa disposición— ella no puede ser invocada luego a fin de insertarla en el contrato como una explicación de la voluntad de las partes. En consecuencia, el contrato queda exclusivamente reducido a lo que se ha acordado.

Señor Presidente: considero que este continuo aludir al Pacto del Club Naval, tratando de traducir e inferir de sus disposiciones cosas que en ellas no figuran, tiene una muy clara motivación. Tan es así que en la forma más insólita, por medio de un proyecto de ley presentado por el Partido Nacional —en su artículo 1º— se dice: "Reconócese que, como consecuencia del acuerdo celebrado entre los partidos políticos y las Fuerzas Armadas, en Agosto de 1984" —eso no es exacto— "y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado"... Eso no resulta del acuerdo ni de las expresiones y estudios excelentes que escuchamos en el día de ayer acerca de la interpretación de la voluntad de las partes al hacer un contrato. Eso no sirve para explicar lo que no figura en un contrato ni aquello sobre lo que las partes no se pusieron de acuerdo. Tampoco sirve para transformar eso en el "leit motiv" que justificaría lo que el Partido Nacional presenta hoy como una solución a la rebeldía de los militares, porque reconoce que está vinculado con un compromiso que se contrajo entre los que estuvieron en el Club Naval.

Considero, señor Presidente, que este razonamiento esgrimido se basa en un hecho totalmente falso y antojadizo, que no surge de ninguna de las disposiciones del Pacto del Club Naval.

Quiero señalar que tengo grandes discrepancias con el señor Presidente de la República. Nadie se va a asombrar de ello, y entiendo que el señor Presidente de la República está cometiendo errores, a mi juicio, tremendamente graves, pero se trata de un hombre incapaz de mentir. Entonces, ¿qué puedo pensar cuando leo el semanario "Búsqueda" del 7 al 13 de febrero de 1985, en la que se dice: "Lussinchi vendría el 1º de marzo. Sanguinetti: Justicia Civil juzgará a militares que hayan violado derechos humanos". Este hombre estuvo en el Club Naval. Los integrantes del Partido Colorado, que lo tienen por el hombre que, por preservar el orden, tiene más de autoritarismo que de autoridad, desconocerían a este Sanguinetti que, por un lado, dice que la Justicia Civil juzgará a los militares que hayan violado a los derechos humanos y por otro, ha firmado un documento que establece lo contrario. Estimo que este es un elemento que surge de una de las personas que estuvo presente en la firma de ese contrato o Pacto del Club Naval.

Voy a seguir leyendo lo que dice este semanario "El señor Presidente electo del Uruguay, Julio María Sanguinetti, declaró ayer en Caracas que la justicia ordinaria procederá a juzgar a los militares incursos en violaciones de los derechos humanos, una vez que asuma el 1º de marzo el gobierno constitucional. Un cable de la agencia "France Press", fechado en la capital venezolana, señaló que en una conferencia de prensa ofrecida en horas de la mañana, Sanguinetti dijo haber conversado con los militares para establecer su posición dentro del gobierno futuro y que de acuerdo con los resultados, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial actuarán con bastante autonomía".

"Los militares que hubieran incurrido en violaciones de los derechos humanos durante el gobierno de facto, serán juzgados por la Justicia ordinaria, precisó Sanguinetti" según la información cablegráfica.

Durante su reunión con los periodistas, Sanguinetti dijo además que luego del 1º de marzo se aplicará una amnistía que "será total" y que al recobrar vigencia la Constitución de 1967, podrán actuar con entera libertad todos los partidos políticos.

Lussinchi vendría el 1º.

En el transcurso de la estadía de Sanguinetti en Venezuela, el Presidente de este país, Jaime Lussinchi, dijo estar viendo "si podemos salvar los obstáculos del protocolo" que plantea el hecho de que Venezuela no mantiene relaciones diplomáticas desde 1976 con Uruguay, relaciones que se reanudarán apenas asuma el gobierno democrático uruguayo.

Explicó que "es un problema de soberanía y en ese sentido nos cabe observarlo" aunque admitió que hará "todos los esfuerzos que sean posibles para asistir".

Al respecto, fuentes confiables expresaron a "Busqueda" que Lussinchi viajará el 1º, hará una escala operativa en Buenos Aires, aguardará allí la divulgación del comunicado conjunto sobre el reestablecimiento de las relaciones, y partirá de inmediato hacia Montevideo.

Entonces, tenemos la certeza de que Uruguay reanudará sus relaciones democráticas el 1º de marzo, así como también la negociación de acuerdos comerciales que incluye probables compras de petróleo y la afirmación de que los militares, incursos en violaciones de derechos humanos, serán sometidos a la Justicia ordinaria. Estos fueron los aspectos salientes del viaje de cuarenta y ocho horas que el Presidente de la República finalizó en Caracas.

Este es un compromiso internacional que asumió nuestro Presidente y a los que se llenan la boca diciendo que con respecto a la conducta internacional de nuestro país hemos variado totalmente —y esto me alegra— les digo que el Presidente de la República tendría que ser un

perjuro —y no lo es— para decir esto a raíz del Pacto del Club Naval.

Debo agregar otro elemento más, señor Presidente. Cuando volví de Europa —ya que tuve que recorrer varias veces el camino del exilio para visitar a mis hijos y nieta— me encontré figurando en una lista de la 99 y, posteriormente, con el hecho de que la ciudadanía me había otorgado el honor de elegirme para ocupar esta banca.

A raíz de ello, empecé un trato cordial —que, por otra parte, siempre tuvimos— con una persona que hoy no se encuentra entre nosotros, pero que estará oyendo nuestras palabras. Por el señor Cardoso sigo manteniendo el mismo respeto y admiración que siempre tuve por la forma en que ha llevado enhiestos sus ochenta y dos años de vida política, sin que se le pueda señalar una sola desviación en su conducta.

Una tarde, señor Presidente, en que nos encontrábamos en el Palacio Legislativo —los que estamos sentados aquí sabemos que no disponemos de muchas horas libres— en la Sala "Juan Andrés Ramírez", le pregunté a boca de jarro: "Compañero Cardoso, como no me encontraba en el país" —ya circulaban diversos rumores con respecto al Pacto del Club Naval y cada uno podía interpretar los hechos de la manera que le conviniera— "quisiera saber, porque usted estuvo en el centro del volcán, la verdad de los hechos". Entonces, el compañero Cardoso me dijo lo que más tarde ratificaría por la prensa y finalmente en un acto público de su Partido celebrado el sábado pasado. Voy a hacer mención solamente a su primera afirmación, porque todo lo demás corresponde que lo exponga, en su momento, el señor senador que lo sucedió en la banca del Senado.

Dijo Cardoso en el acto público: "Sé que ustedes están esperando que recoja todo ese cúmulo de infundios, de falsedades, de desfiguraciones de la verdad, por no decir de mentiras, de los agravios, de las calumnias con que en torno al Acuerdo del Club Naval se ha querido ensuciar al Frente Amplio."

Quienes estamos en el Frente Amplio, tenemos la absoluta seguridad, sin ninguna duda, de que en el Club Naval contratamos la salida —como lo dijo Cardoso— del gobierno de facto, para que democráticamente se pudieran instalar las instituciones y, posteriormente, lo demás lo resolvería la ciudadanía.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Solicito, señor Presidente, que se prorrogue el término de que dispone el señor orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Muchas gracias, señor Presidente.

Aspiro a no ocupar en su totalidad el término de que dispongo, pero si lo hago, agradezco a los señores senadores su atención.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: voy a hacer, de modo muy mesurado —como una contribución al debate— algunas reflexiones sobre el desarrollo de esta reunión.

Parecería, señor Presidente, que aquí estamos discutiendo el tema del Club Naval. Los proyectos sustitutivos que han sido presentados es lo que menos se ha analizado. Ha habido, digamos, un entrecruzarse de acusaciones de las cuales nosotros, hombres del Partido Colorado, nos hacemos cargo, aunque no hayamos sido aludidos directamente. La paciencia tiene determinados límites y el propósito de que se consagre una disposición en cierto sentido en el tema que tenemos a consideración, también los tiene.

Si hoy estamos discutiendo y analizando este tema el asunto del Club Naval está en el tapete y me hago cargo del discurso que pronunció en nombre de la bancada el señor senador Cigliuti— es porque funcionó ese acuerdo. Estamos aquí porque hubo un acuerdo del Club Naval y ello es válido para quienes participaron o no de él. Que haya que agregar algo a esta afirmación, se verá más adelante; pero revisar todo aquello me parece tedioso, porque en este entrecruzarse de acusaciones, nosotros, que tenemos la mejor disposición podríamos venir con las actas del Parque Hotel, donde participamos todos, incluso algunos que no estuvieron en el Club Naval; además, con ciertas cartas cuyo texto nunca se conoció. ¿A qué nos conduciría todo esto, señor Presidente? A revisar un pasado que ya fue juzgado en una elección avalada por la presencia de todos los partidos políticos y legitimada por su reconocimiento. En el mismo momento en que las tres bancadas representadas en el Senado han reconocido ayer, antes de ayer y en el día de hoy, que tenemos por delante, en cuestión de horas, un grave conflicto institucional, en lugar de discutir eso que tenemos planteado, nos estamos enfrascando en un debate acerca de asuntos ya decididos, consagrados y consumados. Inclusive, cuentan con el pronunciamiento popular, pese a que aquellos que no fueron beneficiados por él, siguen haciendo gárgaras con la palabra pueblo e invocando el término en nombre de 200 ó 300 personas que estuvieron hace pocas horas rodeando el Palacio Legislativo.

Mi preocupación —por eso quería hacerlo mesuradamente— es la de ponerme un poco en la posición de la gente que está escuchando hoy este debate y a la cual, desde el Senado de la República, los representantes electos por ellos les han dicho que tenemos por delante un gravísimo problema institucional. De aquí a menos de 48 horas de que puedan producirse tales sucesos, estamos discutiendo, reprochándonos y tratando de que cada uno asuma su culpa por lo que pasó hace dos años, cuando estábamos bajo la dictadura y cuando le estamos diciendo al país que podemos volver, si no somos sensatos en la solución que encontremos hoy, a una situación no igual, pero por lo menos tan incierta como aquella de la cual emergimos con soberana inteligencia, con tranquilidad, sin una gota de sangre.

Me siento desconcertado frente al cariz de este debate. Dentro de la bancada del Partido Colorado hemos llegado a una especie de entendimiento entre nosotros para admitir el desarrollo de esta reunión y tragar todos los sapos y culebras que sea menester, en aras de la posición que tenemos, porque creemos en ella y porque pensamos que en la misma se encuentra la institucionalidad y la paz del país, Pero para eso también hay límites. Hemos fijado nuestra posición, hemos sido mesurados, callados ¿y cuándo entramos al tema, señor Presidente?

Planteamos el asunto, el que fue admitido, asimilado y es lo que el país tiene a su estudio desde hoy en adelante. La sesión del Senado se ha limitado desde su comienzo hasta ahora a discutir el pasado; y en él, lo sustancial, lo real, lo más concreto, lo más visible, es la vigencia y el funcionamiento de este Parlamento que salió de aquel acuerdo, de aquel Pacto del Club Naval. Seamos, por tanto, lo suficientemente inteligentes para aprovechar ese inmenso, inmejorable, profundo beneficio, para superar lo poco que nos queda por avanzar. Pero no nos enredemos en las telarañas del pasado para comprometer lo que ya hemos ganado.

Era lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Continúa en uso de la palabra el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Voy a aclarar al señor senador Pozzolo algunas de las expresiones por él formuladas. En algún aspecto se le puede dar la razón al señor senador Pozzolo cuando manifiesta que está cansado de seguir oyendo argumentos respecto a un problema que parece que hubiera desembocado en el que tenemos por delante esta tarde. Pero, en general, no es así. Si se lee el proyecto de ley que plantea el Partido Nacional, se observará que el primer artículo dice: "Reconócese que, como consecuencia del acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional..." Es decir, además de ser un proyecto de impunidad, tiene otros defectos que en su momento trataremos.

Más adelante, el señor senador Pozzolo hace referencia a la invocación que se hace del pueblo, cuando según él había reunido alrededor de 300 personas. A tal efecto, un compañero de su bancada nos mostró una pequeña fotografía. Digo que ese pueblo abarca mucho más de lo que piensan los señores senadores.

No es necesario que todos pensemos de la misma manera, pero hay un compromiso por el cual, todos los que estamos sentados en estas bancas, debemos ajustar nuestros criterios a determinadas coordenadas. Cuando requerimos el voto del pueblo en la campaña electoral, creo que ninguno de los partidos que participaron en la actividad preelectoral de 1984, dejó de decir en reuniones públicas o privadas, en plazas, teatros o en pequeñas villas, que le ofrecían a ese sufrido pueblo la Justicia que reclamaba. Nadie dijo que no la tendría.

Por lo tanto, pienso que no se puede decir que las 300 personas que allí estaban reunidas sean las únicas que representen ese sentir justiciero.

Salvo que queramos engañar para que cuando llegue el momento de votar nos apoyen en una nueva campaña electoral y en una elección nacional, digo que son muchos más que los que resultan del cálculo que leí ayer, que suponía serían alrededor del 15 % los que estarían en esta pequeña ínsula Barataria de los agresivos y de los que estamos anclados en el pasado. Estas 300 personas no constituyen todos los que nos apoyan y a los cuales fotografiaron alrededor del Palacio Legislativo. Esto está confirmado por todos aquellos que confiaron en los hombres de los distintos partidos, los que le ofrecieron la justicia que hoy les van a negar.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Se alude a lo que fue la campaña política y a la posición que tuvieron todos los partidos.

Creo que la posición de todos los partidos fue común. Todos dijimos lo que teníamos que decir en el momento en que estábamos saliendo de un régimen de facto —que a todos nos dolió y perjudicó— a través de elecciones.

El Partido Colorado, no contabilizó víctimas, porque pienso que el país fue la gran víctima del régimen de facto. Tampoco cuento los días ni las horas ni en cuántas oportunidades hombres del Partido Colorado fueron presos, porque me parece que eso no tiene ninguna importancia.

Yo estuve preso y no tengo ningún reparo en decir que fue una inmensa tortura moral para mí, aunque me trataron bien, puesto que a mí no me sometieron a apremios físicos. Debo expresar esto con plena honestidad.

La tortura se halla en el acto mismo de vivir bajo un régimen de facto, sufrir sus consecuencias y la privación de ese bien inestimable, que es la libertad.

Pero ninguno de nosotros, antes de la elección, tampoco dijo que íbamos a votar en marzo una ley de amnistía...

SEÑOR SENATORE. — Nosotros sí, señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — ...para aquellos que habían sido, en buena medida, responsables del régimen de facto que sufrió el país.

Como organización política, como integrante de un sector, no oí hablar de impunidad la que, en definitiva, dispuso en alguna medida la ley de marzo de 1985.

En cierto modo, el Parlamento votó una ley de impunidad. Si bien votó la libertad para aquellos que habían sido procesados y estaban presos en "Libertad", también votó la impunidad para muchos que se habían ido del país y que pertenecían a las células sediciosas y que no habían sido sometidos a procesamiento. Ahí empieza también la cuestión. Creo que de esto no podemos ser culpables ni responsables; diría que esa fue una salida que el país encontró en aquel momento para su pacificación. Hay que decirlo con toda claridad. La impunidad —ya que se le quiere llamar así— no es algo que irrumpa hoy, sino que en los primeros días de instalado el gobierno democrático ya, de alguna manera, lo estaba estableciendo como un sistema legal. ¿Y eso que suponía para quienes habíamos ido presos por decir que nunca íbamos a votar una ley que amnistiara a bribones que de una punta a otra del espectro de la situación política y social del país hubieran cometido esos vejámenes? Aquí levanté mi mano para amnistiar a aquellos a los cuales en la Convención de mi partido —y por lo que había ido preso— dije que jamás lo haría.

Las circunstancias habían cambiado y era otro el estado de ánimo del país y también otra la responsabilidad, porque una cosa muy distinta era ser combatiente en las calles actuando en nombre de la libertad. Y tengo en mi haber, aunque nunca se haya dicho ni siquiera por mí, el ser integrante del primer partido político que salió a la calle, por su propia decisión, a desafiar al régimen en un acto que el Ministro del Interior de esa época calificó, al otro día, de acto criminal. El acto se desarrolló en la Convención del Partido en que se homenajeó a la monumental figura de Luis Batlle Berres y luego de culminado éste nos dirigimos hasta el Obelisco para ofrendar, en su memoria, una flor colorada. Fue así que salimos a las calles y allí tuvimos las primeras dificultades. Reitero que fue el primer partido que desafió pacífica y cívicamente al régimen de ese tiempo.

Naturalmente que esto produce dolor, así como también nos produjo encono, prisiones y molestias. Yo pregunto: ¿vamos a vivir encerrados en el castillo de esos viejos odios, de esas viejas situaciones? Esto es lo que tenemos que definir hoy, porque en sustancia se debe definir una actitud moral, intelectual y espiritual hacia el pasado o hacia el porvenir.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Voy a continuar con mi exposición, porque si contesto al señor senador Pozzolo se me va a ir el tiempo sin hacer mención a lo que quiero decir. Seguramente ya tendré oportunidad de responderle.

Después del Club Naval, a mi modo de ver, se produce otro hecho importante.

El 25 de julio se reúnen en la residencia presidencial de la Barra de San Juan los Generales y Comandante en Jefe del Ejército —reunión, vamos a decir así, aconsejada por el señor Presidente de la República— con los integrantes del Partido Nacional, señores senadores Zumarán, Pereyra y Ferreira y, desde luego, el señor Wilson Ferreira Aldunate. Es decir, que allí se reunieron con las Fuerzas Armadas —no habían tenido oportunidad de hablar con anterioridad— y conversaron sobre diferentes temas. El primero, de ellos —lo dice el propio señor Wilson Ferreira Aldunate: "Esta vez el editorial está redactado en primera persona y lo voy a firmar"— fue el de las violaciones de los derechos humanos, acaecidas durante la dic-

tadura y las responsabilidades a que dan lugar las mismas. Los cuatro dirigentes nacionalistas presentes reiteraron, coincidentemente, la conocida e invariable posición de su partido, a saber: que no ayuda, sino que obsta a la reconstrucción del país todo intento de actuar con fines de venganza, en forma de procedimiento o sanciones de carácter generalizado colectivo, pero que tampoco puede asegurase la felicidad nacional o la estabilidad de las instituciones, pretendiendo que la tragedia que vivió la República no ocurrió y no hay responsabilidades legítimas. Segundo, que la determinación de estas últimas, cuando existan, corresponden exclusivamente a la justicia; que establecer cuáles son los órganos que deban ejercer jurisdicción en cada caso es de competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia; que delitos militares son aquellos que sólo pueden ser cometidos por militares; que en ningún caso las gruesas desviaciones del orden jurídico o la violación de los derechos fundamentales de las personas pueden ser consideradas como actos de servicio.

Otros temas fueron referidos al redimensionamiento de nuestras Fuerzas Armadas y a la necesidad de que la formación de los Oficiales se haga de forma de permitir que en todo lo que sea posible compartan los Centros de Enseñanza y los cursos a que asisten los otros jóvenes uruguayos, a efectos de integrar a todos a la comunidad nacional.

Indudablemente, esta última afirmación la comparte el senador que habla, porque cuando vino aquí el proyecto de Presupuesto, en forma un poco más extensa se refirió a la necesidad de que los liceos militares dejaran de funcionar como tales y que los jóvenes con vocación militar tuvieran la posibilidad de formarse donde lo hacen los demás uruguayos de este país.

En un reportaje al señor Wilson Ferreira Aldunate, que aparece en el semanario "Búsqueda" del 29 de agosto de 1985, se le pregunta si en la estancia de San Juan hubo algún otro punto que no se haya mencionado en dicha nota. Y el contesta: "No". No se mencionaron otros temas que los expresados en "La Democracia". Es decir que se habló de los derechos humanos y de nada más. Pienso, señor Presidente, que en el momento de la reunión —en la que participaron, como ya he dicho, el señor Wilson Ferreira Aldunate y destacados hombres de su partido— ya había un clima de incumplimiento de los derechos humanos; ya figuraba esto que hoy parece nos está acuciando. En ese sentido, creo que el lunes no va a pasar nada; lo único que podría suceder es que el actuario le comunique al juez al final de la jornada: "Señor Juez, el citado no compareció. ¿Qué hacemos?". Y el Juez seguramente dará la orden: "Cítesele por segunda vez, bajo apercibimiento". A su vez, el secretario consultará al funcionario que corresponda el día del mes de febrero en el que se pueda hacer dicha audiencia, puesto que éstas se preven de antemano.

Esto quiere decir que el día lunes se constituirá el primer incumplimiento de una persona que es igual a cualquier otra, pues si no concurre al primer llamado no lo van a buscar al otro día a la casa, sino que se lo cita nuevamente.

Cuando tiene lugar la reunión en la estancia de San Juan, el 25 de julio de 1985, ya antes, el 9 de mayo, la Justicia había citado cuatro veces a cinco militares, quienes no comparecieron. Estos militares estaban presuntamente vinculados con el secuestro en Brasil de Lilián Celiberti y de Universindo Rodríguez Díaz. No obstante, aquellos nunca concurrieron a declarar. Esto fue lo que manifestó a "Búsqueda" el propio Rodríguez Díaz. En febrero de 1984, Celiberti y Rodríguez Díaz presentaron a la Justicia una denuncia sobre su caso, la que se encuentra en el Juzgado de 6º Turno en lo Penal. Allí, Rodríguez Díaz, señaló que el Juez, doctor Borges, citó a los cinco militares en dos oportunidades y fue sustituido por el señor Juez Angel Ruibal Suárez, quien reiteró ambas citaciones.

Según Rodríguez Díaz, los militares citados son los capitanes Eduardo Ferro y Glauco Gianonne, y los mayores, Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos.

La primera citación no se efectuó, porque no se pudo lograr el dato correspondiente al domicilio para enviarla. Este es uno de los tantos elementos de subterfugio que se pueden utilizar, no solamente por los militares, sino también por los demás ciudadanos. Esto es lo anecdótico.

Cuando el Partido Nacional fue a conversar con el general Medina y demás oficiales generales —no me pronuncio sobre esa reunión porque tampoco creo que pueda criticarse, teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo, y tampoco doy mi opinión sobre la actuación que pudieron tener en esta entrevista— se pudo hablar de los derechos humanos.

Si del Pacto del Club Naval se pretende extraer, entrelíneas, la conclusión de que se pactó la impunidad, yo pregunto, extrañado; ¿estos señores Oficiales Generales del Ejército y Comandante en Jefe habrán sufrido una amnesia total, habrán sido tan olvidadizos como para no haber expresado a los hombres representativos del Partido Nacional —que no estuvieron en las conversaciones del Club Naval— que ese tema lo habían tratado de una manera o de otra? Yo pienso que no lo deben haber dicho. ¿Saben por qué? Porque esto sucede en el año 1985. Si al Partido Nacional le hubieran mencionado eso, estoy seguro que hubiera actuado de otra manera y no hubiera presentado, en cambio, el proyecto de ley de amnistía en setiembre de este año, iniciativa en la que, lamentablemente, por habérsele atribuido el carácter de urgente, no pudimos tomarla como elemento de trabajo para intentar mejorarla de acuerdo a las observaciones que le formulara el Frente Amplio.

Expresé que se trataba de una ley de amnistía, pero quiero corregirme, porque me estoy refiriendo al proyecto de ley que tendía a sancionar determinados delitos cometidos por militares en la época del gobierno de facto.

Si los militares le hubieran expresado a los representantes del Partido Nacional que en las conversaciones del Club Naval, a las que ellos no habían concurrido, se había acordado —por emplear una palabra tan usada en estos momentos— una ley de impunidad, dicho partido no hubiera presentado una ley estableciendo el modo de sancionar los delitos en que incurrieron los integrantes del Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Naval.

Afirmo que esta es la ratificación de que en el Club Naval no se consideró ese tema porque, de lo contrario, en ese encuentro del 25 de junio de 1985, hubiera aflorado. Y de ser así, el Partido Nacional, al que no quiero agraviar en absoluto, no hubiera presentado un proyecto de ley para sancionar a los militares, sabiendo que ya habían pactado un perdón.

Para mí, todo esto es el montaje de una comedia para terminar con el problema de los derechos humanos que, además, se dice que pone en juego a las instituciones.

Cuando entraba a Sala, un señor me refería que le había sido cancelada una operación de exportación porque el importador tenía entendido que el país estaba muy cerca de un golpe de Estado, que sus instituciones estaban en juego. Por tal motivo, al no saber cómo ni cuándo se podría producir la entrega de la mercadería, prefería suspender la importación por un tiempo, hasta que las cosas se aclararan un poco.

Entiendo que este concepto que se invoca en el sentido de que está en juego la institucionalidad, causa más problemas y perjuicios al país en el orden internacional y en el económico, que los que puedan ocasionar las huelgas obreras que tan duramente se reprimen.

Termino, señor Presidente, redondeando alguna frase más, porque finaliza mi tiempo.

Me han quedado algunas cosas por decir. Solamente quiero expresar que esta operación contra lo actuado en el Club Naval debe tener, para mí, una explicación racional. La he querido encontrar —puede ser que se discrepe con ella— a la vista del proyecto de ley del Partido Nacional. Este presenta una iniciativa —constancia expresa que queda para el futuro— estableciendo el recono-

cimiento de que allí, en el Club Naval, se pactó lo que no se acordó, dándole al Poder Ejecutivo lo que pidió hace mucho tiempo y hasta ahora no ha podido obtener: amnistía y gracia.

En ese proyecto se estructura un mecanismo que viola groseramente la Constitución, porque saca de la esfera del Poder Judicial la resolución de los expedientes para entregarlos —incluso las investigaciones, a través de lo que se establece en el artículo 4º— al Poder Ejecutivo.

Este es el tercer agravio que recibe el Poder Judicial. El primero se realiza a través de la Ley de Seguridad del Estado cuando se le retira su función específica de juzgar y se la entrega a los tribunales militares, que algún día tendrán que desaparecer, porque no son admisibles, ni siquiera para juzgar los pequeños actos de los militares, porque no poseen la competencia, equidad e independencia de un tribunal.

El segundo agravio a la Justicia lo comete el señor Presidente de la República cuando enfoca este tema que estamos tratando hoy, de manera tal que parecería que la Justicia no es apta para entrar a su estudio. El propio señor Presidente de la República, doctor Sanguinetti, hace una afirmación en el sentido de que no confía en obtener un sereno juicio de la Justicia. Ante esto, la Suprema Corte de Justicia sacó un repartido rechazando tales afirmaciones.

El tercer ataque está dado por este proyecto de ley del Partido Nacional, por medio del cual la Justicia le hará entrega de documentos al Poder Ejecutivo para que éste decida cuáles son los expedientes penales que deben continuar su trámite y cuáles no.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). El término de que dispone el orador ha vencido con exceso.

SEÑOR SENATORE. — Concedo con gusto la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). La Mesa le ruega al señor senador Senatore que no conceda la interrupción porque reitera que ha vencido con exceso el tiempo de que disponía.

SEÑOR SENATORE. — Termino, señor Presidente, diciendo sólo unas palabras con respecto al proyecto del Partido Colorado que seguramente es también el del Poder Ejecutivo. Lo menos que podemos decir es que el mismo no es serio. Si leemos bien el proyecto veremos que la única responsabilidad de la que no se exime a los señores militares, policías, agregados, y asimilados, es de la de pagar las multas por las infracciones al reglamento de tránsito, ya que todo lo demás entra en esa definición genérica de delitos cometidos hasta el 1º de enero de 1985. Angustia que en tema tan trascendente no se haya meditado mínimamente, el contenido de ese artículo. Esta es la demostración más cabal del apuro que los mueve —lo que no puedo entender— pero, además, del firme deseo de apoyo a las Fuerzas Armadas del país, cosa que viene demostrando el Poder Ejecutivo a través de presupuestos y Rendiciones de Cuentas. Seguramente eso es lo que ha envalentonado a las Fuerzas Armadas, que tanto mal le han hecho a la nación.

Agradezco mucho la tolerancia del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). La Mesa ha sido tolerante en exceso. Quiere hacer notar que el señor senador se extendió seis minutos más de lo reglamentario. Ruega a los demás señores senadores que en lo posible se restrinjan al plazo fijado por el Reglamento.

Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: el tema que tenemos a examen fue planteado al Senado el día viernes, a raíz de un proyecto de ley presentado por los señores senadores del Partido Colorado e introducido al Cuerpo con una exposición del señor senador Paz Aguirre, que hoy está presidiendo esta sesión.

En la mencionada introducción, refiriéndose a la cuestión en debate, decía el señor senador Paz Aguirre —no voy a citar textualmente, pero sí creo que en forma bastante aproximada lo que fueron sus palabras— expresó que el tema mismo había dejado de ser lo que inicialmente era. Se refería al tema de los derechos humanos. Continuaba manifestando que ahora había condicionantes nuevas, que no se podían eludir, sino que había que actuar frente a ellas y afrontar las responsabilidades.

Creo que fue esta la introducción que efectuó el señor senador Paz Aguirre al presentar el proyecto de ley con el que los señores senadores del Partido Colorado abordan la realidad política, aquella que se da en el marco penal, en torno a la marcha de la justicia contra quienes perpetraron violaciones de los derechos humanos.

Las condicionantes nuevas a que se refería el señor senador fueron forjadas en un largo proceso que se inició a poco de andar el Gobierno democrático.

¿Cuál ha sido la actitud del Partido Colorado en todo este tiempo? Se ha mencionado reiteradamente en Sala, pero voy a insistir en ella porque me parece que es necesario explicar las cosas coherente y pacíficamente, a fin de que queden registradas y que la opinión pública tome debida nota de las mismas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — He solicitado la interrupción al sólo efecto de registrar una constancia.

Desde hace largo rato esta sesión mantiene quórum gracias a la presencia de la mayor parte de los señores senadores que componemos la bancada del Frente Amplio. Las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional, no podrían haber mantenido el quórum ni siquiera sumadas. Como hemos escuchado que a partir del lunes estará comprometido el mantenimiento de las instituciones, me he considerado obligado a dejar esta constancia que estimo absolutamente pertinente.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: me parece que venir a señalar caracteres de atletismo en el sentido de la permanencia en la sesión del Senado no agrega nada, porque los señores senadores se encuentran momentáneamente trabajando en sus despachos, y han permanecido en esta Sala durante todo el tiempo en que se suscitaron discusiones. De modo que no vamos a aceptar la permanencia en sus bancas como mérito parlamentario, ni como calificativo del interés de los partidos políticos con respecto al tema.

SEÑOR MEDEROS. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Pido disculpas al señor senador, pero no he logrado hablar dos minutos y ya se me han solicitado tres interrupciones. Creo que el tema que se ha suscitado es incidental, y aunque es importante no hace a la sustancia de la cosa.

(Interrupción del señor senador Cersósimo)

—Constata un hecho, pero nada más.

SEÑOR CERSOSIMO. — Dejo constancia de que el señor senador Gargano no me concede una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). El señor senador Gargano está haciendo uso de la palabra y tiene derecho a no concederle la interrupción.

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR CERSOSIMO. — Que quede constancia de que se trataba simplemente de hacer una aclaración.

SEÑOR GARGANO. — Le concedo la interrupción al señor senador Cersósimo, pero le ruego que sea breve porque así podré realizar mi exposición, que también va a ser breve.

SEÑOR CERSOSIMO. — Simplemente deseo dejar constancia de que desde que comenzó la sesión no me he movido de Sala y que yo sepa integro la bancada del Partido Colorado.

Nada más.

SEÑOR GARGANO. — Se toma debida nota.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Me refería a cuál fue la actitud del Partido Colorado en torno a este tema al que ahora le ve condicionantes nuevas que no puede eludir y frente a las cuales está decidido a actuar.

Veremos en qué forma. Primero, con respecto al tema de los derechos humanos, asumiendo compromisos de la Concertación Nacional Programática. Allí, junto a los otros partidos del espectro democrático, el Partido Colorado dijo: "Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales. Se considera necesario que todos los órganos del Estado, según sus competencias respectivas, procuren el esclarecimiento de los hechos referidos". Esto pensaba el Partido Colorado cuando firmó los compromisos en la CONAPRO.

El segundo punto del itinerario es el siguiente. Cuando se sancionó la denominada Ley de Pacificación, la mayoría de los legisladores del Partido Colorado —dicho sea con exactitud, porque hubo legisladores de ese partido que no lo votaron; los de la Unión Colorada y Batllista— signaron una ley que en su artículo 5º decía: "Quedan excluidos de la Amnistía los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas luego desaparecidas, y por quienes hubieren encubierto cualquiera de dichas conductas. Esta exclusión se extiende, asimismo, a todos los delitos cometidos aún por móviles políticos, por personas que hubieran actuado amparadas por el poder del Estado en cualquier forma o desde cargos de gobierno". Este segundo punto del itinerario es absolutamente claro y transparente.

El tercer punto ya fue mencionado extensamente por el señor senador Senatore, aunque yo lo voy a reiterar. Cuando aún no estaba investido del cargo de Presidente de la República, el doctor Julio María Sanguinetti, asumió públicamente el compromiso de investigar los delitos perpetrados bajo el régimen de facto, encuadrados dentro de lo que se denomina "delitos de lesa humanidad", o de violación de los derechos humanos, concretamente al tomar contacto con el Gobierno de la República de Venezuela. Nadie ignora que dicho Gobierno puso como condición para la reanudación de las relaciones diplomáticas con nuestro país, justamente el que se asumiera la responsabilidad de investigar la desaparición de Elena Quinteros. Y esa responsabilidad se asumió. Comparto muchas de las cosas que ha dicho el señor senador Pozzolo, con mucha razón, en relación al clima y a la manera de excavar en el pasado; pero no somos nosotros, los legisladores del Frente Amplio, los que traemos el episodio del Club Naval, para tirarlo arriba de la mesa, como elemento fundamentador de actitudes políticas que nos llevan hoy a presentar o sancionar una determinada ley. Son otras organizaciones políticas las que lo hacen. Naturalmente, tenemos que recoger esos elementos, no los podemos ignorar.

Pero digo más, señor Presidente. Cuando se convoca a una reunión política en el Palacio Estévez surge —y aún antes— otra actitud, la de decir, por parte del señor Presidente de la República, luego de estos hechos y de este itinerario de acontecimientos, que el no juzgamiento de los responsables de delitos de lesa humanidad, o de la violación de los derechos humanos, es la lógica consecuencia de los acuerdos del Club Naval. Entonces, uno no entiende nada: o se dijo mal y se hizo mal antes, o se dice mal y se hace mal ahora. Y éste es un hecho incontrovertible. Esta contradicción es notoria: no hay congruencia entre lo que se afirmó antes y lo que se dice y hace ahora. Porque no se debían haber firmado los acuerdos de la CONAPRO, ni se debió haber sancionado el artículo 5º de la Ley de Pacificación, ni se debió haber asumido el compromiso con el Gobierno de Venezuela, si se pensaba que el no juzgamiento de los delitos de lesa humanidad era la lógica consecuencia de los acuerdos del Club Naval.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Termino mi pensamiento, señor senador, y enseguida le concedo la interrupción.

No hemos traído nosotros el tema del Club Naval, ni lo ha hecho solamente el Partido Nacional, sino que también lo ha traído el señor Presidente de la República. Por lo tanto, tenemos que afrontar la situación y responder a ello, señor Presidente. Nosotros no somos quienes revolvemos el pasado, porque tenemos una interpretación congruente del mismo.

Y bien, señor Presidente, no me voy a introducir a fondo en la temática del Club Naval y de los acuerdos que allí se llevaron a cabo. Digo —porque antes de que este proyecto de ley firmado por senadores del Partido Colorado fuera presentado hubo contactos políticos públicos y notorios— que a nosotros, los integrantes del Frente Amplio, así como creo que también a las demás fuerzas políticas, el Gobierno y el Partido de Gobierno nunca nos llamaron a dar nuestro sustento y apoyo para cumplir con la Constitución y con la ley, en este tema de los derechos humanos. Y estamos seguros de que todos —partidos y fuerzas sociales— habrían dado un respaldo total a un Gobierno dispuesto a hace cumplir la Constitución y la ley. Y hubiéramos preferido eso, naturalmente —que es lo que hemos reclamado siempre y en reiteradas ocasiones hemos ido a solicitar a la Casa de Gobierno— a que se nos llame ahora para consultarnos sobre cuál sería nuestra actitud ante una solución que convalide el desacato.

Concedo ahora al señor senador Cigliuti la interrupción que me solicitó.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — He oído, señor Presidente, que en el debate que tuvo lugar en esta sesión del Senado, así como en la de ayer, se hicieron alusiones a los acon-

tecimientos anteriores al planteamiento por parte del Poder Ejecutivo del proyecto de Ley de Amnistía, que fue el primero presentado por el Partido Colorado y que no tuvo éxito en el Cuerpo, luego sustituido por éste que se encuentra en discusión.

El Pacto del Club Naval fue indispensable para poder salir de una situación de hecho y entrar en otra de derecho. Nunca, en la historia, el país ha salido por sí sólo de una situación de esa naturaleza; siempre ha sido necesaria o bien una revolución —a la cual nosotros no podíamos ni queríamos siquiera aspirar— o un acuerdo político. Una situación así no cae por sí sola; nadie entrega de buen grado lo que ha obtenido por la fuerza. Se plantearon situaciones especiales para que hubiera un acuerdo con las Fuerzas Armadas en el Club Naval; y otra cosa pudo ser si hubieran tenido más éxito los dirigentes políticos que participaron en esa reunión, en las discusiones con los representantes de las Fuerzas Armadas. Esa es una cosa.

El segundo punto es el acuerdo de la CONAPRO, que estaba bien porque esa era la posición que tenían los partidos. Y después todos votamos —con las excepciones anotadas— la Ley de Amnistía, del año 1985 e incluso el artículo 5º, que excepciona de la misma, a los funcionarios policiales y militares, al iniciarse el nuevo gobierno constitucional. Ahora, más de un año y medio después, el país se encuentra con una situación diferente porque no todos los elementos que fueron superados a consecuencia del cambio de gobierno quedaron definitivamente resueltos en la vida política nacional. El Pacto del Club Naval no alcanzó para solucionar todas las situaciones, y lo que estaba bien, lo que era pertinente y correcto en marzo de 1985, ya no lo es en los mismos meses de 1986. La historia política es cambiante.

Personalmente, creo con toda seguridad que no había ambiente en nuestro país, en 1985, para incluir en una Ley de Amnistía a todos, aunque muchos lo reclamaban, incluso dentro de nuestro mismo sector partidario; como tampoco creo que ahora exista ambiente en la República para considerar que ese problema está por delante de la posibilidad de solucionar una grave crisis institucional planteada por lo que todos sabemos.

En ese punto, el Partido Colorado ha sido siempre muy claro, muy coherente, y ha seguido siempre la misma línea. Esto tiene que solucionarse. ¿Por qué lado? Pues por el de la amnistía. ¿No se puede? Entonces, por el de este otro proyecto que hemos presentado. Y si uno u otro sirve, contará siempre con nuestra adhesión y con nuestro apoyo. Aquí no está de por medio el problema derechos humanos, porque desde que cambió el poder hasta ahora, ellos han sido garantizados en nuestro país. Aquí lo que está de por medio es un asunto de carácter institucional, que tiene por base fundamentalmente la reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida civil del país. En consecuencia, el cumplimiento estricto de las normas institucionales o legales. Estamos en un período de transición política que nos lleva a plantear a todas las fuerzas políticas y al país entero, con toda claridad, cuál es la situación. Y por ese motivo, lo que estuvo bien en la ley que votamos en 1985 ahora, también lo estará en tanto se vea la realidad circundante y se ajusten las conductas y las leyes a lo que reclama la nueva situación política nacional. Es imposible decir que lo que se ha afirmado como una cuestión correcta y concreta en un determinado momento de la vida cívica del país, tiene que ser inconmovible, intangible e incambiable. No, señor Presidente: ha cambiado la situación política y hubo motivos para ello.

Digo, señor Presidente, que si para consolidar definitivamente las instituciones, esto es lo que queda, es muy poco. También digo que hubo un verdadero y marcado desinterés durante todo el tiempo en que estuvo abierta la posibilidad de iniciar acciones judiciales, porque el número de éstas es ínfimo. Por consecuencia, hay que considerar —yo lo considero así y lo he escuchado decir a muchos de los afectados— que ahora esa no es la situación ni tampoco el problema. Ahora el problema es otro y tiene otra vigencia y trascendencia.

El Partido Colorado aprecia la realidad política en su momento. Y en éste, cree que es indispensable una legislación que proteja a la democracia política, y la manera es el proyecto que hemos presentado u otro que conduzca a un resultado idéntico. No hay contradicción. Lo que hay es el mismo sincero deseo de siempre de ir a las soluciones que permitan avanzar en la consolidación, difícil, de la democracia representativa, sin la cual ningún logro ni conquista son verdaderos y definitivos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Continúa en el uso de la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: creo que la interrupción del señor senador Cigliuti ha sido muy ilustrativa porque confirma, en todos sus términos, lo que vengo diciendo. El Partido Colorado asumió compromisos públicos ante la ciudadanía, los firmó y dictó leyes; también asumió compromisos a nivel internacional; pero un buen día dijo: la realidad ha cambiado y nosotros hemos cambiado también.

El señor Presidente de la República, por cadena de televisión y radiotelefonía, al fundamentar la Ley de Amnistía ante la ciudadanía, dijo —y yo tengo aquí el texto completo de su intervención—: "Durante mucho tiempo tuvimos otra idea de la solución de este tema, pero hoy sentimos que sería gravísimo dejar seguir corriendo una situación que nos va a llevar de nuevo a la violencia".

Con este fundamento, diciendo que las cosas eran nuevas y distintas, el Partido Colorado propuso la Ley de Amnistía, es decir que cambió de posición clara y terminantemente y asume su responsabilidad. Pero no debe decirse —como hace el señor Presidente de la República— que llegar a una ley que convalide el desacato y deje en la impunidad a los responsables de los delitos de lesa humanidad, es una lógica consecuencia del Pacto del Club Naval. Eso se dijo públicamente y se transmitió como comunicado de la Presidencia de la República.

(Interrupción del señor senador Cigliuti)

—Seamos congruentes: admito que el Partido Colorado pueda cambiar de posición. Me parece una actitud clara, definitoria, por la cual asumirá su responsabilidad; pero no que la base entre las consecuencias lógicas del Pacto del Club Naval, porque antes se dijo lo contrario.

En torno al tema del Club Naval se han dado toda clase de interpretaciones sobre quién dijo esto o lo otro; pero creo, como dijeron los señores senadores Rodríguez Camusso, Senatore y Araújo, que hay documentos, hechos incontrovertibles, que van más allá de las palabras que pueda pronunciar la gente.

Por lo tanto, señor Presidente, no acepto las afirmaciones que, en nombre del Partido Nacional, manifestó el señor senador García Costa, acerca de la interpretación que hizo el señor General Medina de las conclusiones del Pacto del Club Naval. Es decir, que las Fuerzas Armadas, o sus integrantes no iban a ser incriminados por delitos de lesa humanidad.

Nosotros no aceptamos nunca eso, señor Presidente. En ese plano hemos actuado congruentemente porque, siempre hemos sostenido exactamente lo mismo.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Enseguida, señor senador; primero voy a terminar mi pensamiento.

Como el Frente Amplio estuvo presente en el Club Naval, sabe cómo ocurrieron las cosas. El sector que yo represento dentro del Frente Amplio, llevó allí, específicamente, al doctor José Pedro Cardoso a negociar con las Fuerzas Armadas. Y el doctor José Pedro Cardoso dijo públicamente: "En las negociaciones del Club Naval no se

trató nunca el problema de los derechos humanos y quien diga lo contrario, miente. Ni se trató, ni se rozó directa ni indirectamente, por lo que no hubo ni pudo haber al respecto compromiso alguno, explícito ni implícito, expreso o tácito".

También dijo el señor senador Cardoso: "Nuestra misión era muy clara. Teníamos que lograr que se entregara al pueblo la decisión de quién elegiría al Gobierno; teníamos que lograr el tránsito de la dictadura a la democracia. Todo lo demás —subrayó— debía quedar en manos del pueblo soberano, expresado a través de sus instituciones, a través de los órganos de la democracia".

De las palabras del señor senador Cardoso, sobre cuya trayectoria política y moral en el país creo que no hay dos interpretaciones, surgen los hechos del Club Naval, corroborados, además, por todos los que allí participaron. Aquí, en este Senado, se sientan personas que participaron de las negociaciones, que no han hecho ninguna rectificación. Entonces, a mí no me sirve que a uno de los señores Comandantes en Jefe que intervinieron en las negociaciones del Club Naval, se le pregunte a determinada altura de una reunión —después que ese mismo Comandante en Jefe reclamó públicamente en nombre del Ejército y de las Fuerzas Armadas, la amnistía para ellas— lo siguiente: cuáles eran sus conclusiones, sus opiniones, si no entendía que la concesión de la amnistía o el no juzgamiento a los integrantes de las Fuerzas Armadas por violaciones de derechos humanos, estaba implícita en la solución arribada en el Pacto del Club Naval. Yo pregunto, ¿qué respuesta se esperaba por parte del Comandante en Jefe del Ejército? ¿Qué dijera que no? ¿Qué expresara: "Mire, la conclusión que yo saqué es que nos iban a someter a la Justicia y que los responsables van a ir todos presos?"

Entiendo, señor Presidente, que la pregunta era ociosa y la respuesta obvia. Por lo tanto, para mí no constituye un elemeno de juicio adecuado. Sin embargo, sí lo constituye lo que dijo el Contralmirante Invidio, que también participó en las negociaciones y que aquí no se ha mencionado, quien el 22 de setiembre de 1984, respondiendo a preguntas sobre este tema, manifestó que con respecto a la actitud que pueda adoptar el futuro Gobierno democrático a instaurarse el 1º de marzo de 1985 sobre el juzgamiento de los procedimientos y acciones de los integrantes del actual régimen, el titular de la Marina opinó no querer entrar en comentarios sobre el accionar de los partidos políticos porque estos estarán en su absoluto derecho para hacer lo que entiendan, ya que para eso el pueblo les otorgó esa soberanía.

Este señor también intervino en el Pacto del Club Naval. Allí no estuvo presente solamente el General Medina. En consecuencia, convendría llamarlo y pregunarle si son ciertas o no las declaraciones que formuló.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Es solamente para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa**.

—Continúa en el uso de la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Le concedo ahora una interrupción al señor senador Ferreira.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar su interrupción el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: si se me hubiera concedido la interrupción en el momento en que la solicité, recordaría con más frescura las palabras del señor senador Gargano. De todos modos, si me equivoco —palabra más, palabra menos— el citado señor senador me corregirá. Este señaló que el ex-senador, doctor José Pedro Cardoso, dijo algo así como que el tema de los derechos humanos no estuvo presente en las conversaciones. No solamente no se llegó a un acuerdo sobre él, sino que no se habló. No puedo memorizar las palabras exactas, pero sí recuerdo que dijo que no sólo no hubo un entendimiento, sino que el tema no se tocó.

Entonces, ahora sí tengo la esperanza de poder obtener una respuesta a la pregunta que formulé a los señores senadores Araújo, Rodríguez Camusso y Senatore, así como a los represeneantes del Partido Colorado, sin recibir contestación alguna.

Ahora le haría la pregunta al señor senador Gargano, porque él dice que conoce exactamente lo que se conversó, ya que el ex-senador Cardoso, representante de su Partido, sabe cómo se manejó el tema.

En el documento que presentaron los militares para iniciar el diálogo, éstos dicen que exigen como condición que no se revise el pasado; que éste sea, simplemente, una lección para aprender y evitar los errores en que se haya incurrido.

Quisiera saber —y esta vez, sí, espero obtener una respuesta— cómo se eliminó ese párrafo del documento de la negociación; en qué momento dejó de aparecer el tema de los derechos humanos. Seguramente, se habrá utilizado un mecanismo muy original, porque no fue conversado, como lo dijo categóricamente el señor senador: "De este tema no se habló".

El señor Vice Presidente de la República, doctor Enrique Tarigo, al salir de una de las reuniones del Club Naval, manifestó que ésa era la dificultad más grande que había para concretar un acuerdo. Me gustaría saber cómo se encontró esa dificultad si no se hablaban. ¿Cómo se entendían? El doctor Tarigo dice que el problema de si se iba a someter a juicio a los militares era el tema más difícil para salir de la negociación. Y, ¿cómo se resolvió ese punto si no se tocó?

Me acota el señor senador Tourné que el General Seregni señaló que se había discutido el "quantum" de poder. Ahora tengo la esperanza o la seguridad de que el señor senador Gargano me va a revelar ese secerto y me va a decir de qué manera desapareció todo un capítulo del documento militar sobre el cual no se habló ni directa ni indirectamente, cuyo contenido, de acuerdo con la opinión del doctor Tarigo, era el más difícil de resolver. Ese capítulo, ¿desapareció por arte de magia? Inmediatamente después de recibir una contestción a esta pregunta, solicitaría al señor senador Gargano algo que en mi concepto, sería muy constructivo. El citado señor senador ha leído declaraciones del Contralmirante Invidio y yo quiero que diga con toda sinceridad, ante el país, si él cree que eso quiere decir que el lunes los oficiales se van a presentar a declarar en los Juzgados. Si cree que no, le preguntaría si tiene alguna idea de cómo vamos a hacer, desde el poder civil, para llevarlos. Si la tiene, le adelanto que va a contar con el apoyo de nuestro partido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — El señor senador Ferreira me ha hecho varias preguntas. Algunas de ellas serán contestadas en el curso de mi exposición, si es que tengo la posibilidad de hacerlo. Adelanto que no concederé más interrupciones, teniendo en cuenta que el término de que disponía se ha reducido bastante, a raíz de las que ya he concedido, para que no se me acuse por no hacerlo. En lo que se refiere a si sobre el documento que presentaron los militares se discutió esto o aquello, lo que está claro es que ese tema no se trató. Y eso lo dijo un participante directo en las conversaciones, que me merece mucha más confianza que la de cualquier integrante del gobierno de facto que pueda afirmar lo contrario. Me parece que no puede haber comparación posible ni debe plantearse ninguna duda al respecto. Ese tema no estuvo en la agenda;

puede ser que algunos creyeran que la agenda que llevaban era la que debía discutirse. Pero lo que se consideró es lo que fue informado por los participantes y las conclusiones son las que se han hecho públicas, y no lo que pretendían algunos. Porque hubo quienes pretendieron mucho más y no lo lograron; no tenían fuerza para ello y a eso me referiré más adelante.

Por otra parte, en cuanto a la afirmación de que el General Seregni dijo que lo que estaba en discusión era el "quantum" de poder, ¡cómo no iban a discutirlo, si hasta ese momento los militares tenían todo el poder! Y lo establecieron en el Acto Institucional Nº 19, que caducó hace un año. Recuérdese que hubo una larga discusión en cuanto a los términos de ese "quantum" de poder.

¡Cómo no va a reconocer el General Seregni una realidad política de la transición de la dictadura a la democracia!

Todo esto se ha traído a colación para fundar posturas en torno a cómo se sale de la situación que el señor senador Paz Aguirre nos describía en nombre del Partido de Gobierno.

SEÑOR FERREIRA. — El señor senador Gargano no contestó mi pregunta.

SEÑOR GARGANO. — El señor senador Ferreira puede tener el juicio que quiera sobre el resultado de mi intervención, pero le rogaría que no me interrumpiera más

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa solicita a los señores senadores que se dirijan a ella y que no interrumpan al orador cuando éste no lo permita.

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — El señor senador Paz Aguirre nos decía que las Fuerzas Armadas del país están encuadradas dentro de lo que manda la Constitución y la ley, subordinadas a su jerarquía. Y como fundamento del proyecto del Partido Colorado nos decía también: "No llevemos a las Fuerzas Armadas a levantarse contra lo que no quieren levantarse, manifestando, después, el señor Vicepresidente de la República, doctor Tarigo, que existe, no una resolución acordada, pero sí una actitud de no comparecer por parte de los militares. Ese es el tema. Se trata de una actitud corporativa y el tema central que debe discutirse aquí, sobre el que los partidos deben definirse, es si se votará o no un proyecto de ley que, en el caso del que presentó el Partido Colorado, no es solamente de amnistía, sino que decreta la más absoluta impunidad para quienes violaron los Derechos Humanos básicos —los derechos a la vida, a la libertad, a la dignidad del ser humano— y también a los que cometieron ilícitos económicos —porque todos están comprendidos allí— e, inclusive, a aquéllos que cometieron delitos comunes, fuera del marco de la represión desatada bajo la dictadura y que por distintas causas no hayan sido aún procesados. Alguien decía que si el 25 de febrero de 1985 un militar le pegó cuatro tiros a su vecino por razones pasionales y todavía no fue procesado, ése también queda impune, según el proyecto de ley del Partido Colorado.

Se argumenta que existe una situación de riesgo institucional, pero yo entiendo que la secuencia de los hechos es la que la ha creado, porque el Poder Ejecutivo, desde el 1º de marzo de 1985, a través de una Justicia subordinada, como lo es la militar, ha obstaculizado al máximo la acción de la Justicia civil. No hubo denuncia que no haya sido trabada por la interposición de las contiendas de competencia por parte de la Justicia militar. Y ésta —como lo señalaba el doctor Justino Jiménez de Aréchaga— actúa en función de las órdenes de sus jerarcas, de acuerdo a lo que le ordena el Comando. Su acción se inicia con una comunicación que es la que envía el Comando y las contiendas de competencia fueron iniciadas a partir del Poder Ejecutivo.

Si ahora estamos en esta situación, después de que la Suprema Corte de Justicia ha decidido que la competente es la Justicia civil, es porque el Poder Ejecutivo dio lugar a ello, interfiriendo la acción de la Justicia.

Decía, además, señor Presidente, que el Partido Colorado, al presentar el proyecto de Ley de Amnistía oportunamente rechazado por este Cuerpo, optó por una solución que conllevaba la impunidad para los que violaron los derechos humanos, que era distinta de la que había copropiciado en la CONAPRO y sancionado con la mayoría de sus votos en la llamada Ley de Pacificación Nacional. Dicho proyecto, al igual que el del Partido Nacional, fue rechazado.

El Frente Amplio ha dicho —y lo ha reiterado en forma sistemática— que la única vía para que el país se reencuentre consigo mismo y para que la verdad sea conocida y se realice la Justicia, es cumplir con la Constitución y la ley.

El Gobierno —algunos de sus Ministros— han hablado enfáticamente hace muy poco tiempo de la voluntad implacable de hacer cumplir la Constitución y la ley a los ciudadanos. Ha dicho eso y también que no se dará un paso atrás en esta materia. Justamente, manifestó eso ante el conflicto de los trabajadores de ANCAP y a propósito de una interpretación que él hace de una ley. ¡Y vaya si ha insistido enfáticamente en aplicar lo que es su interpretación de la ley para derrotar esa huelga! Sin embargo, no tiene la misma disposición hoy, para aplicar la Constitución y la ley a efectos de compeler a los renuentes a comparecer ante la Justicia Penal. Tiene dos criterios, dos medidas: una para los trabajadores y otra para los que bajo el régimen de facto no solo atropellaron la Constitución, sino que violaron todos los derechos y además fundieron al país.

En torno a la crisis institucional, la solución es la clausura de los procedimientos, la preclusión de la acción punitiva del Estado, diría, con la claridad brutal y la transparencia que he mencionado hace unos momentos. Sin embargo, hay otra vía para resolver esta situación: un camino es doblegarse ante la imposición corporativa de las Fuerzas Armadas de no comparecer ante la justicia.

Es cierto —¿verdad?— que corporativamente las Fuerzas Armadas protegerán a los que se desacaten y también lo es que, ante esa situación, el Gobierno ha decidido no mandar a sus subordinados a que comparezcan, porque de otra manera los legisladores del Partido de Gobierno no hubieran presentado un proyecto de ley destinado a que no comparezcan. Eso me parece absolutamente transparente. Además, es cierto que a los efectos de convalidar el desacato se propone la impunidad. El Poder Ejecutivo se ha resuelto no hacer jugar todo el peso de la legitimidad constitucional.

Por otro lado, en la tarde de ayer el Partido Nacional presentó un proyecto que, en última instancia, también apunta a consagrar la impunidad.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Discúlpeme, señor senador, por no concederle la interrupción que me solicita, pero ya he dado cinco, lo que llevó a que se me tuviera que prorrogar el término de que disponía. Deseo terminar mi intervención dentro del lapso que me ha sido concedido, porque después no voy a tener más tiempo. Luego que termine, si me resta algo de tiempo, le concederé la interrupción.

Este proyecto que plantea la caducidad, con la introducción y el exordio de fundarla en los acuerdos del Club Naval, propone la impunidad para los delitos de lesa humanidad. Y luego, en su artículo 2º, trata de las excepciones y dice que quedarán exceptuados los delitos económicos y aquellos que se hubieran cometido fuera de la acción ordenada por los mandos. También se plantea un tercer caso que no pensaba mencionar, y es el de los ya procesados, que, a mi juicio, es un "divertimento", porque no hay ninguno procesado, por lo menos por la justicia ordinaria; y alguno que haya sido procesado por los jueces militares, ya sabemos que estuvieron en libertad tres meses después de haber cometido un homicidio.

En el artículo 3º, después de referirse a las excepciones, en un planteo que no creo que haya sido estructura-

do por un jurista, se traslada la facultad de juzgar al Poder Ejecutivo, en una disposición groseramente inconstitucional —me disculparán los señores senadores integrantes del Partido Nacional— porque la determinación de si corresponde o no iniciar un proceso judicial, es decir, la verificación de si determinadas conductas quedan o no abarcadas por las normas penales, es labor estricta y típicamente jurisdiccional y no administrativa, y dicha función constitucional está establecida en el artículo 233 de la Consitución, que dispone que eso le compete a la Suprema Corte de Justicia, a los Tribunales y a los Juzgados. En el artículo 3º se agrega: "en la forma que estableciere la ley"; pero lo que no puede establecer la ley es que no ejerza la función. Sí puede fijar la forma en que habrá de ejercerla, que no es otra que el establecimiento legal de los procedimientos judiciales, es decir, guardar el orden y las formalidades de los juicios. Pero la ley no puede, por esta vía, decir que será el Poder Ejecutivo el que decida si habrá o no juicio.

De acuerdo al proyecto del Partido Nacional, respecto de las excepciones, será el Poder Ejecutivo el que diga si habrá mérito o no para enjuiciar por parte de la justicia civil. Esto es absolutamente inconstitucional y, además, deja, en última instancia, en manos de un Poder Ejecutivo que ya ha declarado que es partidario de la impunidad total, el saber si se va a incriminar o no. Naturalmente, el Poder Ejecutivo va a determinar que habrá impunidad total.

He escuchado con mucha atención al señor senador García Costa, quien ha dicho como fundamento: "Entonces, que la responsabilidad la tenga el Partido Colorado". No me parece que se pueda legislar transfiriendo responsabilidad ni que sea la forma correcta de hacer las cosas.

SEÑOR ZUMARAN. — Es la gran cuestión política.

SEÑOR GARGANO. — Sí, señor senador, porque la gran cuestión política es saber si las fuerzas políticas, democráticas y el Gobierno están dispuestos a jugar todo el peso de la ley y de la Constitución, así como su legitimidad, para compeler a los renuentes y llevarlos ante la Justicia. Sin embargo en los dos proyectos presentados se ha optado por lo contrario, por no hacerlo.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — El señor senador Tourné, a quien he escuchado con mucha atención, dijo en el día de ayer que esto estaba fundado en que el sistema político no está en condiciones de superar ese desacato. Esto es un juicio de valor, supongo, del Partido Nacional o al menos de los integrantes de ese Partido que han firmado este proyecto de ley. Otros tenemos distinta opinión; creemos sí, que el sistema político democrático recuperado tiene fuerza y que hay que hacerla jugar en su totalidad para superar la sublevación de los que desde las Fuerzas Armadas quieren proteger a los renuentes, porque, de lo contrario, no habrá democracia...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Muy bien!

SEÑOR GARGANO. — ...viviremos en una democracia tutelada y en el futuro haremos lo que quieran los ciudadanos a los cuales el país les ha dado las armas para proteger la Constitución y no para decir cuándo y cómo van a aceptar la justicia o la ley.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite la interrupción ahora, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — No puedo cometer la injusticia de concedérsela a usted cuando se la he negado a otros señores senadores; ya he concedido veinte minutos de interrupciones.

SEÑOR MEDEROS. — Pero el señor senador Tourné fue aludido.

SEÑOR GARGANO. — Yo no he aludido: solo he hecho mención expresa a palabras dichas en Sala.

Repito que nosotros tenemos otro criterio. Sabemos que las instituciones democráticas, cuando los que disponen de la fuerza armada se levantan contra ellas, no son omnipotentes, y que muchas veces han sido arrasadas. Ahí tenemos los ejemplos de Chile, Brasil y Argentina, para hablar de los regímenes fundados en la Doctrina de la Seguridad Nacional y que se gestaron arrasando las instituciones democráticas.

Las instituciones democráticas tienen fuerza, la fuerza de la legitimidad, si ellas la observan primero, si tienen a la ciudadanía detrás de sí y si quienes están al frente de ellas ejercen de verdad el poder que se les ha conferido.

En nuestro país no se recuperó la democracia por la debilidad material de las Fuerzas Armadas, porque nunca habían sido más fuertes, desde el punto de vista material, —en armas, en hombres y en equipos sofisticados— que en 1984, a tal punto que, junto con el Ministerio del Interior se devoraban casi el 45% del Presupuesto Nacional. Tenían una fuerza material muy grande, pero esa fortaleza material no les sirvió para disimular su tremenda debilidad política, ni para soportar el empuje popular de una resistencia que se inició el mismo día del golpe y que más allá del fracaso estrepitoso del proyecto económico del régimen, fue la verdadera causa determinante de la liquidación de la dictadura.

Hay fuerza; ella reside en la legitimidad de las instituciones; en la ciudadanía que masivamente se pondría detrás de quienes defienden la democracia; en las fuerzas políticas democráticas y en las sociales que cumplieron un rol determinante para acabar con la dictadura. El tema es si se quieren poner en juego esas fuerzas para defender las instituciones y para hacer comparecer a los renuentes ante la Justicia.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley. Entonces, se nos ha dicho que se trata de un patético proyecto de ley. No; es un proyecto de un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo por el cual, junto a la fuerza de la ciudadanía, se va a imponer a las Fuerzas Armadas y va a sacar fuera de ellas a los que no quieran cumplir con la ley No dice que van a perder la jubilación, señor senador García Costa, dicen que van a perder el estado militar y que no van a quedar inmunes del desacato y de las responsabilidades penales, así como el Poder Ejecutivo no va a quedar inmune a las responsabilidades políticas, si no cumple con la ley. Lo que sucede es que hay que hacer jugar el peso de las instituciones, además de sancionar este proyecto de ley. Otra cosa es sancionar un proyecto de impunidad, como es el que presenta el Partido Nacional y como el que presentó el Partido Colorado para superar la situación. Por supuesto que aquí está en juego el presente. Si se aprueba cualquiera de los dos proyectos o uno que sea la síntesis de ellos, todos los delitos, los de lesa humanidad, quedarán impunes; los delincuentes, los asesinos, quedarán libres como ahora lo están y hasta podrán escribir sus memorias. De esto que no quepa duda. Esto no pacifica; por el contrario, mete veneno y frustración en una sociedad que está harta de eso. Además, aquí está en juego el futuro. Hoy se llama desacato, ¿qué pasará mañana si se le ponen condiciones a la Ley Orgánica Militar? ¿Qué diferencia hay en materia de calidad? Pasado mañana habrá que decir que el presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas tiene que ser tal o cual porque, de lo contrario, no lo aceptan. Y también hay una enorme fuerza material para decir esto. Entonces, habrá otra crisis institucional y, por qué no, pasado mañana decirle a quien gane las elecciones —como manifestaba el señor senador Rodríguez Camusso en el día de ayer— que no aceptan el resultado, porque no les gusta el que ganó. Esto puede ocurrir con los tres o los cuatro partidos. Puede ser que mañana se malquisten con el Partido Colorado y digan que no quieren que sea gobierno.

El camino, entonces, si es el de la impunidad, estará sembrado de peligros. Aquí está en juego todo el futuro de la democracia. Si estos proyectos se aprueban, caminamos abiertamente hacia la tutela militar.

Pienso que en la decisión de este tema hay dos formas de ver el país: dos visiones del presente y dos del futuro, ambas de carácter estratégico. Considero que vale

la pena que hoy pongamos en juego todos los recursos que tiene la democracia para defender su futuro, que es el de los cambios profundos, para que la gente de este país pueda vivir dignamente una vida de paz real y de igualdad entre sus ciudadanos. Sin embargo, la historia —ya ha sido dicho— es una vieja astuta. A veces parece repetirse. Aquí se ha mencionado lo de la Ley de Seguridad del Estado de 1972, pero la segunda vez —también alguien lo decía— lo hace en forma de comedia o farsa. Nada será igual en el futuro; estamos absolutamente seguros de eso. Nada será igual al pasado dictatorial. El combate por la libertad y la justicia va a continuar.

En la realidad social y política de hoy existe un cuadro de escepticismo muy nítido; se habla del desencanto de la gente y lo vemos a través de todo. Lo compruebo cuando vengo hacia el Palacio Legislativo en un taxi y el taximetrista me dice: "Senador, no va a pasar nada". No sé ni qué piensa, pero me dice que no pasará nada. Cuando le respondo que si él, su hijo y su mujer se ocupan de que pase, algo va a suceder, porque la gente tiene algo que ver en todo esto. Entonces, me contesta: "Ya les he dicho a mis hijos que se vayan. Uno ya lo ha hecho y el otro está por irse".

Se les dice a los jóvenes —este es el contexto sociopolítico— a los trabajadores, a los pequeños y medianos productores, a los que plantan remolacha en el sur, a los que se ponen a trabajar en la viña, a los que están endeudados y no pueden cumplir con sus obligaciones, a los jubilados, a los comerciantes, lo siguiente: "no luche, porque de todas formas no va a conseguir nada".

El Gobierno, a través del Director del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, les dice: "para qué van a hacer paro si total no van a conseguir nada; no van a haber aumentos". Les dice que no luchen porque van a perder el jornal, la familia va a sufrir y no va a pasar nada.

La gente dice —y las encuestas lo señalan— que deberían ir a la cárcel los asesinos y torturadores; hay escepticismo.

El 80% de la gente dice, según las encuestas, que deberían ir a la cárcel y la mayoría de la gente de Montevideo piensa que no van a ir.

Frente a esto, que es un juicio de valor sobre el futuro, frente a este mensaje que se le trasmite a la gente, diciendo que hay que callar y trabajar doce o catorce horas para poder sobrevivir, yo digo que la justicia no es posible. Algunos dicen que no hay que hacer nada. Yo pienso que esto es falso. A los jóvenes y a los trabajadores les decimos que no renuncien a luchar; trabajar por la justicia es lo justo. Aunque esta ley se apruebe, vamos a continuar en eso. Vamos a conseguir, dentro de la ley, los recursos para cambiarla. Vamos a seguir combatiendo la impunidad, aunque la ley se apruebe, y vamos a recurrir a la ciudadanía para que sea derogada.

Tengan la seguridad los señores senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional que vamos a seguir peleando para que se conozca la verdad y se haga justicia en el país, porque sólo ellas van a permitir que haya democracia y, en el futuro, cambios que hagan imposible una nueva dictadura en el país. Lo otro, es caminar hacia la dictadura, por un camino u otro.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Voy a contestar una alusión del señor senador Ferreira.

Se aclaran las cosas pero no se escucha; entonces, se vuelve a insistir. Por suerte, el país escucha y entiende, pero a esta altura no debe comprender muy bien por qué algunos señores senadores no escuchan lo que se dice en Sala. Sin que nadie nos lo preguntara, en nuestra segunda intervención del día jueves, dimos una clara respuesta a lo que pregunta el señor senador Ferreira. A esos efectos le han contestado distintos senadores del Frente Amplio. Si no lo ha entendido todavía, no tengo inconveniente en reiterarlo una vez más. Ya hemos dicho que estamos dispuestos a repetir una cantidad de cosas hasta que se reciba respuesta, como, por ejemplo, qué se le contesta a la señora viuda de Gutiérrez Ruiz. Como no hay respuesta, repito, vamos a seguir preguntando. Todavía nadie ha podido explicar cómo se pudo suscribir aquél documento por parte de todos los partidos políticos en la CONAPRO, y este es un hecho, a no ser que alguien hubiera pactado otra cosa; de la misma manera, nadie ha podido explicar que el señor Presidente de la República en Venezuela se comprometió a hacer justicia en el caso de Elena Quinteros —este es un hecho incontrovertible— pero todavía no hemos tenido respuesta. Tenemos otro ejemplo, como el del año pasado, en el que el Parlamento consagró una ley y el Poder Ejecutivo la promulgó, donde se estableció con claridad que los militares y policías violadores de los derechos humanos iban a ir a la cárcel, iban a ser juzgados y ahora eso no se puede hacer. Como no hay respuesta a los hechos, nosotros vamos a seguir respondiendo y a su vez preguntando.

Creo que he dado respuesta a la consulta que tantas veces ha formulado el señor senador Ferreira y antes que yo, en un programa de televisión, respondió el señor General Seregni. Pienso que ese programa fue visto por la mayoría de los señores senadores. En primer lugar —y esto es bueno recordarlo para las personas que no estaban en el país— cuando se entra a las conversaciones en el Club Naval, no había un sólo documento. Esto puede ser atestiguado por el señor Presidente. Repito que no existió ni un sólo documento previo, absolutamente nada. Lo que se está exhibiendo es lo que después dijeron. Lo que a mí me sorprende es que ese mismo Teniente General Medina dijo con claridad el 18 de mayo de este año, en su discurso ante el Presidente de la República —que es pensado y escrito previamente— que se acataría la Justicia, que las leyes no se discuten, se acatan. Ahora resulta que le han salido un montón de abogados a aquellas personas que han violado los derechos humanos. Aquí lo que importa es lo que piense Gavazzo. Si él cree que la impunidad lo iba a salvar de todo, entonces hay que defenderlo. Pero, ¡caramba! ¿en este país hay abogados defensores de los que violan los derechos humanos al margen de aquéllos que por oficio deben hacerlo? Me hago esta pregunta. En definitiva, no hay documento previo; por lo mismo, nada se había planteado y el General Seregni lo dijo con claridad en aquél programa de televisión. Cuando por allí se insinuó —y no en el Club Naval— que las Fuerzas Armadas iban a discutir el tema —y, reitero, no en el Club Naval, sino a través de presiones públicas pues ellos contaban con la DINARP y otros organismos— las fuerzas democráticas —y esto lo dije en mi segunda intervención del jueves— expresaron que si era así no habría conversaciones. Entonces, las Fuerzas Armadas se replegaron. Me dirán que con 65.000 carabinas no lo iban a hacer. Sí, se replegaron, claro que sí, lo hicieron después. Si no es así, contéstenme. El señor senador García Costa duda, pero mi pregunta es clarita y yo le pediría a alguien una respuesta. El 26 de octubre de 1984 —por favor mucha atención— se suscribe el acuerdo de la CONAPRO, ¿todavía estábamos bajo la dictadura o no? ¿El Gobierno y el Poder tenían las armas o no? Sin embargo, los cuatro partidos políticos dijimos que iba a haber justicia. En ese momento ¿se revelaron? No; retrocedieron, porque el pueblo avanzaba, retrocedieron allí como un poquitito antes lo habían hecho frente a las conversaciones del Club Naval. Lo hicieron porque alguien, que es el protagonista del que muchos se olvidan, el pueblo, los hizo retroceder. No cambien la historia que fue así. No intenten modificarla porque así sucedió. No se rían del pueblo porque éste los hizo retroceder y tuvieron que aceptarlo. Cuando los militares amenazaron con conversar sobre el tema se les dijo que no y entonces aflojaron. Después, cuando nos reunimos los cuatro partidos políticos con las fuerzas sociales, dijimos en la CONAPRO que iba a haber justicia, entonces, retrocedieron. Recuerdo las palabras de Zelmar en las puertas de este ambulatorio —que ayer, ante unas palabras parecidas que pronuncié, un viejo funcionario me recordaba— cuando en oportunidad de aprobarse la Ley de Seguridad del Estado gritó: "Sigan retrocediendo que así las vamos a pagar".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Muy bien!

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: he escuchado con mucha atención las expresiones del señor senador Gargano con las que soy absolutamente discrepante en la mayoría de ellas, pero que, sin duda, constituyen un discurso político al que naturalmente uno debe prestar atención pues permite el debate político. Su reflexión y su razonamiento me llevaban a un recuerdo que tengo de un hecho ocurrido hace tan solo un par de semanas: el encuentro del Palacio Estévez. Allí escuché —y son testigos, también, el señor senador Pereyra y el señor Vicepresidente de la República, que en estos momentos no está en Sala, sin que otros participantes, como el General Seregni, lo negara— de boca del Teniente General Medina que el asunto de la revisión del pasado se había soslayado. No solamente había sido así sino que se había hecho deliberadamente. Esto fue lo que expresó el Teniente General Medina. Luego dijo: "Se soslayó deliberadamente y esa fue una medida inteligente porque no se obstaculizaba entonces la posibilidad de llegar a un pacto que ha traído las consecuencias de llegar a la democracia del modo incruento que todos conocemos. Las Fuerzas Armadas registraron el soslayamiento". Cuando no se habló de algo, en un lugar donde nadie estaba distraído, se registró el soslayamiento de ese tema. Aunque esto fuera poco, luego se hizo público. El Teniente General Medina hizo unas declaraciones que han tenido —según versiones del señor senador Tourné— vasta divulgación en las últimas semanas. Las mismas no fueron contradichas por actor político alguno.

De algún modo, como partido político creemos que el Pacto del Club Naval fue un puente de oro entre el autoritarismo y la democracia. Naturalmente no resolvió todos los problemas del país y estamos dispuestos a asumir la responsabilidad de haber participado en algo que no lo consiguió, pero en este momento estamos bregando por encontrar una solución. Al pasar he dicho una palabra que me parece clave: asumir una responsabilidad.

Las palabras del señor senador Gargano me traían a la memoria —y me parece un argumento importante para un debate político serio— que lo que no se planteó, no se hizo, y eso supone una responsabilidad política. Creo que fue correcto que no lo planteáramos porque, entonces, logramos un objetivo político. No podemos argumentar que no se planteó porque estábamos distraídos y en consecuencia no tenemos responsabilidad alguna; menos lo podemos decir cuando las Fuerzas Armadas registraron el hecho de que ese tema no se planteó, lo comunicaron a sus subalternos, como fuera expresado en el Palacio Estévez.

Siento que la discrepancia con las reflexiones hechas por el señor senador Gargano pasa por la asunción de determinadas responsabilidades, no la responsabilidad de pacto explícito o implícito alguno, sino la de haber asumido comportamientos políticos que en ese momento consideramos propicios o favorables y porque veíamos tenía su sentido histórico plantear algunas cosas y no, eventualmente, otras.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Este asunto de la responsabilidad política me resulta muy importante porque siento que el proceso de sinceramiento político que el país reclama como necesario es este tipo de asunción de responsabilidades. Hace unos instantes reclamaba el principio de asunción de algunas responsabilidades y creo que hay que hacerlo: de lo contrario comenzaremos a funcionar por medio de mecanismos que confieso no entender. No comprendo —porque considero que se trata de un mecanismo de elusión de responsabilidades— cómo si el Presidente de un partido político da un paso, cuando se le reclama acerca de él, aparece un personaje misterioso y la situación cambia. Tenemos en la escena política uruguaya un personaje misterioso que es el amigo del General Seregni. Llevados por una mínima curiosidad, nos preguntamos quién es ese amigo. Como no creo que ahora tengamos tiempo, no preguntaré formalmente al señor senador Gargano acerca de ese personaje, pero sí lo haré a nivel personal para que en algún momento me cuente quién es ese amigo.

Pienso que se trata simplemente de utilizar mecanismos de elusión de responsabilidades; si hago algo bien, figuro yo y si hago algo mal, aparece mi amigo. Pero éste, ¿quién es?

Ese tipo de elusión de responsabilidades lleva a un hecho que me parece destacable. Lo voy a señalar respetuosamente. Creo que el áspero discurso, desde el punto de vista conceptual, formulado por el señor senador Gargano, merece una respuesta de tipo ideológico o reflexivo. Considero que cuando se hacen argumentos en el sentido de que si los militares no concurren a declarar hay que hacer que dejen de ser militares para ver si de esa forma asisten, no se trata de un modo de asumir la responsabilidad —y señalo esto sin ánimo de agravio— porque entiendo que es una medida que no acierta a captar la realidad de los hechos. Se dice que como no van como militares, se los pasa a retiro y, entonces, como no militares, van. Pero entonces señor Presidente, tendríamos que haber pasado a retiro al ejército entero el 26 de junio de 1973. De esa forma quizá contaríamos con tantas legislaturas como el señor senador Rodríguez Camusso.

Sin ánimo de que se vea en mis palabras una segunda intención, quiero señalar que no entiendo cómo se puede pensar, una vez que tuvo lugar el proceso histórico que hemos vivido —a mi juicio, el Pacto del Club Naval aportó a este país elementos beneficiosos; no en vano estamos todos aquí discutiendo acerca de este problema mientras la democracia reina en el Uruguay— que no plantear temas importantes es un hecho que no tiene repercusión política.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Antes que el señor senador, estaba anotado para contestar una alusión —y la Mesa ya había dado cuenta de ello— el señor senador Tourné. Inmediatamente después concedería la palabra al señor senador Pereyra.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR AGUIRRE. — Con este sistema de las alusiones a las alusiones nunca voy a poder hablar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Evidentemente, se trata de una forma indirecta de violar por lo menos el espíritu del Reglamento, porque, según entiende la Mesa, las alusiones son aclaraciones de tipo personal o político que realiza un legislador al terminar el discurso que ha formulado el legislador precedente sobre el tema de fondo. La Mesa ha reiterado varias veces que por la vía de aludirse mutuamente en las alusiones se forma un debate lateral que altera profundamente el curso del debate lógico del Senado.

Por lo tanto, la Mesa exhorta, una vez más, a no persistir en este sistema que perturba la labor del Senado.

SEÑOR PEREYRA. — El señor senador Flores Silva me ha puesto de testigo y por eso quisiera decir algo. Por esa razón, me sentí aludido y desde ya adelanto que mi intervención va a ser muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Lo que señaló la Mesa no estaba referido personalmente al señor senador Pereyra sino al conjunto de los integrantes de este Cuerpo, que viene realizando alusiones a lo largo del debate.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — En el día de ayer manifestamos que el sistema político se encuentra enfrentado a un ver-

dadero callejón sin salida, a un bloqueo institucional que surge del anunciado desacato colectivo por parte de las Fuerzas Armadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales y, por lo tanto, a la comparecencia de los oficiales al llamado de los juzgados y de los jueces, y que él genera el peligro de una desestabilización institucional que en nuestro criterio constituye el gran reto del sistema político, que no está en condiciones de poder superar esa situación en términos normales.

El señor senador Gargano considera que esta hipótesis no se encuadra dentro de la visión que tiene el Frente Amplio de la realidad y cree que de lo que se trata es de hacer cumplir la Constitución y las leyes y, en consecuencia, de exigir para ello el apoyo del sistema político

Ahora bien; si esto fuere así, ¿cómo interpretamos que el Poder Ejecutivo, a través de sus más altos voceros —me refiero al señor Presidente de la República, al señor Ministro del Interior y a los prohombres del Partido Colorado— y de las hasta patéticas declaraciones del señor Vicepresidente de la República formuladas en el Senado antenoche, cuando señaló la existencia del grave problema del desacato militar colectivo, exprese estas cosas? Si todo esto es una realidad que en cierta manera ha determinado que el gobierno y el Partido Colorado retroviertan al seno mismo del sistema político una solución a este problema, que no es el de los derechos humanos sino el del desequilibrio institucional, ¿cómo podemos ocultarla?

Además, señor Presidente, si no fuere así, si se tratara meramente del cumplimiento de la Constitución y las leyes, ¿cómo explica el señor senador Gargano que el líder máximo del Frente Amplio, el General Seregni, haya seguido con profunda preocupación este tema y haya planteado nada menos que un proyecto o una sugerencia en torno al traslado de la totalidad de la temática mediante una prórroga del problema de los derechos humanos para dentro de uno o tres años —no puedo asegurar si la fijación del plazo le corresponde a él o no— si no fuera un problema real?

¿Cómo podemos suponer entonces que la preocupación de todos los niveles públicos esté centrada precisamente en el problema institucional y en la necesidad existente, dado que el sistema político no está en condiciones de superar o imponer el acatamiento de las resoluciones judiciales a las Fuerzas Armadas? Entonces, surge toda esta serie de iniciativas y los principales hombres del país entran en una especie de ilusión, en una actitud irreal, proponiendo y formalizando planteos que nada tienen que ver con la existencia de la realidad.

Por otra parte, esta es la opinión de hombres que se sientan con nosotros en estas bancas. Me refiero, por ejemplo, al señor senador Batalla, del Frente Amplio, quien públicamente ha manifestado que nos encontramos en una situación de desequilibrio institucional, a un grave problema de crisis institucional.

Entonces, la existencia de un bloqueo institucional en el país, que exige una respuesta, es una realidad.

La respuesta no puede ser la del "parto de los montes". El Frente Amplio también considera que existe un grave problema institucional y propone la solución en el sentido de rebajar el sueldo del oficial interviniente en el desacato judicial y su pase a retiro. ¿Qué supone esto? Que el andamiaje militar está funcionando perfectamente, que procede a través de los mecanismos normales para decretar el pase a reforma de los militares y, por tanto, una sanción de orden económico.

Tampoco podemos afirmar que esté contestado lo que recoge el señor senador Gargano de preguntas del señor senador Rodríguez Camusso, en el sentido de que mañana nos encontraremos con que los militares no están conformes con la solución que vamos a dar a la Ley Orgánica y plantean, en una actitud de presión al Parlamento, su oposición o, en el caso extremo, digan que no aceptan el resultado electoral para las próximas elecciones. Efectivamente, éste es el gran problema político que señalaba al señor senador Gargano, que no quedó resuelto en el Pacto del Club Naval.

Si no hubo pacto —y así lo manifiestan los participantes— convenido, es una grave omisión, ya que no se trató el candente problema que tenía que enfrentar el advenimiento de la democracia en el Uruguay, es decir, la reinserción de las Fuerzas Armadas en ese proceso democrático y su sujeción al mismo.

El otro tema planteado por las Fuerzas Armadas en el documento de prediálogo del 1º de mayo de 1984, referido a que no habría revisionismo en el país, no tuvo respuesta; los militares consideraron que la reconciliación pasaba por el olvido de los hechos que sucedieron en la lucha antisubversiva. No obstante, podemos tomar como respuesta las manifestaciones del Teniente General Medina pronunciadas la noche en que se celebró el Pacto del Club Naval, en los primeros días de agosto, donde dijo que no iba a haber revisionismo, porque los hechos cometidos por oficiales, en cumplimiento de las órdenes emanadas de los mandos naturales, iban a tener el respaldo de las Fuerzas Armadas. Así quedó planteado el gran problema del país que, en nuestro criterio, emerge del Pacto del Club Naval, que deriva de él como una consecuencia implícita o expresa; pero es la realidad de un gran escamoteo institucional que padecía la democracia y al que se dejó sin respuesta en el mencionado acuerdo y que hoy tenemos planteado amenazando efectivamente la democracia uruguaya y provocando un grave cisma institucional en el país.

(Ocupa la Presidencia el doctor Lacalle Herrera)

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Luis A. Lacalle Herrera). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Prometo, señor Presidente, que voy a ser breve y no voy a abusar de esta vía, porque comprendo que la Mesa tiene razón cuando plantea su preocupación al respecto. Estoy inscripto entre los oradores y, cuando llegue el momento, haré mi exposición sobre el tema de fondo.

En dos oportunidades a lo largo de las tres sesiones que llevamos realizadas sobre este tema, he sido mencionado como testigo de un episodio que fue la reunión celebrada en el Palacio Estévez el 1º de diciembre. El señor Vicepresidente de la República, en la exposición que formuló el día jueves, mencionó nuestra presencia allí, quizá esperando —aunque no es necesario— la ratificación de sus palabras y ahora lo hace el señor senador Flores Silva.

Algo debo decir al respecto y traducir lo esencial en cuanto a este tema al que se refirió el señor senador Flores Silva y que dos noches atrás mencionó, como dije, el señor Vicepresidente de la República; es decir, si en el Pacto del Club Naval quedó, de alguna manera, establecido algún tipo de garantías para los efectivos de las fuerzas militares y policiales que actuaron en la represión.

Señalo que lo que manifestó el señor senador Flores Silva y lo que expresó el otro día el señor Vicepresidente de la República es exacto, tal como lo entendí; pero, para agregar algo más, expreso que así como es cierto lo que él manifestó como respuesta del General Medina a la pregunta que le formulara el señor Wilson Ferreira Aldunate, agregó: "Nadie entrega todo a cambio de nada". Estaba señalando que había habido algún intercambio de cosas, de compromisos o promesas. "Nadie entrega todo a cambio de nada". Esto lo dijo respondiendo, precisamente, al mismo tema.

En cuanto a las manifestaciones del General Seregni respecto a que el tema no había sido expresamente tratado, estuvo, sí, subyacente en las conversaciones, y las palabras del representante de la Unión Cívica, señor Ciganda, fueron parecidas, cuando expresó que si bien el tema

no había sido tratado expresamente, estuvo sobrevolando las conversaciones del Pacto del Club Naval.

La conclusión que saqué de todo esto es que no se trató expresamente y no hubo una declaración al respecto, pero el tema estuvo, de una manera u otra, presente en el acuerdo del Club Naval. Tal es mi impresión.

SEÑOR ARAUJO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Luis A. Lacalle Herrera). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: en Sala fue aludido el Presidente del Frente Amplio, General Liber Seregni, y vamos a dar respuesta firme y cabal a lo que aquí se ha dicho.

Estamos de acuerdo con la Mesa en el sentido de que sería bueno que este debate tuviera otro orden. No es nuestra la culpa, lo señalamos desde el principio; el Frente Amplio actúa linealmente: tenemos una línea recta de procedimiento, lo que expresamos hoy es lo que dijimos ayer y lo que sostendremos mañana. Si en algún momento alguien trata de hacer que esa línea recta se transforme en curva, la enderezaremos de nuevo. Por esta razón vamos a interrumpir el debate toda vez que el Frente Amplio sea aludido.

Aquí se dijo que el Teniente General Medina ha manifestado —y resulta que ahora tiene intérpretes— que fue inteligente ignorar y no tocar el tema; claro que lo fue. Inteligente fueron el Teniente General Medina y el resto de las Fuerzas Armadas en no plantear el tema, porque si lo hacían sabían que se interrumpirían todas las conversaciones. Ya lo hemos dicho tres o cuatro veces: si planteaban el tema, el pueblo saldría otra vez a la calle y se retrocedería nuevamente en las conversaciones. Era evidente que los militares ya no sabían qué hacer con el Gobierno, porque les daba vergüenza salir a la calle. Todos sabemos que es así, si es que no hemos perdido la memoria. No podían contra el avance del pueblo. En consecuencia, lo que manifestó el Teniente General Medina en el sentido de no plantear el tema, fue inteligente.

Parece que ahora hay algunos de los que quieren modificar la historia que dicen que todo lo que no se habló quedó acordado. Esto es nuevo y, en consecuencia, tendríamos que expresar que fueron el Teniente General Medina y los demás Comandantes en Jefe los que propusieron amnistiar a los tupamaros. Esto es totalmente nuevo, porque no se habló de amnistiarlos y, sin embargo, lo fueron ya que se aprobó la Ley de Amnistía.

Queda claro entonces, señor Presidente, que todo lo que no se trató pasaba al Gobierno democrático, y en democracia no hay que dudar. Y el Frente Amplio cometería un agravio al Presidente de la República si dudara que un sistema de derecho va a hacer cumplir la Constitución y la ley. Lo que no se dijo, sencillamente, no se acordó.

Por eso, después vino la Ley de Amnistía y las restituciones de los destituidos. ¿O es que ahora van a decir que fue idea del General Medina, o que fue acordado allí? No; no les gustaba nada. Todo lo que ellos hicieron, tratamos de corregirlo. Allí, lo que no era tratado, no quedaba acordado, en el sentido positivo, en favor de las Fuerzas Armadas, sino de la democracia. Esto es lo que tiene que quedar claro.

También se ha preguntado quién es el amigo del General Seregni. Más exactamente, se podría preguntar, quiénes son sus amigos. Ellos son miles, no tengo la menor duda.

Con respecto a Gavazzo, debo decir que este proyecto de ley sale —será la ley Gavazzo— para que él no tenga que ir el lunes a la cárcel. Pensé que él no tenía amigos, pero empiezo a conocerlos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Luis A. Lacalle Herrera). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — El señor senador Tourné manifiesta que nuestra respuesta a la situación de crisis institucional, se ubica fuera de la realidad, o sea, no está inserta en ella. Nosotros decimos que recogemos las palabras de los señores Presidente y Vicepresidente de la República, así como las manifestaciones del señor senador Paz Aguirre.

Expresamos también que una manera de responder al bloqueo de la situación es ésta. Como se dice en el proyecto del Partido Nacional, hay una actitud de resistencia corporativa de las Fuerzas Armadas. Entonces, el tema es hacer una ley para allanarle el camino a esa resistencia, y lograr imponer ese proyecto sobre las instituciones democráticas. Nosotros comprendimos que este no es nuestro camino; él se encuentra —y así se lo pedimos, no ahora, sino a principios del año pasado al señor Presidente de la República— en el funcionamiento de la autoridad legítima que le había otorgado la ciudadanía para imponer a los renuentes la comparecencia. Por lo tanto, se trata de otra situación. Por supuesto, que es de tensión institucional; pero el otro es un camino de distensión por la peor vía, por la de ceder. Como se cede ahora, mañana habrá que hacerlo frente a unas Fuerzas Armadas envalentonadas por el retroceso de las instituciones en otro terreno. Y eso es lo que no queremos. Y no existe otro proyecto del Frente Amplio, sino éste.

Yo, me hago cargo de la idoneidad moral del señor Presidente del Frente Amplio, el general Seregni —de quien no voy a hacer acá su apología, como dijo el señor senador Tourné, porque no necesita que la haga, puesto que la tiene ganada con su trayectoria, con los once años de cárcel que sufrió, con la actitud que tomó al salir de prisión— quien afirmó que no hay otro proyecto que el de hacer funcionar la Constitución y la ley. Ese es el proyecto del Frente Amplio; a ese le da respaldo. Pero no me hago cargo, aunque lo sé, de las conversaciones y de los contactos políticos, porque si vamos a tirar versiones ante la opinión pública, hagámoslo todos, y vamos a ver a dónde llegamos.

Creo que el General Seregni hizo muy bien en responder como lo hizo ante esa interrogante.

El General Seregni no publicita conversaciones particulares ni contactos políticos que vienen del Gobierno ni contactos con líderes que vienen de la oposición, como tampoco traslada a la opinión pública que Fulano me dijo tal cosa y Mengano tal otra. Los dirigentes políticos estábamos en conocimiento de las intenciones de los contactos que se realizaban, así como sabíamos quiénes eran los portavoces del Gobierno que intervenían en ellos.

¿Los señores senadores quieren que el General Seregni lance a la opinión pública toda esta situación y la revuelva y diga lo que Fulano o Mengano expresó? Creo que no es un espectáculo que deba darse a la opinión pública el decir todo lo conversado entre los dirigentes políticos. De lo contrario, habrá que andar con un puñal debajo de la camisa. Las relaciones entre los políticos, aún las más enconadas, no deben ser la de navajeros, sino la de personas decentes y honestas que buscan una solución y si no la encuentran, pues mantienen reserva.

De modo que la actitud del General Seregni enaltece al país y a sus fuerzas políticas. Vamos a dejar los hechos ahí, porque podemos ir más a fondo.

SEÑOR MEDEROS. — Vaya si quiere, señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Luis A. Lacalle Herrera). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Digo, simplemente que un hombre cómplice de la dictadura militar, antes de venir

a decirle al Partido que ha contribuido a las mejores tradiciones de la patria, que es amigo del Teniente Coronel Gavazzo, o a expresar a quienes integramos la comunidad histórica de Manuel Oribe, que somos amigos del Teniente Coronel Gavazzo —lo manifiesto con todo respeto hacia el Cuerpo, pero no al señor senador que lo dijo— debe lavarse la boca, retirarse de Sala y seguir escribiéndole cartas al General Paulós, como lo hizo en la época difícil cuando nosotros peleábamos contra la dictadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, a la que recién me integro, ruega a los señores senadores guardar estilo.

Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Es a los efectos de contestar una grosería.

SEÑOR FLORES SILVA. — La grosería es suya, señor senador.

(Campana de orden)

SEÑOR ARAUJO. — Como muchas veces lo ha manifestado el señor senador Rodríguez Camusso, digo que el que se defiende sin que lo ataquen, pierde un punto.

Yo no dije quién era el amigo de Gavazzo, pero si alguien se quiere dar por aludido, allá él.

SEÑOR FERREIRA. — El señor senador se refirió a los que presentaban el proyecto.

SEÑOR ARAUJO. — Consta en la versión taquigráfica que yo no dije tal cosa. Si el señor senador se dio por aludido, será amigo de Gavazzo.

En cuanto a lo demás, tengo una trayectoria limpia, que la conoce el pueblo entero y de la que nadie duda. Si no, pregúntele a sus amigos, allá en la estancia de Anchorena que, seguramente, se la van a prestar de nuevo.

SEÑOR FERREIRA. — ¡Hágalo callar, señor Presidente!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: terminada, por lo menos por un rato, espero, la guerra de las alusiones y de las expresiones con voces alradas, que no uso, voy a tratar de entrar a este trascendental debate político para el país, con toda serenidad y sin usar voces estridentes, que nunca han sido mi estilo y que entiendo que la Nación y el Parlamento no las precisa.

Durante toda la noche de ayer, el día anterior y todo lo que va de la tarde de hoy, he escuchado todo tipo de alusiones al Partido Nacional.

Naturalmente, quienes hablaron en nombre del Partido Nacional también efectuaron alusiones políticas, porque este es un debate político. Solamente solicité la palabra en la madrugada de ayer, para contestar una alusión personalísima, que, con nombre propio y referencia a algo que yo había escrito, me hizo el señor senador Rodríguez Camusso, sin faltarme el respeto en lo personal, por supuesto, pero imputándome una actitud política contradictoria a lo cual di respuesta.

Como no he contribuido a desordenar el debate y no he hecho alusiones personales, voy a solicitar —para tratar de encauzar el debate y ordenar mis ideas— que no se me pidan interrupciones.

Lógicamente, si formulo alusiones políticas personales —aunque no las voy a hacer— cuando yo termine todos los señores senadores están en su derecho de usar las disposiciones reglamentarias para contestarlas.

Hecha esta precisión preliminar, quiero decir que voy a hacer uso de la palabra no porque tenga necesidad de hacerlo, sino porque me considero en la obligación de pronunciarme.

Creo que ante la gravedad del problema político e institucional que tiene por delante la República, no basta con votar, sino que hay que explicar el fundamento por qué se vota.

Señor Presidente: tengo un gran respeto por todas las opiniones, vengan del partido que vengan. Admito y descuento que este es un problema tremendamente difícil; que cualquier posición que se adopte puede defenderse con argumentos más o menos acertados o valederos. Pero cada uno debe defender la posición que, en conciencia, le resulte la menos desacertada, porque no hay ninguna que pueda considerarse totalmente acertada. Este es uno de esos problemas en que al cerrarse la mayoría de los caminos, se llega a una situación límite, de la cual no se puede salir sin la pérdida de algunos valores.

No se puede salir con todas las banderas desplegadas diciendo: "Yo he encontrado la mejor solución. Ella es indiscutible". Creo que no hay una solución mejor que otras. Sólo hay alguna que puede ser menos mala que otra según sea la opinión de cada uno, pero nadie es dueño de la verdad absoluta. Por lo tanto, lo que voy a decir refleja ese sentimiento. Sé que quienes no piensan y no votan como quien habla pueden tener, por lo menos, parte de la razón. Sólo la Historia dirá quien va a tenerla.

A efectos de fijar posición respecto a este problema, me parece de toda evidencia que lo primero que hay que determinar es la situación ante la que nos encontramos. Si no interpretamos bien cuáles son los elementos de hecho que están dados, si no queremos ver cuál es la realidad, es evidente que se nos dificulta mucho más acertar en el camino de la solución.

Desde este punto de vista, quiero decir que esta es una situación de hecho. Esto no significa que no vivamos en un régimen de Derecho, sino que se trata de una situación en la cuál están dados determinados hechos que todos conocemos, que no podemos modificar y que no podemos desconocer, puesto que están allí y que a nada conduce ignorarlos.

El primer hecho que resulta de esta situación es el de que nos encontramos en un período de transición. ¿Qué quiere decir esto? Que en virtud de la forma en que se salió de la dictadura, no pudo lograrse hasta ahora que rija en su integridad la Constitución de la República, más allá del legítimo anhelo y deseo que, en ese sentido, todos tenemos. La prueba de que no se salió de la dictadura de un día para otro y se ingresó así al régimen constitucional, es que hubo de dictarse, por acuerdo de determinados partidos políticos y las Fuerzas Armadas, un Acto Institucional. ¿Qué era un Acto Institucional? La forma en la que, por decreto, por "ucase", la dictadura desaplicaba la Constitución de la República. En esa última oportunidad, lo hizo con el consentimiento de tres partidos políticos. No juzgo si estuvieron mal o bien. El pueblo tuvo oportunidad de pronunciarse al respecto en noviembre de 1984. Por lo menos en parte.

En esa circunstancia, es evidente que se entró al régimen democrático con el consentimiento de desaplicar, en ciertas franjas o institutos, la Constitución. La situación que hoy vivimos, estos hechos que hoy nos tienen aquí reunidos, determinan que en cierta medida, seguimos estando en un período de transición. No estamos en un período normal, porque si estuviéramos en la vigencia plena de la Constitución no tendría sentido que se estuviera discutiendo —sería una aberración, una barbaridad— si determinados funcionarios públicos con ciertas obligaciones, van a acatar o no las órdenes de sus superiores jerárquicos. Esto no tiene nada que ver con que tengan armas o no. Tan irregular sería respecto de los funcionarios ju-

diciales como de los médicos de Salud Pública, como de los funcionarios militares. Esto revela —nadie puede dudarlo ni negarlo, si es que habla con buena fe— que aún estamos en un período de transición, que lamentablemente aún no hemos podido afirmar las instituciones democráticas y hacer cumplir en su integridad la Constitución.

Para juzgar estos hechos —además de reconocer que estamos en una situación de hecho y que todavía nos encontramos en un período de transición— no podemos olvidar ni desconocer por qué se generó esta situación. Esto se originó cuando los referidos tres partidos políticos entendieron que, para terminar de salir de la dictadura, era imprescindible un acuerdo con las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Partido Nacional entendió lo contrario. No es quién tuvo razón lo que hay que determinar ahora, sino la forma en que salió y sus consecuencias posteriores, en virtud de lo ocurrido en el Club Naval. Ello es lo que obliga a analizar esa situación, no para hacer reproches ni para decir que el Partido A, B o C tuvo la culpa, ni tampoco que ésta fue de los tres, o que aquí se hace esta alusión para que se conteste y se pague un costo político. No es para eso, sino porque se trata de un elemento de juicio indispensable para comprender lo que ahora sucede y en función del mismo, adoptar una resolución.

En el Club Naval se determinó el dictado del Acto Institucional Nº 19 y, en virtud de éste, se suspendieron las Seciones XV y XVIII de la Constitución de la República; allí se creó el estado de insurrección, que no existe en la Carta; se admitió la subsistencia del odiado y vituperado COSENA; se determinó, también, que iba a reunirse una Asamblea Constituyente el 1º de julio de 1985, según un procedimiento que todos sabemos que no existe en la Constitución y aceptándose, por consiguiente, no digo violarla, sino no retornar en su integridad a ella, que estaba archivada desde el 27 de junio de 1973.

No quiero decir qué fue lo que se pactó en el Club Naval, porque eso es lo que trae reacciones airadas. Parece ser que la palabra "pacto" tuviera una connotación peyorativa, pero ello no es así, porque nuestra Historia está llena de ellos, algunos muy honrosos. Esta palabra viene del latín, de donde surge aquello del "Pacta sunt servanda", es decir que los acuerdos, los contratos, los pactos entre los Estados deben ser cumplidos. Un pacto sólo es eso.

En consecuencia, no voy a decir lo que se pactó, sino simplemente lo que trajo como consecuencia. ¿Qué es lo que derivó de lo conversado y acordado en el Club Naval? Lo que trajo como consecuencia lo que allí se deliberó, en parte por lo que se acordó a texto expreso y en parte por lo que no se acordó, fue esa palabra que tantas veces se ha utilizado en el debate: la impunidad. ¿Qué quiere decir esto? Que surgió de allí, porque así lo entendieron los militares y porque no se quiso plantear el tema que vueltos al régimen democrático aquéllos no iban a responder por los delitos que en ejercicio de sus funciones habían cometido durante la dictadura. Eso no surge de una ley que se va a dictar ahora, sino de que el problema no quedó solucionado allí. No hago ningún cargo. Si mi partido hubiese comparecido, tal vez hubiese tenido que llegar a la misma conclusión. Lo que digo es que esto es un hecho que no podemos ni debemos desconocer. Y creo que más que eso de la impunidad o, si no se quiere utilizar esa palabra, de que los militares se consideren habilitados a no comparecer ante la Justicia, lo que surgió fue que no se pudo restablecer la plena subordinación del poder militar al civil. Se trata de lo que decía hace un momento el señor senador Carlos Julio Pereyra y de lo que manifestó, según todos los participantes de esa reunión celebrada el 1º de diciembre en el Palacio Estévez, el Teniente General Medina: "Nadie da todo por nada". Nadie, si tiene el poder en sus manos, entrega éste, como así también los privilegios del que ha disfrutado durante años, no para volver a una situación normal sino para ir a la cárcel.

En el día de ayer, el señor senador Singer hacía alusión a este concepto, refiriéndose al episodio del año 1942, cuando se produjo el acuerdo de César Batlle con el General Baldomir. No se pactó con el General Baldomir para que éste respondiera por los delitos que se habían cometido en la época en que él fue Jefe de Policía, durante el régimen que siguió al golpe de estado de Gabriel Terra. Eso no tiene ningún sentido y nadie puede creerlo así.

No puede pensarse que los militares —voy a recurrir a una frase que Discépolo empleó en un tango y que determinaría que si viviera el doctor Echegoyen, éste me dijera: "Siempre tan erudito el señor senador en sus citas"— hicieran el papel tonto de aquel personaje que sufrió "...la burla atroz de dar todo por nada". Ellos no lo entienden así. No admiten ser burlados; exigen que aquello que quedó implícito se cumpla. Eso es lo que están exigiendo. ¿Hubo error de apreciación? No es culpa nuestra. Se ha traído hasta el cansancio el testimonio del ex-senador, doctor Cardoso, a quien respeto como el que más. Es decir, no tengo dudas de que ese íntegro ciudadano afirme la verdad. Que fue así, que nada se dijo y que eso no se consideró. Por supuesto que tiene todo el derecho de haber interpretado que después iba a actuar la Justicia. Pero, al no haberlo resuelto, y como los militares no podían retirarse de allí nada más que para ir a la cárcel, también es lógica la otra posición. Este es el problema que tenemos planteado. La situación marca que no se restableció la plena subordinación del poder militar al poder civil y no sólo por este problema, sino por otros.

¿Por qué es que aún el Parlamento no ha podido hacer justicia —y el Partido Nacional quiere hacerla ahora— con los militares legalistas, dignísimos, que honrando su uniforme y su juramento de fidelidad a la Constitución, no se subieron al carro de los que dieron el golpe de Estado, y a quienes luego se les aplicó arbitrariamente el célebre literal g), por el que se les degradó y se les quitaron sus derechos? Porque todavía tiene fuerza el poder militar —esa es una realidad— y por que presiona para que no se les restituyan a éstos, sus derechos.

Se podrá decir que nosotros igual podemos dictar la ley; pero esa realidad, de hecho, es la única que explica que durante 22 meses no se haya podido dictarla. Se han podido dictar otras leyes, algunas de las cuales vetó el Poder Ejecutivo, por intermedio de las cuales se restituían funcionarios de oficinas y dependencias civiles, como la Dirección Nacional de Aeronáutica y la de Telecomunicaciones, a su situación anterior, sacándolos del deprimente estado militar, por razones de elemental decoro y justicia. Eso, que no hemos podido realizar a pesar de nuestros esfuerzos, está determinando una realidad que rompe los ojos y que no podemos ni debemos negar porque, entonces, nos equivocamos en cuál es el problema. Y si no acertamos a saber cuál es el problema, nos equivocamos en la solución del mismo. Reitero que no fue por acción, no se pactó ni acordó nada, sino que fue por omisión. Cuando digo por omisión, no quiero significar que se trató de una inadvertencia. Uno puede equivocarse por omisión, por olvidarse de las cosas, por miope, por juzgar mal los problemas. Sin embargo, acá no fue así. Esa omisión fue deliberada y consciente. Eso es lo que acaba de manifestar el señor senador Pereyra. Eso es lo que sabe todo el país y que nosotros conocíamos desde el 1º de diciembre. Los que comparecieron en el Palacio Estévez, al ser interrogados, dijeron que todos sabían que, cuando estaban en el Club Naval, el problema estaba presente.

Eso quiere decir que no lo olvidaron. Lo omitieron intencionalmente. Ello habrá sido acertado o desacertado; pero lo dejaron planteado, lo trasladaron para el futuro. Por consiguiente, recae sobre los que no tuvimos arte ni parte en el asunto. Como recae sobre nosotros, no podemos eludirlo, lavarnos las manos y que lo arreglen los que no lo resolvieron en el Club Naval o en alguna otra circunstancia. Si para unos el problema estaba subyacente y, para otros, sobrevolando, y para el Presidente de la República estaba implícito, es porque todos sabían que el tema no quedaba resuelto y que se trasladaba para el futuro.

Eso fue lo que sucedió. Se trasladó para el futuro y ahora está planteado. Entonces se nos dice: ¿habrá desacato a la Justicia? ¿Habrá violación de la Constitución? Pienso que el problema no se debe plantear en esos términos, porque es mucho más grave. No es un mero desacato a la convocatoria de un juez; no es una simple deso-

bediencia; no se trata de decir: no le hago caso al juez, y lo ignoro. Es el poder civil en su conjunto, son todas las instituciones las que van a ser desacatadas, ¿por quien? ¿Por el Teniente Coronel Gavazzo? No lo quiero nombrar, será por A, B o C, no interesa el nombre; van a ser desacatadas por el poder militar, por la institución castrense en su conjunto. Por consiguiente, no nos encontramos frente a un delito que figura en el artículo 173 del Código Penal, sino a una situación de crisis institucional. Eso es lo que debemos ver.

Esta crisis institucional no la hemos provocado nosotros. Ella nos molesta mucho, nos disgusta. Lamentablemente, vamos a eso. Esa es la realidad de los hechos.

A raíz del planteo del problema, el Partido Nacional exigió que no se hablara más de una cuestión de derechos humanos. Porque no era una cuestión de hacer o no justicia, porque todos, por elementales sentimientos que tenemos y por nuestras convicciones, queremos que se haga justicia y somos respetuosos de ella. El problema de hacer o no justicia quedó sobrepasado por los hechos. Lo que existe es un problema institucional y así ha sido reconocido. Como no se reconocía, el Partido Nacional reclamó lo que algunos bautizamos como "operación sinceridad", que se cumplió, plenamente, por lo menos por parte del Partido Colorado y del Gobierno. Eso debemos reconocerlo. No nos hacemos ninguna violencia al decir esto. Decimos, sí, que quizás el Partido Colorado debió haberlo hecho mucho antes y que tal vez, no debió tratar de ocultar esa realidad ni de olvidarla con el transcurso del tiempo, para ver si la Suprema Corte de Justicia fallaba de otra manera. No podía esperarse que pudiera fallar de otra manera que no fuera la aplicación correcta del artículo 253 de la Constitución, porque para eso están los órganos jurisdiccionales y los Jueces.

Ahora esto se ha manifestado con total claridad. En el Palacio Estévez, el Presidente de la República expresó que la amnistía, la impunidad —llámesele como se quiera— estuvo implícita. Ese fue un reconocimiento clarísimo.

Posteriormente, en un comunicado de la Presidencia, se manifestó que eso estaba en la lógica de los hechos. Desde luego que estaba en la lógica de los sucesos, porque si el señor General Medina, a la salida del Club Naval, expresó lo que todos sabemos que dijo —y no es cuestión de leerlo de vuelta— en el sentido de que para los que cometieron delitos económicos y para los que no cumplieron órdenes, para esos iba a haber justicia. Y para los otros iba a haber respaldo, ¿ese respaldo cuál era? Que no se iba a hacer justicia con los que habían actuado en función de las órdenes y de las directivas del aparato militar y si esa no era la interpretación exacta, se debió haber desmentido al General Medina. Sin embargo, todo el mundo calló.

A veces se dice que "quien calla otorga". También se dice que "quien calla no dice nada". Y las dos interpretaciones son válidas. Pero quien calla cuando puede y debe hablar para aclararle al país un problema de tanta trascendencia, también otorga porque debió haber expresado que no era cierto, que eso no lo aceptaba, que no admitía trasladar el problema para el futuro. No se dijo nada. Entonces, ahora no es posible que se sostenga lo contrario.

Hace dos días, en el Senado, el señor senador Paz Aguirre dijo en forma clara que este era un problema institucional; y, como si con ello no bastara, después leyó una declaración de los 14 señores senadores del Partido Colorado donde, en términos más o menos inequívocos, se manifestaba lo mismo. Para rematar la suerte —como se dice a veces— el señor Presidente del Cuerpo, con total franqueza, asumió su responsabilidad, se bajó de la Presidencia, se sentó en una banca que en estos momentos está vacía y, desde allí, habló en forma categórica, respondiendo afirmativamente a las interrogantes que había planteado el señor senador García Costa. Voy a leer lo que terminó expresando el señor Vicepresidente de la República: "De manera que, en un caso como suplente distinguido del Poder Ejecutivo y en el otro, como testigo presencial de esa conversación, de ese acto que se cumplió hace apenas quince días atrás, puede certificarle al señor senador García Costa y a la bancada del Partido Nacional la exactitud de las dos afirmaciones que él acaba de hacer".

Esas dos afirmaciones que terminaba de formular el señor senador García Costa, que son el eje de la posición del Partido Nacional, han sido negadas una y mil veces, en este debate, por vía de interrupciones o alusiones. Pero por más que se desmientan, están allí. Esa es la verdad que ahora reconoce, con total lealtad y honestidad, el Partido Colorado, por boca del señor Vicepresidente, aquí, en el Senado. Entonces, ¿a título de qué seguir diciendo que no es cierto? Lo es. No nos engañemos más ni queramos hacerle lo mismo a la opinión pública.

Planteados así los hechos, reconocidos cómo fueron, cómo operaron, cuáles son sus consecuencias, ¿cuáles son las opciones? En política y en las grandes encrucijadas, siempre hay opciones. Naturalmente que, para resolverlas bien, hay que plantearlas de igual forma. No se pueden presentar opciones que no son reales, que en la realidad no puedan funcionar, que estén descartadas de antemano por la fuerza de los hechos.

En los meses previos, he oído infinidad de veces plantear el problema como una opción entre justicia e impunidad; desde ese punto de vista, el asunto es entre impunidad e impunidad o, mejor dicho, entre no castigo y no castigo. ¿Por qué digo esto? Porque no habrá justicia. Porque quienes tienen la fuerza, son depositarios de esos 65.000 fusiles de los cuales se hablaba aquí. Hágase lo que se haga, se tome la medida que se tome, se legisle o no, procedan como procedan el señor Presidente de la República y los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, los militares implicados no van a concurrir. Por consiguiente, los Jueces no van a poder procesarlos ni condenarlos. No nos hagamos trampas al solitario. Planteemos las cosas como son. No existe opción entre justicia e impunidad, no la hay en los hechos, en la realidad; sí en nuestra conciencia, en nuestro deseo, en nuestros principios. Pero no tiene sentido plantear la opción en términos de principios políticos. Debemos hacerlo en términos reales para saber cuál es la decisión que podemos tomar, porque podemos adoptar algunas que no van a tener influencia en la realidad y no van a cambiar los hechos.

Tampoco está planteada la opción entre la violación y el respeto a la Constitución, porque ella no está rigiendo a este respecto. Yo digo que ni siquiera es real decir que no será respetada porque, en este aspecto, nunca fue restablecida. Desde este punto de vista, estamos como en la fecha en que se celebró el pacto del Club Naval, porque el 1º de marzo de 1985, esa franja de la Constitución a la que aludía, ayer, el señor senador García Costa, ésta no volvió a regir no recuperó su vigencia.

Desde mi punto de vista, la opción real —reitero— con el máximo respeto por quienes no piensen como yo, y esto no tiene nada que ver con que no integren mi partido, porque quienes aquí se han expresado y pertenecen al Frente Amplio pienso que tienen no sólo el derecho de hacerlo, sino que su posición, desde cierto punto de vista, comprendo que es más simpática y fácil de defender que la que yo estoy tratando de fundar para hacer frente a mi responsabilidad...

SEÑOR SENATORE. — No es un problema de simpatía.

SEÑOR AGUIRRE. — Acepto que no es un problema de simpatía, pero a mucha gente que no conoce de cerca los detalles del problema quizás le pueda resultar mucho más lógica o coherente.

Es más fácil hacer llegar esa posición al razonamiento y a la emoción de la gente que...

SEÑOR BATALLA. — No se trata de un problema de simpatía.

SEÑOR AGUIRRE. — Ya he aceptado que no se trata de un problema de simpatías.

(Interrupción del señor senador Senatore)

—Perdóneme, señor senador Senatore, pero yo lo he escuchado con mucho respeto.

Estaba diciendo que, en mi concepto, la opción real que está planteada es entre una crisis institucional que implica el enfrentamiento, sin solución a la vista, entre el poder civil y el militar, y la superación de la crisis, mediante la adecuación del Derecho a los hechos. Naturalmente, ceder a la fuerza de los hechos para tener que adecuar el Derecho sin que ello responda a nuestras íntimas convicciones, no es tarea grata, sino profundamente desagradable. Pero creo que en la vida política son muchas las tareas desagradables que no hay más remedio que asumir.

Frente a ello se ha expuesto reiteradamente en Sala —y fuera de ella; lo he oído de personas a quienes respeto y quiero profundamente— cuál es el peligro de la reiteración de este hecho. Es decir, cuál es el riesgo que ocasiona el mal ejemplo que se da al ceder ante la presión de los hechos o de quienes tienen la fuerza en sus manos. Se nos dice —y acepto que el argumento es válido y no baladí, o que pueda descartarse— que si ahora cedemos en esto, dentro de tres o seis meses tendremos que hacerlo sobre otro punto. Nadie tiene la bola de cristal y no se puede asegurar que sea así, aunque admito que el razonamiento es válido y tiene su fuerza. Se ha traído a colación lo relativo a la Ley de Seguridad del Estado y, naturalmente, el ejemplo parece abonar en ese sentido. Pero también manifiesto que, frente a ese peligro de la reiteración de la presión, tenemos el de la pérdida de autoridad, de prestigio total de las instituciones y, más que eso, diría del ridículo. No del ridículo que va a hacer la Justicia, que convoca a personas que no concurren, sino el que harán los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, así como el Presidente de la República, desobedecidos o desconocidos en su autoridad y el Parlamento que ni siquiera podrá hacer jugar las responsabilidades políticas de acuerdo con los mecanismos constitucionales. Porque llama a un Ministro para que ordene que esas personas se presenten ante la Justicia y él responde que lo hace, pero que ellas igual no concurren; entonces, el Parlamento lo censura; luego se nombra a otro Ministro y ocurre lo mismo. Y así sucesivamente, transformándose en el cuento de nunca acabar. Se trata de un problema insoluble, que lleva al desprestigio total de las instituciones. Esto, a veces, es peor que el desconocimiento frontal de ellas. Todos, incluidos los parlamentarios, nos convertiremos en el hazmerreír, porque si hoy el Ejército ignora o nos puede decir que desconoce la orden que se le da, respaldada por todo el aparato institucional del Estado, quizás mañana, cuando le demos otra orden, también la desconozca o la ignore. Si mañana se paraliza el país porque en la planta de ANCAP los obreros se niegan a refinar y a entregar el combustible, y le ordenamos al Ejército que concurra a ponerla en funcionamiento, podrá decirnos que no lo hace, que no es su función. Porque si ayer, cuando se le ordenó comparecer ante la Justicia, no lo hizo, ¿por qué va a cumplir esta orden, si no le corresponde? No digo que esto suceda, pero quiero hacer ver que el razonamiento es válido en uno u otro sentido. El precedente es malísimo en cualquier supuesto. Entonces, el argumento no es definitorio.

Creo que, como precedente, es peor el de esta situación, jamás vista en la historia del país, en que el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Parlamento —o sea, todos los Poderes constituidos del Estado— son desconocidos por el aparato militar.

También he escuchado reflexiones y argumentos acerca de a quién conviene o perjudica esta situación, o qué partido político va a salir mejor o peor librado. Me importa, por supuesto, que mi partido salga lo mejor posible de esta situación, pero, a nivel personal, no me importa si no salgo bien librado o si hay ciudadanos que me votaron y creen que no hago honor al compromiso de defender determinado principio porque antes que cualquier otra cosa y antes de ver si me perjudica o beneficia, en términos políticos, tengo una responsabilidad a la cual hacer frente. El tiempo dirá quién tiene la razón en este problema, pero de niño he aprendido de mis mayores que la regla básica para actuar en política es la de que primero está el país, luego el partido, después el sector, grupo o agrupación a la que uno pertenece y, en último término, la persona. La persona aquí no cuenta. Creo que no cuenta la de ninguno de los 31 senadores que estamos aquí. Nadie lo encara con ese sentido, pero creo que, ante todo, hay que pensar en el país. Lo demás importa muy poco, e incluyo en esta afirmación a los partidos políticos, por más antiguos o prestigiosos que sean y por más que hayan hecho en la vida de la República. Lo fundamental es saber si le vamos a hacer bien o mal al país; todo lo demás es secundario.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Solicito que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Agradezco al Senado esta deferencia.

Señor Presidente: este es el meollo o el corazón de mi planteo; es la reflexión que yo me he hecho. Aquí se ha dicho que el Partido Colorado va a pagar o está pagando determinado costo al Partido Nacional, que otro va a pagar otro costo y así sucesivamente. No sé cuál voy a pagar pero, por más oneroso que sea, no me importa si con ello contribuyo al afianzamiento de las instituciones. Sé, sí, que voy a pagar un precio y sé que hay gente que mucho aprecio que piensa que estoy equivocado y que hago mal en votar en la forma en que lo haré. Sin embargo, espero que el tiempo me dé la razón y no me interesa el precio. Lo único que hago es cumplir con la responsabilidad que tengo, de acuerdo a lo que me indica mi conciencia. Todo lo demás pasa a ser secundario en este momento.

Al margen de estas consideraciones de carácter general, con las cuales creo dejar suficientemente explicada mi posición, debo decir que en el curso del debate se han hecho una serie de consideraciones —no hablaría de alusiones— que comprometen la responsabilidad de mi partido. Casi todas ellas han venido de la bancada del Frente Amplio, que es la que tiene un enfoque diametralmente opuesto al nuestro en este momento y, por consiguiente, se ha sentido aludida por las manifestaciones de nuestros compañeros de bancada. He guardado respetuoso silencio ante esas alusiones, pero ahora deseo hacer algunas consideraciones al respecto. No voy a hacer alusiones personales, porque no interesa cuál o cuáles de los integrantes de la bancada del Frente Amplio hicieron esas consideraciones porque todos son solidarios en su pensamiento y enfocan de una misma manera el problema, lo cual es respetable.

Se ha dicho que el Pacto del Club Naval significaba someter a todos por igual ante la ley. Esa puede haber sido la muy respetable intención de algunos de los que allí estuvieron, pero la realidad es diferente. La realidad es que hace 22 meses que se restablecieron las instituciones y no se ha sometido a todos igualmente a la ley, no porque no fuera nuestra intención —y me refiero a todos, no solamente a los que participaron en las conversaciones del Club Naval— sino porque ningún integrante de las Fuerzas Armadas o de la policía ha pasado, siquiera, por la esquina de los juzgados penales. Esa es la realidad que surgió del Club Naval. Habrá habido intenciones de someter a todos igualmente a la ley, pero se erró el camino, ya que por él no se logró lo buscado.

Lo expresado no es una interpretación del Partido Nacional. A lo largo del tiempo hemos encontrado opiniones o juicios de personas por quienes tuvimos el más pro-

fundo respeto —y lo seguimos teniendo por su memoria— y de algunas que aún viven y en cierto sentido se encuentran en las antípodas de nuestro pensamiento, que coinciden fundamentalmente con lo que sostenemos. Y vamos a traerlas al debate.

En abril de 1984, para ser más precisos, el día 17, el ilustre ciudadano al que le hemos hecho justicia, disponiendo que sus restos sean repatriados e inhumados en el Panteón Nacional —me refiero al doctor Carlos Quijano— escribía una carta a su entrañable amigo Alfaro, en la que decía: "Me asquean y entristecen las polémicas internas de la oposición. Son los frutos del diálogo". Debo decir que el doctor Quijano abominaba de ellos. ¿Los militares han resultado menos torpes de lo que parecían" —se preguntaba— "o es que los políticos son más pequeños de lo que creíamos? Aquellos lograron lo que buscaban: dividir al enemigo. Y en definitiva vencerán. Conservarán el poder detrás del trono: no habrá sanciones para ellos y todo seguirá igual a la sombra de la conciliación nacional, que ha sido una constante de nuestra historia. Afectos y que Dios proteja a Uruguay".

Ese era el pronóstico del doctor Quijano respecto de lo que iba a resultar de las conversaciones y del diálogo. Era un pronóstico lúcido porque, como dijimos hace un rato, nadie da todo por nada. Los militares iban a dar elecciones cojitrancas y con limitaciones antidemocráticas, pero iban a entregar formalmente el poder. Sin embargo lo harían reservándose una parcela: la garantía de que no iban a ser juzgados. Esto es lo que ha ocurrido en los hechos y lo que el doctor Quijano previó con su lucidez y extraordinaria capacidad intelectual.

Dos años y pico más tarde, una persona que estaba en la cárcel y a quien todos conocemos, Raúl Sendic, que, por supuesto, está en las antípodas de nuestro pensamiento en muchos aspectos, el 4 de diciembre de este año, en el semanario "Búsqueda", declaró lo siguiente: "Hay una parte, la referida a la impunidad para los militares, que evidentemente es un problema que nació en el pacto o se institucionalizó en él; pero desde luego que del Club Naval no derivan nuestros problemas".

Con estos testimonios creo que no es lícito decir que es el Partido Nacional el que viene ahora a inventar, para sacarse el sayo, para eludir su responsabilidad, que este problema nació en el Club Naval. Admito que pueda darse otra interpretación, pero admítase también que hay poderosos elementos de hecho, poderosos antecedentes, que permiten sostener que este problema nació en el Club Naval. Admítase, pues, que esa interpretación, esa posición, es tan respetable como la otra.

Se ha dicho reiteradamente, señor Presidente, que la posición del Partido Nacional —no exactamente esa, sino lo que se acordó en la CONAPRO, así como en el artículo 5º de la Ley de Amnistía— está echando por tierra la tesis de que se había asumido un compromiso en el Club Naval. Yo no digo que se asumió un compromiso sino que se dejó el problema pendiente. Se sabía que los militares lo habían interpretado en el sentido de que tenían la impunidad por delante, y eso se quiso ignorar.

Yo digo una cosa: si eso se firmó en la CONAPRO, ese cargo no le cabe al Partido Nacional, que no había estado en el Club Naval y, por consiguiente, tenía las manos libres para firmar lo que quisiera. Pero recordemos la fecha que se ha traído al debate, el 28 de octubre, en medio de la barahunda, del estruendo de la campaña electoral, en el momento en que todos recorríamos el país de arriba a abajo, que no dábamos abasto para hacer declaraciones a la prensa oral, escrita y televisiva, que no teníamos un minuto de descanso para reflexionar, personas del aparato interno de los partidos —no los máximos dirigentes— estaban enfocando todos los problemas del espectro nacional, redactaban y suscribían documentos y yo no tengo la certidumbre —se me dirá que un problema tan grave no pudo escapar al control de los dirigentes— de que esto se haya hecho, no digo ya con el consentimiento sino con el pleno conocimiento por parte de los dirigentes.

Al respecto recuerdo que unos 15 ó 20 días antes de las elecciones, los candidatos de las fórmulas presidenciales vinimos del interior de la República para comparecer en un acto que tuvo lugar en la Asociación Cristiana de Jóvenes y a leer un documento. Tengo la plena seguridad de que ninguno lo leyó hasta ese momento en el que llegó allí, y al que arribó inmediatamente después de la gira política que cada uno estaba realizando. Se me dirá que ese no fue un proceder responsable. Pero fue lo que en los hechos ocurrió. Esa es la verdad.

Ese documento de la CONAPRO, señor Presidente, no lo acordaron, deliberaron ni redactaron el doctor Sanguinetti, ni el doctor Cardoso ni el señor Ciganda; no fueron los que estuvieron en el Club Naval. Se me dirá que se comprometió su responsabilidad. Pues bien, en cierta medida fue así. Pero situemos las cosas en los términos reales en que se produjeron. Además por supuesto que el gobierno no propuso el famoso artículo 5º de la Ley de Amnistía. Se acordó entre el Partido Nacional y el Frente Amplio. Y cuando hicimos el acuerdo, en el que participamos directamente la señorita Ministro de Educación y Cultura, el señor senador Batalla y el que habla, éste fue producto de una transacción y por supuesto que el Presidente de la República no estaba de acuerdo en algunos puntos. Entonces, como fue una transacción, tuvo que ceder en varios aspectos. Se dijo que iba a vetar algunos de los artículos; pero, en definitiva, consintió ese artículo porque la realidad política obligaba a que la ley se promulgara. No se podía continuar sin solucionar el problema. Pero no fue porque con eso estuviera borrando lo que había entendido estaba implícito en el pacto del Club Naval.

Además, señor Presidente, una de las pocas cosas que me ha dolido en el curso del debate —y aquí sí voy a hacer una alusión personal al señor senador Batalla, por el cual todos los colegas tenemos el mismo respeto, pero, además de respeto, le tenemos un profundo y creciente afecto por su manera de ser y estilo de actuar —es que el señor senador Batalla, hablando con una vehemencia que no le es característica, con una convicción salida de lo más profundo del alma, estoy seguro, haya dicho que el Partido Nacional en el fundamento de la posición que asumía y que se traducía en el artículo 1º, no estaba expresando realmente ese fundamento sino buscando una excusa.

Yo le digo al señor senador Batalla que quiera creer que no es así. Quizá el fundamento sea equivocado, sea injusto y confunda a quien no asistió al Club Naval y crea que nada surgió en esa instancia, pero no estamos buscando ninguna excusa. Nosotros creemos sinceramente —con la misma sinceridad con que se expresó el señor senador, créame que me estoy expresando yo— que aquellos polvos fueron los que trajeron estos lodos. Que quienes concurrieron al Club Naval se equivocaron al no resolver el problema y trasladarlo para el futuro.

Por consiguiente, cuando ahora asumimos la responsabilidad, creemos que tenemos el derecho de señalar que el problema viene de allí, que determina una situación de hecho y que no hay vigencia efectiva de las normas que habilitarían al Poder Judicial a actuar en el caso. Señalo, además, que también se reconoce que hay una crisis institucional. Otros lo han manifestado. El señor senador Batalla, con la hidalguía que todos le reconocemos, con la sinceridad que siempre estila, que es su característica, dijo: "Sí; estamos ante una crisis institucional".

Yo pregunto, entonces a él y a todos los que no están de acuerdo con esta solución, ¿cuál es la que nos ofrecen? Si la crisis institucional existe, hay que resolverla, y eso no se hace diciendo que deben salir 500.000 personas a la calle, que además no van a salir. Esa es la realidad. Y si llegaran a salir, tampoco eso determinaría que los militares se presentaren en los Juzgados.

Hay que ofrecer una solución real, señor Presidente. La nuestra puede ser muy mala, lo admito. A mí tampoco me gusta, desearía no tenerla que votar; pero no veo el sustitutivo que nos impida que la crisis se precipite. Se nos ha dicho que la crisis no se precipita el día lunes, porque todos sabemos —yo también lo sé porque ejercí la profesión de abogado durante varios años— que, ante la no comparecencia a una citación, lo único que sucede

es que el juez, al tomar conocimiento de ello comunica a la Oficina Actuaria que se vuelva a cursar y como, además, está la Feria por delante, la misma será recién para dentro de dos meses.

Aunque eso pueda ocurrir, señor Presidente, no es válido como argumento. ¿Qué resolvemos con decir que la crisis no se precipita el lunes, sino el 10 de febrero o el 10 de marzo? El 9 de febrero —y pido perdón por citar esta fecha tan nefasta e infausta— vamos a estar otra vez con el mismo problema. Por lo tanto, entiendo que lo que conviene es agarrar el toro por los cuernos y resolverlo de una vez. Repito que no es argumento decir que el desacato no se materializa el día lunes.

Pero además, señor Presidente: según la información que tengo en mi poder y que hace un rato me confirmó el señor senador Cigliuti, con el que estuvimos conversando amigablemente —información que voy a suministrar porque no se me pidió reserva y que le fue proporcionada al señor Presidente del Directorio del Partido Nacional por el señor Comandante en Jefe del Ejército, quien tampoco le pidió reserva, y agrego que pregunté si la había y se me aclaró que nadie la había pedido y que se podía decir— es que la situación no es que los militares tengan la citación en el bolsillo, que no van a presentarse ante el juez y va a ser necesario reiterarla, sino que no se les dio traslado de la misma. La realidad es que las cinco citaciones están guardadas en la caja fuerte del Comandante en Jefe del Ejército, que el día lunes va a hacer pública esa situación, de modo que el desacato no es para febrero. Se trata de un desacato institucional y para el lunes. Son las Fuerzas Armadas las que, a través de su jerarca máximo, dirán que no responden de las situaciones que se vivieron durante la dictadura, porque entienden —con argumentos que yo no comparto y que considero totalmente equivocados— que no deben hacerlo. Ese es el hecho, no nos engañemos. El hecho está ahí planteado y es para el día lunes, y no va a ser el Teniente Coronel que a nadie le gusta, que fue nombrado y que yo no quiero nombrar, no va a ser ese señor sino el Comandante en Jefe del Ejército quien va a anunciar al país que sus subordinados no concurrirán a la Justicia porque él lo ha determinado así. Ese es el meollo del asunto. Y pido perdón por levantar la voz, porque me he quejado de quienes lo hacen, pero el problema es tan grave que uno se deja llevar por la pasión.

Se ha dicho aquí que si ayer pudimos salir a la calle y arrinconar a la dictadura militar, por qué no vamos a poderlo hacer hoy; que lo hicimos en el 80, en el Obelisco y en el Club Naval. Es evidente que en el Club Naval no se hizo eso. Allí se tomó una decisión política de naturaleza totalmente distinta.

Señor Presidente: ¿Qué fue lo que se hizo en el 80? No salió el pueblo a la calle. Lo único que ocurrió fue que los dirigentes de los partidos tradicionales, los pocos que no estaban proscriptos, como el doctor Tarigo y el doctor Pons Etcheverry —y algunos más que corrimos enormes riesgos porque estábamos procesados por la justicia militar, e igual recorrimos el país— a través de los micrófonos dijimos a la gente que había que votar por no y conseguimos hacerle entender el riesgo tremendo que se cernía sobre el futuro de la Patria y de la democracia.

Pero fuimos los dirigentes del Partido Colorado —los nombro primero por una razón de deferencia— y del Partido Nacional, los que lo hicimos. Los militantes de otras fuerzas políticas me podrán decir que no lo hicieron porque no pudieron. Es cierto, algunos no pudieron, pero otros simplemente no lo hicieron. Naturalmente que todos votaron masivamente por no. Pero en ese momento no se produjo la salida del pueblo a la calle, sino la movilización de unas poquísimas decenas de personas que decidieron correr el riesgo, porque, si en lugar de triunfar el "no" lo hubiera hecho el "sí", hubieran ido inmediatamente a parar a la cárcel durante un largo tiempo. Esto hay que decirlo, señor Presidente.

Con respecto al Obelisco —ya lo recordé ayer— todos los partidos convocamos, pero antes no se había tomado la decisión de que el Frente Amplio saliera a la calle. Los dirigentes de los partidos tradicionales, bajo nuestra entera responsabilidad, llamamos a sus dirigentes y les dijimos: "No toleramos más esta situación; ha llegado la hora de decir que aquí no hay más Partidos proscriptos y ustedes nos van a acompañar". Fuimos nosotros quienes lo dijimos. Naturalmente que con toda hidalguía y valentía y sin temer a nada, los dirigentes del Frente Amplio salieron y corrieron todos los riesgos, por supuesto.

Pero vamos a contar la historia como realmente fue. Y no vamos a decir que fue con la movilización popular, porque eso se borró con el codo cuando se fue al Club Naval. No se hizo lo que se dijo en la proclama del Obelisco. Ayer la cité de memoria, pero hoy voy a citar dos o tres párrafos textuales, que no se cumplieron cuando se fue al Club Naval.

Se dijo: "El Gobierno de facto, al que la República fuera sometida hace más de diez años, se halla hoy agotado y agostado. No responde a ningún sector de la ciudadanía y constituye un elemento artificial, incrustado por la fuerza en la vida colectiva. Su aislamiento en el seno de la sociedad uruguaya es total, como lo es también su aislamiento internacional ante el conjunto de las naciones democráticas del mundo".

A ese Gobierno militar, que estaba totalmente aislado de la sociedad, como era cierto, que estaba agostado y agotado, se le reconoció fuerza para pactar y condicionar la salida democrática del país, a pesar de que 500.000 personas, en el Obelisco, habían exigido otra cosa. Allí se dijo que íbamos "a restituirle a la Nación su dignidad, al país su prestigio a la Constitución su intangibilidad" pero no se les restituyó en el Club Naval, porque hubo un Acto 19 y porque aún hoy sabemos que hay zonas en las cuales la Constitución de la República no se puede aplicar, y es por ello que estamos en este debate.

Y se afirmó también: "Con esta conciencia tranquila es que exigimos la eliminación inmediata y definitiva de todas las proscripciones que aún penden sobre los ciudadanos y partidos, sabedores de que la democracia es incompatible con estas arbitrarias exclusiones de la vida cívica y de que únicamente la soberanía popular, manifestada en las urnas, puede disponer la postergación de quienes se postulan ante ella para el desempeño de cargos de gobierno".

Estos son hermosos y justos conceptos que, por supuesto, compartimos plenamente pero que fueron desconocidos en el Club Naval, donde se admitió ir a las elecciones con ciudadanos proscriptos y no sólo eso, sino también con el principal dirigente político de un partido, con su candidato a la Presidencia de la República, preso arbitrariamente por la dictadura, situación de la que no existían precedentes en la vida de la República. Por consiguiente, señor Presidente, vamos a decir todas las cosas como son, porque ésa es la manera de juzgar la situación y el único modo de entender el proyecto que ha presentado el Partido Nacional.

Aquí se ha dicho, reiteradamente, que en este debate se ha hablado de todo menos de los proyectos que están en discusión. Pero yo voy a hablar, inmediatamente, del proyecto que está en discusión, del proyecto del Partido Nacional, que es la solución menos mala que hemos podido encontrar. Es mala, sí, lo digo sin ambages, pero es la menos mala que hay en el camino de salvar al país de la crisis institucional.

En el artículo 1º de este proyecto no hemos empleado por casualidad el verbo "reconocer". Hemos tenido plena conciencia de que tenemos que iniciar este proyecto con una disposición que no es, como se dice por quienes saben de Derecho, una norma constitutiva, es decir, una disposición que crea una situación jurídica, sino una disposición declarativa. No crea una situación jurídica nueva, sino que reconoce o declara una preexistente. ¿Y cuál es ella? Una situación de vigencia limitada de la Constitución, que ha impedido hacer justicia y que ha determinado la impunidad de hecho que por dos años hemos tenido que tolerar. Sólo significa reconocer que las normas constitucionales y legales que sujetan a todos los ciudadanos al Poder Judicial, no funcionan respecto de los militares, por virtud de un hecho anterior.

Me viene aquí a la memoria la enseñanza de aquel jurista magistral, a quienes algunos llamaban el jurista "judeo-vienés". Me refiero a Hans Kelsen, aquél que enseñó que la norma jurídica, para tener vigencia, para ser tal, exige la condición previa de la existencia de una tensión entre el ser y el deber ser; es decir, que la conducta que ordena la norma, debe guardar relación con la realidad. ¿Y qué ejemplo ponía Kelsen en sus libros, para hacer entender este concepto que quizás a algunos pueda resultarles abstruso? Decía así más o menos: "Si dictamos una norma jurídica, cuya orden, cuyo precepto, cuyo deber ser indicado sea que la luna no debe salir por tres años, la luna va a seguir saliendo en todos los días que marcan la física y el calendario". No se pueden dictar ni pretender aplicar normas que la realidad determina que no están vigentes, más allá de lo que digan sus textos.

Este proyecto trata de ajustar el Derecho formal a los hechos. No determina la impunidad, la reconce. ¿Para qué? Para que los jueces no pretendan exigir la aplicación de una norma que no tiene vigencia en la realidad, que no funciona. Eso no es nuevo en este Parlamento. Lo primero que hicimos, cuando llegamos aquí, fue reconocer la validez jurídica de normas que, jurídicamente, no la tenían, porque habían sido dictadas por un órgano de hecho, que no existía en la Constitución de la República.

Las pretendidas leyes dictadas por el Consejo de Estado, formalmente eran todas inconstitucionales y no se debieron aplicar. Pero, en los hechos, se venían aplicando desde hacia años, por lo cual el Parlamento reconoció que se tenían que seguir aplicando, más allá del vicio de inconstitucionalidad que tenían. Por ello dictó la ley de convalidación, de la cual nadie se arrepintió. ¿Qué significaba ella? Reconocer el hecho brutal, inconstitucional, de que, por la fuerza, los militares habían designado a 35 personas para sentarse en estos asientos y usurpar la función legislativa que el Soberano, de acuerdo con la Constitución, discierne por medio del mecanismo de la elección y del sufragio.

Ese es el sentido del artículo 1º, guste o no. Y no gusta. Confieso que a mí tampoco, pero no tengo más remedio que votarlo.

En el artículo 2º están las excepciones. ¿Cuáles son ellas? Son las situaciones respecto de las cuales nadie ha dicho, ni pretendido nunca, que no están sometidas a la Justicia. Son aquellas que en la propia doctrina de las Fuerzas Armadas —esa que repudiamos pero los hechos nos imponen— no están al margen de la Justicia. Son las situaciones en que se ha actuado con deshonestidad, en que se han cometido delitos con contenido económico; y en que se actuó sin cumplir órdenes. Es decir, las que ni siquiera dentro de la mentalidad ni de la disciplina militar, son legítimas ni explicables; situaciones en que una persona con uniforme, sin que nadie le hubiese dado una orden, cometió un delito contra los Derechos Humanos o de cualquier otra naturaleza.

Si no las excluyéramos, entonces sí crearíamos una impunidad que no existía antes y que no la pretenden ni siquiera los militares. Es por ello que establecimos eso en el artículo 2º. El defecto más grave que tenía el proyecto del Poder Ejecutivo, era el de que siendo hasta más realista que los militares, ni siquiera excluía esos delitos.

El artículo 3º ha sido criticado, objetado desde distintos puntos de vista. Se ha dicho que representa usurpar funciones jurisdiccionales y que es inconstitucional. Pero yo pregunto, ¿a qué conduce decir que va a ser el Juez el que va a determinar si se actuó o no en cumplimiento de órdenes? A que hay que citar a todos los militares del país y, entonces, el desacato se va a producir igual. En tal caso, digamos: "No hagamos ninguna ley, porque, de todos modos, para resolver el problema procesal, vamos a ordenar que comparezcan todos los militares en los Juzgados.

No hay otra alternativa que la de que esa situación sea dilucidada en la vía administrativa.

Si los jerarcas del Ejército dicen que no comparecen quienes cumplieron órdenes —y eso es lo que va a tener que reconocerse en este proyecto de ley— pues, entonces, los que saben si dieron o no las órdenes serán los que deben decir si lo hicieron o no. Se me dice que eso es dejar en manos de ellos el determinar si realmente se cometió o no un delito. Pero yo pregunto, ¿hay alguna otra solución? Si la hay, que me la digan, eliminamos este artículo y redactamos otro mejor. Pero ni mi imaginación ni mis conocimientos jurídicos me permiten advertir otra solución.

En el artículo 4º, nos referimos a algo que golpea la conciencia de todos los ciudadanos de este país y es la situación de los desaparecidos, que no se ha aclarado.

No juzgamos, no castigamos, porque es imposible, ya que ello se engloba dentro del problema general. ¿Qué es lo que hacemos? Ordenamos que en la vía administrativa se aclare cuál fue la situación por la cual un cuidadano desapareció y nunca más se supo de él; que se aclare, si hay niños que fueron raptados, dónde están, para ser restituidos a sus familias y para que se les diga a los denunciantes, a los familiares, qué fue lo que pasó.

¿Que eso no satisface plenamente? ¿Que eso no es hacer justicia? Por cierto que no, pero es mucho mejor a que se siga en la incertidumbre y que se permita a los militares guardar silencio eterno sobre esas situaciones aberrantes. La verdad tiene que saberse. Se les tiene que decir a los familiares que fue lo que sucedió; así como los familiares de Michelini y de Gutiérrez Ruiz saben dónde, qué día y en qué situación éstos fueron asesinados. No se puede continuar ocultando la verdad.

Esto se establece en el artículo 4º de nuestro proyecto.

Voy a abreviar, señor Presidente, porque, de lo contrario, creo que voy a abusar hasta de la prórroga que, gentilmente, se me concedió.

Hay dos capítulos más en el proyecto de ley del Partido Nacional. Dicho proyecto no se refiere solamente al problema institucional que tenemos planteado; mejor dicho, completa el tratamiento del problema institucional, porque no se trata sólo de salir de esta crisis y de decir si se evita o se elude el desacato a las instituciones, que está planteado. No. Vamos a afianzar las instituciones. Vamos a encarrilar al Ejército, a las Fuerzas Armadas, dentro de la vida democrática. Vamos a tomar medidas legislativas —ya que tenemos que tomar algunas que no nos gustan nada— que se han postergado en el tiempo, por resistencia de los militares, y, ahora, que se va a consagrar lo que ellos entienden que es un derecho que nació en el Club Naval, los van a reinsertar de una vez por todas en las instituciones y a someterlos al poder civil.

Vamos a decir que esa vergüenza que es que se hayan reparado los derechos de todos los ciudadanos menos los de los militares legalistas, termina, y que se declara en la ley, como lo hace este proyecto, que fueron leales a las instituciones de la República y que las sanciones que les aplicó la dictadura en ningún momento rozaron su honor. Vamos a decir que se les computa como tiempo de actividad, el que estuvieron arbitrariamente en situación de retiro. Vamos a restablecerles su derecho a la pasividad como lo tienen los demás militares.

SEÑOR SENATORE. — ¿Qué sucede con los que fueron procesados?

SEÑOR AGUIRRE. — Se me pregunta sobre los que fueron procesados. Está a estudio de la Cámara de Representantes otro proyecto de ley que trata las demás situaciones. Si el señor senador Senatore quiere que lo incluyamos en este proyecto, no me opondré, como tampoco me opongo a que se mejore el texto que hemos propuesto. Sí digo que tenemos que establecer esto en este proyecto, porque hace un año y diez meses que estamos discutiendo este asunto sin que el proyecto haya podido salir del ámbito de la Comisión de la Cámara de Representantes, cuando ahora lo podemos sancionar en 24 horas, si es que existe voluntad.

Vamos a restablecer el sistema de designación de los mandos, de los Oficiales Generales, que existía tradicio-

nalmente en el país y vamos a terminar con los últimos vestigios del régimen de cooptación que transformó al Ejército en una casta, donde había caudillos o líderes militares que designaban a los que venían detrás de ellos. Yo quiero que el Presidente de la República —no me interesa que pertenezca al Partido Colorado, se trata de un problema institucional— tenga la más amplia libertad para decidir, en este país, quién va a ser General, quién Brigadier y quién Almirante, y no como hasta ahora, que ha estado condicionado por las Fuerzas Armadas. Eso debe desaparecer, a efectos de restablecer definitivamente la supremacía del poder civil. Y también vamos a establecer el control sobre los programas que se enseñan en los institutos militares, donde se inculcan ideas antidemocráticas a nuestros oficiales.

Todo eso está incluido en este proyecto. Se me dirá que eso es adjetivo. Admito que no es lo más importante, pero tampoco vamos a minimizar este proyecto porque no empieza y termina en el artículo 1º.

Voy a concluir, señor Presidente, porque estoy muy fatigado y, además, creo que también he fatigado al Cuerpo.

(No apoyado)

—Voy a finalizar haciendo una reflexión, aunque corra el riesgo de reiterar algo que ya he dicho.

Creo que en la vida de los países hay situaciones límites, conflictos institucionales para los cuales no hay ninguna salida buena y en que debemos asumir una responsabilidad que compromete valores éticos. A propósito, voy a traer nuevamente a colación el pensamiento del eminente ciudadano a quien cité hace un momento, el doctor Carlos Quijano.

Cuando junto con el doctor Tarigo y otros prestigiosos ciudadanos concurrimos al Parque Hotel, naturalmente había una gran polémica en el país y había mucha gente que discrepaba y decía que nosotros íbamos a comprometer el futuro de las instituciones y a entregar tales o cuales valores. Los hechos demostraron que no era así, que no estábamos dispuestos a hacer más que algunas concesiones ante los hechos y la fuerza que teníamos por delante, que no estábamos dispuestos a comprometer en una aventura el futuro institucional de la República. Por eso nos retiramos. Pero, preocupado por lo que podía derivar de esa situación, alejado de los hechos, el doctor Quijano escribió un editorial en sus "Cuadernos", en México, que tuve oportunidad de leer por aquel entonces. La primera reflexión que hacía era que él estaba en contra de que los políticos fueran a conversar en el Parque Hotel con los militares y que, por lo tanto, juzgaba desfavorablemente su actitud. Pero hacía una salvedad de hombre honesto y lúcido: "Nosotros —decía— estamos lejos del país y no tenemos la responsabilidad de resolver estos hechos. Y debemos, por ello, recordar la enseñanza de Max Weber y distinguir entre la ética común y la ética de la responsabilidad". El doctor Quijano decía: "La ética de la responsabilidad debe ser la ética de los políticos o, por lo menos, la de los mejores de ellos".

Yo no creo contarme entre los mejores políticos, pero, por lo menos, quiero ajustarme a esta regla de conducta. Me parece que el patrón ético por el cual debemos regirnos es el de la responsabilidad.

Yo no quiero tener la responsabilidad de que, por no pasar el trago amargo de votar este proyecto, mañana se desencadene una crisis institucional en el país, para la cual ni yo ni mi Partido vamos a tener ninguna solución.

Es con ese parámetro de conducta, es con esa valoración ética, y reconociendo que no tengo la absoluta certidumbre de proceder en el acierto, que voy a acompañar este proyecto de ley.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

4) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador para hacer una moción de orden?

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — En nombre del Partido Nacional, solicito que el Senado pase a cuarto intermedio por una hora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 20 y 5 minutos.)

5) PRECLUSION DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO Y CLAUSURA DE PROCEDIMIENTOS CONTRA FUNCIONARIOS POLICIALES Y MILITARES

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndo número continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 48 minutos)

—Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: nuestra ubicación en la lista de oradores al lado o contiguo al discurso del señor senador Aguirre, nos coloca en desventaja notoria frente a la brillante pieza oratoria que nuestro estimado amigo ha efectuado. Que el azar nos coloque junto a la primera espada parlamentaria del Partido, sin lugar a dudas, representa un desafío.

Nuestra intervención, como la de todos los señores senadores va a estar presidida por un sentido de lo trascendente de la votación que vamos a efectuar dentro de algunas horas.

Por cierto no vamos a aproximarnos al resultado de nuestro proceso formativo de voluntad por la vía jurídica, aunque de ello habrá que hablar. Ni siquiera, aunque transitaremos por su camino, haremos demasiada referencia a la historia, esa maestra de los pueblos, porque esos son episodios históricos hijos de episodios lejanos y esperamos que padres de otros más fructíferos para la República. Quizás hoy más que nunca, tengamos que reconocer, en la argumentación que efectuamos durante la sesión del Senado la primacía, la rotundidad y la suprema elocuencia de los hechos, que son la materia prima en la que debemos actuar, con la que tenemos que implementar los hombres políticos y públicos, nuestros pobres argumentos y vacilantes pasos. Muchas veces, el doctor Herrera con insuperable definición decía: "La realidad que nos anega". De esa manera expresaba gráficamente hasta qué punto estábamos inmersos en esta tarea, hasta qué punto nos conducían y condicionaban y además, hasta qué punto, repitiendo un concepto propio del caudillo, muchas veces debíamos decir que no habíamos cambiado nosotros sino las circunstancias. Creemos que hoy la gente del oficio, la que se precie de estar aquí no solamente por una circunstancia pasajera, sino los que hemos hecho de esta tarea la vocación y la puesta en práctica de una vida, reconocemos que estamos ante esas circunstancias, aquellas que dominadas por los hechos nos obligan con sentido trascendente a mirar por encima de las coyunturas y tratar de establecer las líneas permanentes del actuar.

En el día de ayer —aquí haremos una incursión anunciada en el tema histórico— el señor senador Cigliuti, que es profesor, en el amplio sentido de la palabra, en esas intervenciones que con tanta atención y afecto escuchamos traía siempre para su razonamiento la raíz histórica y yo, que en cierto sentido soy un poco prisionero en el actuar político de raíces que vienen también desde muy hondo, me gustaría hacer una breve reseña en el análisis de lo que hoy pasa a la luz de los acontecimientos históricos.

El país ha conocido cuatro golpes de Estado. A fines del siglo pasado el encabezado por Juan Lindolfo Cuestas, el de 1933, el de 1942 que ayer faltó en la enumeración que hizo mi estimado colega el señor senador Cigliuti...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado. Golpe sucio.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ...y el de 1973. Creo que esas cuatro oportunidades en que se cortó la normalidad institucional pueden ser perfectamente ubicadas en dos categorías. Cuando las Cámaras bordistas eran una supervivencia de una situación trasmutada por la muerte de Borda y por la paz de 1887 lo que los marxistas llamarían la superestructura política parlamentaria no respondía a las corrientes verdaderas de la realidad nacional, entonces, el Presidente Cuestas disuelve las Cámaras y establece un Consejo de Estado integrado por cierto, por las primerísimas figuras del acontecer republicano de aquél entonces. El corte producido el 31 de marzo de 1933 tiene como protagonistas a las mayorías respectivas de los dos lemas históricos. El golpe de 1942 invierte en ambos partidos las adhesiones y las alianzas, pero los tres tienen como característica esencial dos aspectos: son actos de cirugía política y prescindentes del poder militar. Es decir, que son un saltearse las normas por coincidencia y acuerdo de las fuerzas cívicas.

Por ello, el apelar a la forma cómo se salió de cualquiera de ellos, para compararla con la actual coyuntura de salida el golpe de 1973, no es posible sino acudiendo solamente a lo superficial, al hecho de que hubo un corte en la continuidad jurídica política de la República, porque sin lugar a dudas los episodios que se desencadenaron en febrero de 1973 y que culminaron el 27 de junio de ese año tienen un partícipe que hasta ese momento había estado ajeno a ese tipo de circunstancias nacionales. Se trata de un partícipe, un promotor, no diríamos un encabezador porque lo hubo desde el punto de vista civil, pero sí un motor o una fuerza motriz.

Creo que esto es importante porque si analizamos el comienzo de la fractura constitucional, inmediatamente vamos a tener materia prima muy valiosa para estudiar la salida de la ruptura institucional de 1973. Hoy estamos pretendiendo poner punto final a las fuerzas que se desataron en febrero, que se soltaron definitivamente en el mes de junio, que transitaron por la vida nacional y a las cuales, aun a pesar del episodio electoral de la asunción de los poderes públicos en febrero y marzo del 85 respectivamente, no hemos logrado ubicar dentro del contexto de la norma.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señalo al señor senador que debemos comenzar el relato histórico un poco antes. Si quien habla omitió un golpe de Estado, con gran disgusto de mi amigo el señor senador Rodríguez Camusso, el señor senador Lacalle Herrera ha olvidado mencionar otro. Es verdad que hubo un golpe de Estado en 1875, que fue un motín militar que se parece como una gota de agua a otra al que se produjo cien años después. Estamos saliendo de un motín militar.

El Ejército fue prescindente en tiempo de Cuestas, Terra y Baldomir, pero lo cierto es que los tres contaron con el apoyo del Ejército, no para dar el golpe de Estado pero sí para impedir que fuera un factor que pudiera esterilizarlo o debilitarlo. El jefe del estado era el jefe del ejército en esas tres oportunidades. El ejército se manifestó contra Cuestas después del 4 de junio; esa fue una reacción militar contra el Presidente.

En cambio, Terra contó con el apoyo del ejército y Baldomir también. Eso no se discute.

En este caso, se trata de una situación especial —el período comprendido entre 1973 y 1985— similar a la que encabezó Latorre, luego Santos y que cerró Tajes. La gran diferencia, no con los golpes de Estado, digamos, de los Presidentes sino con los de los militares —en realidad, fueron motines militares— es que el motín militar de 1875 tuvo jefes para entrar, para mantenerse y para salir de esa situación: Latorre, Santos y Tajes. En el Uruguay, el Ejército tomó directamente el poder a pesar de la ficción de legalidad que podía dar un Presidente que había sido elegido por voluntad popular. Después, para salir, se llegó a un acuerdo político, no con uno de los jefes que pertenecía al mismo movimiento militar, sino con los representantes de los partidos políticos.

Estoy de acuerdo con el objetivo que persigue el razonamiento del señor senador Lacalle Herrera, porque efectivamente hay que salir por completo de esta situación.

¿Quiénes fueron los que salieron de la situación de 1886? El Presidente de la República licenció la Escolta Presidencial y el 5º de Cazadores y no dejó entrar a Santos. El único castigado fue Santos; no hubo represalias contra nadie en 1886-1887. Ahora estamos en una situación semejante.

SEÑOR AGUIRRE. — Contra nadie.

SEÑOR CIGLIUTI. — Eso es lo que quería expresar y me basta para terminar con recordar —y no quiero abrir un debate histórico— que las características de la actitud del general Baldomir el 21 de febrero de 1942 son tales que posibilitarían un debate para saber en qué lugar ubicamos ese llamado golpe de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Agradezco al señor senador Cigliuti porque enriquece con sus constancias y supera las carencias que pueda tener este razonamiento histórico.

Entonces, señor Presidente, seguiremos en el convencimiento de que en la medida en que se analice el cómo y quiénes fueron los partícipes en 1973, tendremos que convenir que de allí provendrá gran parte del fundamento político que tiene la actitud que hoy debe asumir el Parlamento. Sin embargo, debemos reconocer que el señor senador Cigliuti agrega otro carácter importante porque, al ser la institución la que se comprometió en febrero de 1973 y en junio concretó su compromiso, al no haber tenido cabeza visible y haber sustituido lo que llamaríamos soportes del órgano militar durante el devenir de los 12 años, también ese carácter institucional, por la propia definición de permanencia de la institución, hace que no pueda decirse que con el abandono del poder de un hombre se haya concluido el episodio. Estas no son tampoco las Fuerzas Armadas de 1875 y fines del siglo pasado; después de años constituyen una entidad separada y prácticamente autónoma que hoy, ejerciendo un natural y esencial espíritu de continuidad y supervivencia típica de una institución, inciden por ello en los episodios que estamos viviendo.

Señor Presidente: luego de estas breves referencias de carácter histórico que nos llevan de la mano hacia los razonamientos que vamos a efectuar, tendremos que reiterar una vez más —y no vamos a gastar el término— el Pacto del Club Naval.

Hace unos instantes escuchaba la palabra del doctor Chiarino por radio, dando su versión de los episodios ocurridos en agosto de 1984. Creo que ha sido suficiente el tiempo que ha insumido el Senado en la inútil tarea de concretar relaciones de causalidad perfectas entre el Pacto del Club Naval y lo que hoy vamos a hacer. La causalidad es infinita en materia política y vano sería encontrar

la causa eficiente sola, porque de lo contrario este juego, esta actividad tan fascinante perdería toda su gracia. Sería una tarea de razonamiento lineal, y no lo es.

Lo que sí tenemos que destacar, señor Presidente, es que más allá de que los partícipes espero hayan tomado las notas y apuntes como para escribir sobre este episodio —porque seguramente se va a inscribir en uno de los puntos que hacen codo en la historia y cuando el tiempo haya surtido su benéfico carácter de bálsamo se escribirá y rememorará todo lo ocurrido— no vamos a mencionar al Pacto del Club Naval sino simplemente para señalar que aparte de lo que allí pueda haberse pactado, acordado, obviado o tenido por evidente, él ejerce efectos sobre la vida nacional. Nos basta eso para convertirlo en el eje de un razonamiento. No le requerimos paternidad ni partida de nacimiento a los episodios; decimos que son como son, que nos arrastran, nos motivan y que nos provocan a reacciones.

Es indudable que este episodio ha causado consecuencias que hoy estamos tratando de remediar. Además, señor Presidente, este pacto —para que sigamos con la atipicidad de los episodios históricos— ha sido el único que no ha contado con la presencia del Partido Nacional. También aquí es necesario hacer hincapié en este tipo de ingredientes, porque debemos señalar, dejando de lado los afectos profundos, que nada permanente ni perecedero pudo hacerse en esta República en los últimos 150 años sin la presencia del Partido Nacional.

No voy a inquirir ni a motivar que se nos diga por qué el Partido Nacional no estuvo presente. Es otro hecho, un "donné", como dirían los franceses, un dato de la realidad en la que no estuvimos. Y allí está el pecado de este episodio histórico-político.

Tampoco preguntaré, señor Presidente, qué proceso de razonamiento emplearon los demás partícipes para decir: vamos a aceptar esto o aquello, aunque no está el Partido Nacional, así como el Acto Institucional Nº 19 y las condiciones normales que en toda coincidencia de voluntades políticas deben existir. El Partido Colorado, la Unión Cívica y el Frente Amplio habrán tenido sus propias disquisiciones y discusiones previas, pero el hecho es que allí estuvieron. Lo que sí sabemos es que el otro partícipe, que es el otro protagonista presente conceptualmente hoy aquí de ese momento histórico, extrajo una inequívoca conclusión. Las Fuerzas Armadas, señor Presidente, de esa reunión, de esos cabildeos, de esas confrontaciones conceptuales, extrajeron —y ello ha surgido nítido por las intervenciones de partícipes y analistas políticos de primer nivel en el Senado— una conclusión: que ellos no se iban vencidos, sino que se retiraban del poder. Ahora, cerramos el razonamiento del origen de 1973 con la conclusión de 1984. No pueden compararse —es casi automático, a veces, cruzar el río conceptualmente— los episodios de carácter militar ocurridos en ambas márgenes del Plata. Una vez más tenemos que negarnos a realizar trasvasamientos conceptuales.

Aquí las Fuerzas Armadas acordaron con las fuerzas políticas su repliegue, su regreso y su retiro; pero no cumplieron el proceso de desgaste operado en la República Argentina por la dictadura y la guerra suicida que los episodios del Atlántico Sur ejercieron sobre esas Fuerzas Armadas. Entonces, la respuesta a quién va a entregar todo a cambio de nada, es muy clara. Ninguna institución negocia un atentado a su propia supervivencia porque el día que lo hace, deja de serlo. Se puede convertir en una colección de personas en una facción, en una parte; pero cuando un instituto —que por definición vive de la jerarquía, de la verticalidad, de la asunción volitiva, inmersa en la sustancia de cada uno, de lo que es la subordinación al mando y el espíritu de cuerpo— sale de una reunión consintiendo y sosteniendo que ésta ha llegado a un fin bueno y legítimo, es absurdo pretender que en ese tránsito haya dejado un flanco a su propia supervivencia. Esta es la conclusión, no es una acusación al doctor Tarigo, al Presidente de la República, al doctor Chiarino y a los demás partícipes. Esto estaba en la naturaleza del acuerdo que se celebraba, y ni el Partido Colorado, ni la Unión Cívica ni el Frente Amplio podían decir: y además, pactamos no participar en las elecciones. Habría sido el equivalente; imaginen un partido político que hubiera dicho: hicimos el pacto para la salida institucional; pero para demostrar nuestra buena fe, renunciamos a participar en la próxima elección. Habría significado un atentado a lo que es connatural de una colectividad política. Entonces, señor Presidente, sabemos que no pudo haber sido de otra manera la opción para ese otro cuarto partícipe del acuerdo del Club Naval.

Ese entendido ha sido llevado adelante por el Comandante en Jefe del Ejército, sobre quien se han hecho muchas referencias en las sesiones de hoy y de ayer. Debo decir que las veces que he participado en conversaciones con ese ciudadano, he encontrado en él una serie de características que quizás lo han convertido en la persona con la cual podíamos tener un entendimiento o una discrepancia más neta, que es una de las mejores maneras de entenderse con la gente. Me ha dado siempre la sensación del convencimiento auténtico; no he visto una duplicidad, ni una chicana a posteriori, cuando con pocas, medidas y serenas palabras, ha descrito para mí lo que era el entendimiento y la convicción que tenía. Si en la tarea en que estamos, no aprendemos a conocer la naturaleza humana, nos vamos a perder gran parte de lo mejor de la actividad política y no estaremos bien encaminados. Me precio de entender a una persona cuando me habla con profunda convicción en lo que cree y no de labios para afuera. Siempre he tenido esa sensación y cada una de las actitudes asumidas por las Fuerzas Armadas responden a esa convicción raigal que ellas tienen. Este es un hecho al cual no se le debe buscar encuadre jurídico ni otra cosa que su carácter de episodio, de trozo de vida del cual no podemos hacer abstracción, ni decir que no existe, porque aparece con la elocuencia de los hechos, por encima de las palabras y de las normas jurídicas, a veces no más tenues que el papel donde están escritas.

Tenemos que tomar como eje conceptual, señor Presidente: el 1º de marzo de 1985. ¿Por qué se ha tomado en el proyecto de ley nacionalista, y en tantos otros, este día? ¿Por el símbolo del regreso a la plenitud o por la asunción de los poderes políticos por parte de los partidos? No; ya que el episodio, a veinte meses de haberse producido, ha mostrado un cambio que nos habilita a votar, como vamos a terminar haciéndolo. Si el 2 o 3 de marzo, o ayer, hubiéramos notado nada más que un cambio táctico, de grado, en la actitud de las Fuerzas Armadas, respecto de los poderes elegidos, no estaríamos habilitados para realizar nuestra propuesta; pero sentimos que hay una valla, que esas mismas personas y organizaciones han cambiado sustancial, cualitativa y cuantitativamente su actiud desde el 1º de marzo. Ello abona a la fuerza del razonamiento. Se puede decir que hasta el 28 de febrero a media noche se va a establecer un régimen peculiar y particular, porque después se ha producido el funcionamiento correcto y deseable entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos ejerciendo el poder público en el Uruguay.

Ese eje conceptual, señor Presidente, nos parece importante, porque todo el año 1985 y 1986 —así como esperamos que sean los siguientes— han significado el retomar la conducta que el país quiso y edificó con dificultad para la ubicación de las Fuerzas Armadas dentro de su estructura.

Pero, señor Presidente, volvamos a nuestra tarea, porque de otro modo nos extenderíamos en un análisis político que no tenemos derecho a hacer plenamente, ya que nuestra labor no se desarrolla desde las gradas, sino en el ruedo.

La estructura política del país y los Poderes constituidos realizaron intentos de carácter legislativo ante esta realidad que hemos descripto someramente. Ambas colectividades tradicionales, históricas —Partido Colorado y Partido Nacional— entendieron que la vía propicia era la legislativa, primera cosa que tenemos que seguir rescatando.

Disímiles en su planteo y contenido, pero leyes al fin, la de Amnistía, primera y la del Partido Nacional, estableciendo condiciones particulares, especiales y hasta quizás, un fuero procesal distinto para la averiguación de los hechos, ambas embicaron, encallaron ante las matemáticas parlamentarias. No tuvieron la aceptación que deberían tener para convertirse en ley.

Entonces, la estructura política se encontraba ante un callejón sin salida. Nada puede hacerse sin la cooperación de, por lo menos, dos partidos; y en esto no hay otro contenido que el de un juicio de valor histórico si no existe coincidencia blanca y colorada. Sucede que una ley no tiene votos, la otra tampoco y quedan en carácter de proyectos, luego de duras jornadas en las que se produce un desgaste notorio de la estructura parlamentaria, que parece a los ojos del observador casual, que no puede encontrar un camino.

Desde esta misma banca, y mirando hacia la del señor senador Batlle —ocupada hoy por el señor senador Ricaldoni— en diálogo con él – a quien por su baquía política siempre hemos respetado tanto— decíamos: o se produce un nuevo hecho o ahora sí tenemos al sistema político trancado, diríamos, en un término que no es demasiado académico, encerrado. Expresábamos esto en el momento de la votación, y el hecho nuevo se ha producido, señor Presidente. No se trata de un hecho aislado, sino de una serie, los que han incidido cualitativamente sobre estos episodios, y que han dado una nueva visión, un nuevo ángulo para analizar.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Mederos.

(Se vota:)

— 21 en 22. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Muchas gracias.

Se producen, entonces, episodios de distinto grado, pero coadyuvantes hacia lo que llamamos la apertura de la rigidez de la situación política.

El primero de ellos, referido al documento de las Fuerzas Armadas que hacen llegar a su Comandante constitucional, y es puesto en conocimiento de los partidos políticos en el Palacio Estévez. No lo vamos a analizar, pues todos lo tienen presente. Pérdida de puntos de referencia. Relación muy importante entre descaecimiento de derechos y legalidad; pero, sobre todo, compromiso, cuyo costo debe haber sido el nacimiento, desde los rangos hacia arriba del acatamiento directo, total y absoluto a la norma constitucional en el futuro. Se inicia así lo que se ha llamado operación sinceridad, que yo consideraría como llegar a la verdad, que sirviera de punto de apoyo para nuevas creaciones y formulaciones políticas.

Se ha dicho aquí —y todos lo saben— qué valor tiene el documento de los militares, la declaración del doctor Tarigo, el documento de la bancada del Partido Colorado, que conocimos hace pocas horas, así como las palabras del señor senador Singer, a las que otorgo tremenda importancia en cuanto a su sinceridad.

Todos ellos recrean un escenario político en el que podemos decir, como en el acápite de estas palabras: no hemos cambiado nosotros, sino las circunstancias.

En estos días del mes de diciembre, tendremos que establecer otra transformación, otro codo en los acontecimientos, porque se produce el cambio de andarivel, de un nivel conceptual hacia otro. Ya no estamos ante la búsqueda del castigo de hechos delictivos, sino ante la asunción de la verdad, que hasta el momento escamoteábamos o no conocíamos del todo.

No se ha terminado el proceso que comenzó en diciembre de 1986. Ese cambio cualitativo nos ha develado el rostro no siempre agradable de la realidad. Hoy la vemos tal como es. Quienes estamos en esta tarea, nos vemos, entonces, ante esas circunstancias, que no son agradables pero sí esenciales a nuestro quehacer y a las que debemos encontrar remedio. Existe la obligación nacional de solucionar esta situación, que corre por un andarivel ético y, por lo tanto, más ancho que el jurídico; que no podrá ser aprisionado en una norma de la jerarquía que se quiere en materia jurídica, porque estamos en el campo del derecho natural, del bien común, que tiene que ser el fundamento y el sustento de las actitudes de los hombres públicos.

Por lo tanto, el que podríamos llamar quinto excluido del Pacto del Club Naval, es mi partido, el Partido Nacional, que tiene que decir hoy cuál es su papel protagónico, que, asumimos, señor Presidente.

Podríamos haber dicho "res inter alios acta", expresado en criollo —porque me muevo con más comodidad— "los de afuera son de palo", o sea, aquí, los partícipes del Pacto del Club Naval; allí la recíproca nueva reunión para decir: todavía queda esto, el reclamo que podría haber formulado cualquiera de los políticos allí presentes a los otros, por no contribuir con su voto a terminar el proceso que iniciaron. Desde un ángulo egoísta, quizás hubiera sido defendible que el Partido Nacional actuara así. O podría haber dicho, también, cuidando la manera conservadora de acercarse, evitando fracturas, tensiones y disensiones internas: dejan que se arreglen. Pero nosotros tenemos 150 años de vida, de los cuales solamente en este siglo ocho años han sido de responsabilidad gubernativa, y otro tanto en el siglo pasado. Sin embargo, nunca hemos evitado asumir responsabilidades nacionales, cuando considerábamos que eran indispensables.

El Partido Nacional, ajeno al Pacto, está presente en la crisis. Hoy lo reafirmo porque me siento más nacionalista y más integrante de mi partido, justamente porque le toca acudir en auxilio del país, porque allí es cuando lo miro y lo quiero mucho más, midiéndolo en su debida dimensión.

No es posible otorgar partida de nacimiento a los episodios históricos. Los hombres, a veces lo hacemos. Por ejemplo, la fecha del 25 de agosto es arbitraria. El país habrá iniciado su vida el día que se fundó Montevideo; el Exodo, etcétera, tienen fechas arbitrarias.

Señalar que lo que hoy estamos viviendo tuvo nacimiento en agosto de 1984, también es arbitrario. Lo que sabemos es que hay un proceso no cerrado. Lo que sí queremos es que cuando se le de el cúmplase a esta ley, sea una fecha cierta en relación con la finalización del proceso de retorno a la normalidad democrática.

Por eso es que vamos a votar y vamos a estar presentes quizás con un pragmatismo.

Se nos ha echado en cara que el Partido Nacional pueda haber tenido un cambio en su manera de leer los acontecimientos. Yo pregunto qué partido que aspire a mirarse frente a frente, por lo menos, con el poder, no es pragmático. ¿No se ha practicado por parte de los tres partidos aquí representados, un pragmatismo?

Cuando se aludía a que hay un partido que tiene una línea recta, perfecta de conducción política, yo digo que los acontecimientos se la van a quebrar. Hay que tener una línea; pero en política y en historia, la distancia entre dos puntos no es la más corta, a veces, es la más larga.

Cuando se producen los sucesos de febrero de 1973, hay importantes sectores del Frente Amplio que coinciden con los planteamientos de los Comunicados 4 y 7.

Es decir que se practica un pragmatismo de carácter político. Hay quienes leyendo las propuestas militares que provenían de aquella escuela peruanista de mirar la participación castrense en la vida política, encuentran puntos de coincidencia; sostienen que hay algo rescatable. Así lo sostienen dirigentes políticos, órganos de prensa y organizaciones sociales. Por mi parte digo que es legítimo que así actúen. Ellos encuentran que hay coincidencia en los

hechos y así lo manifestaron entonces y lo reiteraron ahora. Justo es consignarlo porque hubo alguna vez un intento de decir que así no era; y hoy se ha repetido por parte de los honestos partícipes de la vida política.

En consecuencia, señor Presidente, debemos alegrarnos por el hecho de que el pragmatismo sea ingrediente esencial de los razonamientos de las tres fuerzas políticas que están aquí, no para pretender que pensemos igual, pero sí para sentir que somos adecuados partícipes de la vida política; sí para sentir que estamos muchas veces desencontrados, pero no para sentir que nadie tiene un patrimonio de no haber jamás cambiado una coma de su discurso político, porque por ese solo hecho se excluye de las posibilidades reales de actuar en este ámbito.

Decimos, señor Presidente, que hoy vamos a dar una vestidura jurídica a estos episodios. En ese sentido, hemos vestido a más de un santo —y a otros que no lo fueron tanto— aquí en esta misma Sala. Hemos votado dos amnistías. Me voy a referir a la más pequeña.

A este respecto, debo decir que no la voté, pero cuando se establecieron condiciones especiales para otorgar la amnistía a los presos comunes, escuché a muchos senadores decir que ello se hacía porque no se podía con la vida de los presos dentro de las cárceles, porque éstas estaban llenas, porque las condiciones eran infrahumanas y porque el propio Ministerio del Interior no podía responder por lo que podía suceder. Es decir, que los hechos estaban dictando una norma jurídica "ex post facto", según lo dijera oportunamente el señor senador Aguirre. Se cohonestaba y se vestía jurídicamente algo que estaba sucediendo. Y aquí pasó eso mismo.

Aquí se dice que se va a consagrar la impunidad, pero en realidad ya hemos votado una. Cuando se votó la Ley de Amnistía para los presos políticos, quedaron muchos crímenes impunes, como así también partícipes de episodios delictivos. Y no dijimos a nadie: "Amnistía para los que están presos, para los que fueron procesados y para los que pasaron su cautiverio en condiciones horribles". Pero no establecimos un artículo que dijera que quienes no quedaran comprendidos por esta norma debían comparecer ante el Juzgado correspondiente para esclarecer determinado crimen, esto es, excluyéndolos. Esa hubiera sido quizá la manera de adecuar a las distintas circunstancias los dos grupos de personas. Es decir que la hemos votado y lo hicimos quizá porque la suprema elocuencia de episodios políticos ponían al Senado y al Parlamento de la República ante la necesidad de establecer mediante una norma lo que ya los hechos habían dictado, porque estábamos legislando "de tiro", detrás de los propios episodios. Se dice que se va a celebrar un nuevo pacto. Lo he visto proclamado en la primera página de los diarios. Yo digo que pacto mal hecho que no lo teníamos listo tan rápido. Pienso que cuando se lo ha anunciado periodísticamente no ha sido más que en un relativamente legítimo uso de la licencia periodística en un intento de ataque político. Por mi parte, debo decir que reivindico —y voy a lo más hondo de mi ser— mi vocación de coincidir históricamente con el Partido Colorado.

No tengo, mirando hacia atrás, en lo que hace a mi vida partidaria y particular, otra cosa a la que mirar. Estoy dispuesto a realizarlo —Dios me dé vida y salud para ello— todas las veces que repute sea necesario. Sin que ello implique un gen de retroceso en mi condición de nacionalista y herrerista.

En consecuencia, señor Presidente, si hoy hace falta nuevamente que asumamos la cruz de tener 150 años de vida política, la voy a asumir, porque no será la primera ni la última vez que lo deba hacer.

Desde que nos encontramos en la vida política —el próximo mes se van a completar 30 años de la primera vez que subimos a una tribuna— hemos conocido los avatares más inesperados de esa vida. Nunca creímos que nos iba a tocar, en lo que parecía ser una vida destinada a un ejercicio relativamente agradable y no demasiado cuestionado de la actividad pública, vivir los episodios por los que atravesamos. Integramos un sector del Partido Nacional que ha tenido una consecuencia entre sus discursos y actitudes, no porque no las tengan otros; simplemente señalamos cuál ha sido la nuestra. Muchas veces hemos discrepado con compañeros del Partido Nacional por afiliarnos a una manera de mirar los episodios. Cuando se votó la amnistía para los presos políticos la calificamos de determinada forma e hicimos lo posible para que nuestro voto, presencia y opinión pesara.

Por ese motivo nos animamos a acercarnos a una ley similar con el mismo criterio y la misma fortaleza de ánimo.

Por otro lado, señor Presidente, debo manifestar que no he ido al Juzgado correspondiente para denunciar a quienes me secuestraron de mi casa la madrugada del 9 de julio de 1973, porque para "hacer la pata ancha", había que hacerlo en el 73 y no después. Ahí era la cosa; y no era en broma. Conozco el nombre del oficial que fue a mi casa —no voy a dar los detalles, pero la salida no fue demasiado agradable— y nunca he ido a un Juzgado a mencionar ni su nombre ni su grado, ni a pedir que se le procesara por los delitos de que fui objeto. Obviamente, no lo he olvidado, pero aproximándome lo más posible a la filosofía cristiana, he perdonado. Tengo a mi lado, en el entorno familiar, personas que han hecho lo mismo, con razones más poderosas para hacerlo.

Por ello es que hoy no digo que me sienta cómodo —en ese sentido, la palabra del señor senador Aguirre es rectora, en cuanto a las consideraciones que le merece este proyecto de ley que el Partido Nacional somete a consideración del Parlamento— pero lo vamos a acompañar. Tenemos la sensación de que contribuimos a la victoria, no en el campo de la competencia barata y chica, sino a aquella con la que siempre soñamos en las épocas negras, que no es la victoria de nadie, sino la del país, la de sus leyes, normas y formas y la de la manera de encarar la vida.

Tenemos la sensación de que con esto cerramos un tiempo y, en ese sentido, el país necesita definitivamente cerrar el de las memorias sombrías, convertirlas en un recuerdo que por definición se va a ir desvaneciendo. Tal es la sabiduría de la vida privada individual, pero también la de las colectividades, de las naciones y de los pueblos.

Por ese motivo, señor Presidente, después de haberlo pensado lo suficiente, de haber dudado en lo legítimo, pero de haber decidido ya no mirar atrás —hace tiempo que estábamos dispuestos a dar este paso— en nombre de nuestro sector, en el propio y en el de tiempos que esperamos no vuelvan, vamos a votar este proyecto.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: "El huevo de la serpiente, a través de sus finas membranas, permite ver el monstruo que se está engendrando. ¿Hay que renunciar a esa visión para que él nazca o advertirlo a tiempo para que muera antes de nacer?" Esa frase fue pronunciada por un personaje de Bergman en una película de su dirección que ha sido calificada como extraordinaria. Además, define, a mi juicio, mejor que cualquier otra, lo que aquí está a punto de suceder.

Esta noche, a través de las finas membranas de este debate, vemos el monstruo que se está engendrando, y ese monstruo, para nosotros, se llama "impunidad".

Nosotros, en este caso, nos preguntamos con el personaje de Bergman y con el crítico cinematográfico, ¿hay que renunciar a esa misión para que nazca o debemos, por el contrario, advertirlo a tiempo para que muera antes de nacer?

Los frenteamplistas hemos optado; advertimos, porque ya lo vemos —igual que en aquella película, "El Huevo de la Serpiente"— que un monstruo, otro más, como aquel de la Ley de Seguridad del Estado, se está engendrando. Esta se llama Ley de Impunidad o Ley Gavazzo, o como se prefiera.

Venimos aquí a cumplir con un compromiso, inclusive con un pacto, un acuerdo, el acuerdo, el pacto o el compromiso que hemos establecido con nuestro pueblo: luchar y seguir luchando por la verdad y la justicia, por la Constitución y las leyes, por la democracia y la paz.

He traído en el recuerdo una frase, una película y una crónica cinematográfica. Esa frase, esa película y otras películas, así como algunas crónicas cinematográficas son, en su conjunto, el mejor alegato con que nos hemos encontrado, un gran alegato en favor de la verdad y de la justicia.

El día domingo 1º de julio de 1979, en el matutino "El Día", se publicó esa crónica cinematográfica. Se habían exhibido por aquellos días, en Montevideo, dos excelentes películas, así como una serial de televisión. Las películas se titulaban "El Huevo de la Serpiente" y "El Tren de Medianoche". La serial de televisión se llamaba "Holocausto".

En el año 1979, sabiamente, un distinguidísimo dirigente político que, como es lógico, en ese año no podía hablar de política, creyó en forma inteligente que era bueno transformarse, aunque fuese accidentalmente, en un crítico de cine y de esa manera, con ese artículo, escribir sobre política, lo que estaba expresamente prohibido. El tema central era uno solo: el necesario conocimiento de la verdad, porque en este país estábamos soportando aquella larga noche y, precisamente, lo que el dirigente político nos quería hacer ver era que llegado el día teníamos que luchar por la verdad y por la justicia. El cronista cinematográfico de referencia, que escribió aquella notable crítica en el año 1979, es el actual Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti.

No voy a leer todo el artículo, toda la crónica puesto que es muy extensa, aunque excelente. Pero voy a recoger algunas de sus partes porque, reitero, es el mejor alegato para seguir defendiendo la verdadera justicia.

La película "Holocausto" que muestra lo que padeció el pueblo judío, así como "El Huevo de la Serpiente", son referencias al nazi-fascismo.

El doctor Sanguinetti nos introduce en ambas películas, y también en otra que habla del terror carcelario: "El Tren de Medianoche".

Voy a leer parte de este artículo, aunque es aconsejable todo.

Dice, en el año 1979, el doctor Sanguinetti: "El conmovedor mensaje de estos filmes, sin embargo, es cuestionado por quienes piensan que mejor sería no ver nada y que es demasiado hiriente para la sensibilidad, la exhibición de los horrores a que puede llegar el hombre. Esa actitud preconizaría entonces para el ciudadano una especie de edulcorada inconciencia, en la que habría que mantenerlo permanentemente, sin tener idea de lo que sus semejantes son capaces de hacer en ciertas circunstancias y poseídos de determinados sentimientos, prejuicios o ideologías". Le faltó agregar: "la ideología de la seguridad nacional".

Más adelante, expresa —y reitero que en forma inteligente posó de crítico cinematográfico para hablarnos de política y de lo que estaba pasando en el Uruguay— lo siguiente: "Así lo ha entendido el público que siguió ese episodio con vivo interés". Allí se refería a "Holocausto".

"Increíblemente" —dice el doctor Sanguinetti— "leímos en la columna especializada del diario "El País" que había existido reprobación popular". La gratuita afirmación está vigorosamente desmentida por los hechos. No creemos que nadie haya repudiado esa difusión de la misma. Alemania la acogió con toda madurez, pues es el primer país que entiende que ha de encararse analíticamente el tema y que la nueva generación, incorporada ya a la vida social, debe asumir la clara conciencia de lo que ocurrió".

El doctor Sanguinetti, inteligentemente, nos habla de Alemania, pero estaba hablando de Uruguay, cuando dice que tenemos que asumir lo que ocurrió. Aquí, los uruguayos, aún no podemos saber lo que pasó.

Y más adelante dice: "Hemos leído también notas preconizando la solución escapista" —vemos que tiene un valor extraordinario esta nota— "o sea, que horrores como los del nazismo hay que olvidarlos para no revivir la tragedia que significaron. Con ese criterio, habría que olvidar todos los episodios penosos de la historia, desde la noche de San Bartolomé hasta el comercio de esclavos; habría que fomentar la inconciencia histórica, esconderle a la juventud los horrores de la intolerancia y del dogmatismo para que así quedara en una especie de virginidad, suspendida en el espacio y en el tiempo". Y nos estaba hablando de Uruguay el doctor Sanguinetti, aunque él se refería a Alemania, y también al pueblo uruguayo que había visto esa serie de televisión y aquellas dos películas.

Me siento tentado de leer todo el artículo, pero no puedo hacerlo porque me llevaría toda la hora, de la que seguramente he de disponer. A continuación, expresa: "Sin una clara conciencia del pasado, los jóvenes no podrán encontrar el camino del porvenir. Siempre ha sido así y, por otra parte, así lo han entendido los mayores constructores de pueblos y estados".

Lo repito: siempre ha sido así y, por otra parte, así lo han entendido los mayores constructores de pueblos y estados. Sin duda clara conciencia del pasado, los jóvenes no podrán encontrar el camino del porvenir.

Y se pregunta el doctor Sanguinetti en el año 1979: "¿Cómo erigir, en un real estilo de vida el culto a la libertad sin tener clara conciencia de lo que constituye lo contrario? ¿Cómo entender el valor de la democracia, aún con las inevitables imperfecciones que toda obra humana supone, si no se tiene idea del horror a que conduce perderla y desatar esos monstruos sobrehumanos que ofrecen la felicidad del hombre sobre la base de la destrucción de su individualidad."

Continúa diciendo: "Un hombre desinsertado del pasado o insensible a los dramas que acontecen en su tiempo, será también insensible para lo que le ocurra cerca y en el presente. El sentimiento de justicia" —dice el doctor Sanguinetti— "no puede parcelarse; pero siendo complejo" —agrega— "ha de cultivarse todo el tiempo en la permanente proyección de los fenómenos del ayer, del hoy y del mañana. Esta trilogía" —continúa— "de filmes que Montevideo ha podido ver en las últimas semanas, ha sido un ejercicio cívico de profundidad. No nos asusta que alguien sienta su sensibilidad herida ante lo que ve, siendo cierto, como lo es en este caso"... —y fíjense bien lo que dice el doctor Sanguinetti— "siendo cierto, como lo es en este caso, más debía herir la sensibilidad colectiva, la frialdad o indiferencia ante esos horrores, porque estas" —manifiesta el doctor Sanguinetti— "son formas de complicidad".

Termina expresando: "Como dice uno de los personajes del film de Bergman, el huevo de la serpiente permite ver, a través de sus finas membranas, el monstruo que se está engendrando". Y se pregunta: "¿Hay que renunciar a esa visión para que él nazca o advertirlo a tiempo para que muera antes de nacer?"

Y las últimas palabras de esta extraordinaria crónica que debería ser difundida a nivel universal son las siguientes: "Saber, en ciertos casos es un deber, e ignorar o pretender ignorar, una inmoralidad". Leo nuevamente: "Saber, en ciertos casos es un deber, e ignorar o pretender ignorar, una inmoralidad".

Es esta una excelente crónica y estamos en un todo de acuerdo. Y aquí, en estos momentos y en este país estamos hablando de algo, no igual, pero sí muy parecido. En este caso, el tema central es la violación de los derechos humanos, porque es lo que pasó en el Uruguay y lo que tuvimos que soportar; es el terrorismo de Estado. Se hablaba de Alemania, pero lo que se quería hacer era referirse al de Uruguay, pues aquí estaban ocurriendo cosas monstruosas.

En nuestro país han desaparecido treinta y tres personas, ciudadanos uruguayos. Al mismo tiempo, en Argentina, Paraguay y Chile —se sabe que a causa de la doctrina de Seguridad Nacional y del acercamiento de nuestros ejércitos de ocupación, se trabajaba en forma conjun-

ta— desaparecieron 132 uruguayos. Es decir que tenemos un total de 165 ciudadanos desaparecidos. Estamos hablando de 165 familias que siguen buscando a sus desaparecidos. Debemos tener en cuenta que en este país están los autores de esas desapariciones, tienen nombre y apellido y muchos de ellos ya fueron identificados. Es necesario saber qué ocurrió; tenemos que investigarlos, tal como nos lo aconsejaba, en el año 1979, quien hoy ocupa la Presidencia de la República, porque ignorar no corresponde.

En este momento hay siete niños uruguayos desaparecidos. Fueron encontrados cuatro, pero aún restan siete, seguramente todos ellos están con vida. Quizá no ocurra lo mismo con el más adolescente; es posible que lo hayan matado, porque a Gavazzo y compañía le gustaban esas cosas. Este señor se ha convertido en un símbolo, y tanto es así que se está haciendo una ley para él, a fin de que el lunes pueda incurrir tranquilamente en desacato.

La realidad es que hoy continúan desaparecidos siete niños. Ese es el tema central; no hagamos otro cuento. Es necesario encontrarlos. El año pasado logramos el retorno de Amaral, que es un niño maravilloso, feliz y que está con los suyos; no con sus padres, porque supuestamente había que vengar la muerte de Trabal —¡cómo nos gustaría que esa muerte se investigara!— y por ese motivo trajeron desde Argentina a cuatro uruguayos —dos de ellos, los padres de Amaral— y tiraron sus cadáveres cerca de Soca. En consecuencia, Amaral no está con sus padres, pero sí con sus tíos, primos y abuelos; está en su patria.

Mientras tanto, hay otras siete familias que están buscando a sus hijos y otras 167 que están buscando a sus familiares desaparecidos. No estamos frente al mismo caso de Alemania, pero sí a uno parecido. Si es o no monstruoso, que se nos diga. En este país hubieron 35 muertes a causa de torturas, cuyos cadáveres se entregaban con el cajón cerrado e, incluso, en algún caso, con un cadáver congelado que se derretía en pleno velatorio. También hubieron más de 50.000 detenidos y torturados; murieron otros 39 en la cárcel y fueron procesados 6.000 por la Justicia Militar. Y ahora no se quiere que comparezca uno solo de ellos. En el área pública fueron destituidas 10.000 personas; 5.000 en el área privada y 250.000 personas fueron exiliadas.

Es necesario conocer la verdad; es necesario hacer justicia y es necesario, como nos aconsejaba el doctor Sanguinetti, que la juventud conozca los horrores del pasado, porque de lo contrario es imposible construir el porvenir.

Entonces, el tema no es lo que pasó en el Club Naval, como se ha intentado decir, aunque ya hemos destruido ese argumento muchas veces; pero es como un muñeco de plomo al que uno le pega, se inclina, se cae y se levanta y si se le pega nuevamente vuelve a levantarse. Pero nosotros lo vamos a seguir tirando todas las veces que sea necesario y no nos van a sacar del tema central, que esta noche es el de declarar la impunidad para todos estos crímenes. Se está logrando que los autores de todos estos crímenes puedan permanecer aquí, palpando la fragilidad de estas instituciones democráticas. Si seguimos así, y si somos capaces de prefabricar crisis como la que hoy se ha inventado para pagar al Partido Nacional el precio que exige para dar sus votos, entonces puede ser que revivamos pronto el pasado y ya estarán listos todos estos violadores de los derechos humanos para volver a sus andanzas. ¡El pasado no se puede repetir! Tenemos que cambiar estas cosas. No hay democracia si no hay justicia.

Esto de engañarnos entre nosotros mismos es un absurdo; de lo contrario, esta misma noche, después de aprobarse la impunidad, podríamos sancionar otra ley que clausurara todas las cárceles de delincuentes comunes. ¿A santo de qué tenemos cárceles aquí? Porque se entiende que la sociedad debe defenderse. Es por ello que envía a los delincuentes a las penitenciarías, esperando que se reformen, aunque con este sistema carcelario es imposible. Pero eso es lo que se intenta. No se trata de un problema de revancha de la sociedad contra los delincuentes; tampoco es un problema de venganza; simplemente se piensa que si un determinado individuo es delincuente es conveniente aislarlo a fin de que escarmiente o para que otros no sigan el mismo ejemplo. Pero aquí, si tienen uniforme, no pasa nada, porque hay que entrar a discutir si le dieron o no una orden. Creo que es lo mismo dar la orden que acatarla. Esto está claro, y deberían ir presos quienes dieron la orden y quienes obedecieron.

En este país todos luchamos y absolutamente todos hemos prometido justicia. En la campaña electoral, que fue muy breve —aún más para nosotros— nos tropezábamos en los pueblos, villas, ciudades y en el campo y todos afirmamos que no habría problemas, que existiría justicia, porque traíamos la democracia.

Si a alguno se le hubiera ocurrido decir "dejá que pase un tiempito y después te traigo la impunidad", yo quiero saber cuántos votos conseguía, pero con eso de decirle al pueblo que íbamos a dar justicia, que íbamos a respetar las instituciones y la separación de poderes, se corrió parejo. Estábamos todos de acuerdo.

Señor Presidente: ocurre ahora que un cobarde —uno, no es el único, vendrán otros como Gavazzo— parece que anunció, no sé a quien, que no se va a presentar a la Justicia. Y entonces, como el señor Gavazzo no se va a presentar el lunes, que el Senado y la Cámara de Representantes levanten el receso para aprobar la ley de impunidad. Ahí están los representantes esperando una citación para las seis de la mañana o no se sabe a qué horas, porque habrá que aprobar el proyecto remitido por la Cámara de Senadores antes de que Gavazzo vaya a faltar a la cita. Es el colmo. ¿Quién es Gavazzo?

Recuerdo que este señor Gavazzo, después de ciertas declaraciones en "Búsqueda" se vio obligado a mandar una carta a ese semanario. En dicha carta dice que va a respetar la Constitución y la ley. Aquí tengo el texto. Precisiones de Gavazzo a "Búsqueda". Remite su carta el día 13 de setiembre de 1985. Leo una parte. Dice: "A esta pregunta se responde que se va a presentar ante el señor Comandante en Jefe del Ejército, y el motivo de esa presentación será —lo digo en este momento— para que por la vía de los asesores Jurídicos correspondientes se me informe si es viable el entablamiento de la contienda de competencias que hubiere lugar, si así se estima pertinente por parte de los órganos que debían hacerlo". Y más adelante agrega: "Que no es mi intención" —¡tiene una valentía!— "desconocer la Constitución de la República ni los Poderes de nuestro Estado de Derecho, como así tampoco agraviar a ninguno de sus integrantes en particular".

Entonces, si Gavazzo dice que se va a presentar ante el Comandante en Jefe y que va a respetar la Constitución, el que se va a desacatar el lunes es el Comandante en Jefe del Ejército. De acuerdo a esa declaración Gavazzo dice que va a respetar la Constitución y se va a presentar ante el Comandante en Jefe para ver qué es lo que tiene que hacer; que lo que se le ordene él lo va a cumplir. ¿Qué es lo que se está anunciando en esta "mise en scene" que aquí se ha preparado?

Gavazzo, así como otros hombres, hay que decirlo, son cobardes; porque cualquier hombre con dignidad —si es que entiende que las Fuerzas Armadas actuaron de acuerdo a una ideología, si ellos creyeron que estaban defendiendo algo bueno— si lo andan buscando, si ve que en el país se mantiene un debate como éste, lo que haría es presentarse a la Justicia y diría: "Entre el país y yo, primero está el país". ¿Es así o no? Pero este monstruo —otros también, tan valientes como él— tuvo que ponerle una capucha a la señora Sara Méndez para después arrancarle de los brazos un hijo de veinte días y mantenerlo desaparecido hasta hoy. ¡Hay que ver qué valiente que es! ¡Un valiente bárbaro! Cuando los tenía bajo su poder los encapuchaba y les "daba" hasta el cansancio. Además, mató gente. Este hombre está vinculado a lo de la automotora Orletti, así como también a las muertes de Zelmar y del "Toba". Pero ahora vamos a hacer una ley para que este cobarde —porque parecería que últimamente ha resuelto no hacerlo— no se presente a declarar. Por consiguiente, si Gavazzo avanza, que retrocedan las instituciones, la democracia y el pueblo. No; esto es mucho. Por lo menos mientras el Frente Amplio esté aquí, esto no lo va a callar. Va a defender las instituciones y ni medio paso atrás, sino adelante.

Ese es el tema, señor Presidente. Si todos estuviéramos en la misma línea en la que estuvimos tiempo atrás —aunque ya lo dije, lo reitero porque esto hay que meterlo en la cabeza de todos— si estuviésemos juntos, los haríamos retroceder. Además de 65.000 carabinas, fusiles, o lo que quieran, tenían el gobierno, todo el poder y el pueblo en la calle los llevó para atrás, los hizo ir a sus cuarteles.

Ahora tenemos un gobierno democrático, un Presidente cuyos sentimientos conocemos porque los ha expresado con absoluta claridad. Se ve que el tema no ha sido bien analizado. Se nos dice que el Frente Amplio no encuentra una salida. Yo digo que la salida está indicada: respetar la Constitución y respetar las leyes; brindar todo nuestro respaldo al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, al Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, que no es Bordaberry. Porque si él nos convoca, vamos todos. No es como Bordaberry, que no va nadie. Si el Presidente Sanguinetti nos convoca y nos dice que aquí hay gente que quiere pisotear la Constitución, centenares de miles de personas se volcarán a las calles para defender las instituciones. Ese es el camino. Pero, ¿qué pasa? Hay que optar. Y parecería que el Partido Colorado ya ha hecho su opción.

Por ejemplo, señor Presidente, entre el drama social que padece nuestro pueblo y la deuda externa, se optó por la deuda externa. Con lo único que se cumple en este país es con saldar la deuda externa, pero con el pueblo nada. Si los jubilados padecen se dice "lo sentimos mucho, si pudiéramos les daríamos más pero tenemos que pagar la deuda externa". Se les quita hasta lo que establece la ley. La misma actitud se plantea para con los trabajadores. Es el imperio de la mano dura para los trabajadores y para los jubilados y pensionistas y la mano blanda para los que violaron los derechos humanos.

Así son las cosas, señor Presidente. Lo que estamos señalando si son hechos. Hemos escuchado decir estos días, al propio Ministro Fernández Faingold y hasta el señor Presidente de la República, en una actitud de soberbia que no corresponde, ante los trabajadores: "aquí el que no cumple con la ley tendrá que atenerse a las consecuencias". Así quitaron a los trabajadores de seguridad y vigilancia de la ANCAP. Los bomberos dijeron, "nosotros vamos a cumplir con nuestras funciones y nada más". Entonces, para afuera.

En cambio, otros de uniforme, matan, violan, roban y ningún problema; vamos a protegerlos. Pero sucede que tienen las armas. Por lo visto, lo que les faltó a los bomberos de ANCAP fueron las armas. Este es el hecho.

La opción, entonces, fue tomada; pero nosotros seguimos insistiendo en que las instituciones no pueden ni deben retroceder. Hoy, en determinado momento, cité en esta Sala una frase —que me la refería un viejo funcionario del Palacio Legislativo— que pronunció en este mismo recinto el señor Zelmar Michelini.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Es para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar, se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—13 en 16. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Muchas gracias al Cuerpo.

Decía que hace ya algunas horas recordaba una frase gritada en este recinto por el señor senador Zelmar Michelini, hoy mártir de la democracia. Y hoy traigo al Senado otro recuerdo del mismo Zelmar. En el año 1972 pronunció aquellas palabras que tienen un valor idéntico para esta ocasión. Eso sí, tras la experiencia vivida por nosotros y lo que a él, al "Toba" y a otros les ha pasado en este país, tiene más fuerza que en aquella oportunidad. Dijo Zelmar Michelini: "En el ambulatorio ha estado permanentemente el fantasma de las Fuerzas Armadas. Se ha dicho que si no se hacía tal cosa las Fuerzas Armadas adoptarían tal actitud. En definitiva, ha existido el fantasma y el "cuco" del golpe de Estado". Y agrega Zelmar: "Todo esto lo rechazo completamente. Cada cual, en el país tiene que cargar con su responsabilidad. Los gobiernos que son tolerantes con los planteos militares terminan siendo sus prisioneros."

Reitero que esto lo dijo Zelmar Michelini, asesinado en defensa de la democracia. Y señalaba también: "Los gobiernos débiles frente a las exigencias militares —América Latina está llena de ejemplos— terminan sumiendo al país en situaciones mucho peores de las que pretendían corregir..."

No era una premonición. Este es un problema de responsabilidad. Y continuaba diciendo: "...con respecto a esto pueden suceder dos cosas: o que no sea cierto y, por consiguiente, el argumento se hace jugar frente a los legisladores y a los partidos políticos como un elemento de presión para decidirlos y hacer que entre dos males elijan el menor: que el Poder Ejecutivo sea el que disponga y no que las Fuerzas Armadas se alcen contra el Gobierno de la República; o que sea cierto, y hubo exigencias por parte de las Fuerzas Armadas para que se aprobase una determinada cosa, y esto es tan grave como lo otro, porque supone entrar en un camino del cual no se retorna jamás..."

Esto lo dijo Zelmar Michelini en 1972 para 1972: sin embargo, hoy tiene mucho más valor.

Pienso que es terrible pensar que a Zelmar lo asesinaron —y no tenía responsabilidad por lo que pasó— que al "Toba" lo asesinaron —y tampoco tenía responsabilidad por lo que pasó— y que el primero nos anuncia, en 1972, que de aplicar estos métodos, de retroceder y aceptar lo que las Fuerzas Armadas digan, o de inventar crisis para lograr determinado objetivo, se van a debilitar las instituciones y podrá pasar cualquier cosa.

Esto lo decía Zelmar y lo repetimos con él esta noche aquí, en el Senado de la República.

Hoy se va a consagrar la impunidad. Todo esto tiene un costo político que el Partido Colorado, el Partido de Gobierno, tiene que pagar puntualmente. ¿Por qué ha de pagarlo? Yo creo que eso ya está dicho. El Partido Colorado ya optó: mano dura para con el pueblo, mano blanda para quienes violan los Derechos Humanos o mano extendida y dadivosa para con los organismos internacionales, para con la banca extranjera; esa es la razón, no vemos otra. Por eso se pagan estos precios. Y ¿cuál es el precio? El exigido por el Partido Nacional. Y esto, aunque algunos se lamenten, está pactado desde tiempo atrás.

SEÑOR MEDEROS. ¡No es cierto!

SEÑOR ARAUJO. — Yo respeto la opinión del señor senador y espero que él respete la mía.

Estoy dando el parecer del Frente Amplio. Tenemos derecho a suponer. Aquí se han supuesto tantas cosas.

SEÑOR MEDEROS. — Yo no he supuesto nada

SEÑOR ARAUJO. — Yo no he hablado del señor senador Mederos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el senador que está en uso de la palabra debe ser amparado; no puede interrumpírsele así.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe señalar al señor senador Rodríguez Camusso que conoce bien el Re-

glamento y lo aplica. Pero sucede que el señor senador Araújo está dialogando con el señor senador Mederos. La Mesa no tiene la culpa de que el señor senador que está en uso de la palabra no siga el hilo de su discurso, ignorando los comentarios que se formulan a su alrededor.

SEÑOR ARAUJO. — Jamás pude ignorar lo que ocurría a mi alrededor.

Me preguntaba, hace unos momentos, cuál era el precio que se va a pagar. El precio es que el Partido Nacional, que tiempo atrás, desde nuestro punto de vista, ya había llegado a un acuerdo con el Partido Colorado, creyó que en este caso había que asustar al pueblo entero con una crisis institucional, aunque ello alentara a los golpistas, y que, además, había que aceptar lo que el Partido Colorado nunca aceptó y es que en el Club Naval pudo pasar algo.

Esto es tratar de cambiar la historia, y ésta no se modifica. Ya lo hemos demostrado con claridad y contundencia en la primera noche de discusión. Después de escuchar una serie de fantasías, recordamos hechos que, hasta este momento, no han sido desmentidos. Y, entonces, ¿se le tomó el pelo al país y a las propias Fuerzas Armadas? Porque el Partido Colorado firmó lo de la CONAPRO; se comprometió a hacer justicia y esto ocurrió mucho después de las conversaciones del Club Naval. ¿Estaba tomándole el pelo al pueblo? ¿Estaba queriendo ganar votos? Yo no ofendería al Partido Colorado diciendo eso. Digo, simplemente, que firmó lo de la CONAPRO porque no había acordado nada en el Club Naval. Eso está claro.

También dijimos que el Presidente de la República se comprometió con el Gobierno de Venezuela. Ya se leyó aquí en Sala lo declarado por él: "Se va a hacer justicia; vamos a investigar qué fue lo que pasó con la maestra Elena Quinteros". ¿Le estaba tomando el pelo a la República de Venezuela? No; jamás podría hacer eso el señor Presidente de la República. Ello es evidente.

Aquí, en este Parlamento, los señores senadores del Partido Colorado —salvo tres— votaron la Ley de Amnistía de marzo de 1985. Allí se establece, en el artículo 5º, que militares y policías que violaron los Derechos Humanos van a ser juzgados por la justicia civil.

¿Estaban tomándole el pelo al país y a las Fuerzas Armadas? No puedo suponer tal cosa. Si el Partido Colorado hizo todo eso —porque esa ley la votaron casi todos los señores legisladores de ese partido y la promulgó el señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti— será porque estaba convencido de lo que hacía y, entonces, ¿cómo dice ahora otras cosas? Ese es un problema que no tengo por qué explicar. Lo cierto es que aquí queda claro que en el Club Naval no hubo acuerdo alguno sobre esta materia. Pero recordemos que en aquella primera sesión sobre el tema, nosotros leímos las declaraciones del señor Presidente de este Senado, doctor Enrique Tarigo, cuando señalaba, una semana antes de ser elegido Vicepresidente de la República, que aquí iba a actuar la Justicia, que no iba a haber revancha, que no iba a haber venganzas. En fin, decía lo mismo que el Frente Amplio; alguna vez, en el pasado, hemos coincidido con el doctor Tarigo. Lo cierto es que no iba a haber ni revancha ni venganza, pero —eso sí— toda denuncia privada iba a ser atendida por la Justicia.

Leímos declaraciones del señor senador Paz Aguirre diciendo algo parecido quizás más contundente todavía, y leímos, también, el discurso del Comandante en Jefe del Ejército, pronunciado este año, el día 18 de mayo, ante el señor Presidente de la República, en el que decía que no le gustaba la ley de amnistía porque no amparaba a quienes habían violado los Derechos Humanos. Y puede que no le gustara —eso es un problema personal— pero de inmediato dijo: "Las leyes no se discuten; se acatan". Yo, mientras tanto, pensaba: "Muy bien por el Teniente General Medina". Todo eso demuestra que lo del Club Naval no es cierto. Sin embargo, se vuelve siempre a lo mismo, a ver si alguien lo cree; es aquella vieja práctica que enseñaba Goebbels de la mentira repetida mil veces. Lo he dicho ya algunas veces, tantas como el señor senador García Costa y algún otro señor senador se han referido a lo del Club Naval. Yo he dicho que cada vez que se levante la mentira, yo la aplastaré con la verdad.

Entonces, si aquí se quiere cambiar la historia, no lo vamos a admitir. El tema está en que el precio político es muy alto.

No lo está pagando el Partido Colorado sino el país, las instituciones, la democracia.

Esto de crear crisis que no existen para dar satisfacción y conseguir los votos para la impunidad, nosotros no lo podemos tolerar. Pero como aquí cada uno da las versiones antojadizas que quiere, yo también tengo derecho a dar mi propia versión.

Esto no se encuentra en el Club Naval. Si alguien quiere saber dónde empezó todo esto, le digo que empezó unos días antes de aquel encuentro en la estancia de Anchorena. Esto le sirve a muchos ciudadanos del país. Revisen todo lo publicado y comprobarán cuándo cambia el discurso de algunos hombres del Partido Nacional. ¿Cuándo cambia? A partir de la reunión en la estancia de Anchorena. ¿Por qué cambió el discurso? ¿Por qué aquélla reunión? Ha sido reconocido públicamente. Fue una reunión tapada, clandestina, a oscuras, para que el pueblo no se entere. Si no fuera porque un día el señor representante Amorín, perteneciente a la Unión Colorada y Batllista, quince días después comete una infidencia, nadie se hubiera enterado de aquéllo.

Al Club Naval fuimos todos y la prensa estaba en la vereda; el país se enteraba a través de los medios de difusión. Entonces, ¿por qué había que ir a la estancia presidencial, unos en helicóptero, otros en avión o en auto, para que el pueblo no se enterara? ¿Por qué ofenderse luego con el señor representante Amorín y tratarlo de infidente porque había revelado algo que tenía que ser secreto? ¿Por qué en democracia hay que reunirse secretamente con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas?

Como aquí cada uno da su versión antojadiza, yo voy a dar la mía, que no es antojadiza. El propio señor Wilson Ferreira Aldunate reconoció en un editorial de "La Democracia" que fue idea del señor Presidente de la República, Julio María Sanguinetti.

Claro, el Partido Nacional se había desgastado mucho en esto de luchar contra los militares; incluso, se habían hecho muchos agravios, y esas cosas no se borran así nomás. Había que arreglar. ¿Por qué? Porque si no se arreglaba esto, en el año 1989, ante la posibilidad de que el Partido Colorado se desgastara, ¿qué iba a pasar en el país? Que podía triunfar el Frente Amplio. Entonces, había que arreglar esto, había que mejorar la situación y hacerla potable. El asunto era ese: había que hacerla potable. Entonces, se prepara y se realiza esa reunión, y a partir de allí se cambia la letra.

Lo que digo podrá lastimar, pero es nuestra interpretación. Si otros dicen que lo del Club Naval es absolutamente falso, nosotros tenemos idéntico derecho a decir cuál es nuestra interpretación de los hechos, ya que nosotros también analizamos la realidad. Lo que cito son hechos ciertos de la realidad y no hay más que revisar los diarios para comprobar efectivamente que a partir de ese momento cambió el discurso y comenzó la incertidumbre en muchos que empezaron a no entender lo que ocurría. Ese es el problema. Si alguien quiere explicar lo de la impunidad planteada esta noche, puede encontrar la explicación en aquella reunión en la estancia de Anchorena.

Se me dirá que hago esto para tratar de echar el problema a terreno contrario, pero hace rato que está en terreno contrario. Por ejemplo, los otros días, ante un desfile militar hubo algunos gestos emocionados; ¡sensacional! Pero esas mismas personas —no en la época de la dicta dura, sino en plena democracia, porque siempre sintieron lo mismo por los militares— unos días antes de la reunión en la estancia de Anchorena dijeron cosas como las que expresó el señor Ferreira Aldunate en Madrid. El cable dice textualmente: "Déjenme decirles una última frase. Yo discrepo con una afirmación final. Yo soy antimili-

tarista porque el Ejército por esencia es necesariamente fascista. Si el Ejército es necesariamente fascista, a mí el Ejército no me gusta. No me gustan los malos y no me gustan los buenos. Que ha habido un pueblo en armas, claro; en aquellas ocasiones que son históricamente contadísimas, en que al final de una revolución ésta termina con el triunfo sobre un ejército y el triunfo es de tal intensidad que disuelve el ejército contrario, pero en el momento mismo de la victoria, si el ejército triunfador, ese ejército social y popular quiere ser eficaz, elabora los elementos de su propia destrucción, porque por esencia el oficio de matar gente no sirve para construir nada bueno y duradero". Luego continúa diciendo: "De modo que yo confieso que padezco lo que muchas veces se me ha reprochado diciendo que tengo un infantilismo antimilitarista. Sí señores, lo tengo".

Esto lo dijo el señor Ferreira Aldunate en Madrid unos días antes de la reunión que se realizó en la estancia de Anchorena. Después de esa reunión, resulta que había que transformarse en intérprete de lo que pudo pensar el General Medina sin detenerse a pensar en lo que establece la Constitución de la República.

Estos hechos son dolorosos: al menos para mí lo son. Personalmente, hubiese deseado otra cosa.

Después de esto, empieza el camino hacia la impunidad. En ese camino se ha tratado de ensuciarlo todo. Se le ha querido cobrar al Frente Amplio —por supuesto, sin lograrlo— algún precio, y, entonces, se dice que fuimos al Club Naval. Sí, fuimos y por primera vez pudimos entrar en conversaciones. Hay algo para recordar y es que no fueron al Club Naval porque el señor Ferreira Aldunate estaba detenido.

(Interrupción del señor senador Tourné)

—Sin embargo, durante años dialogaron todas las veces que pudieron, a pesar de que Seregni y miles de ciudadanos uruguayos —cinco mil— estaban presos. ¡Cuidado! A mí no me pareció mal que fueran a dialogar; a ninguno le pareció mal. Al principio yo apoyé aquellos diálogos que se mantenían en el ESMACO o en el Parque Hotel. Después, cuando nos enteramos de lo que se estaba "cocinando" dijimos que no los apoyábamos. Todos recordarán esto.

SEÑOR TOURNE. — Recuerde sus cartas y las relaciones tan cordiales...

SEÑOR ARAUJO. — Cuando alguien tiene necesidad de agraviar e insultar es porque no tiene argumentos y ése es el último recurso que le ha quedado.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega al señor senador Tourné que no intervenga, pues no puede hacerlo sin antes solicitar una interrupción.

SEÑOR ARAUJO. — Traten de hacer lo que quieran en esa materia; agravien, porque ese puede ser el camino. Pero lo que yo cito son hechos. Lo que hay que desmentir son esos hechos. A mí los insultos me resbalan. En este país cada uno tiene su conducta. Yo he mantenido una conducta muy limpia: nadie la cuestiona, por lo que tampoco la puede cuestionar un señor senador...

(Interrupciones. Campana de orden)

—Ruego al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa exhorta al señor senador Tourné a solicitar una interrupción, si así lo desea, pero no a intervenir sin estar autorizado.

Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Cuando termine de desahogarse el señor senador, proseguiré.

Decía que a partir de aquel momento se cambió el discurso. Ese es un hecho que se puede comprobar. Desde ese momento, se empieza a transitar hacia la impunidad y para ello había que empezar a ensuciar. Se dialogaba por todas partes, y estaba bien que así se hiciera. Aunque el General Seregni y cinco mil uruguayos estuvieran presos, se podía dialogar. Pero el día en que el señor Ferreira Aldunate fue preso, se dejó de dialogar.

A propósito, uno recuerda muchas cosas, por ejemplo, aquella carta que el autoritario profesor Pivel Devoto entregó —¿o no?— para que el General Gregorio Alvarez permaneciera un año más. Si lo que se quiere es revivir, reviviremos cosas. Entonces vamos a recordar también la carta que el profesor Pivel Devoto había recibido desde Madrid y que luego le llevó al señor Gregorio Alvarez.

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¡Cartas, no!

SEÑOR ARAUJO. — A la hora de su discurso, el señor senador podrá demostrar lo contrario. Cada uno con sus convicciones.

SEÑOR MEDEROS. — Y con sus actitudes.

SEÑOR ARAUJO. — Ruego al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra, porque aquí se ha dicho cualquier cosa contra el Frente Amplio y nosotros las hemos padecido.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Araújo: la Mesa lo ampara en el uso de la palabra, pero también lo exhorta a no provocar reacciones. Da la casualidad de que cada vez que usted interviene reacciona la Barra o el Senado.

SEÑOR ARAUJO. — Es importante, señor Presidente, que eso acontezca, porque, en definitiva, hay verdades que conmueven.

El tema está, entonces, en que cada uno señala el camino y cada uno establece sus posiciones.

Aquí en el Senado de la República hay quienes han intentado, como lo anunciaron en determinado club político —y no fui con un grabador para ver qué era lo que decía el señor Ferreira Aldunate— acusar al Frente Amplio. Las palabras expresadas por el señor Ferreira Aldunate, publicadas en "Búsqueda", decían que les iba a hacer pagar el precio político a Sanguinetti y a Seregni. Si el señor Presidente de la República quiere pagarlo, está en su derecho; si el Partido Colorado está dispuesto a pagarlo, también está en su derecho, pero ni Seregni ni el Frente Amplio van a pagar nada.

Desde el principio hemos mantenido una misma línea de conducta. Siempre defendemos los mismos principios; defendemos la democracia y buscamos la paz. Esto sólo se logra si hay justicia. Nosotros no nos movemos de lo que manifestamos en nuestros discursos y estamos dispuestos a enfrentar lo que sea necesario. Para ello reclamamos la unidad de nuestro pueblo. También sería bueno que esto partiera de sus dirigentes demócratas. Eso sería lo importante, es decir, volver sobre el pasado, como cuando los hicimos retroceder. Pero ahora necesitamos hacer justicia y si para ello tenemos que estar juntos, tendríamos que hacerlo y no buscar este tipo de salida ya que no se puede retroceder.

Termino mis palabras recordando que a esta altura de la noche sigue sin ser contestada una interrogante. La señora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz expresó a algunos dirigentes: "Otros se han encargado de armar un gran escenario político para que luego la impunidad pase casi desapercibida, pero eso no va a suceder. Se intenta echarle todas las culpas al Pacto del Club Naval. Es un intento de maniobra política hacerle pagar al Frente Amplio algo que van a cometer otros. A la hora de votar la amnistía, pagarán su precio político los que levanten las manos, no los del Club Naval".

Dice más adelante: "No hay derecho a usar conocimientos jurídicos, que están por encima de la población, para montar una teoría falaz; si creen que estamos en

transición y hay que culminarla para vivir en democracia, pues concretemos la democracia con justicia". Esto lo dice la señora viuda de Gutiérrez Ruiz. Cuando se contesten mis palabras, de paso que se le de respuesta, también, a la señora viuda de Gutiérrez Ruiz.

Para terminar, señor Presidente, digo que nuestra conciencia está tranquila y que me siento más feliz cada día de ser frenteamplista.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para contestar una alusión.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: he escuchado todos los discursos, tan importantes que se han vertido en este recinto desde el día de ayer y hasta ahora, pero las palabras del señor senador preopinante, realmente, me sacan un poco de quicio.

Lo que voy a expresar, quiero hacerlo con absoluta tranquilidad y franqueza.

El señor senador preopinante, manejando generalidades o alusiones de índole política, utiliza afirmaciones inciertas, sin valor alguno. Esto no se lo voy a permitir en ningún terreno. Ya se lo he manifestado al señor senador en forma amistosa, pero sigue jugando. Quiero decirle que conmigo no juega ningún hombre.

Por supuesto que conozco la importancia e investidura de mi cargo, pero le digo al señor senador que él también las reconozca y las cuide. Además, que se cuide a sí mismo.

No podemos permanecer en silencio en el Senado frente a tantas inexactitudes. Nosotros, con el Partido Colorado, históricamente hemos conversado —como lo ha dicho el compañero, señor senador Lacalle— siempre. Con el concepto de compañero, simplemente repito las palabras de Aparicio Saravia cuando se dirigía a sus amigos y compañeros del ejército revolucionario. Lo hacía, no con el concepto de compañero que otros usan.

(¡Muy bien!)

—Nosotros lo usamos históricamente, antes que nadie en este país.

No pensaba hacer uso de la palabra en este debate que se va extendiendo quizá por más tiempo que el que debía tener, pero estamos frente a un momento político sumamente difícil y es natural que el Partido Nacional y el Partido Colorado, que tienen la gran responsabilidad histórica de 150 años de vida institucional en este país, se entiendan. Es su deber el de salvar a la República de una nueva noche triste como la que acabamos de pasar.

Por estas razones, señor Presidente, no despotrico sobre la existencia del pacto porque, históricamente, como muy bien lo ha dicho el compañero Lacalle aquí en el Senado, el Partido Nacional lo ha hecho muchas veces con hombres del Partido Colorado para apuntalar las instituciones civilizadoras de la República. Pero hoy no hay ningún pacto. Puede haber una coincidencia para enfrentar con responsabilidad política una realidad nueva que no la creó el Partido Nacional, sino que la creó las falencias del Pacto del Club Naval. No digo que eso haya estado mal o bien, no juzgo la actitud de los protagonistas. Entiendo que no debo hacerlo, pero que hubo una falencia, es cierto, o sea la de ignorar allí, deliberadamente o por falta de memoria la existencia de un problema futuro, que era el de los derechos humanos.

Si no se quiso plantear ese problema porque equivalía a frustrar la negociación, que se diga. Eso yo lo acepto, pero que se niegue totalmente que en el Pacto del Club Naval no se habló nada sobre derechos humanos, no lo cree nadie en el país. Para unos estuvo subyacente, para el señor Presidente estuvo en forma implícita, para el señor Ciganda estuvo sobrevolando, y el Comandante en Jefe del Ejército lo dio por sobreentendido.

Bueno; todo eso trae aparejado un hecho a los 22 meses de inaugurado el gobierno constitucional, que es lo que nos depara la crisis de hoy. Con responsabilidad, tenemos que superarla, no para solucionar el problema de los derechos humanos, ya que para mí surge de la connivencia de las fuerzas políticas que estuvieron en el Club Naval.

Hoy se necesita el concurso del Partido Nacional para salir de esta situación de crisis. Nuestro partido, sin tener en cuenta el costo político que esto le pueda ocasionar —porque sería una mezquindad política tomar una actitud con base en la contabilización del costo político— se enfrenta a la realidad porque es un partido histórico que tiene vocación de permanencia en la vida institucional y civilizadora en la vida del país, como la tiene el Partido Colorado. El Frente Amplio tendrá que demostrar históricamente que la tiene, no lo dudo, pero tendrá que demostrarlo. El Partido Nacional y el Partido Colorado hemos estado presentes muchas veces en la vida de la República.

Hoy nos vamos a poner de acuerdo limpiamente, sin nada oscuro, para buscar una salida que le dé tranquilidad al país y le permita culminar al Gobierno actual con felicidad el Ejercicio presente, en la temporalidad que la Constitución le asigna.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para contestar una alusión tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el Frente Amplio tiene casi 16 años de existencia, y muchas de las fuerzas políticas que lo componen tienen muchos más. En esos 16 años, el Frente Amplio y cada una de las fuerzas políticas que lo componen han dado reiterada, sobrada, permanente e indeclinable muestra de adhesión y de fidelidad a las más altas concepciones nacionales. No se necesita más demostración porque ellas, coincidiendo o no con nuestra ideología está, en el pleno conocimiento de todos los habitantes del país.

Asimismo, quiero significar que con el sentido de compañerismo con que la figura inmensa de Aparicio Saravia luchaba con los suyos para que hubiera dignidad arriba y regocijo abajo, así luchamos.

SEÑOR MEDEROS. — Me alegro.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Todos los compañeros del Frente Amplio, con concepciones que naturalmente se pueden compartir o no, queremos la dignidad arriba y el regocijo abajo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — No entrevere.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La dignidad arriba empieza por la franqueza y la lealtad en la elucidación de los problemas. Hemos dicho en varias oportunidades que discrepamos absolutamente con el enfoque que en esta etapa formula el Partido Colorado, pero no tenemos reparo en admitir la claridad con que lo hace y discrepamos frontalmente con un planteamiento que todos entendemos, para apoyarlo o, como nosotros, para rechazarlo. A lo largo de toda esta jornada y las anteriores hemos tenido que soportar aquí una reiterada referencia al Club Naval como antecedente inmediato, inexorable, de esto que hoy se está considerando. En el día de hoy, por uno de los canales de televisión se ha referido al tema no uno de estos revoltosos e inconformables frenteamplistas no uno de los que gritan en las Barras, no un hombre de izquierda, no un revolucionario, sino un titular del Poder Ejecutivo, nada menos que el señor Ministro de Defensa Nacional, con quien naturalmente se podrá discrepar cuanto se quiera y nosotros, por cierto, discrepamos mucho, pero cuya autoridad moral no se puede discutir, y ha objetado el artículo 1º del proyecto presentado por el Partido Nacional, subrayando que toda referencia al acuerdo del Club Naval, vinculada con este tema, carece de fundamento.

En el Club Naval nada se pactó, nada se acordó, en nada se transó ni por alusión o por omisión y esto está

definitiva e incontestablemente probado; nadie ha podido aportar un sólo elemento relativamente aceptable para sostener lo contrario. Estos son los hechos y cuando se mencionan, cuando se leen declaraciones o se exhuman documentos y cuando se actualizan definiciones, se contesta con acusaciones y con ataques. Como bien ha sido dicho por mi compañero el señor senador Araújo, esas calificaciones personales resbalaron y continuarán así porque es falso que en el Club Naval el Partido Colorado, el Frente Amplio o la Unión Cívica hayan aceptado en modo alguno ninguna forma de impunidad por las violaciones cometidas durante la dictadura contra los derechos humanos. Posteriormente, nuevos hechos han generado evolución o involución de concepciones sobre el tema en distintas fuerzas políticas. Pero falta a la verdad quien intente sostener que el Club Naval es el antecedente o la causa de la situación creada en este momento en el país.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ¿Me permite para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pienso que el señor senador Rodríguez Camusso está equivocándose malamente porque, en primer lugar, el señor Ministro de Defensa Nacional al hacer las declaraciones ha dicho, quizás justamente por delicadeza, que lo hace a título de la persona Juan Vicente Chiarino y no como Ministro de Defensa Nacional. Si en el día de mañana surge de este Parlamento una ley que tenga determinado texto, el señor Ministro tendrá que tomar el camino que decida. Si le gusta la ley, la tendrá que acatar y, si no es así, volverá a ser el ciudadano Juan Vicente Chiarino a quien todos respetamos mucho pero que mediante la enunciación de su voluntad personal y política no podrá cambiar lo que todos hemos afirmado.

Por otro lado, entendemos que no se puede decir que hay falacia en esto sino la interpretación diversa de hechos políticos. No podemos, con el mismo tren de sinceridad que hoy se pretende imponer, Decir que mentimos quienes interpretamos de determinada manera. Aquí se ha dicho, por quienes hemos extraído conclusiones histórico-políticas de los episodios, que era nuestra interpretación avalada por la suprema elocuencia de los hechos.

En cuanto a las menciones de los sectores que integran la coalición del Frente Amplio, también tenemos nuestro propio juicio, y respecto de los partidos extranjeros que la integran, también es conocido nuestro juicio para que podamos equivalerlas a todos por igual.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite para contestar una alusión?

SEÑOR ORTIZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quiero dejar la siguiente constancia. Luego que se haya votado una ley, el doctor Chiarino tomará como Ministro de Defensa Nacional la actitud que él entienda correcta.

Este es su asunto, no el nuestro. Lo que quiero significar es que dentro del Frente Amplio hay partidos políticos con concepción nacionalista y otros con filosofía internacionalista. Pero cada una de las fuerzas políticas que componen el Frente Amplio, sin ninguna excepción, son nacionales y cada una con su filosofía política y sus concepciones sociales sirve los intereses del país. Dentro de cada una de esas fuerzas con concepción político-filosófica internacionalista mucha gente ha muerto y ha sido torturada precisamente por defender valores nacionales frente a quienes durante la dictadura pusieron esos intereses al servicio del extranjero y ahora esperan cobardemente agazapados el otorgamiento de la por ellos ansiada impunidad.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTIZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: va a ser mi primer intervención en estas 48 horas que llevamos de debate. Solicité, abusando de la gentileza del señor senador Ortiz, una interrupción para referirme al tema que imprevistamente acaba de sacar a relucir el señor senador Rodríguez Camusso.

Cuando esta sesión comenzó, la bancada de senadores del Partido Colorado nos informó que el país se enfrentaba a una grave crisis institucional. Todos sabemos, todos salvo los señores senadores Araújo y Rodríguez Camusso, que el próximo lunes estaremos abocados a una instancia decisiva en la historia del país y que en ella está involucrado personal de las Fuerzas Armadas.

Sin perjuicio de reconocer la importancia de las declaraciones de los señores senadores del Partido Colorado, el Partido Nacional entendió que para mejor ilustrar al Senado y a la República entera era conveniente —porque no nos podemos basar en mentiras, por más que se repitan, en ficciones ni en figuras alegóricas; estamos enfrentados a hechos y verdades— la presencia en Sala del señor Ministro de Defensa Nacional porque la crisis institucional inminente es provocada por personal bajo su dependencia.

El Partido Colorado sabe de los intensos esfuerzos que debió realizar para convencernos de la conveniencia de que el señor Ministro de Defensa Nacional no concurriera al Senado en persona junto con el señor Ministro del Interior, para expresarle a este Cuerpo y al país la verdad de la situación por la que el Uruguay está atravesando. También sabe el Partido Colorado que una vez más el Partido Nacional prefirió no someter al Senado de la República ni al país a la presencia en Sala de esos dos Ministros de Estado para dar a conocer lo que estaba sucediendo.

Recurriendo a la fibra más íntima y a la raíz histórica más profunda, a las más hondas convicciones que nos animan, aceptamos que no estuviera en Sala el señor Ministro de Defensa Nacional hace 48 horas para manifestar al Senado y a la República la verdad del drama a que se enfrenta. Sin embargo, resulta que luego —pido perdón al Cuerpo porque voy a expresarme de una forma que no es mi estilo— de una sarta de disparates, de frivolidades y de pavadas que acabamos de escuchar de parte del señor senador Araújo...

SEÑOR FLORES SILVA. — Apoyado.

SEÑOR ZUMARAN. — ...su compañero, el señor senador Rodríguez Camusso, no tiene mejor ocurrencia que venir a invocar declaraciones periodísticas del señor Ministro de Defensa Nacional. ¿Dónde estamos? ¿Con qué estamos jugando? ¿Qué quiere el señor senador Rodríguez Camusso? ¿Qué es lo que está buscando? ¿Que el Partido Nacional reaccione y llame a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional para que le diga al Senado y al país entero lo que está sucediendo? Son dos irresponsables, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Eso es una barbaridad.

SEÑOR ZUMARAN. — Lo digo con entera propiedad: son dos irresponsables.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — El irresponsable es usted, señor senador.

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa exhorta a los señores senadores a que guarden estilo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: hace días estamos soportando una cantidad de acusaciones con respecto al hecho de que hayamos o no pactado la impunidad en el Club Naval y que le hayamos o no mentido al país durante estos dos años. Hoy ha quedado definitivamente establecido que nosotros hemos dicho la verdad; que después haya habido otros hechos que determinen otras posiciones es otra historia. Nosotros hemos dicho la verdad y cuando un titular del Poder Ejecutivo lo dice públicamente, tengo perfecto derecho a recoger esa opinión en el Senado, y eso no es ningún acto de irresponsabilidad.

Yo estuve aquí, en esta banca, el 26 de junio de 1973 y allí, con la misma responsabilidad con que hablamos ahora, dijimos lo que teníamos que decir. Nunca actuamos con irresponsabilidad; podemos sí equivocarnos, naturalmente, como nos ocurre a todos, pero nunca con irresponsabilidad. Si algo irresponsable ha habido en este debate ha sido el hecho de que, planteada una situación política muy grave y delicada, en vez de ponernos a examinar las formas mejores de superarla en defensa de las instituciones democráticas, se ha venido con ánimo revanchista a pretender exhumar un hecho al cual debemos la restauración democrática en la medida lograda y que no tiene nada que ver como antecedente con la situación que hoy estamos enfrentando.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Voy a hacer una precisión en tono muy sereno, como creo que este asunto tan grave y delicado debe enfocarse en todo momento.

En la madrugada de ayer nos vimos en la necesidad, contestando una alusión política, de explicar algo que nos parece que está en la conciencia de todo el país: que el denominado acuerdo del Club Naval entre un conjunto de partidos políticos y las Fuerzas Armadas, era un acuerdo político del cual nadie podía suponer, a menos que incurriera en una ingenuidad inadmisible, que se estaba haciendo un pacto para que de una de las partes contratantes, pactantes, una vez que ese pacto se pusiera en funcionamiento, iban a ir presos sus integrantes por los asuntos que fueren. Si alguien pudo pensar en semejante cosa, señor Presidente, digo que incurrió en una ingenuidad, que en política es absolutamente inadmisible.

SEÑOR SENATORE. — El señor Presidente de la República lo pensó.

SEÑOR SINGER. — Todos los hechos que tienen que ver con este asunto, en su totalidad, son anteriores a la instancia del acuerdo del Club Naval, y eran conocidos por todos. Una fuerza política que participó en el Club Naval, que estuvo representada además por gente con talento y experiencia, que seguramente estuvo allí reuniéndose con dirigentes políticos también con talento y experiencia, ¿podía desconocer que un asunto de esta naturaleza estaba de alguna manera implicado en ese acuerdo? No. Este es un hecho evidente. Y si entendía, además, que la fuerza de las circunstancias, el empuje popular y el debilitamiento de las Fuerzas Armadas eran tan graves que ya era un hecho absolutamente irreversible la vuelta a la democracia, con acuerdo o sin él, entonces era deber de esa fuerza política —en esa instancia, que era la oportuna y apropiada— decirle a las Fuerzas Armadas, o por lo menos al país, con absoluta claridad: "Pactemos lo que pactemos, acá tenemos que decirles a ustedes que después les vamos a aplicar todas las sanciones que entendamos necesarias y que la justicia va a condenar a todos sus integrantes incursos en delitos". Eso no se dijo; nadie lo dijo. Eso es absolutamente claro y es un hecho indiscutible. Si se entendía que en el acuerdo del Club Naval no estaba implicado ese hecho político tan claro y evidente, esa era la instancia para decirlo y no otra.

Era ésa la oportunidad para que una fuerza que se sentía tan comprometida —y no lo pongo en tela de juicio— proclamara pública, tajante y claramente: señores de las Fuerzas Armadas, acabamos de culminar un acuerdo y le decimos al país que el mismo no tiene absolutamente nada que ver con todo lo que se relaciona con derechos humanos o con delitos cometidos por las Fuerzas Armadas. Cuando esté restablecida la democracia, vamos a exigirle justicia y todos los que cometieron este tipo de delitos van a ser juzgados, condenados y castigados como corresponde. En ese momento había que decirlo. Sobre todo si, además, se supone, como aquí se ha dicho reiteradamente, que las Fuerzas Armadas estaban tan debilitadas que su alejamiento del poder era un hecho absolutamente irreversible, queriéndose decir con esto que con acuerdo o sin él, igual se iba a restablecer la democracia, porque ellas ya estaban condenadas frente a un empuje popular incontenible.

Era la precisión que quería formular.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Surge con una claridad, elocuencia y, al fin, con una frescura extraordinaria de las palabras del señor senador Zumarán, cuál es la intención, el estilo y los móviles que impulsan la acción del Partido Nacional.

No quiero formular ninguna moción de orden que pueda ser interpretada como una dilatoria o una traba o inconveniente al desarrollo normal y expeditivo del debate. Simplemente, por la vía de la moción de orden, pongo a consideración del señor Presidente —y confiando en su juicio— que si el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Vicente Chiarino, responsable de la conducción por parte del Poder Ejecutivo del tema militar y de defensa y, además, uno de los hombres que estuvo vinculado con el Pacto del Club Naval, tiene algún elemento de juicio novedoso y distinto del que surge de la declaración pública formulada por el Presidente Sanguinetti en oportunidad de la reunión en el Palacio Estévez, diferente de la declaración de los senadores del Partido Colorado y fundamentalmente distinto de lo que nos dijo con enorme franqueza el señor Presidente del Senado cuando ocupó una banca como integrante de este Cuerpo, que proceda a que se haga presente de inmediato en Sala.

(Apoyados)

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: me temo que estemos asignando a una versión de las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional un alcance desmedido. Naturalmente, descarto que no ha sido la intención de ningún señor senador incurrir en una maniobra de esta índole: pero advierto que estamos refiriéndonos a una versión de las palabras expresadas por el señor Ministro de Defensa Nacional.

He recabado entre algunos asistentes y representantes aquí presentes —que han tenido oportunidad de ver la declaración del doctor Chiarino— su versión respecto de dichas manifestaciones. La misma no coincide con la manifestada por algunos señores senadores.

El señor Ministro dijo que no le gustaba el artículo 1º; pero, señor Presidente, también el señor senador Aguirre ha expresado que no le gustaba la ley en su totalidad, que la votaba y la firmaba —y lo reiteró luego el señor senador Lacalle Herrera— como un mal menor. Lo que sí dijo con claridad el doctor Chiarino es que él votaría esta ley, gustándole o no, porque la consideraba un aporte importante y trascendente para la vida del país.

Viendo la derivación que tiene el debate, señor Presidente, tengo la impresión de que no podemos dejarnos lle-

var por versiones que, seguramente con buena fe, han hecho hincapié en alguna parte de esas declaraciones —no reparando suficientemente en otras— solicitando prácticamente sobre tablas la presencia de un Ministro de Estado sin tener las cosas claras.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En primer término, creo que el Ministro de Defensa Nacional es el responsable de sus declaraciones. bueno fuera que la responsabilidad cayera sobre nosotros, como si alguien pueda suponer que si el señor Ministro realiza ciertas manifestaciones por televisión, éstas se van a difundir porque un senador las mencione aquí. Se van a propagar en función de que las dijo por televisión y no porque un senador, repito, las mencione aquí.

Fundamentalmente, lo que quiero decir es lo siguiente. Se puede tener sobre la definición política de cada una de las organizaciones partidarias —en cada oportunidad— las opiniones que se desee: pero hay, un hecho muy claro, que me parece absolutamente innecesario que envíe a buscar la documentación para demostrarlo.

No ha pasado un solo día sin que el Frente Amplio, de alguna manera o por alguna vía, exprese su voluntad de que se investiguen las violaciones a los derechos humanos. Lo ha hecho todo el tiempo y por todas las vías a su alcance, lo ha declarado permanentemente; lo firmaron, además, en la CONAPRO —no hablo en este caso del Partido Nacional porque no estuvo presente en el Club Naval— el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica y lo confirmamos, con la sola excepción de la Unión Colorada y Batllista, cuando votamos el artículo 5º de la Ley de Pacificación Nacional. Lo ratificó, también, nuestro entonces Presidente electo, en Venezuela, y lo ha confirmado una sucesión de declaraciones que han sido leídas por parte del Presidente de la República y del Teniente General Medina. Es decir, durante un largo tiempo todos sostuvimos esto. Nuevos hechos fueron determinando, paulatinamente, en algunos sectores, la adopción de nuevas posiciones.

Nos hemos querido referir a otro hecho, o sea, al punto de partida, y lo que reiteramos —porque está abundantemente documentado a todos los niveles y en todo el país— es que el Frente Amplio permanentemente sostuvo la necesidad de que se invesigaran todas las denuncias vinculadas con las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: he formulado una moción de orden y solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — En concreto, señor senador, ¿cuál ha sido su moción?

SEÑOR FERREIRA. — Habilitar al Presidente —pero no como una expresión del senador Ferreira, sino del Cuerpo— para que se comunique con el señor Ministro de Defensa Nacional —que me imagino viene siguiendo este debate con atención— a efectos de que se presente en Sala, en caso de tener algún nuevo elemento que aportar al debate. No tanto desde el punto de vista de abrir un debate nuevamente sobre el tema del Pacto del Club Naval. Me he pasado toda la noche —cada vez que intervino un senador pactista— preguntándole como desapareció mágicamente ese Punto II del documento militar.

Aquí ha sido dicho por un señor senador que hay cinco citaciones en la caja fuerte del Comandante en Jefe del Ejército. Otros han dicho que no, que mañana el señor Gavazzo se presentará a las nueve a declarar.

Si el señor Ministro de Defensa Nacional, repito, tiene algo importante que aportar, que venga. No digo de hacerlo compulsivamente sino que habilitemos al señor Presidente a comunicarse con él y tener la oportunidad de escuchar su palabra.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Esta moción admite discusión, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que no, señor senador. No es una moción demasiado correcta, pero, de todos modos, se va a votar si se faculta al Presidente del Senado para conversar telefónicamente con el señor Ministro de Defensa Nacional e invitarlo a venir a Sala si tiene algún aporte importante que agregar.

(Se vota:)

—27 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para efectuar una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — En realidad, es una consulta que contiene una sugerencia y es la de que sin perjuicio del punto de vista estrictamente fáctico con que el señor senador Ortiz comenzó su exposición, creo que no hay derecho a quitarle todo este tiempo que implicó la incidencia.

Asimismo, se han hecho referencias a declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional.

Me he enterado, a través de la prensa, de que existe una declaración de la Unión Cívica que se ha hecho pública. Es de todos conocido que este partido constituye una de las fuerzas políticas que participó en el acuerdo del Club Naval y ha sido, por la propia composición del espectro político, el gran ausente de esta discusión del Senado.

Estoy enterado de que hizo llegar a la Presidencia una nota en la que formula algunas precisiones respecto al tema en discusión. Si se encuentra ya en poder de la Mesa, solicito que se dé lectura a la misma.

Si la Mesa no tiene inconveniente y el Senado lo permite, daré lectura a esa declaración, por cuanto tengo una copia.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador solicitó la palabra para hacer una consulta a la Mesa y ahora va a leer un documento. Supongo que el señor senador requiriría la autorización del Senado a tal efecto.

SEÑOR BATALLA. — Así es, señor Presidente, y supuse que el silencio implicaba una autorización. Es natural y lógico que se vote.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para fundar mi voto en relación con la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Advierto que lo álgido del debate nos está llevando —no me opongo a que el señor Presidente consulte telefónicamente al señor Ministro de Defensa Nacional o a cualquiera— a un hecho que encuentro, en cierta manera, desmesurado, con perdón del señor senador Ferreira.

La incidencia relacionada con el señor Ministro de Defensa Nacional comienza con la eventualidad de que él no esté de acuerdo con el proyecto de ley, lo que tendría una repercusión política determinada. Ocurre que esa versión no se ajusta a los hechos, ya que el señor Ministro ha manifestado estar de acuerdo con dicho proyecto. Entonces, ¿qué significa todo este movimiento que estamos haciendo?

Quería hacer esta aclaración como fundamento de voto, porque tengo la impresión de que se está yendo más allá de lo que los hechos hacen suponer.

Además, tenemos conocimiento que el señor Ministro de Defensa Nacional ha enviado, no hace mucho tiempo, nota de renuncia a la Convención de la Unión Cívica, por

lo cual no creo que las declaraciones de este partido involucren la opinión del señor Ministro.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Se va a votar la autorización al señor senador Batalla para que dé lectura a un documento que obra en su poder.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: voy a dar lectura a un documento que obra en mi poder, dirigido al señor Presidente del Senado y que, de acuerdo a mi conocimiento, fue presentado ya a la Mesa. Es posible que todavía no se haya dado cuenta de él como asunto entrado.

El documento remitido por la Unión Cívica dice así: "Montevideo, 20 de diciembre de 1986. Señor Presidente del Senado de la República, doctor Enrique Tarigo. Presente. Señor Presidente: la Junta Ejecutiva Nacional de la UNION CIVICA, en consideración al proyecto presentado por el Partido Nacional sobre caducidad de la acción punitiva del Estado, en relación a los delitos contra los DD.HH. cometidos por funcionarios militares o policiales durante el período de facto, solicita al señor Presidente del Senado, dé conocimiento al Cuerpo de su digna Presidencia, las siguientes puntualizaciones:

1º) Rechaza en forma terminante los fundamentos expresados en la exposición de motivos y en el artículo 1º en cuanto asevera la existencia de un acuerdo, celebrado entre Partidos Políticos y Fuerzas Armadas en agosto de 1984, para eximir de responsabilidad a éstas por los delitos expresados.

2º) Denuncia la falsedad de tal aseveración, ya que el único objetivo de los acuerdos celebrados fue asegurar la convocatoria a elecciones y el traspaso del gobierno a los poderes legítimamente constituidos, lo cual se concretó en el texto del Acto Institucional Nº 19.

3º) Considera la actitud del Partido Nacional un agravio a los Partidos Políticos participantes y especialmente hacia sus delegados en las reuniones del Club Naval, Dr. Juan V. Chiarino y Sr. Humberto Ciganda, y ratifica su plena confianza en la honorabilidad de estos y en la veracidad de sus informaciones acerca de las gestiones cumplidas.

Saluda a Ud., muy atentamente. Humberto Ciganda. Presidente".

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: como compruebo con asombro que nadie se siente aludido esta vez, voy a intentar comenzar mi exposición pidiendo, de antemano, disculpas al Senado, porque confieso que no podré mantener el nivel de decibeles que hemos soportado últimamente.

Generalmente, cada orador no vacila en repetir conceptos que otros han dicho mucho antes que él porque entienden que con palabras diferentes —las suyas— los conceptos quedarán mejor expresados. Así ha ocurrido también en este prolongado debate en el que los discursos, las réplicas y alusiones han estado pobladas de tópicos recurrentes, reiterados con distinto énfasis y diferentes vocablos.

Considero que el Senado y aún la opinión pública destinataria de algunas radioalocuciones, están suficientemente iluminados sobre muchos aspectos de este complejo asunto.

Como, además, ya no me queda vanidad, renuncio a expedirme sobre hechos y temas que han sido exhaustivamente desmenuzados, y prefiero beneficiar al Cuerpo, haciendo que la brevedad de mi exposición compense, si es posible, la escasa elocuencia de la misma.

Mi firma puesta al pie del proyecto presentado por el Partido Nacional no significa que mi sector esté enteramente de acuerdo con su texto; pero lo que importa, en este caso, es el espíritu y la finalidad que se persigue, con lo que estoy totalmente solidarizado.

Es notorio que mi Partido, al igual que todos los de este país, está integrado por diversos sectores. La existencia de los mismos evidencia que, sin perjuicio de un marco general de coincidencia, existen también diferentes enfoques de la acción política y distintos matices de pensamiento.

En lo que se refiere a este proyecto, se da un caso especial, porque con él se trata de solucionar una situación que no está prevista en ninguna plataforma de principios, en ningún programa, ni tampoco existen antecedentes partidarios. De ahí que más que cada sector, cada legislador ha tenido que formarse su criterio y llegar a una decisión.

No quiero introducir —ni considero conveniente hacerlo— nuevos elementos de discordia en un debate que ya se va haciendo demasiado prolongado; pero no puedo limitarme a votar sin expresar algunos puntos de vista.

Hasta ahora, el Senado ha dedicado preferente y casi exclusiva atención, no al tema concreto que nos congrega sino a sus aledaños.

El Pacto del Club Naval y sus alcances exactos ha sido uno de los temas más frecuentado y creo que está prácticamente agotado. O bien, en el Club Naval los pactantes asumieron un compromiso expreso o tácito con las Fuerzas Armadas o bien no asumieron compromiso alguno y son las Fuerzas Armadas las que, por decisión propia, anuncian que no se someterán a la justicia.

Sea uno u otro el caso, la consecuencia es la misma. Estamos ante la eventualidad de una crisis institucional; pretendemos solucionarla no en forma jurídica sino realista y establecemos que los militares no serán juzgados salvo por algunos delitos especiales.

¿Qué es esto? ¿Una amnistía, un perdón, una preclusión, una gracia? Existen variadas etiquetas que seguramente motivarán espléndidas monografías de nuestros más distinguidos juristas. No estoy muy seguro de qué se trata y, además, siempre he tenido cierta alergia a las etiquetas y a los encasillamientos.

Hace pocas horas, en una reunión de nuestras autoridades, recordaba las expresiones de un filósofo y economista del siglo pasado, Fernando Lasalle —que, a pesar de su apellido francés, era alemán— en una conferencia dada en aquella época: "Ya pueden ustedes plantar en su huerto un manzano y colgar un papel que diga 'este árbol es una higuera'. ¿Bastará con que ustedes lo digan y lo proclamen para que se vuelva higuera y deje de ser manzano? No. Y aunque congreguen a toda su servidumbre, a todos los vecinos de la comarca en varias leguas a la redonda y les hagan jurar a todos solemnemente que aquello es una higuera, el árbol seguirá siendo lo que es. Y a la cosecha próxima lo dirán bien alto sus frutos que no serán higos, sino manzanas".

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

—Digo, ahora, repitiendo conceptos de algún compañero, que voto este proyecto, como creo que lo hacen todos mis correligionarios, sin alegría, sin satisfacciones, sino más bien con tristeza. Hubiera preferido que nuestra democracia y nuestras instituciones estuvieran perfectamente consolidadas y que la Constitución y las leyes rigieran sin limitaciones y se aplicaran a todos los habitantes del país sin distinciones de categorías o de profesiones. Desgraciadamente aún no estamos en esa etapa y creo que mi deber como legislador es el de contribuir, en la medida de mi posibilidad, a ir desbrozando de obstáculos el camino hacia la plena normalidad institucional.

Se nos plantea una vez más el eterno dilema de los políticos, al que se refería en la noche de ayer el señor

senador Singer: por un lado lo que uno quisiera y por otro lo que uno puede hacer. El sentido común me dice, y la experiencia me lo confirma, que el traje debe adaptarse al cuerpo y no el cuerpo al traje y, naturalmente, cuando el cuerpo tiene jorobas o deformidades, el traje también las tendrá. Siempre es mejor votar beneficios que impuestos; siempre es más grato votar aumentos que congelaciones y siempre es más provechoso electoralmente ofrecer que negar; pero no nos sentamos en esta banca para vivir placenteramente sino para enfrentar, con responsabilidad, los problemas del país.

Vuelvo luego de una ausencia algo prolongada, y, desde lejos, uno ve al país con los ojos del alma y sigue preocupado con los temas que nos parecen importantes. Pero los demás, los que no son amigos, los que no llevan al país en la sangre, nos miran con otros ojos, los del interés los de la apreciación cuantitativa y tienen para juzgarnos otra escala de valores. A los extranjeros no les interesa tanto nuestra vocación democrática como nuestra balanza de pagos; no consideran al Uruguay como la tierra querida, sino como una plaza capaz de recibir inversiones. Para ellos es muy importante la estabilidad de un régimen de gobierno, la seguridad de la continuidad de una política económica y fiscal. Un nuevo traumatismo institucional significaría un enorme perjuicio para el país que se va recuperando lentamente del anterior.

Esa es una de las razones que me ha movido, desde hace varios meses, a apoyar cualquier iniciativa que pudiera superar, sin mayores desgarramientos, esta etapa de nuestra afirmación civilista.

En el país y dentro de nuestro partido habrá seguramente quienes discrepen con nuestra posición. Conocemos y respetamos esas opiniones. Pero cuando no se puede conformar a todos, lo mejor es tratar de conformar a la propia conciencia.

Una vez, en circunstancias muy dramáticas para la vida del país, el Partido Nacional, en su sector mayoritario que era el Herrerismo, tomó una decisión que no fue apoyada por la mayoría de los ciudadanos. Al día siguiente de producida la votación parlamentaria, el doctor Herrera, en la sesión del Directorio, dijo: "Sobre nuestros modestos nombres no recaerá la gloria, pero en cambio tendremos la satisfacción de haber cumplido con nuestra conciencia y defendido lo que creemos mejor para el país". Esas palabras del gran caudillo siempre han iluminado mis decisiones.

Hoy, también, voy a votar sin otro aliciente que el de ser fiel a mis más firmes convicciones. Tengo la esperanza de que luego de cerrada esta etapa el país podrá dedicar todas sus energías, las del trabajo y las del pensamiento a superar los problemas del crecimiento y del progreso que ahora se llama desarrollo.

Espero que en esa marcha hacia adelante podamos juntarnos en un esfuerzo común para, entre todos, labrar también nuestro común destino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: la Unión Colorada y Batllista, sector que integramos y que tenemos el agrado de representar en este momento, desea, naturalmente, expresar sus puntos de vista en forma muy breve porque, prácticamente, aquí ya está todo dicho en relación con el tema que el Senado tiene en consideración y en examen.

En lo que atañe al mismo, es conveniente recordar al Cuerpo que, respecto de él, nosotros nos hemos ocupado, en, por lo menos, cinco oportunidades: el 8 de marzo de 1985, cuando se discutió la actual Ley Nº 15.737, de esa fecha, llamada "Ley de Amnistía"; posteriormente, en momentos en que se discutía la que fue después Ley número 15.743, de 14 de mayo del mismo año; el 22 de abril y el 8 de mayo siguiente, en este Cuerpo primero y en la Asamblea General después, por las modificaciones que el Senado introdujo en el proyecto venido de la Cámara de Representantes, respecto de la llamada "amnistía a los presos comunes o sociales"; y, por último, el 7 de octubre de este año 1986, al tratarse el proyecto de Pacificación Nacional, presentado por el Poder Ejecutivo y rechazado por este Cuerpo, y el de Derechos Humanos y Defensa de la Democracia, del Partido Nacional, que fue aprobado en general con nuestro voto contrario.

En todas esas oportunidades, señor Presidente, quedó clara la posición de la Unión Colorada y Batllista y es por eso que hoy podemos decir —no con satisfacción, porque no tenemos ninguna en este aspecto— que lamentamos que la Nación y el Senado hayan tenido que llegar a esta etapa, y se tengan que tomar decisiones de esta naturaleza, que tanto enfrentamiento y tanta polémica están suscitando, no sólo en el Cuerpo de que formamos parte, sino también en la vida misma del país, que se hubieran evitado, señor Presidente, si el Senado, si la Cámara de Representantes, si el Parlamento en su totalidad, hubieran adoptado el criterio que entonces propugnamos, inclusive si aquella amnistía del año 1985, consagrada en la Ley Nº 15.747, no se hubiera unilateralizado en contra de nuestra opinión, ni se hubiera establecido la discriminación inconducente e inidónea que denunciamos en aquel momento y en cada una de las ocasiones en que nos fue dable hacerlo, ya que dijimos y seguimos sosteniendo, que vulneraba, por su artículo 5º, la disposición del artículo 8º de la Constitución de la República, en cuanto ésta establece que todas las personas son iguales ante la ley. Y allí se estaba legislando sobre casos iguales, en situaciones análogas, porque unos atacaban y otros defendían, con la comisión de excesos por las dos partes, aunque no vamos a reiterar todos los conceptos que entonces expusimos.

Si todo eso se hubiera tenido en cuenta y se hubieran equiparado las situaciones en la ocasión en que el Poder Ejecutivo presentó su proyecto, o en cada una de las circunstancias en que se decidió rechazar cualquier iniciativa de esa naturaleza, no existiría esta polémica que se viene reeditando largamente, y que va obliterando el destino nacional, como está ocurriendo esta misma noche, y el país no tendría que asistir, como lo hace, con sorpresa y con dolor, al hecho de que nosotros estemos, en este Cuerpo, discutiendo un problema que lacera profundamente el interés del país, que le detiene y que impide que nos aboquemos, defintivamente, dejando de lado los enfrentamientos, en la gran empresa del desarrollo nacional, desde el punto de vista económico, social y político.

Si la tolerancia que entonces nosotros propugnamos, que proclamamos en el seno de este Cuerpo y que trajimos a su consideración, la que mencionamos a través del testimonio de hombres y de organizaciones de la más diversa procedencia y extracción; si todo lo que constituyó y constituye la coherencia del sector político que representamos se hubiera tenido en cuenta en el Parlamento —no sólo en este Cuerpo— el país no estaría hoy frente a este problema que, naturalmente, le está haciendo un enorme daño a las instituciones.

Después de haber oído este largo debate de muchas horas que se ha desarrollado en el Senado, pregunto: ¿de qué estamos hablando? Nadie podrá decir que el proyecto presentado por los senadores del Partido Colorado, al que se refiere el Repartido 192, no expresa una verdad de cumplimiento perentorio, de resultado angustiante, de necesidad imperiosa de evitar la consecuencia que la no consagración de sus propósitos puede deparar. Este apunta, como en su motivación se dice, a la "finalidad fundamental de resolver un tema que provoca preocupación en el país, en función de sus especiales y excepcionales características".

"La República pudo transitar, del régimen de facto al sistema democrático constitucional, tras largos años de privación de las libertades en función de un entendimiento político que posibilitó la realización de elecciones nacionales". "Ello, no obstante, no pudo solucionar —lo hemos dicho reiteradamente— en forma definitiva algunos problemas de delicada sustancia que han permanecido hasta el presente gravitando en la vida política nacional y a los que es necesario poner fin para restablecer en forma definitiva la pacífica convivencia nacional y permitir la reinserción de todos sus componentes en el quehacer del país bajo el imperio de la Constitución y las leyes".

Señor Presidente: pienso que si los señores senadores alguna vez tuvieran la amabilidad de leer lo que nosotros hemos manifestado en el seno del Cuerpo, podrían comprobar que esas expresiones de los colegas del Partido Colorado que suscriben el proyecto —entre los que se encuentra un representante de nuestro sector— son las que hemos manifestado a través de las mencionadas intervenciones realizadas en la consideración de cada uno de los ordenamientos normativos a que me he estado refiriendo, que han establecido disposiciones para el país que dicen relación con la amnistía, tanto para los llamados presos políticos, como para los presos comunes, que hubo que sancionar, para éstos, con posterioridad, al influjo de los agravios comparativos que se provocaron por la promulgación de normas relacionadas con los primeros, que luego hubo que extender a esos últimos —tal como lo expresáramos— porque, de lo contrario, la situación social se estimaba que sería sumamente grave. Por eso decimos que este proyecto de ley que presentaron legisladores del Partido Colorado, y que nosotros apoyamos, se refiere, sin ninguna clase de dudas, a una tremenda realidad nacional.

Si se le pregunta a cualquier ciudadano del país, si mañana, hoy, ayer, quince días, un mes, seis meses atrás, quizá desde marzo de 1985 en adelante, después que se consagró la discriminación provocada por el artículo 5º de la Ley Nº 15.737, a los militares se les citará por la justicia ordinaria, y si éstos concurrirán o no a declarar, aunque llegue a ser verdad, todos dirán que no lo creen. Quizá sea mentira que no vayan a ir, pero lo creen todos. Frente a esta realidad, tan crudamente establecida, con esa contundencia que tienen los hechos que golpean la vida de una nación, con absoluta valentía y con total claridad hay que ponerlos de manifiesto para que el país sepa que está abocado a uno de los más graves —si no al más grave— de los problemas institucionales, durante la plena vigencia del régimen constitucional actual.

Entonces, frente a la gravedad de esa situación por la que atraviesa la República, hay que establecer grandes remedios.

Como decía recién, con gran lucidez, el señor senador Aguirre —apunté algunas de sus expresiones, porque las comparto totalmente— si nos encaminamos a una crisis institucional, vamos a evitarla. El decía que lo que hay aquí es un problema institucional, una operación verdad. ¿Qué otra cosa estamos diciendo nosotros? ¿A qué otra cosa está abocado el país?

La amnistía —puntualizó— "estuvo implícita en el Club Naval según expresaba el señor Presidente de la República". Agregó que: "Estaba en la lógica de los hechos", y así se expresaba en comunicados de las oficinas de la Presidencia de la República.

El señor senador Aguirre decía, también, que si sale bien o mal de esta situación no le importa; tampoco si le perjudica o beneficia políticamente, porque aprendió de sus mayores —nosotros también hemos aprendido y podemos decir que esa ha sido la tónica de la actuación de nuestro movimiento, y también la nuestra en el orden personal— que primero está el país, después el partido, luego el sector a que pertenecemos y en último término, allá a lo lejos, podemos estar nosotros. Los problemas personales no cuentan cuando están en juego los graves, tremendos, perentorios e inaplazables intereses del país. El sector político al que represento ha demostrado, más de una vez, que ha pagado precios muy altos por entender que en sus decisiones estaba ínsito el querer de la nación y que con esa actuación, en la verdad o en el error, defendía mejor a los intereses de ésta y si la soberanía le era complaciente o no y se entendía o no su posición, era el riesgo que corría, en la medida en que, para él y sus dirigentes, están y seguirán estando, en primer término, los impersonales y generales intereses de la Nación.

Por lo expuesto, con real sentido de responsabilidad, ¿cuál es la solución? Si hay una, todos estaremos prontos a acudir a esa solución ideal, a esa fórmula ortodoxa que lleve muy alto a su descubridor en la consideración y en la complacencia de la soberanía nacional. Esta solución podrá ser mala —quizá lo sea— pero es la que, si la vota nuestro partido por razones de política legislativa, nuestro sector la acompañará, porque creemos que él tiene absoluta conciencia de la razonabilidad de las soluciones que debe acoger para la defensa de los intereses del país. Por eso, reitero que si el Partido Colorado acepta esta solución, nosotros lo acompañaremos y estaremos con él y con el país, como hemos estado siempre.

Debemos dejar bien claro, aunque es muy conocido en la República, que nada tenemos que ver con la Concertación Nacional Programática; que nada tenemos que ver con el pacto del Club Naval, no porque abominemos de él, sino, simplemente, porque en ninguna forma tuvimos participación en el mismo. Nada tenemos que ver con aquellos preceptos ni con sus conclusiones, pero sí en lo que dice relación con el elevado concepto que tenemos del testimonio y de la honorabilidad de todos quienes intervinieron en dicho acuerdo. Estamos, pues, absolutamente seguros de que no se pactó la impunidad de nadie; de que se dijo lo que está expresamente establecido; de que exclusivamente se acordó lo que las cláusulas determinan: que sólo se dijo lo que surge con claridad y precisión de sus disposiciones.

Ese pacto del Club Naval no pudo evitar, naturalmente, exclusiones que todos lamentamos, pero se salió de la situación de facto y se hizo sin traumas más graves, sin sangre, con honor y con sentido de la responsabilidad.

Y ya que se ha hablado de la intervención de César Batlle Pacheco cuando en 1942 dio cuenta a la Convención Nacional del Partido Colorado ante la posición de éste con motivo de hechos muy conocidos y de sus tratos con el General Baldomir, es necesario repetir, para que el país lo recuerde, los conceptos de aquel: "de las situaciones de facto no se sale con procedimientos absoluta y totalmente democráticos sino con procedimientos de intención democrática". Eso es lo que surge de todo este tipo de situaciones y es lo que la Unión Colorada y Batllista quiere poner de manifiesto y recalcar frente al país. Nosotros no votamos aquellas leyes de amnistía y pronosticamos lo que ocurriría si no se seguía el criterio que reiterada, indeclinable e insistentemente, pedimos que se llevara adelante, porque, de esa manera, se iban a evitar todos los traumas que está viviendo la República y con la equiparación que requeríamos se conduciría al país hacia sus mejores horizontes, y saldría de estas rencillas que sólo deben permanecer en el pasado porque han sido superadas por los acontecimientos, como ha sucedido en muchas partes del mundo, tal es España y Guatemala, por ejemplo, o muchos siglos antes en Grecia. Y en tantos otros países y como se efectuará aquí definitivamente. Esto ya se hizo parcialmente —y lo recuerda el Poder Ejecutivo y cada uno de nosotros— con la Ley Nº 15.737. Nos costó mucho a los hombres que luchamos contra la sedición y la subversión en el país estar presentes en la consideración de una ley de esa naturaleza, que no apoyamos ni votamos por las razones que entonces manifesté y que he recordado hoy, pero que ha dado sus frutos y ha pacificado en parte al país. Necesariamente, entonces, para que esa pacificación se complete y para que él pueda desarrollarse con características de amplitud, debe lograrse la consagración total, la de todos los bandos en pugna, porque, como dice Revel, no es posible que uno fije las reglas y el otro las acate. Ambos bandos, colocados en un pie de igualdad, deben merecer el mismo castigo o el mismo beneficio. Mientras eso no ocurra habrá desigualdad, rencores, polémicas, enfrentamientos y resentimientos expresados concretamente. El país tiene que dejar de lado todo ello si quiere progresar y encarar el futuro en paz y en orden.

Digo, señor Presidente —y termino, porque entendemos que ya está todo dicho y que lo que queríamos manifestar lo expresamos a través de estas palabras— que si el partido acoge esta decisión, nosotros la acompañaremos, porque, en sustancia, consagra nuestra prédica permanente en tal sentido.

Si alguien nos dice que existe alguna otra fórmula superior que nos permita salir de esta situación difícil, de esta encrucijada, de esta responsabilidad que hemos contraído ante la República, y que si podemos salir, reitero, por ella, sin lesión grave y sin que la institucionalidad sufra —como indudablemente ocurrirá si no adoptamos una posición de esta naturaleza— nosotros estamos

dispuestos —como decía el señor senador Aguirre— a apoyar y votar esa otra fórmula.

Pero mientras no sea así, recordamos, para actuar en consecuencia, un episodio en la vida de Alejandro uno de los grandes guerreros de la historia, que vale la pena mencionar ahora. Iba el Macedonio confiado a su conquista —aquí se ha hablado hoy del objeto de ese episodio— cuando al llegar a Gordium, ciudad del Asia Menor, los sacerdotes le mostraron el nudo. Se trataba del nudo gordiano. Había dicho el oráculo que quien le desatara sería dueño del Asia. Alejandro miró el nudo y al advertirlo complicado, para no perder tiempo lo cortó con su espada. No es, naturalmente, lo mismo que encontrar la punta. Ni es desatar el nudo según el procedimiento ortodoxo.

Como nadie puede encontrarla; como hasta ahora no se ha traído la fórmula mágica que permita dirimir este problema y salir de él con esas características que señalamos, entonces nos decidimos por esta opción, por la que va a resolverse el partido; pues pensamos, como sin duda lo habría hecho Alejandro, que es mejor cortar el nudo para echar a andar por el camino que nos conduzca a destino, que detenernos, quizá por mucho tiempo, en la búsqueda de una solución perfecta, que nadie sabe cuál es y que no habrá de llegar aunque el oráculo diga que quien la encuentre será dueño, en el futuro, de la preferencia de la soberanía nacional.

Nosotros, repito, señor Presidente, la Unión Colorada y Batllista, que siempre ha atendido los elevados intereses del país y que prefiere la protección de éstos, aún cuando por ello debió pagar, vuelvo a decirlo, el precio de resultados electorales adversos, estima, con la coherencia que ha exhibido y sigue exhibiendo en esta especie como en todo su accionar en la última contienda preelectoral y en otras anteriores y actualmente en el Gobierno del país, que, con la solución a la que adhiere, se terminarán las polémicas y los enfrentamientos estériles; y tal como lo ha venido diciendo y pidiendo, reiteradamente, indeclinablemente, se conseguirá la reinserción de todas las voluntades de la República, en la gran empresa de la recuperación nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores senadores: antes de dar la palabra al próximo orador, la Mesa quiere señalar que, aún antes de que pudiera cumplir con el mandato de este Cuerpo, el doctor Juan Vicente Chiarino, Ministro de Defensa Nacional, me había llamado por teléfono —está en su casa, ya acostado, pero está siguiendo el debate por la radio— para decirme que ratifica toda la información que di al Senado antenoche, que está deseoso de que se apruebe esta ley porque la considera fundamental para la institucionalidad democrática del país, y que su única reserva es para con la redacción del renglón inicial del artículo 1º.

(Apoyados)

—Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: tal vez por la hora, por la extensión del debate, por mi propia voz o vaya a saber por qué, voy a recoger el consejo del señor senador Ortiz y trataré de bajar los decibeles de mi exposición.

Es evidente que uno, en este tipo de debates, debe necesariamente fundar la posición del sector. Trataremos de no repetir lo que se ha expresado, pero creemos que es imprescindible, sin ninguna duda, señalar algunas premisas fundamentales.

En el proceso previo a este debate, uno ha sentido un poco —es una percepción tal vez subjetiva y por ende polémica— la sensación de estar sentados en una platea frente a un telón y que, en determinado momento, ese telón iba a correrse y a aparecer algo detrás de él. Y eso se dio.

Es evidente que el proyecto del Partido Colorado fue estructurado con rapidez y sin profundidad, por cuanto tenía errores jurídicos de enorme significación. Nadie podía pensar que era un proyecto en serio, porque venía estableciendo la impunidad, no sólo para los delitos cometidos en la acción represiva de la subversión y anexos —porque también hubo mucho fuera de eso— sino también para otros delitos comunes, al decir que quedaban clausurados todos los hechos realizados antes del 1º de marzo de 1985. Es decir, que no solamente quedaba clausurado el procedimiento para el que había matado a alguien en prisión o había cometido violaciones, sino también para el que había matado —naturalmente que siendo policía, militar equiparado, o algo así— por ejemplo, al quinielero de la esquina.

Ese grueso error jurídico, evidentemente, señalaba que el proyecto simplemente buscaba darle estado parlamentario a una solución que luego iba a ser sustituida por otra.

En su momento dijimos, y ahora lo reiteramos, que tal vez fuimos una de las pocas voces que dentro del Frente Amplio se alzaron para decir que no creíamos posible un acuerdo entre el Partido Colorado y el Partido Nacional. Entendíamos que en los planteos formulados por uno y otro partido, no había puntos tangenciales o secantes o de convergencia; qué era imposible en la medida en que el Partido Colorado, única y exclusivamente, le servía la impunidad. En cambio, el Partido Nacional había manifestado reiteradamente su oposición a la impunidad y su apoyo a soluciones de enjuiciamiento, inclusive en niveles que el Frente Amplio pudo haber compartido. Y se señalaba, sin duda alguna, una unidad de pensamiento en cuanto a los objetivos respecto a ese punto. La realidad, los hechos posteriores, fueron indicando que el acuerdo se estaba produciendo.

Creo que en cierto sentido todos somos concientes que en este debate poco se puede aportar en cuanto al convencimiento recíproco. Desgraciadamente, en las estructuras parlamentarias democráticas, a menudo sucede que los acuerdos se realizan fuera de los lugares de discusión. Entonces, uno siente que viene, en cierto modo, a fundar una posición más que a convencer a los compañeros senadores. Y empleo la expresión "compañeros senadores" no en el sentido que señalaba el querido senador Mederos, en cuanto a camaradas de armas, sino en tanto compañeros en una sociedad de hermanos.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: a lo largo de este debate he tratado infructuosamente de que se dé respuesta a una pregunta que no voy a reiterar ahora. Pero aprovechando sí —lo digo con toda franqueza— que quien está en uso de la palabra es el señor senador Batalla, con quien a menudo me separan profundas diferencias pero que sabe —no hace falta que yo se lo diga— el respeto que tengo por su honestidad y por la valentía con que se sincera en oportunidades en que la verdad que revela no le trae aparejado un rédito político, por lo menos en lo inmediato, me gustaría hacerle algunas consultas.

El señor senador Batalla dice —y dice bien— que siempre creyó que era casi imposible de lograr un acuerdo sobre el tema de los derechos humanos entre el Partido Colorado y el Partido Nacional. Y yo digo que estoy de acuerdo con él y que esto surgió con toda claridad cuando se discutieron en este recinto el proyecto de amnistía del Partido Colorado y el proyecto de consolidación de la democracia del Partido Nacional. El señor senador Batalla, en la tarde de ayer, señaló, precisamente, que estos proyectos no tenían absolutamente nada que ver uno con el otro. Los hechos demostraron que fue imposible un acuerdo entre el Partido Colorado y el Partido Nacional sobre este tema.

El problema —y quiero hacerle una consulta específica al señor senador Batalla— es que cuando se abrió esta sesión nosotros preguntamos con claridad y recibimos

una respuesta clara y categórica del señor Vicepresidente de la República, ahora ratificada nada menos que por el señor Ministro de Defensa Nacional, en el sentido de que lo que está aquí en discusión no es el problema de los derechos humanos sino un problema institucional.

A lo largo de este debate, he dicho una y mil veces —y lo reitero en este momento— que el Partido Nacional no está dispuesto a levantar su mano para decretar impunidad alguna; que con el voto del Partido Nacional nadie que fuera a ir preso dejará de hacerlo. El problema es otro: se nos dice que de todas maneras nadie va a ir preso; que hay una crisis institucional; que las Fuerzas Armadas desacatan.

Quiero saber, señor Presidente, antes de que el debate vuelva a girar en torno a si el señor Gavazzo dijo esto o hizo aquello, o acerca de quienes son guapos o no lo son, si el señor senador Batalla —porque su opinión me importa mucho— cree o no que estamos frente a una seria crisis institucional; si cree o no que el desacato ya ha sido decidido. Y si la contestación es afirmativa, preguntaría al señor senador si tiene alguna propuesta concreta para evitarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Lo que me plantea el señor senador Ferreira parece una absolución de posiciones. De cualquier manera, creo que todos, en la medida en que deseamos que el diálogo sea constructivo, tenemos la obligación de ir contestando las preguntas que se nos formulen.

Continuando con mi razonamiento, me iba a referir al tema que plantea el señor senador Ferreira, por cuanto el Partido Nacional, en reiteradas oportunidades, señaló que no venía a discutir aquí el tema de los derechos humanos, sino a buscar un camino, una solución, frente a una crisis institucional. Si el señor senador Ferreira me permite seguir mi razonamiento, le contestaré su pregunta.

Los que tenemos algunos años, sabemos que en 1938, Chamberlain llegó a Londres agitando un papel y diciendo: "Aquí traigo la paz".

Ese día se había permitido que Hitler desmembrara Checoslovaquia, Chamberlain traía la paz pero, a los pocos meses, a ese papel se lo llevó el viento y Europa estaba azotada por la guerra.

Puede ser que el episodio no sea totalmente aplicable a la realidad de hoy, pero creo que vale la pena recordar el antecedente. No niego que vivimos una crisis institucional, pero creo que debemos examinar los límites, de dónde surge.

Considero que cada uno tiene que asumir su responsabilidad y creo que todos quienes estuvimos en el acuerdo o en el pacto del Club Naval —los nombres poco importan— tenemos que asumir nuestra responsabilidad por las consecuencia que el mismo tuvo. Entiendo que el acuerdo está más allá de toda consideración crítica con respecto a que fue una solución que permitió el tránsito en paz de la dictadura a la democracia. Creo que eso es absolutamente indiscutible. Es posible que pueda haber habido una solución mejor o una peor. También podía no haberse llegado a ninguna solución y continuar hasta hoy viviendo en dictadura.

En ese sentido es que creemos que no podemos hoy cuestionar el pacto del Club Naval. Sin embargo, se han señalado cosas que no podemos de ninguna manera admitir.

En la exposición de motivos del proyecto de ley del Partido Nacional se dice algo que —y los señores senadores saben que no somos afectos, en absoluto, a emplear este tipo de epítetos— es absolutamente falso.

Allí se dice: "A la fecha, la institución militar reclama el cumplimiento de la palabra empeñada. Pero tanto el Partido Colorado, como el Frente Amplio y la Unión Cívica han dicho que no hubo palabra empeñada. Entonces, ¿por qué insistir con una expresión que, en mi concepto, resulta agraviante y profundamente inexacta? Creo que debemos tener la honestidad de reconocer que lo que hoy estamos discutiendo, que las soluciones que se están vislumbrando, van a ser, en definitiva, apoyadas por el Partido Nacional y por el Partido Colorado y son el resultado de una salida concertada o de una salida negociada. Durante toda la etapa de la dictadura, sufrimos duramente un proceso que golpeó a todo el pueblo por igual, porque tampoco cabe, en estos casos, hacer una valoración, un examen, a los efectos de saber quién sufrió más o quién sufrió menos. Hubo sectores duramente golpeados y cuando se abrió el camino de una salida negociada —como lo señalaron también otros compañeros— nosotros entendimos que había que negociar y así lo hicimos. Se negoció en el Parque Hotel y también, muchas veces, privadamente. Lo hicimos, asimismo, en el Club Naval y surgió una solución.

Hoy, dos años después, surgen interpretaciones que diría son hasta absurdas en su contenido porque poco menos que se pretende que en aquel momento una discusión hubiera resuelto absolutamente todos los problemas que el país tenía. ¡La vida es la vida, y estos años que transcurrieron después del Club Naval han señalado que ha costado mucho ir reasumiendo cuotas de poder! ¿Acaso no se ha dado un proceso en el que no se ha producido el desmantelamiento del aparato represivo? ¿No hemos observado también que se ha liberado a los presos políticos, que se están restituyendo a todos los funcionarios que habían sido destituidos por la dictadura y que en cambio los únicos que no han tenido reparación han sido los militares perjudicados, esos sí, auténticamente demócratas? Por ejemplo, el Capitán Arrarte, a quien nadie conoce, que es un hombre oriundo de Salto, se opuso a que se torturara, lo que hizo que permaneciera preso durante nueve años. El no ha tenido ni una sola reparación. Hombres de esas características y lesionados de esa forma, hay decenas. La solución que se propone en el Capítulo II del proyecto presentado por el Partido Nacional deja fuera a 65 Oficiales, casi todos frenteamplistas y a 350 hombres de fila.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Coincido con el señor senador Batalla en que hace tiempo que el Parlamento debió haber encontrado solución a la situación en que se encuentran los militares que fueron leales con la Constitución y que debiéramos estar —ya que eso no se ha logrado— debatiendo ese asunto a efectos de tratar de resolverlo y no discutiendo el caso de aquellos que la han violado.

Ya que el señor senador mencionó algún nombre, creo que no puedo permanecer en silencio, sin citar el de un hombre para mí muy querido, que intelectualmente es muy valioso y que estuvo preso alrededor de nueve años por habérsele imputado el delito de atentado a la Constitución de la República, cuando lo único que se le pudo probar fue que se había reunido con otros militares, precisamente para hacer respetar la Constitución. Me estoy refiriendo al Coronel Pedro Montañez. No quería dejar de mencionar su nombre porque es una persona de un alto valor moral e intelectual. Por eso, quería complementar el nombre que citaba el señor senador Batalla. Por supuesto, la lista sería muy larga.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Como comprenderá el señor senador, tengo decenas de nombres para citar, comenzando por el General Seregni, y siguiendo por el General Licandro y por Montañez, Aguerre, López, Martínez, Gerona. El único delito que cometieron estos hombres fue tratar de defender la democracia, la Constitución y la institucionalidad.

No quiero realizar mi exposición sobre la base de relatos de crudeza porque estimo que no tiene sentido. Creo que todos nosotros estamos en omisión. Pienso que tenemos que decir las cosas con absoluta lealtad, de frente al país, señalando incluso nuestras propias omisiones. En cierto sentido creo que el Parlamento, institucionalidad y Poder Ejecutivo pensamos que este problema se resolvía solo. Sin embargo, un día junto con el señor senador Zumarán entendimos que había que buscar un camino de solución en esta materia y presentamos un proyecto de ley que puede ser bueno, regular o malo, pero que no fue considerado. La Comisión de Constitución y Legislación solicitó una serie de asesoramientos, algunos de los cuales todavía los estamos esperando. Nunca mantuvimos una discusión plena y total con respecto a esta nueva institucionalidad que se creaba, respecto al lugar que en ella iban a ocupar las Fuerzas Armadas.

Pienso que este país necesariamente tiene que mantener una discusión interna respecto a su estructura institucional. En muchos aspectos le hemos declarado la guerra a la imaginación, y en otros estamos prisioneros de la rutina. Con amargura y con responsabilidad, debo decir que este proyecto de ley le hace mal a las Fuerzas Armadas, porque si meses atrás la amnistía era rechazada por injusta, hoy la solución que se aplique se siente que es el resultado —fíjense lo que voy a decir— no de una solución injusta, sino producto de la presión. Creo que es verdad que existe presión por parte de las Fuerzas Armadas que exigen determinadas cosas. Ahí es donde nosotros empezamos a discrepar con la solución.

Creo que el señor senador Aguirre ha hecho un excelente discurso, como todos los suyos, señalando, inclusive, las vacilaciones que todos los hombres siempre deben tener. Reconozco que corro el riesgo de que el día de mañana se diga que el senador Batalla estuvo vacilante e irresoluto Pero creo que todos en alguna oportunidad tenemos si no vacilaciones, por lo menos dudas respecto de cuáles son los mejores caminos para el país y no de cuáles pueden ser los mejores desde el punto de vista individual. Muchas veces tenemos seguridad en lo que entendemos que debemos hacer, pero cuando hay de por medio otras voluntades, angustias y esperanzas, la verdad y la seguridad ya no lo son tanto.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Me congratulo del nivel de sinceridad y del nivel del análisis político de las palabras del señor senador Batalla, razón por la cual me permito hacerle una observación que quedó retumbando en mis oídos desde el principio de su exposición cuando empleó una expresión que ha sido repetida varias veces en el correr de la noche, pero que dichas por el señor senador Batalla, y sobre todo después de lo que viene expresando, me quedó repicando. Me refiero a que el Partido Colorado promueve un proyecto de impunidad.

Interrumpo al señor senador en este momento, porque se está refiriendo a las dudas con que se abordan los problemas políticos, a la falta de certeza mesiánica que muchas veces sentimos los hombres políticos que tenemos responsabilidad.

Si se está hablando de política en el tono como lo viene haciendo el señor senador Batalla y si admitimos que no todos podemos estar en el acierto y que todos tenemos el derecho a la duda, creo que emplear expresiones que hoy han sido muy comunes, pero que planteadas las cosas en otro terreno no deberían serlo, como por ejemplo la carga de complicidad, la carga despectiva, la carga de debilidad en la concepción del poder, la carga de amigos de los militares que está en la expresión de impunidad, o de proyecto de impunidad colorado, no es lo correcto ni está dentro del marco de un análisis desapasionado y sincero como el que viene haciendo el señor senador.

No quiero dar al señor senador un consejo —nada más lejos de mi espíritu— pero deseo aprovechar el nivel que viene tomando el debate, porque a nuestro partido, partido de Gobierno que en este momento tiene una responsabilidad muy grande, le ha correspondido una tarea muy difícil, por la que hemos enfrentado muchos agravios e insultos, los que hemos recibido con dolor. Entonces, a la hora de la apertura a la discusión más civilizada, empezamos a recodificar las cosas y a decir que discrepamos con muchas de las expresiones cuyo sentido se da por sobrentendido. Con ellas es que discrepamos.

Como saben todos los señores senadores, el proceso político uruguayo está armado de pasos imperfectos.

En el año 1982, el señor senador Batalla no podía votar lo que quería porque había fuerzas proscriptas en el país. En el año 1984 no habíamos dado un paso completo, era imperfecto. El señor senador Batalla viene señalando que el pacto del Club Naval no resolvió todas las cosas. Entonces, tenemos un camino político de pasos, en un proceso político muy difícil.

Yo he tenido que explicar fuera del país muy humildemente, alguna vez, cómo es el proceso político uruguayo. Uno va viendo cómo hemos sido capaces el elenco y el sistema político del país, de administrar ritmos en los que discrepábamos, administrar radicalismos que a veces podían poner la cosa en peligro y a los cuales de algún modo sometíamos. Administrar sacrificios políticos que fuimos tomando las distintas fuerzas en su momento. Entonces, hay un camino uruguayo que tiene un sentido y que es admirado en el continente. En Chile, los tienen en el gobierno, en la Argentina tienen miles de muertos, primero en la guerra interna y luego una guerra externa que los golpeó. En la Argentina además tienen presos a los guerrilleros, en Brasil, los tienen en la campaña electoral. El General Newton Cruz, estaba estos días en plena campaña electoral y era uno de los principales responsables de muchas de las cosas más difíciles que han pasado en ese país. Por lo tanto, creo que debemos echar una mirada comparada.

Me parece que podemos llegar a una cosa que le daría a este debate un cariz muy constructivo. Es esta conclusión final la que me ha motivado a interrumpir al señor senador. Todos hemos llegado al lugar en que estamos a través de itinerarios diferentes.

Tengo la certeza, porque lo he conversado muchas veces con el señor Presidente, con el señor Vicepresidente de la República y con las autoridades de mi partido, de que el itinerario espiritual del Partido Colorado ha sido signado por el deber moral, por el sentimiento moral.

Nosotros sentimos —y termino— que el pacto del Club Naval fue un puente de oro entre el autoritarismo y la democracia; sentimos que con ello no se resolvía todo, y que al no resolverse todo y al soslayarse cosas, éstas se registraban y generaban una lógica determinada de los hechos, para emplear la expresión del señor Presidente de la República. Sentimos que el itinerario del Partido Nacional es otro. Ellos no estuvieron en ese pacto y ahora están asumiendo, con pesadumbre, la lógica de los hechos determinada por un pacto que hicimos entre el Frente Amplio y el Partido Colorado.

A mí —y es un poco el sentido de esta intervención— me gustaría —y no lo hago naturalmente de un modo conminativo— en el análisis que viene haciendo el señor senador Batalla, escuchar el itinerario espiritual del Frente Amplio, porque no entiendo, sinceramente, cómo se puede participar en el Club Naval y no asumir la lógica de los hechos consecuentes de la misma. No es que desee reabrir el debate sobre este punto por enésima vez, pero quería aprovechar en esta pausa espiritual que abre el señor senador Batalla con este tono, el momento para pasar un aviso a la reflexión política que yo entiendo más cuerda.

SEÑOR GARGANO. — Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

—21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — En primer lugar, quiero señalar que la palabra impunidad no tiene ningún sentido peyorativo. La palabra impunidad quiere decir no punición. En ese sentido es que la utilizo y creo que nadie puede entender que tenga algo de despectivo.

En segundo lugar —lo he manifestado yo, lo mismo que mis compañeros— todos asumimos las consecuencias emergentes de nuestra participación en el acuerdo del Club Naval. Pero en lo que sí discrepamos fundamentalmente es en la forma en que se pretende solucionar el problema que se plantea. Lo dijimos anteayer, no sé si en el curso de una interrupción solicitada al señor senador García Costa. Creemos que el planteo que se hace es el de buscar caminos que tiendan a darle impunidad que deriva al Poder Ejecutivo, a la solución de los problemas de todos los hechos vinculados a la actividad de represión de la subversión. Voy a citar un caso, entre tantos, para señalar lo absurdo de la solución.

El 1º de agosto de 1977 desaparece Julio Castro y su camioneta. El caso Julio Castro se archiva. La situación de la camioneta se sigue investigando. Estas son cosas que nosotros no entendemos puedan producirse en el país.

Más allá de que es posible que hubiéramos debido examinar estos problemas un año atrás o antes, en conversaciones que hemos mantenido con todos —esto es muy chico y aquí las conversaciones se producen permanentemente— hemos manifestado que este tema debió haberse resuelto hace un año o un año y medio y es muy posible que la institucionalidad hubiera tenido una fuerza que hoy no posee.

Declaro honestamente, señores senadores, que me resisto a admitir una solución que en definitiva lo único que hace es salvar la cáscara de las instituciones. Vamos a manejarnos con realismo. ¿Qué es lo que se entiende por crisis institucional? El tránsito de la dictadura a la democracia se produce en el Uruguay, en Zambia y en cualquier lugar del mundo, salvo que se haga justamente a través de una revolución violenta y se llame a elecciones inmediatamente con otras coordenadas.

Cuando se aprueba una salida concertada con las propias fuerzas de la dictadura, es natural y lógico que quede toda una normatividad residual que, poco a poco, se va adecuando y modificando en la democracia. Además, debemos reconocer que una cosa es el gobierno y otra el poder. Creo que eso es indiscutible. Vamos a manejarnos con esa realidad en la cual resortes de poder quedan en manos de la dictadura.

Eso era imposible realizar y es claro que ha ocurrido. El tiempo ha señalado cómo hemos ido recuperando, poco a poco, por el suceder democrático, diversos resortes del quehacer nacional.

Reitero: creo que en estos momentos estamos en un cruce de caminos y ahí sí tenemos una profunda discrepancia, nosotros, los senadores del Frente Amplio con los que representan al Partido Nacional y al Partido Colorado, o por lo menos con gran parte de ellos.

Consideramos que de todas las soluciones la peor es la que hoy se va a aplicar. Creo que las instituciones no son los edificios, no es un palacio; es algo mucho más profundo, es unidad, es respeto, es pueblo.

En definitiva, este tipo de soluciones —esta cosa que representa un poco el ceder frente a la presión, el entender que la interpretación del Teniente General Medina es la que señala el espíritu del Club Naval, el que hoy se manifiesta a través de cuatro, cinco o diez citaciones a concurrir para declarar ante la Justicia Penal Ordinaria y que no serán cumplidas por los militares o policías— creo que son totalmente negativas.

Me parece que nosotros empezamos a recorrer un camino profundamente peligroso. Si la amnistía antes era rechazable por injusta, hoy ésta sustitutiva, similar a la amnistía, también lo es porque significa ceder frente a la presión.

No quiero ser tremendista; no lo he sido y no lo seré nunca. Yo digo que no hay riesgos de golpe de estado.

Digo que no hay riesgo de golpe de estado porque vamos a situar la crisis institucional en su justo término ¿Qué es lo que pasa? Las Fuerzas Armadas entienden, a través de una interpretación muy respetable pero que en el fondo señala una de las tantas confusiones que en doce años de dictadura tuvieron, —por más que yo reconozca en el Comandante en Jefe a un hombre que ha hecho mucho para el retorno a la institucionalidad— que no deben concurrir a declarar. ¿Qué es lo que eso significa? Significa que el lunes, martes o el miércoles, ocho o diez militares no concurrirán a declarar. Es una crisis institucional, porque no es un desacato individual sino que son las Fuerzas Armadas como tales que deciden no comparecer a declarar. También me pregunto si eso implica el golpe de estado. De ninguna manera. Todos tenemos que ser claros y desnudarnos en lo que es nuestra opinión, y lo digo en la medida en que hoy estamos frente a un cruce de caminos, si el riesgo de golpe de estado existe igualmente nosotros tenemos que sentir que esa cesión frente a la presión que se nos impone de aquellos que tienen las armas no es, en el mejor de los casos, una actitud que sea coincidente con la dignidad de las instituciones democráticas.

Repito lo que decía hoy, a las Fuerzas Armadas le hace profundamente mal todo este proceso. Sin duda, las Fuerzas Armadas se preguntarán si me voy a transformar en su defensor. Tienen todo el derecho de hacerlo. Siempre he tenido una actitud profundamente crítica respecto a ellas. Digo que en este país, para crear una democracia fuerte, necesitamos un ejército reconciliado con la sociedad, profundamente democrático en su formación y que tenga ante la opinión pública, para integrarse en la sociedad civil, el respeto, la consideración y tal vez hasta el afecto de ésta. Evidentemente, eso no es posible cuando la opinión pública y el pueblo sienten que toda la institucionalidad mira hacia las Fuerzas Armadas y, en definitiva, inclinan la cabeza ante la fuerza de las armas. Eso no nos hace bien y, en mi concepto, no es un precio político para uno o dos sectores, y para que otro asuma un crédito. Pienso que no, acá el precio es de toda la institucionalidad. Sacamos de aquí una institucionalidad vacía, en la que se salva la cosa y se pierde el espíritu y en la que unos pocos quedan sonrientes y contentos y unos muchos miran con preocupación y angustia ese futuro.

Eso me duele y creo que lo mismo sucede a todos. Recién recordaba los discursos de los señores senadores Aguirre y Lacalle Herrera que expresaron que votaban soluciones que no les gustaban pero que en defintiva entendían que no había otra. Tampoco les voy a decir que nosotros tenemos una solución mágica que resuelve todos los problemas. Aportamos una, es posible que sirva o no pero yo digo que en todo este proceso ha habido de parte de la institucionalidad una profunda separación. Creo que el Partido Colorado ha actuado en todo este proceso sintiéndose un poco como el fiel de la balanza entre la institucionalidad toda y las Fuerzas Armadas. Y pienso que el Partido Nacional —pido disculpas porque en esto no quiero herir absolutamente a nadie sino simplemente formular una valoración respetuosa de lo que creo son actitudes de uno y otro partido— ha actuado profundamente herido por lo que fue su situación en la etapa de la elección y su ausencia del acuerdo del Club Naval.

En un momento difícil para la República el Partido Nacional y el Partido Colorado van a adoptar una decisión que no contará con nuestro voto. Creemos que la solución es profundamente equivocada y que nos conduce por caminos que son impredecibles, no sabiendo nadie dónde ni cuándo terminan. Preferimos una institucionalidad plena de dignidad. Pensamos que esta decisión de hoy va a ser un primer paso doloroso que quizás conduzca a un segundo o tercer paso por el mismo sendero.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Desde luego que respeto la posición sustentada por el señor senador Batalla en su interpretación de los acontecimientos, pero debo decir con toda claridad y énfasis que discrepo rotundamente con ella.

En esa discrepancia me importa señalar dos cosas. Una se refiere a que esta es una instancia en que se está actuando bajo la presión. Creo que esa es una deducción profundamente equivocada del señor senador. Este tema está planteado en el país a partir del momento en que se empezó a caminar hacia la institucionalidad y es así desde que se instaló este gobierno. Nadie puede dudar porque es un tema que estaba en la calle y en los corrillos parlamentarios en forma permanente entre todos los que estamos militando en la política y tenemos posiciones de responsabilidad. El problema era en qué instancia, de qué manera, de qué forma lo abordábamos y encontrábamos una solución; pero decir que entre la amnistía, el proyecto que presentó en su oportunidad el Poder Ejecutivo y que fue rechazado aquí y esta nueva instancia hay un cambio en cuanto a que estamos actuando bajo una presión distinta a la que podría existir antes, creo que es una deducción absolutamente equivocada del señor senador.

La segunda precisión que quiero hacer es respecto a su preocupación en relación a las Fuerzas Armadas, que sé es perfecta y absolutamente sincera, y que en ese sentido es compartida. Pero nadie puede pretender, después del proceso que vivió el país durante más de doce años, que esa reinserción sea de carácter automático, que las Fuerzas Armadas se incorporen a la sociedad uruguaya formando parte integralmente de ella como un todo único, como todos anhelamos que sea y como seguramente —de esto estoy convencido— muchos de sus principales responsables también anhelan que se produzca de la noche a la mañana o como resultado de algún mecanismo automático o porque se dicte una norma determinada.

Esto es un proceso político que lleva tiempo y en ese tiempo es que debemos ser cuidadosos, respecto a la forma como nos encaminamos para lograr nuestras metas, siendo ese el propósito de nuestro partido y creo que tiene que ser el de las restantes fuerzas políticas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — El señor senador Singer mencionó que esta decisión de hoy no se va a adoptar bajo la presión; en ese sentido, me remito a lo que han sido las expresiones de cantidad de señores senadores, y no precisamente de nuestros compañeros del Frente Amplio. Me refiero expresamente a lo que señalaba el señor senador García Costa cuando, al comienzo de su exposición, manifestó que fundamentalmente el tema que se discutía no era el de los derechos humanos —que no hubieran venido nuevamente a discutir ese punto— sino el de la crisis institucional.

El hecho de que esté reunido el Senado hoy, domingo, a las dos de la madrugada, se reúna la Cámara de Representantes a las cinco de la tarde y el Poder Ejecutivo promulgue mañana la ley, señala que se trata de una legislación por lo menos bajo presión.

SEÑOR SINGER. — La misma que existía antes, señor senador.

SEÑOR BATALLA. — No es la misma que existía antes porque entonces nada justificaría esta urgencia de hoy. Si en aquel momento se contuvo la presión que existía y el Senado rechazó el proyecto y no pasó nada, pues la crisis institucional es mucho más creada que real.

Este proyecto que estamos considerando llegó al Senado y se trató sobre tablas sin ir siquiera a Comisión. Eso es una señal clara; además, considero que en este caso, más que las palabras juegan los hechos, y la realidad indica que hoy el Senado está legislando evidentemente ante un planteo concreto formulado por las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, lo que señalaba el señor senador Singer respecto a que la inserción de las Fuerzas Armadas en la sociedad luego de tantos años de dictadura, no iba a ser un proceso inmediato, es verdad. Por supuesto, nadie podía suponer que iba a ser algo inmediato. Quiero destacar sí que el proceso de reinserción debía ser necesariamente planteado a través de una comunidad de objetivos entre las fuerzas políticas representantes de la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, efectuando también una elemental autocrítica luego de años en que —y ellas mismas lo reconocen— habían perdido el punto de referencia que implica la democracia.

De todas maneras, nosotros no tenemos conocimiento —y creo que el país tampoco— de que en estos casi dos años de democracia las Fuerzas Armadas hayan modificado sustancialmente su acción. En el fondo, cuando se habla de un respeto pleno por la institucionalidad, éste existe en tanto la institucionalidad diga sí a lo que las Fuerzas Armadas quieren. Esa no me parece la forma más adecuada de demostrar su misión.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Creo que hay muchas cosas que ha dicho el señor senador Batalla y muchas que no ha expresado que ayudarían, si se pudiera profundizar en ellas e intercambiar ideas, a enriquecer este debate. Quiero referirme a algo muy puntual.

Reitero que en sus expresiones hay un inventario de cosas que da para un debate de mayor profundidad. Por ejemplo, me gustaría saber si cuando habla de las Fuerzas Armadas se refiere a los mandos o a la institución Fuerzas Armadas. Recuerdo que en otras etapas de la vida política nacional el Frente Amplio parecía realizar una distinción que considero ha dejado de lado.

SEÑOR BATALLA. — Las Fuerzas Armadas dejaron de lado esa distinción.

SEÑOR FERREIRA. — La primera vez que interrumpí al señor senador Batalla expresé que a lo largo de toda esta jornada, presumía que todos hemos tratado de hacer nuestra mejor contribución al esclarecimiento de la verdad para que, una vez conocidos los hechos que enfrentamos, busquemos la mejor solución de acuerdo con nuestro leal saber y entender. Cada vez que hacía uso de la palabra un legislador que no pertenecía a mi partido político sino a algunas de las fuerzas que participaron en el Pacto del Club Naval, formulé una serie de preguntas que en ninguno de los casos obtuvo respuestas.

Cuando le tocó el turno al señor senador Batalla opté por dirigir mis preguntas en otra dirección y dejar un poco de lado el tema del Club Naval para ver si podíamos ir al fondo de la crisis institucional que vive la República. Con toda franqueza, señor Presidente, y como homenaje a ese respeto enorme que siento por el señor senador digo que tenía la esperanza y la gran ilusión...

SEÑOR BATALLA. — Si se hubiera quedado en Sala se habría enterado, señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — No me he perdido ni una coma de las palabras del señor senador Batalla. Mi despacho queda a centímetros —no ya metros— del recinto; como esta sesión es muy larga he escuchado varias partes del debate desde mi despacho. Por lo tanto, el señor senador Batalla puede tener la seguridad de que tanto sus palabras como todas las que han sido pronunciadas en esta sesión, han sido seguidas con atención desde mi despacho o desde Sala y no me he perdido —porque además

me interesa mucho su opinión— una sola palabra de las expresadas por el señor senador Batalla. Quiero señalar que él simplemente no contestó las preguntas formuladas. Pensaba que él sí las iba a contestar y lo digo con franqueza, señor Presidente.

Parecería que definir si estamos ante una crisis institucional o no es materia de costos políticos. Me duele que así sea pero los hechos parecen demostrarlo. Entonces, tengo que dejar de lado el tema de la crisis institucional porque pienso que además en este país nadie duda que el problema es si logramos hablar un lenguaje que suene creíble o si utilizamos una retórica que suene totalmente ajena a una realidad palpable, ajustable y que nadie desconoce.

Hablar aquí de una crisis institucional es como un pecado, como lo es decir que el costo lo paguen otros. Entonces, dejemos de lado el tema de la crisis institucional. Con el corazón en la mano, señor Presidente, pregunto al señor senador Batalla, sin títulos ni rótulos si él tiene una solución mejor que la que nosotros hemos propuesto. De ser así, le ruego que la articule y tenga entonces la seguridad que si es mejor que la nuestra para evitar lo que él sabe queremos impedir, va a contar con nuestro respaldo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Sin duda, el señor senador Ferreira se basa en el hecho de que soy un tanto "despistado" y puedo haberme olvidado de lo que manifesté. Ello es posible; nadie está libre de semejante pecado.

Considero que el señor senador Ferreira confundió velocidad con barba de choclo. No solamente entendí que contestaba su pregunta sino que además reconocí que el tema no era justamente el del costo político sino que lo que existía era una crisis institucional. En esa medida realicé todo un razonamiento que podrá ser compartido o no pero que no se lo voy a repetir como penitencia para su pecado de no estar en Sala cuando me hace una pregunta y yo la contesto. Recomiendo al señor senador que pregunte a sus compañeros y luego lea la versión taquigráfica para saber si le contesté o no. Que comparta o no mi opinión, es otro problema.

SEÑOR FERREIRA. — Acabo de señalar que escuché al señor senador con gran atención.

SEÑOR BATALLA. — Creo que el señor senador no me pudo haber escuchado con atención. Se trata de un tema al que destiné unos minutos; quizá no fueron suficientes. Me referí justamente al tema de la crisis institucional de lo que yo entendía como tal. También indiqué como estimaba que eso no podía referirse a costos políticos porque éstos nunca podían estar vinculados a cuotas partes de los partidos que adoptaran una u otra solución. Expresé que eso tenía relación con toda la institucionalidad.

No creo que valga la pena contestar nuevamente eso porque sería profundamente reiterativo y pesado para el resto de los señores senadores. En ese sentido no quiero ser una carga.

Entiendo que es importante precisar lo que señalaba el señor senador Ferreira al final de su intervención cuando me preguntaba si tenía una mejor solución. Le contesto que sí, que tenemos una solución mejor, y que la hemos hecho llegar a la Mesa. Podrá ser simplista, y artificial; es posible.

Lo que he señalado —y en eso tengo absoluto y pleno convencimiento— es que de todas las soluciones, la que se va a aplicar es la peor. Es posible que siempre, cuando se construye un país, hay que hacerlo con los pies sobre la tierra y soñando un poco, de lo contrario es imposible construir nada. Tal vez con esta solución se sueñe demasiado, pero tenemos el pleno convencimiento de que a esta salida que se llega, en la que absolutamente nadie va a ir preso, en la que se establece la inconstitucionalidad más flagrante, otorgándole al Poder Ejecutivo la posibilidad de determinar si existe o no capacidad de punición en el Poder Judicial, es la peor de las soluciones.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATALLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Voy a ser breve, señor Presidente.

Coincido con muchas de las cosas que ha expresado el señor senador Batalla; es preferible una democracia firme y asentada a una frágil. Ocurre a veces que las democracias nuevas mientras se van consolidando —que es de lo que se trata desde nuestro punto de vista— tienen estas faces de transición y creemos que no se las puede tensionar ahogándolas con los problemas del pasado.

He apuntado una cosa, que me ha interesado particularmente, de lo expresado por el señor senador Batalla. Ha dicho, casi textualmente, que el Frente Amplio no tiene una salida mágica para este asunto. Luego ha señalado que la solución presentada en el proyecto de ley del Frente Amplio es simplista o artificial. Entonces, lo que surge y emerge es que si lo que presenta el Frente Amplio es artificial, simplista o inconducente —y no tiene otra solución— es muy difícil sostener que ésta es la peor de todas, porque, entre otras cosas, no está siendo comparada con ninguna otra. Sentimos que en la lógica colorada, no encontrar una salida, no es una respuesta adecuada a la situación. Tenemos el deber de encontrar una solución, mala, opinable, difícil en un camino paulatino, como señaló el señor senador Singer.

El 1º de marzo de 1985, el señor Presidente pasaba a retiro, de hecho, a un General de una de las regiones militares; días después, a otro General; y a los seis meses de instalado el Gobierno, de los cuatro Generales a cargo de regiones militares, teníamos tres fuera de su cargo. En consecuencia, existe una política militar de este Gobierno, vemos un avance paulatino y gradual y no podemos darnos el lujo de admitir que no tenemos una solución para este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — No se me haga decir lo que no dije, señor Presidente. Señalé que tenemos una solución, que la hemos hecho llegar a la Mesa, y entendemos que ella es mejor que la que está en discusión que, sin duda, será aprobada. Naturalmente, ninguna de las salidas puede ser mágica.

Termino, señor Presidente, diciendo que creemos que con esta decisión de hoy, le va a costar mucho al Gobierno hacerle comprender al pueblo que hemos iniciado un camino democrático y buscamos profundizar esa democracia.

Creemos que la solución que hoy se da —en función de la presión— señala un camino que casi siempre conduce, en definitiva, a los intereses más contrarios al pueblo, a la democracia y a la institucionalidad.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para contestar una alusión de carácter político.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: el señor senador Batalla que, además de colega, es amigo personal, ha dicho reiteradamente que vamos a votar una decisión empujados por una presión. Creo que es cierto; yo, al menos, me siento presionado. Tengo cuarenta y seis años —no sé si es una vida corta o larga, dependerá de la edad que tengan los demás— y creo que en este tiempo nunca me he sentido más coaccionado que ahora. Todos sabemos que el lunes se va a consumar un hecho que ha sido pre-

viamente anunciado. Ocurre que los señores militares han resuelto corporativamente no ir a declarar, no presentarse ante la Justicia. Esto, repito, lo conocemos todos. Entonces, el Presidente de la República, es decir, la institución presidencial y —¿por qué no decirlo?— el hombre que la ocupa —que fue adversario, por esas cosas del destino, en la anterior campaña electoral— a quien la ciudadanía honró otorgándole la Primera Magistratura del país, que es el primer Presidente constitucional luego de doce años de dictadura, ha dicho al país entero, solemnemente, en esta declaración, según el comunicado oficial de la Presidencia, que el Gobierno enfrentaría esa situación con el mismo estricto respecto a la Constitución, como lo ha hecho hasta hoy. Pregunto al país entero cuándo el señor Presidente de la República violó la Constitución. Esto es muy claro. El doctor Sanguinetti no es el señor Bordaberry, no encabeza la sublevación, no se pone al frente de ella. Dice a quien lo quiera oir que va a actuar conforme a la Constitución y la ley, y pide a los partidos políticos que lo ayuden: los convoca a encontrar una solución. Ese Presidente constitucional, que fue y es mi adversario político, dice que va a actuar conforme a la Constitución y a la ley, después de Bordaberry y de doce años de dictadura. El pide la ayuda y no se la damos: se la negamos para que, a partir del próximo lunes, quede como el Presidente desacatado, que ordenó y no se le cumple. Y ahora los que niegan su concurso invocan valores éticos y los que, desgarrándonos el alma y el corazón, haciendo lo contrario a lo que hemos dicho durante todo una vida pero que en la hora decisiva aparecemos y decimos "si es para estos valores superiores, aquí estamos", resulta que somos los que no tenemos valores éticos.

Perdonen la pasión y los decibeles, pero se trata de cosas muy hondas. Se dice que hay presión; claro que la hay! ¿A quién se le pudo ocurrir que no existe presión? Cómo se puede pensar que el Partido Nacional, que juró y perjuró para decir que no, ahora dice que sí y no es bajo una presión insoportable?

(Interrupción del señor senador Batalla)

—Pero se trata de una presión que es un desafío. Nosotros, en todo este tiempo, hemos ido desgarrándonos el alma y el corazón. Nos hemos ido convenciendo de que existen muchos valores en juego, pero hay uno al cual no podemos eludir y es que si quien conduce los destinos del país por decisión soberana del pueblo, dice que quiere actuar conforme a la Constitución y a la ley, nosotros no lo vamos a acogotar, no lo vamos a dejar en la estacada, le vamos a dar una mano solidaria. Esta actitud está repleta de valores éticos, aunque tengamos que dejar por el camino muchas, muchísimas cosas en las que una y mil veces hemos dicho que no íbamos a fallar.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: creo que debo comenzar mi exposición congratulándome con las expresiones del señor senador Zumarán. Si no existiera una lista de oradores, bien podrían haber sido la clausura y el eco más categórico a nuestra solicitud y reclamo al presentar el proyecto de ley.

A pesar de que esta larga sesión ha derivado en muchos enfoques reiterativos, me siento en el deber de correr el riesgo de incurrir en una nueva repetición, pero, también, con la obligación de decir lo que pienso sobre este tema.

Para observar la realidad se suele utilizar, muchas veces, distintos tipos de lentes. Acá, al estudiar ésta que estamos enfrentando, se han utilizado todo tipo de lentes, pequeños grandes y hasta espejos, como sustitutos.

Para ubicar el problema que padecemos en una perspectiva más amplia y tratar de ver en qué forma todos tenemos una alta cuota de responsabilidad en esta realidad que soportamos, pretendo utilizar un gran angular.

Creo que todo lo que ha ocurrido —desde luego, lo saben los señores senadores— no ha surgido de la nada. Pienso que el gobierno militar hizo su aparición en la vida política del país, porque se dieron condicionantes muy especiales que fueron llevando, insensiblemente, a los llamados que se les fueron efectuando.

Cuando el país entró en la pendiente de la crisis ¿cuál fue una de las respuestas que planteamos o que surgió dentro de todos nuestros partidos? ¿Qué singularidad sugerente presenta ese tipo de respuestas que se plantearon?

Desde todos los sectores de todos los partidos surgieron candidaturas militares a la Presidencia de la República. Si ello ocurrió así no fue, precisamente, debido a que quienes fueron postulados tuvieran una trayectoria política prestigiosa que los acreditara a asumirla así, en forma repentina, sino porque estaban aflorando en la opinión pública esos peligrosos reclamos que aparecen en las situaciones de crisis y en las cuales, algunos de los valores militares son reclamados equivocadamente por parte de la sociedad, como más tarde, en circunstancias trágicas, tuvimos oportunidad de comprobarlo.

¿Qué ocurría en el país para que un general saliera de la situación de actividad e inmediatamente se sintiera en actitud de aceptar postulaciones, primero para un partido y después para otro? ¿Qué estaba ocurriendo, y qué grado de responsabilidad tiene nuestra sociedad y nuestro sistema político para que ese fenómeno ocurriera? Y dentro de esa pendiente, ¿qué grado de responsabilidad tienen todos aquellos que se lanzaron a la lucha armada dentro de nuestro país, excitando el desarrollo y el crecimiento, así como la vida autónoma de los aparatos de represión? ¿Qué ocurrió en este país? ¿De dónde surgieron los movimientos represivos?

Todos sabemos que cualquier país del mundo tiene un aparato de represión y que sus miembros poseen un alto grado de especialización, así como cierta capacidad de respuesta y de insensibilidad, que les permite actuar de determinada manera. ¿Qué grado de responsabilidad tienen en los movimientos de los aparatos de represión, aquellos que desarrollan todavía una guerra no convencional?

En esa situación nos encontramos —no sorpresivamente, para aquellos que hicieron un examen atento de todo el proceso anterior— con que los militares, en cierto modo exaltados en su aspecto autoritario, asumían la conducción del país entronizándose en la misma durante doce años.

¿Hubo, entonces, una real capacidad de resistencia como para poder tener el impulso y la energía suficientes para eliminarlos del poder? No, no la hubo. Cuando se habla de que la movilización popular hizo retroceder a 65.000 fusiles, se está haciendo mera retórica. Si se intentó una solución arreglada es porque otra no era posible. Eso lo saben todos los dirigentes políticos, como así también todos los que soñaron y vieron frustrados sus esfuerzos, porque la realidad de la sociedad no permitía alentar esos propósitos más allá de una ilusión.

Entonces, si hubo un alto grado de responsabilidad que nos llevó a la situación a la que arribamos y a la forma en que se salió de ella, me pregunto ¿por qué tenemos que sorprendernos, por qué tenemos que disputar ante las secuelas de esas defectuosas salidas si sabemos perfectamente que de esas situaciones patológicas del organismo político no se sale gratuitamente de un día para otro y sin pagar ciertos tributos que se tienen que abonar a lo largo del tiempo?

Actualmente, estamos en una situación de salida, de avance del espíritu civilista —una de las grandes tradiciones del país— y de retroceso del militarista, que prevaleció durante una década en nuestra República. ¿Cómo se hace eso? Lenta y gradualmente. Los dos partidos tradicionales están exaltando un espíritu civilista y promoviendo sus mejores hombres en la postulación para los cargos de gobierno. La fuerza que se postula como la más renovadora y que termina por ser la más conservadora, continúa aferrada a una postura de permanencia de ese espíritu de exaltación de lo militar, que en la década del sesenta se desarrolló y que nos llevó a lo que ya sabemos.

En esta misma sesión, ante la situación de crisis interna, de desvalorización de esa figura como consecuencia de los errores propios o de aquellos que son reflejo de la coalición que dirige, hemos visto que se ha cambiado la calificación y ya se habla no de un importante dirigente político sino de un héroe. De ahí, a hablar de la exaltación de un héroe meseánico falta solamente un paso. Entonces, ¿cuál es la consecuencia de todo esto? Que nos movemos en un mundo que tiene grandes dificultades para salir de la situación. Dentro de este mundo enfrentamos una situación de crisis real para la que no se han propuesto más salidas que aquella que hemos postulado y respecto de la cual hemos tenido la consiguiente respuesta por parte del Partido Nacional. No hay para esta situación de emergencia nacional más que la solución que se postula, esto es, la de una ley que encare el problema planteado en la realidad del país. Por supuesto que no tengo la ingenuidad de pensar que esta ley le va a dar todas las soluciones, pero no tengo tampoco el pesimismo de decir que, porque en esa ley se hacen concesiones a una situación de crisis, ellas se tienen que reproducir de aquí a uno, dos meses o un año.

Las leyes son importantes para regular la normatividad de la vida política y gubernativa de los pueblos, pero no tienen fuerza si el estado social y político de la República no las anima. Podemos tener esta ley y después otras mejores, pero si la vida del país no cambia, en el sentido de fortalecer su espíritu democrático, en el sentido de despojarse del viejo mito y encarar verdaderamente soluciones democráticas y respuestas efectivas a la problemática del país, los problemas se van a presentar indefectiblemente, tal como sucede en todo país cuando una crisis grave plantea interrogantes sin solución para el sistema político. ¿Qué sucede entonces? Quienes tienen las armas dan la respuesta más fácil, aunque una década después tengan que reconocer su incapacidad para sostener una acción de gobierno.

Concluyo, señor Presidente, esta reflexión que he querido se tome como un aporte, que seguramente no superará los formulados oportunamente —y lo que seguramente se hará— y la discusión real que tenga lugar sobre el tema planteado. Creo que era necesario ubicar el problema más allá del enfoque concreto del pacto del Club Naval, que tanto tiempo nos ha llevado a lo largo de la sesión, en un contexto más amplio donde se reflejara lo que ha sido la vida del país, lo que son sus perspectivas y sus posibilidades.

Muchas gracias.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: hace ya unas cuantas horas se señaló por parte de un señor senador la no presencia en Sala de toda la bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado, pero quiero dejar constancia que hace largos minutos hemos notado la ausencia de los legisladores del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: entro al debate de esta noche con un sentimiento de pena muy grande. Sé que a lo largo de mi exposición voy a señalar discrepancias con mis correligionarios, excelentes compañeros, grandes amigos, con quienes, además, compartimos horas muy difíciles en la lucha contra la dictadura, sellando una amistad y una solidaridad que en lo que me es personal me enaltece. Ese es el motivo del disgusto que me embarga. En el conflicto o la opción que se me ha planteado entre la solidaridad con el pensamiento de esos compañeros, que no coinciden con los míos, he tenido que corresponder a la voz de mi conciencia. Y en esa opción, como siempre, manteniendo el mayor respeto por la opinión de esos queridos amigos, he seguido la voz de mi conciencia.

Es por ello que necesito justificar mi posición a esta altura de la noche, en la forma más breve posible, pero también de la manera más clara.

Tenemos a nuestra consideración, tres proyectos referentes al mismo tema: uno que viene del Poder Ejecutivo, otro que ha presentado el Frente Amplio y uno tercero presentado por la mayoría de los senadores del Partido Nacional.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una aclaración, señor senador?

El proyecto a que se refiere el señor senador no ha sido presentado por el Poder Ejecutivo, sino por los señores senadores del Partido Colorado.

SEÑOR PEREYRA. — Exactamente, señor senador.

En mi opinión, el proyecto presentado por el Partido Colorado, desde el momento en que le di la primer lectura —y en eso sí coincidimos todos los senadores nacionalistas— para nosotros era absolutamente imposible de votar. De manera que este proyecto para nosotros quedó descartado desde el primer instante, así como la posibilidad de votarlo.

El proyecto presentado por el Frente Amplio ha sido dado a conocer recién en el día de ayer y no lo encontramos viable. El del Partido Nacional, aprobado en las últimas horas del día miércoles por su Directorio y por la mayoría de sus legisladores, fue fruto de largas deliberaciones, aunque su redacción recién se concreto en las horas de la tarde. En ese debate nos tocó participar e integrar, con cuatro correligionarios más, la Comisión Especial que buscó, por los difíciles caminos en que se mueven estas posibles soluciones, alguna luz para poder llegar a ellas. Allí, fuimos dejando sentadas nuestras preocupaciones y también nuestro pesimismo, para encontrar una solución que fuera aceptable desde nuestro punto de vista. Creo no faltar a la verdad si digo que nuestros compañeros tenían la misma convicción. Si finalmente han aceptado esta fórmula, como bien lo señaló hoy el señor senador Aguirre, es porque siendo todas malas, se elige la menos mala.

Finalmente, confirmando las explicaciones que di en el seno del Directorio de mi partido en las horas de la mañana y luego de una consulta con los legisladores de mi sector que resolvieron dejar en libertad de acción a sus integrantes en el momento de votar o, mejor dicho, de considerar en ambas ramas del Parlamento el proyecto, resolví sumarme a aquellos que entendieron que las objeciones eran de una magnitud inconciliable, por lo menos para nosotros, con los conceptos que sobre el problema o sus soluciones hemos ido formando.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

— Lo hicimos confirmando opiniones muy arraigadas, que a lo largo de estos meses hemos ido exponiendo en la tribuna partidaria, en artículos de periódicos que llevan nuestra firma y en las exposiciones que en esta misma Sala hemos hecho en el momento de considerarse otros proyectos.

El proyecto de senadores del Partido Nacional —me refiero, fundamentalmente, al Capítulo I, porque es el que ha dado motivo a la discusión del problema de fondo, o sea a la negativa que aquí se ha expresado de los militares a concurrir ante las autoridades judiciales, a fin de deponer frente a las denuncias por violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período de facto— en su artículo 1º, establece que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto a los delitos cometidos al 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones.

Nosotros entendemos, pese a la justificación —que esa sí la compartimos— de que la situación es consecuencia del acuerdo del Club Naval y en eso todos coincidimos. Como respuesta de esta omisión o de ese malentendido, lo cierto es que la consecuencia final de la aplicación de este artículo, si se convierte en ley, es —se llame o no así— una forma de amnistía y nosotros nos hemos comprometido a no aceptarla.

En el artículo 3º se deja librada a la voluntad del Poder Ejecutivo la posibilidad de la actuación o no de las autoridades judiciales. En última instancia equivale o es algo similar al derecho de gracia que nosotros nos nega-

mos a aceptar cuando el proyecto anterior del Partido Nacional —ese sí compartido por todos nosotros— fue tratado en una Comisión del Senado y propuesto por el Partido Colorado.

Estas razones y la muy comprometida opinión que sobre el tema hemos tenido —problema de conciencia que nos golpea profundamente en nuestro ánimo, en nuestra voluntad, en nuestra conciencia y en nuestra concepción de lo que es la política y de lo que son las soluciones que el país reclama en esta hora— nos han llevado a discrepar con este aspecto del proyecto.

A esta altura parecería que alguien puede llegar a decir que no nos sirve ningún proyecto. La verdad es que, de los tres proyectos que tenemos a consideración, consideramos que ninguno resuelve satisfactoriamente el problema. Desde alguna prensa se nos ha adjudicado una posición negativista practicada en forma permanente, en perjuicio de los intereses nacionales. No es así. No creemos necesario tener que demostrarlo, puesto que ello se desmiente por la acción parlamentaria que desplegamos todos los días en este ámbito. El problema que tenemos por delante es demasiado complejo como para que todos tengamos que reconocer que ese hecho determina que la solución es difícil de encontrar y que da asidero a las razones de aquellos que dicen que en la imposibilidad de encontrar una buena solución optan por patrocinar una que no les complace pero que consideran menos mala.

En materia tan opinable son respetables todas las posiciones y personalmente respeto no solamente las de mis compañeros sino la de todos los señores senadores que se han esforzado por encontrar una solución. Pido que se comprendan las reservas de conciencia que tengo para no acompañar la solución de esta noche.

Me servía como solución el proyecto presentado por el Partido Nacional, hace algunos meses, que si bien no alcanzaba a todos los actos que habían significado violación de los derechos humanos comprendía a los de mayor magnitud, a los más graves, dejándolos librados al juicio del más alto organismo del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, entendiendo allanar así el camino, ante las dificultades de orden práctico que se nos presentaban como una realidad por parte del gobierno.

Lo que importa es llegar a la conclusión de que los proyectos no sirven —por lo menos a mi juicio— porque no hacen justicia ni conducen a hacerla, porque terminan por renunciar al derecho y al deber de hacer justicia. Ante la realidad que se nos presenta y ante las dificultades para superarla, se opta por el camino de renunciar a hacer justicia. Me parece, señor Presidente, que ninguna sociedad puede renunciar a ese derecho y a ese deber. Aquella que renuncia a la justicia está renunciando a su futuro, a vivir en paz, porque jamás la habrá en una sociedad en que los organismos de gobierno se adelantan a decir que es imposible administrar justicia.

Quienes patrocinan estas soluciones y, fundamentalmente, el Poder Ejecutivo y el Partido Colorado, nos presentan la realidad de hoy como una encrucijada histórica para la República, en la que sólo hay dos opciones, la amnistía o la quiebra del orden institucional. Se nos dice que el país se encuentra en una situación tal que debe marchar por uno de estos dos caminos: el de la amnistía que vote el Parlamento o, reitero, la quiebra del orden institucional. Naturalmente, planteado así, el problema adquiere caracteres de un inmenso e intenso dramatismo. Si esa es la única opción, tengo para mí que las instituciones caerán de cualquier manera, porque existe la voluntad de destruirlas, lo que se podrá cumplir en el momento en que no vayan a declarar los funcionarios militares o policiales la próxima semana, o dentro de tres o seis meses, por cualquier otro motivo, porque está vigente esa voluntad de romper el orden institucional.

Aquí se ha hablado de la presión que se ejerce en torno al tema y eso no ha sido rechazado. Y digo que quien presiona para que se llegue a una solución no es un grupo cualquiera, de los que se encuentran en la vida de todas las sociedades y fundamentalmente en la de las democráticas, esos grupos de presión que todos conocemos y que se mueven para exigir al gobierno determinadas soluciones; no. Este no es el sindicato equis de determinados trabajadores de cualquier actividad; no es el sindicato de los trabajadores de la aguja, sino el de las Fuerzas Armadas. El es el que está ejerciendo la presión; es el sidicato de la gente armada, su agrupación. Es por ese motivo que se transforma en un peligro real y también en una tremenda ilegalidad, en una censurable e inaceptable actitud, por cuanto los hombres que en la sociedad están autorizados a portar armas, con el fin de defender a la sociedad, a la soberanía nacional y al orden público, o para custodiar los derechos de los habitantes del país; pero de ninguna manera para atentar contra las instituciones nacionales.

Se dice que es necesario evitar la caída de las instituciones y que para ello basta con votar este proyecto, lo que finalmente significa pagar un precio para mantener esas instituciones democráticas del país. Los veteranos en la vida parlamentaria recordamos algunas situaciones parecidas. Personalmente recuerdo que antes del golpe de Estado de 1973 se nos dijo, en este mismo recinto, en el Ambulatorio o en las Comisiones parlamentarias que votáramos la Ley de Seguridad del Estado para evitar la quiebra del orden institucional.

Si votamos la ley alejaríamos el peligro de un golpe de Estado, salvaríamos las instituciones democráticas.

(Ocupa la presidencia el doctor Tarigo)

—En aquel momento buscamos todos los asesoramientos posibles y cada vez que hablábamos con juristas destacados nos convencíamos que esa ley era un disparate jurídico. Sin embargo, entendiendo que vivíamos en un estado de necesidad, creyendo en ese argumento simplista de que votándola salvábamos las instituciones, terminamos haciéndolo. La Ley de Seguridad del Estado —que declaro yo voté y que no volvería a votar— no sólo no evitó el golpe de Estado sino que sirvió para que a su amparo se cometieran graves iniquidades. Mucho más cuando la dictadura se enseñoreó de la vida del país.

Y recuerdo otro hecho de aquella época que mencioné hace algunas noches en este Senado pero que creo no es ocioso repetir hoy, aunque sean crueles las expresiones que haya que verter. Cuando el Poder Ejecutivo de ese entonces reclamaba el desafuero del senador Enrique Erro, no faltaron personas que vinieran a decirnos: "entréguenlo y eviten el golpe de Estado".

"Voten por el desafuero de un legislador porque, por importante que sea, es solamente uno y así evitamos el riesgo de la caída de las instituciones democráticas del país." "Votemos el desafuero de Erro y salvemos las instituciones", decían algunos.

Hoy sabemos que, aunque se hubiera votado el desafuero de ese legislador, el golpe se producía igual. Y se produjo. Pero, de todas maneras, no deja de ser un ejemplo triste que hubiera personas, inclusive políticos destacados en la época, que aconsejaran semejante monstruosidad.

Y lo hacían hablando en nombre de un realismo político que nos golpea frecuentemente. Miro para atrás en mi ya larga vida política y una de las cosas que veo con más claridad es que los tragos más amargos de mi carrera los he saboreado en nombre de ese realismo político que me han puesto por delante.

A esta altura de los acontecimientos, señor Presidente, he aprendido lo suficiente como para dudar mucho de actuar de acuerdo con ese realismo político, que nos exhiben como una muralla que hay que destruir de cualquier forma. La mayoría de las veces se convierte sólo en un "slogan" que sirve para justificar las cosas más injustificables.

Se habla de la posibilidad de la caída de las instituciones democráticas así como de la presión que sufre el Parlamento y de la humillación que sufrirá el Gobierno de la República todo, en el momento en que las personas citadas no comparezcan ante la Justicia. Por dura que sea la expresión, ¿no es acaso una forma de humillación esto que nos estén diciendo todos los días que hay que renun-

ciar a la Justicia para salvar a las instituciones? Es decir que para que se salve el mal entendido de un acuerdo suscrito entre fuerzas políticas y militares, hace algunos años, ahora hay que pasar por encima de los principios, atender al realismo político con el objeto de evitar una humillación, que en los hechos ya se está produciendo. De alguna manera las instituciones democráticas están sufriendo una humillación cuando se les dice que si no sucede tal cosa, si esta noche no se aprueba el proyecto de ley, y si el lunes no ha sido sancionado, entonces habrá un desacato y habrá una quiebra en la disciplina militar y se producirá, por ende, una ruptura de las instituciones democráticas de la República.

Creo, señor Presidente, que la humillación que se quiere evitar ya está de alguna manera consumada y, contra las instituciones más prestigiosas que puede exhibir un país con organización democrática.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: es solamente para solicitar que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Agradezco a los compañeros del Cuerpo que me permitan continuar con esta exposición.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: no deseaba cortar el hilo de la disertación del señor senador Pereyra, pero creo que es el momento oportuno para hacer alguna precisión, tal vez marginal, sobre sus conceptos acerca de la Ley de Seguridad del Estado, en cuya sanción intervinimos varios de los que estamos aquí presentes y que integramos la Legislatura anterior.

En uso de otra interrupción dije que la Ley de Seguridad del Estado fue votada en un momento en el que la sedición había alcanzado su mayor auge. Tal vez mi memoria me falle, pero yo no recuerdo que el argumento que se manejó entonces para requerir la aprobación de esa ley fuera que era necesaria para evitar un golpe de Estado. El argumento que se utilizó fue que el Estado debía contar con instrumentos jurídicos suficientes para combatir la sedición y de los cuales carecía.

Aquella figura de "estado de guerra interno" era bastante rebuscada desde el punto de vista jurídico-constitucional y fue necesario echar mano de ella por no encontrarse otra más adecuada. A ella siguió la supresión de las garantías individuales y, finalmente, la Ley de Seguridad del Estado, como medio para luchar contra una insurrección armada que ya había adquirido ribetes peligrosísimos.

Aprovecho la oportunidad para aclarar que yo la voté entonces y que hoy dudaría mucho en votar otra igual en circunstancias parecidas, a la luz de la experiencia vivida.

Sin embargo, señor Presidente, la Ley de Seguridad del Estado no autorizaba a matar, a secuestrar, a torturar, ni a cometer ningún tipo de delito semejante.

Es más; la Ley de Seguridad del Estado no mal, sino bien aplicada hubiera servido, incluso, para combatir el golpe de Estado, porque en uno de sus primeros artículos, si no recuerdo mal, definía lo que llamaba asociación subversiva, tipificándola y sancionándola. Un grupo de personas que se alza por la vía armada, para destruir el régimen institucional del Estado, por medios no permitidos por el derecho público interno, constituye una asociación subversiva, venga de donde venga, tenga el signo que tenga, y sean quienes sean quienes la integran. Es subversivo todo lo que intenta destruir el régimen institucional del Estado, por vías violentas, no permitidas por el derecho público interno.

Quiero decir, además —y termino— que si no entendí mal las expresiones del señor senador Pereyra, afirmó que fue en aplicación de esta ley, o por vía de ella, que el Gobierno de facto cometió todas las barbaridades que llevó adelante. Digo que no hacía falta esa ley, que la dictadura se movió sin leyes, que con ella o sin ella, de cualquier forma, lo hubiera hecho, porque estaba al margen de ésta o de cualquier otra ley. Ese Gobierno hubiera hecho exactamente lo mismo porque la dictadura justamente era tal porque se movía al margen y con total desconocimiento de la normativa jurídica nacional.

Le agradezco mucho, señor senador y discúlpeme por haberlo interrumpido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Es obvio que tiene razón el señor senador Paz Aguirre cuando dice que la dictadura no precisaba ni de esa ni de ninguna otra ley, porque precisamente lo era porque no se manejaba de acuerdo a la ley. De manera que, repito, tiene razón en ese aspecto.

Lo que yo señalaba es que se hizo ese argumento, no naturalmente en el ámbito del Senado o en las discusiones formales. Ese argumento de que la ley era un medio de evitar un golpe de Estado, como señalaba el señor senador Paz Aguirre, se manejaba indicando la necesidad de un instrumento jurídico que diera mayor amplitud a la justicia militar, dejando sujetos a ésta a los civiles, cosa que era una innovación en la vida del país. Y fue un aspecto muy resistido, como recordará el señor senador; el más resistido por todos nosotros en esa ley, pero terminamos por aceptarlo.

Me refería a que como siempre ocurre en esta clase de discusiones hay un ámbito en el que se realizan con seriedad y solemnidad —como señalaba el señor senador— pero existe otro en el que la conversación particular trasciende a otros aspectos y entonces se decía que ésa era una forma de satisfacer, en aquel momento, el deseo de los militares de suplantar con sus jueces a los civiles, porque entendían —con error— que no habían cumplido eficazmente con su labor.

Se votó la ley y ella se usó, aún en plena dictadura, aunque acepto que no la precisaran para procesar a la gente que opinaba contra el Gobierno o a la que publicaba un artículo periodístico sobre cualquier tema y hasta sobre problemas que nada tenían que ver con la vida política del país.

Estaba señalando, en el momento en que se me solicitó la interrupción, ese dualismo que se presenta entre la lealtad a los principios y el ajustarnos al denominado realismo político o a las realidades políticas. No creo, naturalmente, que sea posible cerrar los ojos ante las realidades.

El estudio de la realidad forma parte fundamental del conocimiento de los problemas y es sustancial para poder resolverlos por la vía legislativa; pero esto no puede estar en contraposición con los principios, de tal manera que haya que sacrificarlos siempre o casi siempre ante las realidades. Diría que jamás habría que sacrificar los principios frente a las realidades, porque éstas son circunstanciales y tienen vida efímera; en cambio, los principios son perdurables y, a veces, tienen tanta duración que casi se puede decir que son eternos. Hay algunos tan antiguos

que acostumbramos decir que son eternos. Repito, los principios perduran, viven, mientras que las realidades son efímeras, desaparecen, mueren.

Por eso, en la opción entre la vigencia de los principios y la aceptación de realidades, que muchas veces encierran iniquidades y reclamos injustos, como en este caso el de eludir la acción de la justicia, me aferro a la defensa cerrada de los principios que, en definitiva, constituyen lo más sagrado de la vida de los pueblos y la herramienta que ha gestado los progresos más grandes realizados por la humanidad.

Generalmente los pueblos, en las horas más dramáticas que han vivido, se han salvado por su fe en los principios.

¿Quién no recuerda, por ejemplo, lo que pasó durante la 2ª Guerra Mundial cuando el nazismo se había apoderado —en una operación relámpago— prácticamente de toda Europa? Los realistas franceses, como el traidor Laval o el antiguo héroe, General Petain, decían que no había más remedio que transar. Eran los realistas de la hora. Ante el enemigo que avasallaba con su poderío a todos los pueblos europeos, sostenían que había que transar y así lo hicieron, entregando al pueblo francés. Entre tanto, un joven general hizo aquel histórico llamado a la Resistencia para salvar a Francia.

La historia le dio la razón aunque los hombres de entonces, si no hubiera sido por lo dramático de la situación, se hubieran burlado de éste que sólo —el solo— reclamaba, desde una radio inglesa, el apoyo del mundo para salvar a su país, mientras sus compatriotas lo entregaban al enemigo.

Es el triunfo de la fe en los principios sobre el mentado realismo político que la mayoría de las veces no sirve sino para entregar las cosas más sagradas que dignifican la vida del hombre.

También referido a la 2ª Guerra Mundial, cuando parecía inexorable el triunfo del nazismo y que la isla inglesa no podría resistir de ninguna manera, ¿quién no recuerda la presencia de aquel veterano político que dijo a su pueblo: "No puedo ofreceros sino sangre, sudor y lágrimas? Y en base a una fe inquebrantable en su país, en los ideales que sustentaba, logró el milagro de salvarlo y de ganar la guerra, en unión con otros pueblos de la tierra.

Si recorremos la historia aún más lejos encontraremos triunfos más importantes logrados por la fe en los principios. La doctrina cristiana, que es la madre de la civilización occidental, triunfa desde hace dos mil años después de haber sido perseguida en todas formas, por la inquebrantable lealtad a los principios y por las fuerzas morales que la nutren.

Nuestro héroe máximo, el General Artigas, a quien admiramos y rendimos homenaje todos los días, fue un hombre de una intransigencia sublime en la defensa de los principios. Los realistas —y no los que lo fueron por ser monárquicos algunas veces, sino los cautivados por ese atractivo de los realismos políticos— lo llamaban a la transacción y los principios lo llamaban a la lucha. Siempre eligió el camino de la lucha por sus principios.

En la hora de la revolución rioplatense, mientras el patriciado porteño a falta de inventiva y de concepción de lo que realmente debía significar esa revolución, buscaba un rey en las caducas monarquías europeas, Artigas, en carta a Sarratea, expresa aquella frase magistral: "La cuestión no es entre americanos y españoles; la cuestión es más profunda, es entre la libertad y el despotismo".

Hubiera sido mucho más fácil y se hubiera ahorrado mucha sangre si hubiese transado con la oligarquía porteña, pero sus principios, que el tiempo demostró que eran verdaderos, gestaron la libertad en esta tierra.

En 1816, cuando la invasión portuguesa —provocada por los porteños y por algunos traidores orientales— se vuelca sobre la Provincia Oriental con el propósito de terminar con Artigas y éste tiene que hacer la guerra primero en un frente, luego en dos contra los porteños y posteriormente en tres contra los caudillos de la mesopotamia argentina que lo traicionan. Peleó, así, con una enorme inferioridad en cuanto a armamentos y hombres, y cuando se le ofrece la transacción y la ayuda desde Buenos Aires, la rechaza porque hiere sus principios. Cuando a través de la misión que el Cabildo de Montevideo encomendó a los cabildantes Durán y Giró, éstos entregan —a cambio de la ayuda porteña para defenderse de los portugueses— los principios federales, republicanos y democráticos que nutrían la doctrina artiguista. Entonces, nuestro héroe escribe una carta magistral en la que dice: "Hay que suponerlos a ustedes extraños a la historia de nuestros sucesos para haber firmado pactos tan ignominiosos" y remata con aquella terminante frase: "No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad".

Es decir que mucho más fácil era la transacción; el realismo era de una crudeza tremenda: miles de portugueses sobre el territorio de la Provincia Oriental, declaración de guerra con los porteños, traición de los caudillos artiguistas de la mesopotamia argentina, guerra en tres frentes, derrota tras derrota. Sin embargo, Artigas sigue inconmovible en su fe y en sus principios. Porque fue inconmovible en sus principios salvó su doctrina y fue el padre de las libertades en el Río de la Plata y el gran político que sembró las ideas democráticas en estos países, siendo reconocido tanto por nosotros como por los argentinos, como el principal abanderado de la democracia y el sostenedor de las ideas de que nos enorgullecemos ambos pueblos.

Hay que pensar, entonces, que tenemos razón cuando decimos que las realidades son circunstanciales que tienen vida efímera, por dramáticas o duras que sean, y que los principios son perdurables y terminan por afirmar su vigencia y su triunfo sobre esas realidades circunstanciales. Quizás por eso el propio Artigas con palabras sabias decía: "El tiempo es el mejor testigo y él hablará ciertamente de la verdad del Jefe de los Orientales". El tiempo es el mejor testigo y es al que recurrimos esta noche.

Adelanto que no voy a acompañar el Capítulo I del proyecto presentado por mis compañeros de bancada y mucho menos el del Frente Amplio o el del Partido Colorado, porque tengo opinión comprometida, fundamentalmente, en cuanto al tema de la amnistía, ante la opinión pública, por convencimiento y porque no se han dado razones capaces de romperlo; porque tengo opinión comprometida en el Directorio de mi Partido cuando se discutió el tema y, también, porque tengo opinión comprometida en este Senado cuando se trataron los proyectos anteriormente considerados como posibles soluciones al problema que hoy nos preocupa.

A efectos de terminar de justificar mi posición, voy a dar lectura al fundamento de voto emitido en la sesión del 28 de setiembre, al considerarse el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. En aquella oportunidad decía: "He votado por el rechazo de este proyecto, en la creencia, de que al proceder así, actuó en defensa de la justicia, que es base fundamental para la estabilidad democrática de la República. Quienes violaron los derechos humanos bajo el período del Gobierno de facto, lo hicieron al amparo de la impunidad que les daba el uso ilegítimo de la fuerza entronizada en el Gobierno. Contrario a los gobiernos de fuerza —cualquiera sea su signo— entiendo que la impunidad alienta la repetición de estas situaciones que afrentan a la dignidad de los pueblos y a los valores esenciales de la civilización. La lucha contra el terrorismo no puede justificar el empleo del castigo físico, la tortura, la violación o la muerte, es decir, la repetición de los procedimientos criminales que se quería combatir.

He votado, en consecuencia, por el rechazo de este proyecto, por fidelidad al concepto de que el fin no justifica los medios.

He votado, además, porque creo que la paz no se afirma en la impunidad, ni la justicia sobre el ocultamiento de la verdad.

He votado porque creo que el prestigio que todos deseamos restaurar para las instituciones, militar y policial,

no puede cimentarse sobre el amparo de aquellos que han delinquido, ni sobre la generalización de suponerlos a todos sospechosos de haber cometido delitos de lesa humanidad. Finalmente, he votado como lo he dicho en contra, en defensa de los principios de convivencia civilizada que debe seguir caracterizando la vida de la sociedad uruguaya.

En la sesión del 7 de octubre, cuando se trataba el proyecto del Partido Nacional que defendimos, expresé: "Nosotros expresamos que los crímenes cometidos y que hoy se quieren amnistiar en su totalidad, fueron realizados por quienes tenían la obligación de garantizar, custodiar y velar por la vida de los habitantes del país. Esto lo establece la Constitución como una obligación de los gobernantes. Eran los agentes del gobierno, los representantes del Estado, los que, en lugar de proteger la vida y la integridad física de los habitantes del país, la desconocían. Ellos quitaban la vida y torturaban, y para esa triste tarea recibían sueldos del Estado, nombramientos, ascensos e instrumentos del Estado, y practicaban sus crímenes en edificios y en locales del Estado. Entonces, esto sí es subversión; una subversión total de valores".

En la misma sesión del 7 de octubre terminábamos diciendo: "No hay ni puede haber democracia sin justicia. En este país, aquélla se fue cimentando mediante el culto de ésta. Es la justicia que proclama Artigas como el principio esencial en sus Instrucciones y que recogen después los orientales a lo largo de toda su historia. La paz y la justicia marchan de la mano. El porvenir de la República depende de que podamos edificar en este país una sociedad justa para que sea libre y feliz, disfrutando del valor insuperable de la paz".

Luego decía: "En el AÑO MUNDIAL DE LA PAZ, en momentos en que los hombres de todo el mundo reverencian ese valor fundamental de la vida social que es la paz, no podemos pensar que ella se va a afirmar sobre el ocultamiento de la verdad, sobre la negación de la justicia. El futuro de las instituciones democráticas del Uruguay y el de la sociedad entera, no podrá provenir, entonces, del ocultamiento, sino del resplandecimiento de la verdad".

Convencido de la verdad de estos conceptos, esta noche seguimos pensando como entonces y no daremos nuestro voto a proyectos que de una manera u otra terminen en evitar que en el país se haga justicia porque, reitero, que sociedad que renuncia a ella, renuncia a un destino digno como el que merecen vivir los hombres para que la vida sea realmente digna de ser vivida.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — He escuchado con atención las palabras del señor senador Pereyra y quisiera señalar, con todo el afecto y respeto que tengo sobre su personalidad y su actuación política, que él ha establecido una dicotomía, diría que bastante extrema para equivaler las posiciones políticas de quienes hemos discrepado hoy en este recinto parlamentario.

El señor senador ha establecido de un lado a los que pensamos votar el proyecto propuesto por nuestro Partido, por muchos de los integrantes de nuestro Partido, y del otro lado quienes van a actuar como él. Ha citado ejemplos que yo tengo la obligación de señalar que no considero válidos. Ha sostenido que quienes voten contra este proyecto de ley representan el espíritu de De Gaulle o su actitud y quienes vamos a votar a favor del mismo representamos a Petain o al gobierno de Vichy; ha establecido que por un lado quienes van a votar a favor de la ley son la encarnación del espíritu de Churchill y quienes lo harán en forma contraria, representamos al nazi-fascismo. Y del lado de quienes van a votar como el señor senador Pereyra está la filosofía del cristianismo y del otro lado están los que se oponían a esa filosofía.

Finalmente y en un terreno más propio de nuestra patria, ha equivalido la posición que va a sostener el señor senador Pereyra con la del General Artigas y la de que quienes vamos a votar en forma distinta, con los porteños o lusitanos.

Expreso que nosotros hoy hemos discutido aquí con toda sinceridad y hemos partido de la base de la legitimidad de las posiciones distintas.

Debo rechazar, de forma enfática, un encasillamiento histórico y filosófico de esta categoría. Por supuesto que pienso que el señor senador Pereyra como todos ha actuado de buena fe, sopesando las opiniones que tenía por delante. El va a elegir una distinta que la mía pero no puedo ser colocado y encasillado en esa antinomia o dicotomía que establece en la compañía que me ha incorporado.

SEÑOR ORTIZ. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — No tiene nada que rechazar el señor senador Lacalle Herrera. De ninguna manera he hecho referencias dirigidas ni a unos ni a otros, de los señores senadores.

En primer término, he señalado el altísimo respeto que me merecen las opiniones de todos los que no piensan como yo. No me creo el dueño de la verdad. Puede ser que los demás, los que van a votar determinados proyectos, sean quienes tengan la razón y puede ser que sea yo el equivocado. No tengo la vanidad de creer que soy el único poseedor de la verdad. Reiteradamente señalé el disgusto que me producía discrepar con algunos compañeros, pero después entré en generalidades sobre lo que algunos consideran realismo político. Esto no sólo se ha traído esta noche como consecuencia de la presentación de un proyecto por parte del Partido Nacional, esto lo venimos diciendo desde hace meses en el país y obedece a arraigados conceptos. De un lado está la realidad y del otro las ideas y los principios que, entre otras cosas, me complazco en reconocer que pueden sustentar el señor senador Lacalle Herrera y todos los que aquí nos sentamos.

Lo que yo he señalado, simplemente tiene un valor general, que es el choque entre la realidad y los principios. Y en la enunciación de esos choques, yo me refería a episodios históricos que pueden servir para ilustrar el valor real del enfrentamiento de los mismos. De ninguna manera quise colocar a los señores senadores que van a votar este u otro proyecto, en la posición de nazis o de los enemigos de Artigas. De ninguna manera. Tampoco quise sostener que estaba aquí comparando mi actitud con la de personas que están por encima de la valoración que, por más vanidosos que pudiéramos ser, tengamos de nosotros mismos.

De manera que la aclaración del señor senador Lacalle Herrera, si no fuera porque yo también soy conocedor de su buena fe, diría que casi significa una ofensa.

Y si fuera así tengo que rechazarla con igual energía que él. Pero él no tiene que rechazar nada porque en ningún momento yo equiparé su posición y la de quienes van a votar en la forma que lo ha señalado. Puede tener la más absoluta seguridad de que es así.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Voy a decir muy pocas cosas y procuraré darle a mis palabras la mayor precisión de la que sea capaz. Este ha sido un debate muy largo, estamos tratando un tema que es muy difícil y donde los matices son muy importantes. Ha tenido momentos de alto nivel y otros de nivel muy bajo y justamente por eso es difícil decir cosas que son difíciles de decir. Creo que estamos frente a un hecho dramático, grave. Pero no es algo que haya sucedido ahora, no es nuevo. En cierta medida tampoco es inesperado. Es quizás un hecho que se torna más dramático porque ha sido soslayado, porque se pensó que no se llegaría a ver nunca.

En una de mis intervenciones en el Senado, cuando se trató el proyecto de amnistía del Partido Colorado dije

que por el punto y por el lugar de los derechos humanos hacía irrupción en forma visible el tema del poder. Hoy a esta altura el Senado y el país tienen delante la realidad amenazante del desacato militar. Pienso que este es un hecho que se vuelve claro con motivo u ocasión del otro tema. Existe o subsiste una ecuación de poderes reales en el seno de la sociedad uruguaya que hace que los militares conserven de hecho un poder tal que les hace posible su no comparecencia. De la otra parte hace que el poder civil, el poder político no tenga hoy posibilidad real de obligar a esa comparecencia. Creo que es así. Nos duele, pero es así. Pienso honestamente que se trata de algo con gusto a derrota. Yo lo siento de esa manera. Naturalmente que aceptar una derrota no es capitular. El hecho que nos convoca, y sobre el cual estamos discutiendo —y tenemos que resolver cualquier cosa menos decir que no existe— tiene dos orígenes que quiero resaltar y poner de manifiesto. Una fuente es el Club Naval y todos sabemos a través de las largas horas de este debate que con solo mencionarlo estoy entrando en un tema polémico que no quiero reabrir. He escrito en infinidad de artículos periodísticos qué es lo que pienso sobre el tema y no lo voy a repetir. Quiero señalar que muchas veces en la polémica sobre este tema, sobre el pacto del Club Naval se establece un intercambio de andanadas respecto a la culpabilidad o sobre quien se descarga ésta. Pero no se analiza debidamente qué es lo que efectivamente pasó y qué es lo que quedó después. Esto es importante. Sea de quien sea la culpa —y creo que son claras las responsabilidades y además que no son iguales— el hecho es que después del Club Naval subsiste una ecuación anómala o malsana de poder que se mantuvo más o menos velada y que ahora hizo eclosión.

Creo que la otra fuente del hecho que tenemos delante es exclusivamente de responsabilidad del Gobierno. El Gobierno no quiso aprovechar ese impulso enorme conque cuentan las democracias nacientes, el prestigio, el crédito casi ilimitado que se les extiende y que de hecho aquí se extendió. Se desaprovechó una oportunidad óptima. Pienso que esa es otra de las raíces de este asunto.

En consecuencia, vivimos en un período de transición con oportunidades desaprovechadas y nacido de un pacto que, digamos, echando mano a un dicho campero, tuvo "patas cortas". Lo cual no es nada despectivo, es simplemente significativo de que sólo tuvo un impulso reducido es decir que llegó hasta aquí y no más. Vivimos en una situación que por lo menos en este aspecto de la relación con los militares y la de éstos con las leyes de país tienen un aspecto cuasi de facto. Por lo tanto, debemos reconocer la realidad de la transición; reconocer es un verbo que no implica para nada cohonestar. O sea, es simplemente darse cuenta de cómo son las cosas. Es necesario pensar en el futuro aceptando la lógica propia de un período de transición. Ante el hecho que tenemos delante no podemos pensar con la lógica que guía nuestro pensamiento en los tiempos o en los supuestos de plenitud democrática cuando la ecuación de poderes es sana.

En mi modesta opinión personal, y aquí está el centro de lo que quiero decir, es frágil, es aleatoria la posibilidad de salidas legislativas a este hecho. Buscar una salida de este tipo es hacer la búsqueda con la lógica de la plenitud democrática de una solución a un problema de hecho que se inscribe en otra lógica, la de los períodos de transición. Las salidas de tipo legislativo corren dos riesgos. O bien uno debe derivar hacia posiciones que terminan siendo inaceptables —por lo menos para nosotros— como el caso de la amnistía o la línea general de orientación de las soluciones que ha presentado el Partido Colorado o bien el otro de derivar hacia soluciones ilusorias de fición como es la orientación de soluciones que sucesivamente ha presentado el Frente Amplio. Digo esto con todo respeto, tanto en un caso como en el otro.

Pienso que hay en todo este sesgo un riesgo y eso es lo que me tiene sumido en un estado de cavilación.

Sinceramente, creo que hago bien al poner al desnudo con honestidad mis cavilaciones y las interrogantes que me planteo. Dichas cavilaciones se refieren a la credibilidad del sistema político y a las preguntas acerca de las hipótesis: ¿en cuál se consolida la credibilidad del sistema político? y ¿en cuál se pone en riesgo esa credibilidad? Teniendo en cuenta, naturalmente, que la credibilidad es la única base duradera del sistema democrático, como todos sabemos.

Entiendo que la salida para una situación como la que se vive pasa por mantener la búsqueda de soluciones en la lógica que corresponde a un período de transición; pasa también —o debería hacerlo— por un nuevo contrato político, acuerdo, o como quiera llamársele, mejor hecho que los anteriores, con la intervención de todas las fuerzas que realmente tienen que ver en este asunto, marcando objetivos, estableciendo etapas, imaginando reubicaciones, etcétera.

En su momento planteé a las autoridades de mi partido este punto de vista junto con otras consideraciones referidas a este tema. No fue compartido. Reconozco que es un problema difícil. No pretendo ser dueño de la verdad. Pero esto es lo que realmente pienso en virtud de la preocupación fundamental referida a la credibilidad del sistema político.

Concretamente, señor Presidente, en cuanto a mi decisión respecto a este proyecto que estamos considerando, y en virtud de mis reflexiones iniciales, debo decir que no advierto en mi espíritu el grado suficiente de convicción como para prestarle mi apoyo. Voy a acompañar, sí, la parte del proyecto que se refiere a las modificaciones de la Ley Orgánica Militar.

Nada más.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: en el curso del prolongado debate de varios días, pero también en las innumerables reuniones partidarias que hemos tenido acerca de este tema, en los encuentros que hemos celebrado con los demás partidos políticos uruguayos, pienso que se han mezclado varios temas en la consideración de este punto. El tratamiento entremezclado es plenamente justificable, pero ha contribuido en gran manera a confundir a la opinión pública y también a nosotros mismos. Intento tratarlos por separado, pero señalo que en todo este último tiempo los hemos considerado juntos.

Tenemos a consideración el tema de las violaciones de los derechos humanos ocurrida durante la dictadura. Nadie en el Uruguay duda hoy que durante el Gobierno de facto ocurrieron gruesas violaciones de los derechos humanos. Esto parece una afirmación poco menos que gratuita, pero quería hacerla esta noche en el Senado de la República porque las primeras veces que lo manifestamos públicamente, no hace mucho tiempo, nos costó la cárcel. Sin embargo, hoy no sólo lo decimos sino, lo que es mucho más importante lo sabe el Uruguay entero. Si algo faltaba en esta Carta o declaración que las Fuerzas Armadas entregaron al señor Presidente de la República y que él hizo pública el pasado primero de diciembre en la reunión que se celebró en el Palacio Estévez, las Fuerzas Armadas tuvieron el gesto —y creo que hay que valorarlo, o al menos yo lo hago, en forma muy positiva— de reconocerlo expresamente y con toda amplitud.

El problema planteado para la democracia estuvo y está relacionado con qué se hacía con las violaciones de derechos humanos ocurrida durante la dictadura. Creo que todos los partidos políticos uruguayos —y cuando digo todos, quiero decir todos— quisieron, anhelaron y tal vez hoy también deseen poder someter a la justicia esas violaciones de los derechos humanos acaecidas durante la dictadura.

Como es natural, voy a empezar por mi propia casa. El Partido Nacional siempre dijo que las violaciones de los derechos humanos debían ser objeto de juicio para saber la verdad. Nunca nos gustó el término castigo. La justicia no castiga; el juez pena, lo que implica la aplicación del derecho. El juez dice el derecho. Cuando el derecho incluye la pena, en una honrosa tradición nacional, ésta nunca es castigo, por lo menos en teoría. Desgraciadamente, la práctica como en tantas otras cosas, no se

compadece con la teoría. Esta indica que la pena ha de servir para reeducar al delincuente, pero nunca para castigarlo. Eso no está ni estuvo nunca incorporado al derecho nacional.

Nuestro Partido siempre declaró que debíamos saber la verdad, que las violaciones a los derechos humanos debían ser resueltas en el ámbito sereno de la justicia. También manifestó que la pena no era un castigo y por eso nunca nos gustó lo de castigar. Siempre propiciamos —y lo hemos reiterado invariablemente en este ámbito— soluciones generosas porque, en definitiva, creemos que ellas son las que permitirán la reconsolidación nacional que es el fin, el objetivo que anhelamos, y deseamos desde lo más profundo de nuestro corazón.

Por otra parte, no creo que los partidos políticos —y ahora me refiero a todos— hayan mentido cuando en la CONAPRO expresaron lo que dijeron. Quizá tenga mucha razón y sentido práctico el señor senador Aguirre cuando señaló que los textos nunca fueron cuidadosos y objeto de un análisis o examen por las más altas autoridades partidarias que estaban presentes en la CONAPRO.

No tengo la menor duda de que los partidos políticos uruguayos no mintieron cuando manifestaron, antes de las elecciones del 25 de noviembre, su intención de poder resolver el tema de los derechos humanos en el ámbito de la justicia.

Creo sí que entre tantas reuniones —incluso de muchos grupos y equipos de la CONAPRO— el tema propiamente dicho de los derechos humanos, de qué hacíamos con ellos una vez instaladas las autoridades democráticas el 1º de marzo de 1985, nunca mereció la atención y la importancia que el tema requería.

Apenas instalado el Parlamento, o antes del 1º de marzo, en el período que va del 15 de febrero a esa fecha, se designaron varias Comisiones Investigadoras parlamentarias. En aquel momento dije que era un error; el ámbito de las Comisiones Investigadoras no era el adecuado para resolver estas cosas. El asunto no era recibir denuncias; lo primero era ponernos de acuerdo para ver qué hacíamos con las violaciones a los derechos humanos. Aquello fue un torrente impetuoso; se constituyeron Comisiones Investigadoras parlamentarias en el ámbito del Senado.

Hace pocos días, señor Presidente, tuvimos un informe respecto al asesinato de la señora de Mario Heber. Todos lo vimos y sabemos, a pesar del empeño de los señores senadores que integraron la Comisión, lo poco que avanzó.

También en la Cámara de Representantes se designaron varias Comisiones Investigadoras. A ellas dedicaron horas de trabajo distinguidos correligionarios; a muchos de ellos los conozco personalmente y los sé dominados por el deseo y la pasión de llegar a encontrar los hilos, las causas y las pruebas que pudieran llevar a una conclusión. En veintidós meses de trabajo, ninguna Comisión Investigadora arribó absolutamente a nada concreto.

Ya bajo los estertores de la dictadura, se radicaron ante la Justicia común varias denuncias por violación a los derechos humanos. No las conozco todas; nunca las fui a buscar ni anduve en las barandas de los Juzgados pidiendo las denuncias. Algunas son de mi conocimiento porque integré con honor —es uno de mis títulos destacados— la Comisión Uruguaya de Derechos Humanos, que presidía don Horacio Terra Arocena, un hombre cuyo trato diario en aquellos años me llena de satisfacción y evoco su recuerdo con tanta admiración como cariño. Me desempeñaba como uno de los dos secretarios; el otro era Manuel Flores Mora, a quien no había tratado antes, pero que en el tiempo de los trabajos de la Comisión, nos veíamos a diario y lo conocí personalmente, quise y admiré.

Algunas de las denuncias fueron radicadas en la justicia en pleno período de la dictadura, por gente con mucho valor como, por ejemplo, Rodríguez Larreta, que vino expresamente de Buenos Aires a efectuar la denuncia. Concurrió a mi casa, donde tuvimos una de esas jornadas que nunca se olvidarán, ya que nos preguntábamos en qué momento caería la policía para llevarnos presos. Esa denuncia la conozco bien y es una de las más fundadas; es precisamente por la que se inician las declaraciones del día de mañana. Nunca nos pusimos de acuerdo sobre qué trámite íbamos a dar a dicha denuncia. Absolutamente todos los que manejamos este tema, sabíamos que el régimen legal vigente es inapropiado para obtener el menor resultado positivo respecto de estas denuncias, por infinidad de motivos. Basta señalar dos o tres de los más notorios: los oficiales de cierto grado no tienen obligación —están amparados por ley— a comparecer personalmente en juicio, están habilitados a contestar por escrito. Además, están no facultados sino obligados por la ley a ampararse en el secreto militar. Podríamos citar además otras características del régimen legal vigente, en virtud de las que absolutamente todas las personas que nos inclinamos con honradez y verdad ante este tema, sabíamos y sabemos que, dentro del régimen legal vigente, en lo único que pueden terminar estas denuncias es como acabaron las de las Comisiones Investigadoras, con el agravante de que ahí el Juez va a tener que decretar la absolución de los inculpados. No obstante ello, y para mi asombro —no quiero hacer alusiones— el Frente Amplio ha dicho muchas veces que el régimen legal vigente es el adecuado para tratar el tema de la violación de los derechos humanos. Tan conscientes y seguros estuvimos siempre que este régimen es inadecuado para solucionar el tema de los derechos humanos que, aparte de otras iniciativas —algunas de las cuales acompañé con mi firma— nuestra bancada del Partido Nacional en el Senado y en la Cámara de Representantes presentó varias iniciativas. Recuerdo que el Frente Amplio actuó en forma similar, trayendo proyectos destinados a modificar el régimen legal vigente, por lo menos en sus aspectos más inconvenientes en el orden procesal.

Tal era nuestra convicción, que nos reunimos con defensores de los derechos humanos, con asociaciones destinadas a ese fin, llegando a la conclusión de que era absolutamente imprescindible —en un texto legal— dar las normas indispensables para que la actividad judicial pudiera conducir al esclarecimiento, a la verdad y a hacer justicia en este tema.

Después de varios meses de trabajo —en los que lo que menos importó fue el nuestro personal— en donde reunimos a especialistas en materia de derechos humanos, en que llamamos a los grupos y asociaciones defensoras de éstos, a los familiares de las víctimas, con meses de trabajo y de discusión realizados en la Sala Verdi, en reuniones ordinarias celebradas una vez por semana, logramos finalmente elaborar con el señor senador Batalla, un proyecto destinado a dotar al país del régimen legal, a nuestro juicio más conveniente, para lograr este objetivo. Pero, señor Presidente, ya estábamos a fines del año 1985; el tiempo en estas cosas no pasa en vano. Ya se habían interpuesto, respecto de las denuncias por violación de derechos humanos, recursos por contienda de competencias; la justicia militar paralizó esas denuncias sosteniendo y reclamando para la justicia militar el conocimiento de las mismas.

Todos los partidos —el sistema políticos uruguayo entero— en vez de provocar una decisión, un pronunciamiento, para saber cómo resolvíamos este asunto quedamos esperando que la Suprema Corte de Justicia resolviera, tejiendo comentarios, intercambiando información, leyendo con avidez las noticias sobre el tema.

Esto demoró mucho.

Recuerdo que el 20 de mayo se cumplieron los diez años de la muerte de Michelini y de Gutiérrez Ruiz, con cuyo motivo se realizaron una serie de actos públicos y ceremonias en las cuales participamos. Percibimos allí un clima difícil, duro y una exigencia muy clara de los asistentes para saber por qué el tratamiento de este tema estaba detenido y por qué razón nadie aportaba una solución.

Comentando este estado de espíritu en el Directorio del Partido Nacional, el mismo resolvió que la bancada de sus legisladores planteara en la Asamblea General la discusión pública del tema de la violación de los derechos humanos durante la dictadura. Eso ocurrió en el mes de mayo, es decir, hace ocho meses.

Inmediatamente que esta decisión del Partido Nacional se hizo pública, el señor Presidente de la República convocó a los máximos líderes de los partidos políticos. Por el Partido Nacional, concurrió el señor Ferreira Aldunate, por el Frente Amplio, el general Líber Seregni y por la Unión Cívica, el señor Humberto Ciganda. Por el Partido Colorado, normalmente asistió el doctor Tarigo y también, un Ministro de Estado, generalmente, la doctora Reta.

No contabilicé las reuniones realizadas, pero fueron varias. En ellas, se manejaron muchas fórmulas y llegó un momento en que pareció que podía haber un entendimiento entre los partidos políticos para solucionar este tema. Cada partido designó un jurista, los que celebraron dos o tres reuniones, pero no fue posible llegar a un acuerdo.

Naturalmente, todo se llevó a cabo en medio de declaraciones, discursos y proclamas, pero el tiempo fue pasando, y no pasa en vano. La situación se fue consolidando; el espíritu público exigía soluciones y el clima en materia de derechos humanos, se fue deteriorando. Fue entonces cuando se presentó el primer proyecto de amnistía por el Partido Colorado, el que fue puesto a consideración del Parlamento inmediatamente después que los cuatro juristas no arribaran a una solución.

En ese momento empezamos a ver como muy difícil que esta democracia reconquistada pudiera llevar a la órbita de la Justicia el tema de las violaciones de los derechos humanos.

Existe una segunda circunstancia que me parece muy importante señalar. He hecho mención a varios proyectos que tomaron estado parlamentario: el que elaboramos con el señor senador Batalla; el que presentó la bancada del Partido Nacional; el del Poder Ejecutivo sobre amnistía; el que como respuesta elevó la bancada del Partido Nacional a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, referente a los delitos más graves y con plazos.

Además de estos proyectos que tomaron estado parlamentario, en todas esas reuniones mantenidas entre los máximos dirigentes políticos, con juristas, se manejaron otras soluciones.

Recuerdo que por aquellos días se habló mucho de una primera instancia en la Justicia Militar, con apelación ante la Suprema Corte de Justicia.

Pero ¿cuál fue la tendencia durante estos dos años o veintidós meses? A medida que pasaba el tiempo, la solución presentada era siempre peor que la anterior, sin que el sistema político hallara una fórmula. No era posible dejar transcurrir el tiempo, conformándonos solamente con quejarnos.

Podía ocurrir que el 1º de marzo, el proyecto Zumarán-Batalla fuera aceptado, pero en diciembre del 85, eso no era posible. El proyecto de ley presentado por el Partido Nacional en octubre, quizás unos meses antes hubiera sido aprobado, pero cuando se elevó al Parlamento, no. La idea contenida la considero bastante peor. ¡Fíjense que ocurría si en democracia hubiera que reconocer competencia a la Justicia Militar, por apelación a la Suprema Corte de Justicia. Quizás, esta situación hace uno o dos meses hubiera sido una solución, pero hoy no la es.

Cuando uno se encuentra frente a estos proyectos de ley, sea el del Partido Colorado, del Frente Amplio o del Partido Nacional, y piensa que este Senado votó en contra de la Suprema Corte de Justicia que el Frente Amplio votó en contra de ese proyecto y convocó a rodear el Palacio Legislativo con el fin de defenderse contra la impunidad, actuando en la misma forma el PIT-CNT y se estaba sometiendo a los violadores de los derechos humanos a la acción de la Justicia comprueba que estábamos incurriendo en errores; quizás, algunos más y otros menos. Probablemente, hubo quienes pusieron más empeño en solucionar estos hechos y otros menos; pero los errores fueron más que los aciertos. Comprobamos que en veintidós meses, el sistema político uruguayo no ha logrado ninguna solución con respecto al tema de los derechos humanos. Eso es honradamente lo que pienso, lo que he vivido en este lapso pasado y que es sencillamente irrecuperable.

Tal como están las cosas, no creo que ninguna persona sensata pueda pensar que los citados vayan a declarar el lunes, martes o miércoles y que si lo hacen, será algo fácil, que no se van a amparar en el secreto militar, que no van a contestar por escrito, que el Juez va a actuar con entera libertad para hacer el presumario, para investigar, que puede procesar. Es decir, no nos hallamos en una situación simple, en la que lo único que falta es apretar un botón y todo se soluciona.

La impunidad respecto de la violación de los derechos humanos ocurrida durante la dictadura está vigente en Uruguay desde hace veintidós meses.

En nuestro país, a lo largo de estos veintidós meses nadie ha ido preso, ni siquiera a declarar; ninguna investigación sobre violación de derechos humanos ha podido progresar. Creo que cuando hay que decir las cosas, debe hacerse. Las verdades a veces son lindas o feas, tristes o alegres, pero sobre lo que no hay duda es que la verdad es nada más que eso: la verdad. Si en algo hemos fracasado todos los partidos políticos ha sido en tratar de hallar una solución a la violación de derechos humanos durante la dictadura.

SEÑOR FA ROBAINA. — Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—25 en 26. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. Muchas gracias.

Si no hiciéramos absolutamente nada, si no dictáramos ninguna norma de las tres que están hoy a consideración del Senado, la impunidad seguiría rigiendo absolutamente igual que lo ha hecho durante estos veintidos meses. No existiría la más leve diferencia. La impunidad es un hecho, un dato de la realidad. No la ve quien no quiere y no la reconoce quien tampoco desea hacerlo. Eso es así y la causa fundamental y más profunda es la incapacidad de los partidos políticos uruguayos para encontrar entre todos una solución satisfactoria para el tema. Como no la hallamos durante este período, el resultado es evidente. Y de eso, que es una tragedia, todos tenemos la culpa; ningún partido político uruguayo ni ningún sector está libre de ella. Ni uno solo.

Ese es un tema en el que creo es imprescindible decir esa dura verdad. Cuesta aceptarla, porque es dura, pero lo es con nosotros mismos. A los que más nos cuesta aceptarla es a los dirigentes políticos uruguayos, porque la acusación es contra nosotros mismos por no haber sabido encontrar vías de entendimiento. Nos hemos ocupado más en la declaración oportuna, en la imagen del momento, en la cosa altisonante y a veces en el teatro y en el cine, tal como el Senado ha sido testigo de más de una lamentable sesión de circo, en que el tema se tomó como bandera electoral desplegada frenéticamente porque estábamos a 48 horas del acto electoral. Y este es el resultado.

Esto en cuanto al tema de los derechos humanos.

A medida que se iba produciendo este deterioro, que las soluciones no venían, que las situaciones se empezaban a consolidar y los hechos a manifestar su duro y feo rostro, comenzó a crearse a raíz de este tema, un problema institucional. Todos sabíamos que existía, que no era de ahora, ni porque la bancada del Partido Colorado haya hecho esa declaración ni porque el Presidente del Cuerpo lo haya dicho con la rotundez con que lo ha hecho. Todos sabíamos que los militares, al ser citados por violación de derechos humanos que tuvieron lugar durante la dictadura, no iban a declarar.

Cuando el año pasado, siendo Ministro del Interior el doctor Manini Ríos, un juez libró una orden de citación,

todos supimos que el Ministro la tuvo varios días en el bolsillo. Es decir, que no se cumplió. Finalmente, un escrito oportuno interponiendo un recurso de inconstitucionalidad, zanjó formalmente la situación, y todos quedamos a la espera.

Por otro lado, aquí se decía que fulano de tal iba a a pedir una interpelación, que se iba a llamar a Sala al Ministro. Pero ni siquiera ese duro golpe nos sacudió; ni siquiera esa dura realidad nos hizo decir: "Vamos a buscar una solución, con sacrificio, dejando de lado algún principio, alguna bandera o proclama, pero vamos a hacerlo entre todos, porque ninguna fuerza política puede encontrar ella sola una solución". No obstante, esto no se hizo, pero sí se fue haciendo cada vez más claro el hecho de que en el país esto generaba un problema institucional. Personalmente, empecé a darme cuenta de ello a raíz de la presentación por parte del Poder Ejecutivo, dos meses atrás de su proyecto de amnistía. Ahí empecé a darme cuenta, en virtud de los fundamentos y de las cosas que se dijeron en Comisión, por la dramática concurrencia a ésta del Ministro del Interior, doctor Marchesano, y porque nosotros presentamos otro proyecto, basado en que bajo ciertas condiciones excepcionales, nos parecía que los militares podían ir a declarar; que se quitaban aquellos aspectos más duros y ásperos que los podían llevar a no ir a declarar. Sólo lo iban a hacer ante la Suprema Corte de Justicia con un instructor, con plazos breves, perentorios y por los delitos más graves, o sea, limitando, condicionando. Sería en esas condiciones, tal vez razonables, que los militares podrían ir a declarar, dejando de lado todas esas cosas que habíamos dicho: el escándalo público, la posibilidad de aglomeraciones en la calle que podían perturbar u obstaculizar su presencia en los Juzgados, etcétera.

Pero, ¿cuándo fracasó nuestro proyecto? Cuando se votó negativamente, pero no por el voto, sino por las reuniones previas y los comentarios posteriores. Ahí empecé a ver, con toda claridad, que esta batalla estaba perdida. Sin embargo, seguíamos hablando de otra cosa; seguíamos recordando la violación de los derechos humanos acaecidos y acusándonos recíprocamente. ¿Para qué?

A pesar de que la Suprema Corte de Justicia resuelve una contienda a favor de la Justicia Civil, de lo que me congratulo pues sienta un precedente, para nosotros llegó la hora de la verdad. Las denuncias fueron remitidas a los Juzgados Ordinarios y las citaciones se hicieron inmediatamente. Fue ahí que se vió el problema. La sinceridad fue aumentando no de todos pero sí de algunos, fundamentalmente del partido de gobierno, del Partido Colorado.

Mucha cosa se nos ha dicho. Si bien las declaraciones periodísticas me aterran —no tengo tiempo de leer todas las que se me atribuyen, aunque sé que no son ciertas; tal vez algún día alguien me las cie— me voy a permitir leer un documento que emitió la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República al término de la reunión que tuvo lugar en el Palacio Estévez.

Había que saber de qué se trataba, y ahí aparece el problema que tal vez hayamos debatido más en todos estos días, o sea, el del Club Naval. No sé si lo que dice el comunicado de la Presidencia es la verdad absoluta; no soy quién para decir que lo es, como tampoco para expresar que se trata de una mentira. No lo digo ni lo insinúo, pero me parece que hay una serie de condiciones que me lo hacen creíble, que es la verdadera explicación de todo esto.

En ese comunicado dice el Presidente de la República: "No hubo en el pacto del Club Naval ninguna cláusula expresa o tácita que comprometiera una amnistía". O sea que no se pactó expresa ni tácitamente la amnistía pero, no hay duda, que la lógica de los hechos llevaba a pensar que si se acordaba una salida institucional, ello suponía que entre las partes no se reclamarían responsabilidades.

Para el Presidente de la República —y no es poca cosa hablar de él— la lógica de los hechos llevaba, después del Club Naval, a pensar que entre las partes no se exigirían responsabilidades; es decir, que el Gobierno estaba pensando que no debía responsabilizar a las Fuerzas Armadas a raíz, como consecuencia, a propósito de, por la lógica de los hechos del Club Naval.

Otro de los intervinientes en representación de las Fuerzas Armadas, el general Medina, lo dijo en términos que todos ustedes conocen. Las otras dos partes —no voy a citar al Partido Laborista— el Frente Amplio y la Unión Cívica, fueron más evasivas; dijeron que el tema subyacía o que sobrevolaba, o que no fue pactado expresamente; que si se había tratado u omitido de una forma inteligente...

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — A los efectos de precisar los hechos, creo que es importante que las referencias se hagan con concreción.

La Unión Cívica, que acaba de hacer una declaración que personalmente leí, en el Plenario del Senado, niega todo tipo de pacto expreso o tácito, formal o implícito, en el acuerdo del Club Naval. El Frente Amplio ha hecho lo mismo a través de todos sus exponentes, desde el general Seregni, hasta todos los señores senadores y dirigentes frentistas que han hecho declaraciones. Si hay algo que ha quedado claro y para siempre, ha sido el hecho de que el Frente Amplio permanentemente ha señalado que no ha habido ningún pacto en cuanto refiere a la no sanción de los delitos de violación de los derechos humanos. Eso tenemos que dejarlo claro. Si se dice que el Frente Amplio ha actuado en forma ambigua, se están falseando los hechos y las expresiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Al decir que el Frente Amplio se había expresado en forma más evasiva —creo que ese fue el término que empleé— me refería a la reunión realizada en el Palacio Estévez donde se dijo que era un tema que subyacía o sobrevolaba, que estaba expreso o implícito.

Además, hay declaraciones rotundas de que no fue pactado expresamente; lo mismo dice el señor Presidente de la República. El problema concreto es si el tema estuvo o no, y en qué forma se trató.

Eso es lo que hemos estado hablando día a día, y lo seguiremos haciendo. Quedará, como dijo el señor senador Lacalle Herrera, para juicio de la historia.

Estas expresiones del Presidente de la República, que no son objeto de un reportaje ni una frase del momento debe haber muchas otras del señor Sanguinetti en estos años, antes, durante y después del Club Naval, discursos en la campaña electoral, cientos de reportajes en estos dos años y medio— constituyen un documento cuidado y adecuado para la ocasión. Me parece que relata la situación con mucha claridad. No hubo cláusula expresa o tácita, pero no hay duda que la lógica de los hechos llevaba a pensar que si se acordaba una salida institucional, se suponía que entre las partes no se reclamarían responsabilidades. Creo que es ahí donde está el punto.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Creo que la lógica de los hechos, en este caso, ha sido muy sinuosa porque pasa por una declaración de la CONAPRO, y tampoco puedo creer que el Partido Colorado haya aprobado sin mirar, en el fárrago

de toda la campaña electoral. En ella, todos los partidos exigimos verdad, justicia y esclarecimiento de los hechos ocurridos durante la dictadura.

Luego aparece la ley de pacificación nacional, y su artículo 5º, que también el Partido Colorado —sin perjuicio de que admito que fue un proyecto del Partido Nacional y del Frente Amplio— acepta como una fórmula definitiva de transacción de partes; y ahí no aparece nada.

La lógica de los hechos aparece dos años después del acuerdo, cuando las Fuerzas Armadas formulan un planteo, señalando que no van a concurrir a declarar ante la Justicia Penal ordinaria. Lo que surge de esto es que si hubo lógica en los hechos, ésta no tuvo una línea recta, sino muy curva.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Decir que todo esto se origina en el pacto del Club Naval, parece ser siempre el tema terrible. Incluso, hay declaraciones de la Unión Cívica, en las que se dice que se agravia. Diré que no lo veo así; parece que existe una hipersensibilidad que no sé de dónde viene ni cómo se justifica.

SEÑOR SENATORE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Tengo una inquietud y es la siguiente. Estamos hablando del pacto del Club Naval y sus derivaciones o precisiones.

El 25 de julio de 1985, o sea, mucho después del pacto del Club Naval y en pleno ejercicio de la democracia, se realiza en la estancia de San Juan, una entrevista entre el Comandante en Jefe del Ejército, oficiales generales y miembros del Partido Nacional, entre los cuales creo que se encontraba el señor senador Zumarán.

Un artículo de "La Democracia" del día 16 de agosto de 1985, y que firma el señor Wilson Ferreira Aldunate, dice, con toda precisión, que el primer tema fue el de las violaciones de los derechos humanos, acaecidas durante la dictadura.

Es decir que se trató allí. Y yo me pregunto, ¿es posible que en esa reunión, hablando del tema de los derechos humanos, no se hubiera ni siquiera reflejado o dado como punto de referencia lo del pacto del Club Naval, si es exacto que allí se planteó el problema de la impunidad? Esta inquietud aún no se me ha quitado por lo que aprovecho esta oportunidad en que el señor senador se refiere al asunto para ver si es posible que me la aclare.

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Recuerdo que en esa interesante entrevista —que fue el primer contacto que tuve con el Comandante en Jefe, señor Medina y varios señores oficiales— Wilson Ferreira Aldunate le preguntó al señor Medina si existía algún arreglo o pacto implícito. Creo poder repetir con exactitud la respuesta del Comandante en Jefe, porque muchas veces la hemos mencionado entre nosotros. Le contestó a Wilson Ferreira —y a quienes estábamos allí presentes— que el tema no había sido tratado expresamente en el Club Naval y que él no hubiera permitido que se tratara, porque significaba una barrera infranqueable para el progreso de la negociación. Pero también nos dijo —y nos dejó perplejos y muy preocupados— que salió del Club Naval y explicó a las Fuerzas Armadas que estaban bajo su jurisdicción y dependencia lo que había hecho allí, manifestando que se había comprometido a hacer elecciones, pero aseguraba que las Fuerzas Armadas no serían sometidas a juicio o revisión por parte de la democracia reconquistada. Eso lo expresó en julio.

Wilson Ferreira formuló dos o tres preguntas acerca de qué comprendía eso, y el señor Medina expresó —no en los términos del video que ahora se ha vuelto a hacer público, sino en términos comunes en el General Medina— que no iban a ser amparados "los que metieron la mano en la lata". Eso, refiriéndose a los ilícitos económicos.

También preguntó Wilson Ferreira sobre el caso de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en la Argentina, y él respondió que en lo de Argentina no habían tenido nada que ver con el caso de las personas mencionadas y que no tenía inconveniente en que eso se investigara.

Tanto él como los otros Generales realizaron un largo alegato para intentar convencernos de todas las dificultades e inconvenientes que aparejaba la investigación judicial y yo diría que hablamos de ese tema durante el noventa por ciento de las horas que permanecimos en el establecimiento "San Juan" de la Presidencia de la República. Ese fue el tema que se trató, porque era el que nos inquietaba, al igual que a los militares les interesaba trasmitirnoslo. Fue por ese motivo que se podujo la reunión.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Quien habla también estuvo en esa reunión —al igual que el señor senador Pereyra— y desea agregar, simplemente, que los nacionalistas que nos encontrábamos presentes insistimos en ese tema porque le asignamos una enorme importancia al esclarecimiento de todos estos hechos, pues representan un factor fundamental para ir consolidando y profundizando la democracia.

Tal como lo señala el señor senador Zumarán, el señor Comandante en Jefe del Ejército, así como los oficiales que lo acompañaban, manifestaron que no había existido ninguna negociación o acuerdo expreso en este sentido en las conversaciones del Club Naval. Pero agregó —y es por eso que a lo largo de estos tres días de debate me he dedicado, obstinadamente, a preguntar si alguien podía esclarecerme o darme información complementaria sobre el tema —que estaba tan dentro de la naturaleza de las cosas que se sintió autorizado a asumir la responsabilidad de trasmitir a todos sus subordinados que esto era así. El señor Comandante en Jefe nos recordó que en el documento que entregaron como propuesta para iniciar las negociaciones figuraba como punto fundamental, en su segundo capítulo, el tema del no revisionismo del pasado. Manifestó que en ese sentido no había recibido ningún elemento de los partidos políticos que habían participado que le permitiera decir que esto era un obstáculo para seguir adelante con la negociación.

Deseaba agregar esto porque me parece que contribuye al esclarecimiento que está realizando el señor senador Zumarán.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede contiuar el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: creo que se está planteando el problema al revés, porque no se trata de si el asunto de los derechos humanos se consideró o no en el Club Naval. Ha habido consenso en manifestar que ese tema no se planteó expresamente sino que se soslayó, porque es así que nace la lógica de los hechos.

¿Por qué no se planteó este punto? No es admisible pensar que no se hizo porque se daba por sobrentendido, pues si el señor senador Batalla ha manifestado, con brillo, que la traslación del poder es paulatina —el "quantum" del poder, según la expresión que ha reproducido del General Seregni el señor senador Ferreira— no se puede dar por sobrentendido que no es necesario plantear un asunto de tanta gravedad o que va de por sí que se solucionará solo.

Digo, señor Presidente, que si el tema no se planteó debemos asumir la lógica de los hechos posteriores. Me parece que de algún modo la historia nos está dando el aval de que en este camino de dificultades, el pacto del Club Naval ha supuesto un paso adelante.

Planteando una situación comparada, si a los partidos políticos de la República de Chile se les da la posibilidad de tener elecciones en tres meses y democracia en seis y una de las fuerzas políticas concurrentes saca temas que obstaculizan definitivamente la negociación no permitiendo que hayan elecciones y democracia, lo que se obtendría en última instancia se pagaría en pérdida de la libertad y de los derechos eventuales. Grave sería la responsabilidad política de esta fuerza al plantear asuntos que entorpecieran y obstaculizaran la negociación".

Dicho de otro modo, creo que a veces se insiste demasiado en que el punto no se planteó explícitamente. Nadie lo sostiene. El tema es la significación política que emana del soslayamiento del asunto, lo cual no puede dejarse de lado si no es por una razón de carácter político.

Esa razón puede ser valedera o no; pero de todas maneras creo que todos los sectores políticos tienen que asumir la responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Lo que he querido demostrar, señor Presidente —y pensaba agregar una serie de elementos más— es que este tema de los derechos humanos, mientras no lo podíamos resolver, iba generando un problema institucional en el país. A medida que se acerca el desenlace —ya estamos a horas de que se produzca— la naturaleza del problema va cambiando.

En materia de derechos humanos, hemos vivido estos 22 meses de democracia bajo el régimen de la impunidad; básicamente, por nuestros propios defectos, por no saber encontrar una solución. Pero hoy lo que tenemos por delante para resolver es un problema institucional, que se ha querido minimizar, lo cual me parece de una frivolidad realmente increíble. El asunto no se centra en que dentro de unas horas un oficial que ha sido citado por la Justicia no se presente a declarar. En definitiva, eso es sólo una de las tantas irregularidades, frecuentes en la práctica de la Justicia. No va a ser este el primero ni el último testigo que no comparece. Pero el problema no es este. No es la decisión individual de no concurrir sino que es una decisión colectiva e institucional. Eso es lo que cambia la naturaleza de las cosas. Esta es la realidad; ignorarla sería suicida. Entonces, ¿qué hacer ante ese problema? ¿Qué soluciones hay?

Nosotros hemos propuesto una, y tenemos a estudio el proyecto presentado por el Frente Amplio, que esperamos poder analizar en su oportunidad.

Además hemos recibido otras noticias, señor Presidente. Por ejemplo, esta del plazo del año. Tuve conocimiento directo, lo analicé, fui a la casa del General Seregni a tratar el tema y lo hice acompañado del Ministro Marchesano. El señor Ministro sostenía que el plazo debía ser de cuatro años. Repito que con el señor Ministro fuimos a la casa del General Seregni a tratar el tema del plazo de un año. Recibimos la respuesta del General Seregni en la Casa Presidencial de la Avenida Suárez. A las cinco de la tarde estuvimos reunidos el señor Ministro Marchesano, el Vicepresidente de la República, doctor Tarigo, el que habla y el señor General Seregni que, como respuesta, dijo que propiciaba la solución pero que no la votaba. Durante un buen rato los cuatro la analizamos. En el mismo día se hicieron dos reuniones para tratar el tema del plazo. Siempre dijimos que no nos gustaba y menos el de cuatro años. En varias oportunidades he hablado de esta solución con senadores del Frente Amplio presentes en esta Sala. Hace pocos días hemos vuelto a hablar de ello, buscando desesperadamente una solución al problema institucional. Y ahora se nos dice, acá en el Senado, que ese problema no existe.

Con respecto a cómo encarar ese problema institucional tuve muchísimas dudas. Debo reconocer, inclusive, que me incliné a sostener que el Partido Nacional no debía hacer nada para resolverlo, cosa que comenté con muchos de mis compañeros de bancada aquí presentes; pero finalmente me convencí de que no podíamos dejar que se planteara el tema y no hacer nada. Voy a decir por qué: por un evidente sentido de responsabilidad y también por otra cosa que fue decisiva para mí y que hoy ya la mencioné. Me refiero al hecho de que el señor Presidente Sanguinetti le dijo al señor Wilson Ferreira Aldunate, y también a mí, personalmente, que iba a defender la Constitución y la ley. Es muy distinta mi actitud espiritual al concurrir con soluciones, por más duras y difíciles que sean, en socorro de un Presidente —ni qué hablar de su origen constitucional y democrático— que se compromete a defender la Constitución y la ley. En este mismo documento lo dice expresamente; pero lo manifestó con vehemencia y con pasión en entrevistas personales. Recuerdo más o menos sus palabras. Me dijo, personalmente, que la historia, el H.D. del futuro, le dedicaría apenas dos renglones, pero que en esos dos renglones no se iba a hablar de si había subido o bajado el producto bruto interno o la inflación, pero sí de que en su mandato se había logrado preservar la vigencia de la Constitución y de la ley. De modo que, de ninguna manera, iba a encabezar esta insubordinación.

Hubo otro gesto: el señor Presidente Sanguinetti —a pesar de los reparos que me pueda merecer, por ser un enemigo político— llamó siempre en su ayuda a los partidos políticos. No llamó a los batallones ni salió a recorrer cuarteles como hicieron otros Presidentes, y así nos fue. Pidió la colaboración de los partidos políticos. Entonces, si los partidos políticos no vamos en su ayuda, quién lo va a hacer? ¿La naturaleza? Si no es en nosotros, ¿en manos de quién está aportar la solución? Si no es el nuestro, ¿de quién es el deber de aportarla? Yo sentí que ese era mi primer deber y por eso lo voy a cumplir. Por eso he trabajado infatigablemente hasta esta madrugada para que el Presidente de la República —con todas las discrepancias que con él tengo, he tenido y seguramente tendré— pueda contar con el instrumento legal que nos ha pedido con el objeto de manejar la situación. Ese es mi deber y repito que lo voy a cumplir. Se nos dice que representa un costo político. Pero, vamos, yo creo que es exactamente al revés.

SEÑOR FERREIRA. — ¡Muy bien!

SEÑOR ZUMARAN. — Significaría un costo político no acudir en auxilio, no aportar soluciones. Si esta es mala, pues bien, cambiémosla. Estamos a tiempo de hacerlo; pero que aparezca otra. ¿Qué otra solución hay? ¿Qué hacemos? ¿Nos quedamos callados? Miramos para otro lado? ¿Nos hacemos los distraídos? ¿Sería eso cumplir con un deber? Creo que es exactamente al revés. Cumplir con el deber es aportar una salida la que modestamente hemos podido, entre varios, pergeñar. Sabemos que tiene defectos pero la solución estuvo presente en la hora decisiva

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR SINGER. — El señor Presidente de la República no es su enemigo sino un adversario, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). La Mesa quiere aclarar que si bien el señor senador Zumarán se excedió ampliamente en el término que tenía asignado para hacer uso de la palabra, empleó exactamente el mismo tiempo que se le concedió —con exceso tam-

bién— al señor senador Senatore en el momento de su intervención. De manera que se actuó con la misma flexibilidad en varios casos, a los efectos de permitir a los señores senadores terminar sus exposiciones.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: no veo mal el procedimiento un poco heterodoxo de la Mesa, porque hoy partidario de que un asunto de esta naturaleza se discuta con la mayor amplitud posible.

Además, siento sobre mí la violencia de que, habiendo preparado una intervención para un régimen de debate libre, me vi obligado después a sacrificar aproximadamente las 2/3 partes del material de que disponía y a violentarme a mí mismo no concediendo interrupciones. El no haberlo hecho durante el transcurso de este debate me impide a mi juicio, solicitarla.

En consecuencia, he pedido una aclaración y solicito de la benevolencia de la Mesa, se me conceda un tratamiento similar al que ha sido dado, generosamente, a otros señores senadores.

Lo primero que quiero decir es que la información que poseo con respecto a lo actuado en la CONAPRO no coincide con la que se ha señalado aquí con reiteración. Por lo que al Frente Amplio respecta, en la CONAPRO trabajó un equipo de compañeros de muy alto nivel, encabezado por el actual diputado Gonzalo Carámbula, por el ex representante Demócrata Cristiano, Carlos Baraibar, y por mi compañero de sector, ahora doctor Wilfredo Penco.

En tres oportunidades se hicieron borradores; cada uno de ellos, sucesivamente modificados, fue sometido a las respectivas autoridades partidarias.

En lo que al Frente Amplio concierne —que, naturalmente, es lo que yo puedo saber— fueron detenidamente examinados en cada caso por la Dirección Política Nacional del Frente Amplio, con participación de todos los sectores que lo componen.

Asumimos total responsabilidad por nuestra participación en cada uno de los documentos allí aprobados, naturalmente, con contenidos que reflejaban transacciones internas entre las organizaciones políticas intervinientes.

En segundo lugar, quiero manifestar que en lo que hace a la participación del Frente Amplio en todas las alternativas que han sido planteadas en vinculación con el tema que consideramos, siempre hemos afirmado la necesidad de respaldar el orden vigente en materia constitucional y legal, pero nunca nos hemos cerrado a examinar perfeccionamientos o desarrollos que lo enriquecieran. Un ejemplo típico de ello es que, cuando hace un par de meses, la bancada del Partido Nacional presentó un proyecto, con la mayor parte de cuyas disposiciones estábamos de acuerdo, formulamos una proposición escrita, que el Senado conoce, indicando qué apoyábamos, qué aspectos concretos observábamos y señalando, además, las razones por las cuales lo hacíamos. Los colegas del Partido Nacional saben que en todo momento el Frente Amplio estuvo dispuesto a continuar y a profundizar la consideración conjunta del tema, en procura de llegar a un acuerdo. Es decir, que nosotros nunca hemos negado la posibilidad de entregar nuestro aporte para examinar soluciones que perfeccionen y fortalezcan el ordenamiento legal, en este caso desde el punto de vista que analizamos.

Finalmente, quiero también establecer, con la mayor precisión posible, algo que me interesa que quede claro.

El Frente Amplio, naturalmente, no puede pretender estar exento de errores. No hay organización política ni social que nunca se equivoque. Y es posible que a lo largo de todo este trámite, en alguna incidencia ocasional o en alguna resolución concreta, pueda haber padecido error. Pero el Frente Amplio ha actuado siempre con espíritu constructivo, con seriedad, con responsabilidad.

Quiero, para el caso, señalar como ejemplo —y con esto voy a terminar mi exposición— e incorporar a la versión taquigráfica de esta trascendente sesión del Senado, la decisión oficial tomada por el Frente Amplio en torno a este tema, luego de la reunión que tuvo lugar el 1º de diciembre. Estas no son declaraciones periodísticas, ni opiniones recogidas momentáneamente, sino el fruto de una deliberación cuyo resultado contó con el apoyo unánime dentro de nuestra coalición política.

A este respecto dice el Frente Amplio: "En todo este conjunto de circunstancias, el Frente Amplio percibe que existe una operación política destinada a crear un clima propicio para un acuerdo por el cual, sustancialmente, se renunciaría a esclarecer y juzgar las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el período de la dictadura y sus prolegómenos; y a mantener en secreto la información de la que disponen el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas sobre el destino de los desaparecidos; acuerdo en el cual se pretende, o bien que el Frente Amplio participe, o bien que desista de criticarlo con firmeza.

El Frente Amplio ratifica ante la opinión pública, de manera serena y responsable, pero tajante, que no participará en ningún acuerdo que consagre la renuncia a esclarecer y juzgar las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas; y, con la misma serenidad y firmeza, que no asumirá ningún compromiso de evadir o mediatizar su crítica, frente a eventuales acuerdos que consagren dicha impunidad.

Simultáneamente reitera —como lo ha hecho invariablemente— que está dispuesto a dialogar con todas las fuerzas políticas y sociales —sin excepción alguna— en la búsqueda de soluciones que contribuyan a instrumentar la actuación de la Justicia, siempre que esas soluciones no vayan dirigidas a validar la referida impunidad.

De esta manera, el Frente Amplio estima que —lejos de marginarse del problema— está contribuyendo decisivamente al afianzamiento de la democracia, a la afirmación del Estado de Derecho, que es su marco indispensable y al fortalecimiento de la Justicia sin cuya defensa irrestricta, la democracia no habrá de consolidarse.

Nosotros, como organización política y en la medida de nuestras fuerzas, también comprometemos —lo hemos dicho en todo momento y continuamos haciéndolo— nuestro máximo apoyo, sin que a este efecto importe ninguna diferencia política de otro orden, a un Presidente de la República que se juega a favor de las instituciones que nos interesan tanto como al que más. Pero, eso sí: lo que deseamos, lo que sostenemos, es la necesidad de trabajar conjuntamente, con el aporte de todos, tras soluciones que no conduzcan a la impunidad, que permitan que siquiera con limitaciones, siquiera no de modo completo o perfecto, pueda llegarse al esclarecimiento de las más flagrantes violaciones cometidas a Derechos Humanos.

Esta es la posición que en todo momento ha sostenido y mantiene nuestro Frente Amplio.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: para tranquilidad del Cuerpo, debo decir que hace varias horas que desistí de la idea de hacer una exposición de fondo, aunque confieso me hubiera gustado hacerla, porque creo que hay temas trascendentes, que quizás la propia dinámica del debate nos ha impedido plantear con profundidad, y dejar constancia de ellos para la historia. Pero quería hacer una breve reflexión sobre el estado de ánimo con que vamos a votar.

Quizás técnicamente esto sea más un fundamento de voto que una exposición. Prefería hacerlo en el curso del debate y no una vez que el proyecto sea sometido a su aprobación en general, porque desearía no intervenir más, no introduciendo ningún elemento que retrase la votación. Por otra parte, la propia dinámica del debate me llevó, gracias a la generosidad de algunos señores senadores, a

poder intervenir unas cuantas veces a través de interrupciones, lo que permitió un diálogo que entiendo fue constructivo.

Por las consideraciones que se han hecho expresamente y por otras que se han realizado en forma implícita, subyacente o sobrevolante, me parece muy importante precisar con qué estado de ánimo vamos a votar este proyecto y en qué otro no lo haremos.

Votaremos afirmativamente este proyecto de ley, como se ha dicho aquí por parte de varios señores senadores, con tristeza, con amargura. También quiero aclarar que lo hacemos con amargura, no porque consideremos que nuestro modo de proceder traiga aparejado consecuencias catastróficas para la República, ya que creemos —y lo hemos dicho— que simplemente estamos reconociendo una situación de hecho preexistente y que nadie ha demostrado por qué mecanismos razonables, serios y realistas se podría modificar.

Cuando decimos que votaremos con tristeza es porque el mero hecho de que haya que aprobar una ley de esta naturaleza implica el reconocimiento de que aún el país no está viviendo en la plenitud del funcionamiento cabal de la institucionalidad democrática. Pero no votamos con un sentido de derrota porque un luchador político nunca se siente derrotado; muy por el contrario, para nosotros esto no es un acto de capitulación. Para el Partido Nacional esta ha sido una jornada de lucha en la que, en la medida en que estamos aportando, de acuerdo a nuestro leal saber y entender, instrumentos que permitan solucionar e ir avanzando en la profundización de la institucionalidad democrática, seguiremos avanzando y conquistando, liberando y afianzando nuestro sistema de vida democrático por el cual nuestro Partido viene luchando desde sus orígenes, que se remontan a 150 años de historia y de vida de este país.

Naturalmente, tampoco votamos con un sentimiento de resignación, porque ello implicaría votar soluciones que todos sabemos impracticables. No votar nada sería más triste aún, porque seguiríamos viviendo una especie de sueño irreal como el que hemos estado viviendo durante estos dos últimos años, en que mientras unos decían por televisión que la transición había culminado el 1º de marzo de 1985, ocultaban datos tan importantes de la realidad como los que se han ido esclareciendo en las últimas semanas.

Además, votamos con la sensación del deber cumplido, en primer lugar, por la culminación exitosa de una campaña en la que el Partido Nacional se lanzó con coraje, audacia y decisión. Muchas veces la hemos descrito como una operación verdad, como una operación sinceramiento que creemos que, más allá de lo doloroso de algunos de los hechos que hemos constatado, ha sido un elemento de fortalecimiento para la vida cívica nacional. Esa operación verdad la hemos lanzado desde el mismo día en que se restableció la institucionalidad democrática en el país, a la cual quisimos contribuir decididamente con la convocatoria a la Asamblea General, a la que llamamos en mayo de este año y que por no haber contado con el apoyo de las otras dos fuerzas políticas representadas en este Cuerpo, así como por la Unión Cívica, representada en la Cámara de Representantes, no logró concretarse.

Me parece muy importante señalar que votamos con un sentimiento sincero y franco de valentía, de coraje cívico y personal. Cuando ayer de tarde llegábamos a este recinto, una persona que acompañaba a algunas otras que manifestaban frente al Palacio Legislativo, me gritó "cobarde". Yo me pregunto, señor Presidente, cuántas veces esa persona anónima en años anteriores se habrá sentido tan valiente como hoy, al acercarse a insultar a quienes ocupaban estas bancas, usurpándolas, no en representación del mandato del pueblo, sino por designación a dedo hecha por quienes detentaban el poder.

Digo —porque esto ha estado también sobrevolante o subyacente— que aquí hubo un acto de atemorización, de miedo, de ceder ante presiones. No quisiera empezar a repasar las penurias que tuvimos que vivir durante los años de dictadura los once senadores del Partido Nacional que ahora nos sentamos en este recinto. Ojalá todas las bancadas pudieran exhibir el coraje cívico y la valentía con que nosotros atravesamos las horas más negras que vivió esta República.

Yo digo que nosotros exhibimos nuestro coraje y nuestra valentía enfrentando con dureza al aparato militar cuando sustentaba el poder. Con ese mismo coraje y valentía cívica y personal vamos a enfrentar las hordas de patoteros que se han acostumbrado a insultarnos, a escupirnos y a rayar nuestros autos al salir del Palacio Legislativo. A veces se necesita mucha más decisión, coraje cívico y valentía para adoptar resoluciones difíciles como ésta, que para quedarse de brazos cruzados.

Salvo en un acto de coraje y de reencuentro con la historia, ¿qué otro motivo podía impulsar al Partido Nacional a presentar y a acompañar con sus votos este proyecto de ley? ¡Cuánto más fácil hubiera sido para el Partido Nacional permanecer con los brazos cruzados y decir que no teníamos absolutamente ninguna responsabilidad, ni subyacente ni sobrevolante, para con la situación creada y los hechos que desencadenaron acuerdos o compromisos tácitos o expresos, pero que en todo caso la cruda y tozuda realidad demuestran las consecuencias que tuvo!

Digo que no sentiría el enorme orgullo de ser nacionalista que siento esta noche, como lo he sentido en las jornadas más hermosas que tuvo que vivir nuestro Partido en la defensa, en la lucha por la libertad, si mi Partido hubiera permanecido indiferente ante un desafío de la dimensión del que tenemos ante nosotros esta noche.

Además, votamos con la tranquilidad de conciencia de haber aportado desde el 1º de marzo de 1985 hasta el día de hoy, todos nuestros esfuerzos por encontrar la mejor solución a este espinoso problema.

Naturalmente que sí hemos cambiado de opinión acerca de cuál es la mejor solución. Lamentablemente ya guardé todas mis anotaciones, pero me hubiera gustado leer las consideraciones que a Miguel de Unamuno le merecían los que creían que ser coherentes con su pensamiento eran los que pensaban que no debían cambiarlo nunca, como que la realidad fuera algo estático, como que la historia no tuviera el dinamismo y la movilidad que tiene.

Y votamos, sí —lo dijo el señor senador Zumarán— bajo presión; votamos bajo la enorme presión que significa el sentido de responsabilidad que tiene el Partido Nacional.

Digo esto, señor Presidente, porque si no, "presión" podría interpretarse como un "chantaje". A nosotros no nos han chantajeado ni nos ha apretado nada más que nuestro sentido de responsabilidad. Puede ser que esta noche muchos señores senadores no voten presionados porque les ha aliviado la responsabilidad de sus hombros saber que aquí en el recinto sagrado de las leyes está muy bien representado el Partido Nacional y que podían eludir responsabilidades porque en los momentos críticos este partido nunca las rehuyó. Si las castañas quemaban, no íbamos a preguntarnos quién habría soplado para incentivar el fuego ni íbamos a vacilar en quemar nuestras manos para sacarlas.

Votamos con la esperanza de que estamos poniendo un punto final al período de transición que atraviesa la República. Digo esto, porque se ha insinuado más de una vez a lo largo del debate, que si votamos esto es porque los militares van a desacatar el lunes. Bueno; con una lógica de una hipersimplificación que a mí me amarga y me da lástima, se ha dicho que, con el mismo criterio, mañana los militares pueden decir que si no se vota el presupuesto que ellos quieren, también van a desacatar —no sé cómo, asaltarán el Banco de la República— o después podrían decir que si gana el Partido Colorado, también, de pronto, digan que no les gusta. Yo no creo en esa hipótesis, en el caso de que gane el Partido Colorado. Sin embargo, se ha dicho aquí que si gana el Partido Colorado y los militares dicen que no lo aceptan, pues entonces habrá que negociar. Naturalmente que no, señor Presidente. Nosotros no estaríamos considerando ninguna solución de este tipo si no fuera en el marco de ponerle

un punto final y definitivo a la transición y poder decir que cuando levantemos el receso parlamentario regirá, por fin, después de tantos años, en su plenitud, la vigencia del sistema democrático.

El año que viene no vamos a vernos absorbidos más en debates estériles sino que vamos a trabajar para construir un país más próspero; vamos a sacar todos los proyectos de ley que nos hemos comprometido a sacar y que se han visto paralizados por el estado de hiperpolitización que ha tenido —quien lo duda— totalmente paralizada a la República, sobre todo en los últimos meses. Y cuando digo que lo hacemos en la esperanza y no en la seguridad, es porque sería absolutamente irresponsable sostener que creemos que nuestra fórmula es de por sí una solución mágica que libra de todo riesgo a la democracia.

Creo que el mayor riesgo de todo sistema democrático —porque perfecto no hay ninguno— el más grave que puede sufrir un sistema democrático, es el de creer que no tiene limitaciones, que no tiene fragilidad y que no hay que defenderlo cada día, que no hay que defenderlo en cada instancia, que no hay que defenderlo contra todos los peligros que lo acechan y que lo acecharán mañana sin lugar a dudas.

¡Cómo vamos nosotros a ofrecerle una garantía al país diciéndole que no van a haber más problemas institucionales! ¡Naturalmente que no! El día que dejemos de estar alerta sobre el peligro de que estas inestabilidades puedan volver, ese día volveremos a ser frágiles, ese día correremos el riesgo nuevamente.

SEÑOR MEDEROS. — Antes de que el señor senador termine su exposición, le pediría que me concediera una interrupción.

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto, señor senador. En un minuto termino y se la concedo.

Me voy a referir a un tema que ha estado demasiado ajeno a nuestras consideraciones. Nuestro proyecto de ley contempla la situación institucional en un plano muy vasto y no se limita exclusivamente a una solución del llamado problema de los derechos humanos. Incluye un segundo y un tercer capítulos con medidas importantes que pasaremos a analizar en la discusión particular, tendientes a terminar de hacer justicia, a crear instrumentos y mecanismos que aseguren y garanticen una verdadera reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida democrática del país.

Reitero, señor Presidente: nosotros no aflorariamos este camino, este curso de acción, si el acto de insubordinación que estuvo a punto de producirse y que hemos evitado en un acto histórico esta noche, se insertara en un esquema de actuación de nuestras Fuerzas Armadas de modo tal que siguieran poniendo en riesgo la institucionalidad democrática.

Debemos decir, con total y absoluta franqueza, que el único terreno, el único tema, el único campo en que hemos visto una actitud de las Fuerzas Armadas reñida con el actual sistema normativo, es este, el vinculado con el pasado. Entonces nosotros creemos esta noche que es una apuesta generosa con el país cambiar pasado por futuro. Nosotros estamos votando por el futuro.

En este marco, señor Presidente —nosotros debemos señalarlo con énfasis— aspiramos a que entre los tantos problemas a que apunta a solucionar este proyecto de ley, dotemos a nuestras Fuerzas Armadas de nuevos mecanismos y caminos para seguir recorriendo el trayecto de su reinserción total en la vida democrática, de su subordinación, naturalmente, al poder civil libremente constituido, pero al mismo tiempo para seguir recorriendo el camino que permita que llegue el día en que las cicatrizaciones de las heridas puedan ser completas y la sociedad entera pueda estar absolutamente orgullosa de su institución armada.

Decía al comenzar mis palabras, señor Presidente, que votamos con tristeza. Naturalmente que sí, pero el Partido Nacional vota también con convicción, con seguridad en los pasos que está dando, firme en su columna vertebral y con la mirada puesta fundamentalmente hacia el futuro, con la mirada puesta en el país del mañana, y apostando definitivamente al funcionamiento pleno y cabal de su institucionalidad democrática.

Le concedo ahora una interrupción al señor senador Mederos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: no puedo dejar de votar este proyecto de ley en silencio. Voy a votar el proyecto de ley sustitutivo que presentamos y firmamos un grupo de senadores del Partido Nacional. Lo haré con tranquilidad de conciencia y asumiendo, como corresponde y como siempre lo he hecho, mi responsabilidad.

Algunos senadores de mi propio partido han dicho que lo votan con tristeza, que lo votan con amargura, o que no lo votan. Yo simplemente lo voto porque entiendo que al hacerlo le estoy haciendo un bien a la República, a las leyes del país, a su Carta y a la perennidad del orden institucional que debemos preservar con ahínco y con valor, en aras de afirmar la civilidad en la República.

Dicho esto, señor Presidente, deploro el apasionamiento con que se ha desarrollado este debate y quizás en algún instante hemos perdido la compostura inherente a la calidad de integrantes de este Cuerpo. Un cuerpo que llena de honor a quien lo integra —no por primera vez— por segunda vez y que ha querido siempre ser digno de él, como creo serlo y defender con pasión y con firmeza nuestras posiciones y también las actitudes de mi Partido Nacional. No aceptar y rechazar enfáticamente todas aquellas acusaciones que he considerado gratuitas y que veladamente o manejando generalidades han pretendido macular la actitud del Partido Nacional de ayudar al Poder Ejecutivo y al partido que tiene legítimamente el poder en sus manos para resolver un problema que pone en peligro el orden institucional de la República. Quiero decir que esta sesión del Senado no nos deja contentos. La magnitud del problema, la profundidad que es necesaria para elucubrar la solución final, suponía que tenía que depararle un debate acorde con la gravedad del momento histórico-político que estamos viviendo. No ha sido por nuestra culpa, ni partidaria ni individual, que el debate se haya deslizado en determinado momento por pendientes que no queremos ni hubiéramos querido nunca que sucediera. Cada partido, cada legislador, asumirá la cuota de responsabilidad que le cabe en ello. Yo asumo la mía. Me he desempeñado siempre con una actitud respetuosa en la expresión de los conceptos que manejo, en defensa de las posiciones que sostengo. No me gusta personalizar o individualizar a determinadas personas cuando estoy fundamentando mi posición. Hoy se me ha obligado, contra mi íntima convicción y contra la expresión de cultura que es menester volcar en este ámbito tan elevado de la política nacional para la dilucidación de este problema.

No quiero abusar de la paciencia del señor Presidente que ya me ha llamado la atención avisándome que ha vencido el tiempo de que dispongo para hacer uso de la palabra. Digo esto a manera de fundamento de mi voto y de mi estado espiritual en este instante.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — En realidad había terminado. Pero las palabras del señor senador Mederos —que comparto plenamente— me alientan a decir, a modo de epílogo y con un gran respeto por todos los señores senadores, que la última de estas condiciones la confiere la soberanía popular, aunque la primera de ellas se conquista día a día con actitudes, con conducta. Para ser senador no basta solamente con haber sido electo. Reitero que con un enorme respeto por todos los señores senadores creo que el debate de hoy, en la medida que tocaba temas difíciles, complejos, que hieren sensibilidades muy profundas, nos hizo correr el riesgo, en más de una oportunidad, de excesivos acaloramientos; pero creo que ha

sido un debate muy constructivo para el país y muy sano, y que en términos generales ha sido llevado a cabo por todos los señores senadores, en un gran nivel y con una gran altura más allá de lo fuerte de algunas discrepancias.

Digo, también, que en lo que me es personal quisiera mantener siempre un estilo de serenidad, de diálogo, pero manifiesto con total franqueza que cada vez que se pretenda manosear a mi Partido voy a sentir el enorme peso moral e histórico de reaccionar con toda la violencia que sea necesaria.

SEÑOR SENATORE. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Cuando llegamos a la altura de un debate final y se hacen declaraciones como las que hemos escuchado, uno siente la necesidad de decir algo cuando sabe que no va a votar este proyecto.

En primer lugar quiero analizar el proyecto, es decir, tratar de dar una visión general del mismo. ¿Qué es este proyecto? Es una ley que declara la caducidad de los delitos cometidos por funcionarios policiales y militares asimilados por móviles políticos hasta el 1º de marzo de 1985. Ahí está el instrumento. Se le da el instrumento y después el Poder Ejecutivo es el que lo aplica y el que decide. Como muy bien lo explicó el señor senador García Costa, no tenemos que hablar más que de los derechos humanos. Considerando que esta situación es derivada del Pacto del Club Naval, entregamos un instrumento para que el Poder Ejecutivo haga el uso que entienda correcto. Se ha hecho esto sabiendo que el Poder Ejecutivo lo va a utilizar íntegralmente, tal como el señor Presidente de la República lo ha dicho con toda franqueza, actitud que evidentemente revela sinceridad en el ejercicio de la función que desempeña, por cuanto ha dicho que quisiera tener él un instrumento para ser responsable de la amnistía o del perdón de todos los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas durante el período trágico de la dictadura.

Digo esto para ver qué es lo que ponen a disposición del señor Presidente de la República los Partidos Nacional y Colorado. Nosotros no vamos a votar. No lo vamos a hacer y tengo que explicar mis fundamentos, porque no quiero sustituir a los compañeros de la coalición que pueden querer hacer una apreciación personal que agregue o complemente en alguna forma lo que yo voy a decir.

Señor Presidente: en la época anterior a la última elección, en 1984, recorrimos los cuatro puntos cardinales del país diciendo a quienes luego nos iban a votar, que reclamaríamos, como todos lo afirmamos, no venganza ni revisionismo sino la aplicación de la Justicia en el sentido que hoy señaló el señor senador Zumarán. La Justicia aplica penas, pero no realiza otro acto más que el jurídico de examinar los hechos, y si éstos se encuadran dentro de una categoría tipificada de delito, aplica una pena y no un castigo.

Nosotros llegamos a este Parlamento con el compromiso de haber establecido anteriormente lo que íbamos a hacer y por ello reclamábamos los votos de los ciudadanos. Entonces, ahora no podemos variar. Todo esto es polémico y discutible. No soy dirigente político pero entiendo que aunque lo fuera no tendría la posibilidad de cambiar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Tengo que responder con mis actitudes a las promesas y aspiraciones que he trasmitido a las personas que luego, con su voto, me dieron esta banca en el Senado.

De modo que respetando mis promesas tengo que actuar.

Por otra parte, quiero señalar que no voy a hacer aquí un balance acerca de quien sufrió más o quien pasó peor en la época de la dictadura. Lo que sí puedo decir, es que era difícil actuar estando ilegalizado, porque una cosa es la supresión de la actividad política y otra la ilegalización de toda actividad, como la sufrimos todos los que pertenecemos a la coalición del Frente Amplio.

No quiero sumar, hacer comparaciones ni comenzar a realizar un inventario de muertos, torturados y presos. La coalición del Frente Amplio a que pertenezco no desea hacer ese inventario porque hasta le parece de mal gusto. Cada uno ha vivido los hechos ocurridos, sobre todo los que hemos estado en el país durante los 12 años de dictadura, que sólo lo hemos abandonado para recorrer el camino del exilio y ver a nuestros hijos. Con seguridad podemos decir que no era una vida fácil, a pesar de lo cual no dejamos un sólo día de hacer alguna actividad política.

En consecuencia, señor Presidente, no votamos esto, pero tenemos conciencia de lo que es la situación institucional actual y una clara visión del futuro. Quiero destacar que el lunes, cuando este proyecto esté en vigencia, al sentarme en esta banca voy a sentir un vacío inmenso, porque esta es la Casa de las Leyes, pero de las que podemos aplicar a cualquier ciudadano, excepto a una franja de los habitantes de este país, que después de que durante 12 años nos rigió como un ejército de ocupación continuará actuando en la misma forma desde la penúmbra. En mi concepto, no se han cuidado ni una sola vez de demostrar que todavía pueden hacer lo que decidan. Prueba de ello es que el 18 de julio de este año que está por terminar, en un festejo de una fecha patria, transformada en una fiesta partidaria...

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — El señor senador Senatore ha excedido largamente el plazo de que dispone para hacer uso de la palabra.

SEÑOR SENATORE. — Voy a terminar, señor Presidente.

En esa fiesta, un grupo de cartujos adoctrinados para el silencio dirigidos a la distancia mediante "walkie-talkie", impidió que llegara hasta donde estaba el Presidente de la República a un grupo de personas que no hace bandera del dolor ajeno sino que, con su propio dolor, llevaban pancartas con fotos de sus seres queridos desaparecidos.

Cabe señalar que estas cosas están sucediendo ahora. En estos momentos tal vez haya algún cuerpo militar desfilando y gritando consignas amenazadoras en las calles de los barrios cuando sale a hacer entrenamiento. No se demuestra así la humildad necesaria para que pudiera otorgarse algún valor a la autocrítica que algunos quieren ver en esa Carta entregada por los Comandantes en Jefe el 1º de diciembre al señor Presidente de la República.

Señor Presidente: porque me voy a sentir tan vacío como las instituciones una vez dictada esta ley, pienso que estas razones deben ser escuchadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Con el mismo espíritu de flexibilidad con que la Mesa ha actuado hasta ahora, permitió al señor senador Senatore excederse largamente en su intervención. Inclusive, fue una segunda disertación, porque su intervención no está de acuerdo con la letra ni con el espíritu del artículo 91 del Reglamento.

Tiene la palabra el doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Mi condición de Presidente del Senado determina que mi función aquí sea la de presidir el Cuerpo y no la de intervenir en el debate. Esporádicamente —no en más de cuatro o cinco oportunidades a lo largo de este tiempo— he bajado a ocupar una de las bancas de mi partido para intervenir en la discusión. Lo hice anteanoche en oportunidad del planteo formulado por el señor senador García Costa acerca de la necesidad de invitar a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior a expresar en Sala las dificultades que vivía el país. De esa forma podía responder con mi opinión o información a los datos que requería el señor senador.

Siento que debo hacerlo nuevamente ahora, cuando termina la discusión general, no para hacer un discurso sino en calidad casi de testigo de algunos hechos que han estado en el centro de este debate. De las treinta y una personas que se sientan en esta Sala, soy la única que estuvo presente en el Pacto del Club Naval; soy el único senador que fui delegado partidario en el Pacto del Club Naval.

Naturalmente, no voy a hacer la historia de estos 11 largos años de dictadura porque todos la conocen y la han vivido. Simplemente quiero señalar que en 1973, cuando la quiebra de las instituciones, el panorama político del país, de la sociedad y de la opinión pública era totalmente distinto al de 1984, cuando se fue extinguiendo la dictadura con el acto eleccionario.

En 1973 había en el país —no nos es grato decirlo ni recordarlo, pero es un dato de la realidad— tres sectores. No digo que fueran cuantitativamente iguales, porque eso es imposible medirlo; pero existían tres sectores de opinión: uno que apoyó el golpe de Estado, otro que lo enfrentó enérgicamente desde el primer día y una masa importante de la opinión pública que fue absolutamente indiferente a ese golpe de Estado. Esta es una realidad, un dato de hechos.

Esa situación, señor Presidente, fue evolucionando de manera feliz, democrática y constructiva y ello se debió a la labor de quienes pudieron realizar, a lo largo de esos años, un trabajo de difusión, esclarecimiento y propaganda en favor de las ideas democráticas.

En este panorama que trazo con dos pinceladas —porque a esta altura de la sesión sería absurdo entrar en mayores detalles— en esa situación tan peculiar que vivió el país a lo largo de esos años, a partir del 27 de junio del año 1973 o del 9 de febrero del mismo año que fue cuando empezó el golpe militar, es que deben inscribirse los fenómenos que van a culminar en el Pacto del Club Naval, en agosto de 1984. Todos conocemos la historia y hago gracia de ella.

Cuando fue posible conversar, sentarse a dialogar con los militares que detentaban el poder, habíamos tenido una experiencia frustrada en 1980 cuando el Teniente General Queirolo dijo que: "A los vencedores no se les pide condiciones" —no expresó "no se le ponen condiciones"— el diálogo duró menos de 24 horas; pero cuando realmente se pudo entrar a conversar con los militares, las condiciones y el contenido del diálogo fueron muy difíciles.

Tengo aquí un par de carpetas que he traído casi como un símbolo —porque no las voy a leer aunque pueda recoger algún papel de ellas— que corresponden al diálogo del Parque Hotel y al Pacto del Club Naval de los años 1983 y 1984, respectivamente.

En el diálogo del Parque Hotel —al que concurrimos los delegados del Partido Nacional, del Partido Colorado y de la Unión Cívica— los militares nos presentaron un documento que se llamaba "Hechos acaecidos en la República que justifican un nuevo texto constitucional" fechado el 13 de mayo de 1983, que era realmente espantoso. Más que el documento que nos presentaron a los delegados partidarios el 1º de mayo de 1984, porque en todo este proceso que arrancó en el año 1983 y que fue transcurriendo a lo largo de los años, la dictadura se erosionó y la oposición creció consiguiendo, incluso, que las bases de ese diálogo fueran mejorando.

Tanto en este documento del año 1983 como en el otro del año 1984 hay un factor que es permanente, una constante y es el deseo claro de preservar, a través de una reforma constitucional, mecanismos o resortes de poder. En el año 1983 esos mecanismos no estaban articulados, simplemente eran unas bases o ideas generales, en total veinticuatro. En la base Nº 18 había una reflexión que decía que "La cruenta experiencia vivida en la lucha contra la sedición en 1972 demostró que la Justicia Penal ordinaria fue infiltrada y atemorizada por repetidos secuestros de magistrados. Por tal motivo, el Parlamento de la época declaró el estado de guerra interno y, posteriormente, sancionó la Ley Nº 14.068 de Seguridad del Estado, a los efectos de incorporar al Código Penal Militar los delitos de lesa nación. De tal forma, la jurisdicción militar alcanzó también a los civiles que incurren en esos delitos", y agregaba: "Es necesario otorgar respaldo constitucional a la mencionada ley, así como contemplar las disposiciones que se establezcan sobre los poderes de emergencia."

Esto vuelve al año siguiente. En el año 1984 se plantea un proyecto en el que hay un artículo 5º destinado a la Justicia Militar, donde se vuelve a decir que "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares establecidos por la ley", es decir que cualquier delito que la ley sometiera a la jurisdicción militar correspondería a esa jurisdicción, "los de lesa nación, los utilizados como medios de acción de la subversión o el caso de estado de guerra, cualquiera sea la calidad del autor, coautor o cómplice".

Expongo estas dos cosas —y no voy a proseguir en las citas— porque, a mi juicio, esta extensión, este mantenimiento, esta consolidación de la jurisdicción militar como destinada no solamente a los militares en todos los casos, sino a los civiles en muchos otros, fue la llave de paso con la cual las Fuerzas Armadas pretendieron mantener para el futuro ese estado de poder manejar una situación con comodidad y a su exclusivo criterio.

En los acuerdos del Club Naval —al igual que los realizados en el Parque Hotel— nunca se planteó la situación de qué pasaba con las transgresiones o las violaciones a los derechos humanos acontecidas hasta ese entonces. No se expuso nunca, ni en un caso ni en otro, porque a través de estas medidas, referidas a la jurisdicción militar para constitucionalizar y hacer definitivas aquellas normas excepcionales de la Ley de Seguridad del Estado, lo que pretendían las Fuerzas Armadas era otorgarse a sí mismas una competencia exclusiva en todo lo referente a esta materia.

En el año 1983, en las discusiones del Parque Hotel, creo que no llegamos a plantear el tema de la jurisdicción militar porque antes que eso existían otras arbitrariedades desmesuradas, tan absurdas como aquélla que pretendía que en los delitos de subversión el plazo de detención administrativa —antes de que una persona fuera sometida a Juez— en lugar de durar las veinticuatro horas que establece la Constitución, fuera de quince días. Naturalmente, esas primeras proposiciones se estrellaron contra la oposición de quienes concurríamos a ese diálogo; por lo tanto, éste se interrumpió deliberadamente —lo hicimos los delegados políticos porque entendíamos que debíamos preservar el instrumento, el mecanismo del diálogo— ya que no podíamos seguir discutiendo en esas condiciones. Esa actitud sirvió para que al año siguiente pudiéramos volver a sentarnos alrededor de una mesa y discutir, quizás con menos formalidad y dureza, de lo que había acontecido el año anterior. Los interlocutores también habían cambiado, el lugar del General Rapella lo ocupaba el General Medina y todos sabemos que el cambio era muy importante.

En el acuerdo del Club Naval, esta intención, este propósito de constitucionalizar la jurisdicción militar con una extensión desmesurada, que suponía tomar como normales las normas excepcionales de la Ley de Seguridad del Estado —que, como decía muy bien ayer u hoy el señor senador Paz Aguirre, al legislador de 1972, cualquiera sea la opinión que se tenga sobre la ley, nunca se le ocurrió que fuera una solución definitiva, sino que era de emergencia para un tiempo también de emergencia— no prosperó. La jurisdicción militar no solamente no tuvo la extensión que se pretendía, sino que tuvo una prácticamente igual a la que le otorga la Constitución de la República: "queda limitada a los delitos militares y a los casos de estado de guerra y, eventualmente de insurrección", que era algo previsto como para durar un año.

"Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la justicia ordinaria", según dice el Acto 19, dictado a raíz del Pacto del Club Naval, al igual que lo establece la Constitución de la República.

En el Pacto del Club Naval, como se ha sostenido por el Presidente de la República y por todos los que parti-

cipamos en él, no se planteó el tema de la violación de los derechos humanos. Creo —es una interpretación puramente subjetiva— que el método que se perseguía para obtener una solución favorable en este punto, era el de la extensión de la jurisdicción militar, que no se logró porque, repito, el texto del Acto 19 es, prácticamente, con un par de retoques que no hacen a la cosa, el de la propia Constitución de la República.

No puedo admitir, entonces, la opinión de que en el Pacto del Club Naval estuvo, expresa o tácitamente, contenida ninguna obligación o acuerdo con respecto a la violación de los derechos humanos. Pero creo sí repito, que lo estuvo en ese intento de extender el ámbito de la jurisdicción militar que resultó absolutamente frustrado.

Admitimos la posición del Partido Nacional, que naturalmente puede decir que estuvimos omisos quienes concurrimos al Pacto del Club Naval, al no haber propuesto la dilucidación de este tema.

Estos hechos no los vamos a juzgar nosotros sino la historia, como bien se dijo aquí. Ella juzgará si la omisión estuvo bien o mal; si haber planteado el tema hubiera significado —creo que sí— la ruptura de las negociaciones; si estuvo bien o mal dejar para el futuro la resolución sobre este punto.

El hecho concreto es que este punto quedó pendiente, sin que jamás nadie lo mencionara, como tantas otras cosas, porque el Pacto del Club Naval estuvo reducido a lo que consta en el texto de lo que luego fue el Acto Institucional Nº 19.

Eso fue todo.

Por otra parte, discrepo, de la excelente exposición que realizó el señor senador Gonzalo Aguirre y muchos de cuyos, aspectos comparto, con su opinión sobre que allí no se restableció la subordinación del poder militar al civil. Entiendo que sí, que se restableció la subordinación del poder militar al civil y que lo único que nos quedó pendiente es este resabio, este asunto relativo a la violación de los derechos humanos durante el período de la dictadura.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Poca cosa!

SEÑOR TARIGO. — No digo que sea poca cosa, señor senador, sino que se dejó para dilucidarlo en el futuro, y si entiende que fue una omisión, lo admito.

En todo caso, es un tema que tenemos que resolver.

Sobre algunos aspectos pensaba hacer un "racconto" similar al que ha hecho el señor senador Zumarán, y a esta altura de la madrugada cumplo con remitirme a lo que el señor senador ha expuesto en cuanto a la omisión en que hemos incurrido todos, desde el 1º de marzo de 1985, al no haber solucionado este tema. Tampoco lo hicimos en agosto de 1984, ni a lo largo de todo el año 85 y vamos a resolverlo ahora, en estos últimos días de 1986.

Al igual que el señor senador Zumarán pienso que este tema pudo tener una mejor solución que la que vamos a votar hoy, si la hubiéramos adoptado con anterioridad.

Este tema ha estado presente en la inquietud, en la preocupación del Gobierno y de los partidos políticos a lo largo de estos dos años. Entiendo también que la solución se ha ido degradando, perjudicando, y que la causa de ello ha estado en nuestra demora en resolver este problema.

Si en abril o mayo de 1985, cuando el Senado otorgó la venia para la integración del Supremo Tribunal Militar hubiéramos sancionado una ley muy breve, quizá un par de artículos, otorgando nuestro respaldo a ese Tribunal que nos merecía confianza a todos —por eso le concedimos la venia, prácticamente por unanimidad, aunque no podemos entrar en detalles ya que las venias se consideran en sesión secreta, pero todos votamos con mucho gusto— y le hubiéramos dado la potestad de juzgar las infracciones a los derechos humanos cometidas durante los diez años anteriores, probablemente hubiéramos encontrado en ese momento una buena solución y liquidado una cuestión muy difícil de resolver y que sigue siéndolo.

Quizá todos cometimos el error de querer solucionar el problema con un criterio estrictamente jurídico cuando lo que correspondía era aplicar uno político. Puede ser que nos hayamos atenido demasiado al texto constitucional, cuando dijimos que eran delitos cometidos por militares, pero comunes o cometidos en tiempo de paz, por lo que entendimos que correspondía la jurisdicción ordinaria, no admitiendo que se trataba de un fenómeno absolutamente excepcional, porque habían sido realizados durante una dictadura militar.

El señor Presidente de la República convocó a los principales dirigentes políticos, hace ya mucho tiempo, para hablar de este tema. Cuando aquí se dice que no existe el riesgo de un golpe de Estado, recuerdo que el señor Presidente de la República nos dijo, yo diría textualmente, que aquí el riesgo no era el de un golpe de Estado, sino el de un fenómeno de desobediencia colectiva, que no es tan grave como un golpe de Estado, pero constituye un tema indudablemente trascendente.

Como refería el señor senador Zumarán, los líderes o dirigentes políticos, manejamos una serie de fórmulas que fueron posibles en su tiempo. Aquella de una primera instancia para la Justicia Militar y una segunda, para la Suprema Corte de Justicia, hubiera sido posible en su tiempo, pero también cometimos el error, unos, de decir que no se podía aceptar de ninguna manera, la Justicia Militar, y otros de manifestar que el Supremo Tribunal Militar no había actuado con independencia o no había tenido la iniciativa que debía a lo largo de un año de funcionamiento, por lo que no podíamos darle esa atribución.

Lo cierto es que fuimos descartando las soluciones una tras otra y el problema, repito, se fue degradando, erosionando.

A esta altura de los acontecimientos, incuestionablemente, este es el único problema que nos queda de la época de la dictadura y que tenemos que superar.

Por otra parte, este proyecto de ley que ha presentado el Partido Nacional, y que en acuerdo o conversaciones mantenidas en el día de ayer y en el día de hoy, hemos retocado parcialmente, hemos pulido y terminado de ajustar entre los integrantes de las bancadas de los Partidos Nacional y Colorado, es la respuesta que hoy podemos darle a este tema para liquidarlo definitivamente.

Tengo la certidumbre —es difícil hacer pronósticos— subjetiva e individual de que superada esta instancia habremos de entrar en una etapa definitiva del régimen democrático en el país. Creo que con la aprobación de esta ley, cerramos un ciclo, que fue muy largo. Tal vez podríamos comenzar el punto inicial con el plebiscito de 1980, que fue la primera demostración que pudo dar el país de su disconformidad y rebeldía frente a la dictadura. Creo que todo ese proceso que fue tan largo, difícil y espinoso, que pasa por el plebiscito de 1980, por aquel intento de diálogo frustrado por aquella famosa frase, que sigue luego en el Parque Hotel y posteriormente en el Club Naval en los años 83 y 84, respectivamente, que culmina en las elecciones de noviembre de 1984 con todos los defectos que éstas tuvieron —aunque las aceptamos, porque todos sabíamos que era el método para salir definitivamente de una situación de facto— se puede cerrar de una vez por todas con la aprobación de esta ley. Esto nos va a permitir enterrar en el pasado todo aquel fenómeno que le pertenece y saber que a partir de hoy rige exclusivamente en el país la Constitución y la ley para todo acto posterior al 1º de marzo de 1985.

He querido hacer algunas reflexiones en voz alta; no tengo ni siquiera un esquema de lo que puedan ser mis palabras, no obstante, he tomado algunas notas de las disertaciones que hemos oído en la noche de hoy.

En ese sentido, digo que las Fuerzas Armadas de este país han ido evolucionando a lo largo de estos dos años. Creo que todos tenemos conciencia de eso. A pesar de que sus integrantes continúen siendo los mismos y de que no haya habido la depuración que hubiéramos deseado

que se produjese, las Fuerzas Armadas han cambiado sustancialmente. Ellas comenzaron a cambiar seguramente aún dentro del tiempo de la dictadura, cuando se abrieron a la apertura política, cuando la Junta de Oficiales Generales decidió por votación si propiciaba la salida institucional, política o si, por el contrario, endurecía el régimen y ella permanecía. En esa votación —la decisión de favorecer la apertura política, triunfó pero no por mucho margen— empezó a notarse ese cambio, el que se fue profundizando y acentuando indiscutiblemente a lo largo de estos dos últimos años.

Los militares no se han quedado o no han guardado el poder detrás del trono. Eso no es cierto desde el 1º de marzo del año pasado. Lo que ha quedado es este bolsón de situaciones que vienen del pasado, de muchos años atrás: aquí hay hechos del año 1973, 1975 y 1976. Pero no es ni una cuota ni un cuantum de poder que ha quedado en las Fuerzas Armadas, sino que el poder y el gobierno están en las manos de todas las autoridades y de las instituciones electas en noviembre de 1984.

El señor senador Lacalle Herrera decía que en materia política la casualidad es poco menos que infinita. Es decir que hay una multiplicidad de causas que van generando la realidad política en sí misma. Creo que eso es cierto. El Pacto del Club Naval es uno de esos hechos. Pero a partir de allí —inclusive antes— hay una serie de hechos que fueron incidiendo para que esta situación sea actualmente así.

Creo que esta solución que vamos a votar en el día de hoy no es, como se ha sostenido, la peor de las soluciones; es la que puede votarse hoy, es la que hoy puede sancionarse. Naturalmente que podemos reprocharnos no haber adoptado seis meses, un año o un año y medio atrás una solución distinta, que pudo haber sido mejor. Eso le admito y creo que todos estamos contestes en este aspecto, coincido totalmente con lo que ha expresado el señor senador Zumarán.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

28 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR TARIGO. — No voy a utilizar todo el tiempo de la prórroga porque creo que con mucho menos me va a alcanzar para terminar de reflexionar en voz alta. Creo que esta solución es buena porque es la que corresponde a este tiempo. Pudo haber otra mejor en otra época, pero es nuestra responsabilidad no haberla sabido adoptar.

Esta solución no le va a hacer mal a las Fuerzas Armadas, como aquí también se ha sostenido. No vamos a entrar en un camino que va a ser impredecible. Hay una cosa que debemos tener muy en claro. Este problema existe porque es del pasado: es una supervivencia, una sobrevivencia del pasado. Creo que las Fuerzas Armadas no nos podrán reclamar en la próxima Rendición de Cuentas o Presupuesto un aumento de sueldo, que sin duda merecen. Todos sabemos que sus remuneraciones han quedado muy atrás, que si la de un General era más o menos equivalente a la de un legislador, hoy ella es menos de la mitad de lo que le corresponde a éste. Indudablemente este es un tema que deberemos considerar naturalmente en la próxima Rendición de Cuentas. Asimismo, todos sabemos que las Fuerzas Armadas no han dicho una sola palabra sobre este tema. También sabemos que a un General, Jefe de una Región, por el solo hecho de publicar en un diario de la tarde un detalle del sueldo y de su evolución en los últimos años, a los efectos de mostrar —sin una argumentación, nada más que con números y datos sumamente objetivos— como se había depreciado, no había terminado de venderse esa edición en la ciudad, cuando el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Medina, había pedido una audiencia al Presidente de la República para proponerle que a ese General se le quitara el mando de esa Región y se le adscribiera al Ministerio de Defensa Nacional. Actualmente esta persona se encuentra adscrito, sin destino y sin cargo en dicha Secretaría de Estado.

Creo que no entramos en un camino impredecible, que no estamos cediendo ante una presión y que eso nos va a llevar a ceder el mes que viene o dentro de dos meses o un año. Pienso que simplemente estamos poniendo punto final a una situación difícil que no hemos sabido resolver a lo largo de este tiempo y que lo hacemos ahora con la solución que es posible en este momento. La solución es buena porque es la de hoy.

Cuando el señor Presidente de la República nos convocó a los dirigentes políticos hace ya tiempo, el tema era éste y no el de la violación de los derechos humanos. La cuestión era de orden institucional.

Respecto de los derechos humanos en este país, por más que existan diferencias ideológicas importantes —y en otros casos no ideológicas, pero sí políticas y también importantes— creo que la enorme mayoría de la ciudadanía del país, si no la unanimidad, tenemos un pensamiento común. Ninguno de nosotros podemos pensar que quitarle la vida a alguien, que atentar contra su integridad física o síquica, no sean delitos gravísimos y que deben ser sancionados como corresponde. En eso estamos de acuerdo.

Lo que ocurre es que el tema dejó de ser hace mucho tiempo, de revisión por la Justicia de violaciones o de transgresiones que sin duda alguna existieron, y que fueron muy graves, para transformarse en este problema institucional en el cual las Fuerzas Armadas sienten, por diversas circunstancias, que estos hechos no pueden ser juzgados como casos penales individuales. Lo cierto es que formaron parte también de un contexto, de una situación, distinta; no se trataba del crimen ni del delito individual para el que estaba organizado todo el aparato de la Justicia penal ordinaria, sino que fue una situación colectiva, generalizada, que empezó con un enfrentamiento y dejó de serlo, como todos sabemos. Una situación absolutamente anormal y excepcional en la vida del país.

Considero, como el señor senador Zumarán, que el sistema penal vigente en el país es absolutamente inadecuado para resolver este tema, no sólo por los datos que él señalaba en cuanto a que el militar puede no comparecer y escudarse en el secreto militar, cosa que es cierta, sino porque todo el procedimiento está pensado para situaciones aisladas, individuales, y no para una situación de conjunto como es esta. Todos cometimos errores en este país; por ejemplo, se cometió el error de interponer recursos de inconsitucionalidad en estos casos, para sostener que la integración de la Suprema Corte de Justicia con dos conjueces militares, era inconstitucional. Esa es una solución que está consagrada en el Código Penal de 1943. Era un poco absurdo pretender que el país había vivido en una situación de inconstitucionalidad durante 43 años y que la Suprema Corte sabía que sus Ministros se habían sentado durante todos esos años con dos conjueces a su lado para resolver este tipo de causas y nunca habían advertido que esa solución era inconstitucional. Esos recursos de inconstitucionalidad demoraron la solución de este tema y postergaron la resolución de esas contiendas de jurisdicción que plantearon los Juzgados Militares y recién ahora, hace 15 ó 20 días, la Corte acaba de resolver esas dos cosas, es decir el recurso de inconstitucionalidad y las contiendas de jurisdicción.

Este fue siempre un tema político; al comienzo no lo advertimos todos, tampoco lo hicimos después todos al mismo tiempo, y si hubiéramos tenido la clarividencia de darle una solución política a través del único mecanismo que puede establecer una solución de esa naturaleza, es decir, a través de una ley, lo hubiéramos podido resolver. Dejamos como solución, la típicamente jurídica o jurisdicional y quizás allí estuvo el peor de los errores.

Algunos pensamos, realmente, que al diferir este tema para el futuro democrático del país, iba a poder resolverse por la vía jurisdiccional. Quizá en otro contexto, en otra situación, esa pudo ser una solución.

Frente al ejemplo argentino de una solución jurisdiccional, pero que tenía y tiene los caracteres de un verdadero juicio político, preferíamos la solución típicamente jurisdiccional. O sea, tratar caso por caso, separadamente, sin el estrépito, sin la aparatosidad, sin todo eso, que le quita carácter jurisdiccional y politiza las situaciones. Pero eso no fue posible. También hubo una politización en torno a todos estos temas que yo no juzgo ni manifiesto que alguien o que algún sector aprovechó o no el dolor ajeno, usando la expresión del señor senador Senatore que, por supuesto, sé por qué la utiliza. Ese no es el tema, porque no estamos aquí para distribuir culpas o hacernos cargos pero el tema se politizó y ahora nosotros no encontramos la solución política.

Cuando el señor Presidente de la República advirtió que la solución se estaba politizando, hizo la advertencia y luego nos llamó a los dirigentes políticos para pedirnos una solución.

Creo que a esta altura de la noche no hay mucho más que agregar.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR TARIGO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — He oído con extraordinaria atención las manifestaciones del Vicepresidente de la República, doctor Tarigo.

Debo decir que coincido con muchísimas de sus afirmaciones, con casi todas, pero un aspecto que no puedo ocultar me dejó una cierta preocupación y quiero ser muy franco.

Algunos pueden pensar —y sé que muchos lo hacen— que nosotros tenemos la obsesión del Club Naval y tal vez así sea.

SEÑOR TARIGO. — Lo vamos a exorcizar, señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Recuerdo que esas expresiones las dijo por televisión. Le contesto al señor senador Tarigo que se exorciza a los demonios.

El doctor Tarigo es, además, un testigo muy calificado. Por lo tanto, la prolija relación que hizo, la sigo, reitero, con extraordinaria atención.

Mi preocupación consiste en lo siguiente. Nosotros hemos aceptado porque no podía ser de otra manera, que si todos los testigos y todos los actores dicen que este tema no se trató expresamente y que acá, del Pacto del Club Naval no hubo ninguna cláusula expresa o tácita que comprometiera una solución sobre el tema, nosotros lo hemos reconocido públicamente. Sin embargo —para seguir utilizando las palabras del señor Presidente de la República, no por ejercer ninguna influencia, sino porque me parecen felices— la lógica de los hechos llevaba a pensar que si se acordaba una salida institucional, ella suponía que las partes no se reclamarían responsabilidades.

Para nosotros, para el paso que está dando el Partido Nacional, representa un concepto fundamental, no para emitir juicios, como muchas veces se ha creído, que motiven por ejemplo, declaraciones infelices como la de la Unión Cívica, que dice que se siente agraviada. Al decir esto, no queremos agraviar a nadie. Nosotros no iniciamos una operación de agravios, sino una de verdad, una operación sinceramiento.

Nosotros, que no participamos en el Pacto del Club Naval, fuimos llevados a la conclusión de que allí se originó, por la lógica de los hechos, ese problema y que la situación que estamos viviendo no depende de una única causa. Es absurdo pensar que en un hecho de esta magnitud, la causa es una sola, sino que son múltiples, unas más remotas, otras más próximas. Pero ésta es la causa principal. A tal punto pensamos esto, que la solución que tratamos de encontrar puede parecer una heterodoxia jurídica.

Voy a leer la versión que ahora planteamos, y que, precisamente, tiene la modificación de incluir los términos con que se expresó el Presidente de la República, por la investidura e importancia del pronunciamiento. Nosotros no declaramos, no creamos, no constituimos una situación de caducidad, impunidad, o como se le quiera llamar.

Lo que decimos en el artículo 1º es: "Reconócese". El señor senador Posadas ya se refirió a la importancia del término "reconocer"; quien reconoce no crea.

Como digo, el artículo establece: "Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos"... etcétera, "ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva"... Para nosotros esta es la base de la construcción. Lo decimos con toda franqueza y no para emitir juicios, porque no estamos agraviando. Esta es la base de una comprobación. "Reconocemos", y ese reconocimiento tiene jerarquía legal.

Honradamente digo que las expresiones que con cuidado fundamento ha vertido el doctor Tarigo sobre este punto —no tengo en mi poder la versión de sus palabras, simplemente digo lo que he entendido— me parece que no eran coincidentes con esto. Es por ese motivo que me he permitido hacer una breve exposición para señalar la importancia del tema.

No se trata de una absolución de posiciones, pero creo que el tema tiene suficiente trascendencia como para permitirme que le pregunte al doctor Tarigo si esta expresión es o no compartida por él.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor Presidente del Senado, doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Sí, señor senador; lo comparto.

Lo que traté de indicar cuando cité la expresión del señor senador Lacalle Herrera, en el sentido de que en materia política nunca hay una causa sino varias, es que esto surgió a partir del Pacto del Club Naval y de todos los actos subsiguientes, porque este pacto debemos relacionarlo con todo lo demás.

Comparto la posición del señor Presidente de la República, cuando dice que no hubo acuerdo expreso ni tácito, pero que la lógica de los hechos pudo indicar a una de las partes que allí no iba a existir una exigencia de responsabilidades. Pero también digo que hubo hechos subsiguientes.

En el Club Naval no se habló de la amnistía para los elementos subversivos, para los tupamaros. Estoy seguro —y pienso que el señor senador Zumarán, que ahora conoce al señor General Medina tan bien como quien habla, opinará lo mismo— de que si hubiéramos dicho en el Club Naval que íbamos a organizar estas elecciones, pero a los ocho días de instalado el gobierno aprobaríamos una ley que determinara, por la vía de la amnistía o de computar tres años por cada uno de penitencia, que al día siguiente de dictada ella no habría presos en el Penal de Libertad, evidentemente no hubiera podido proseguir el diálogo ni diez minutos.

Todo esto influyó, porque el hecho de que el 8 de marzo se dictara una amplia Ley de Amnistía —o por lo menos de excarcelación total— constituye un dato de la realidad que también se sumó para conformar esa lógica de los hechos, que fue haciendo que en dos años fuera cambiando la solución del problema —como muy bien lo dijo el señor senador Zumarán— y que la salida que era posible seis meses antes, no lo fuera más tarde. Se trata de un conjunto de hechos.

No niego que en la lógica de los hechos del Pacto del Club Naval —como dice el comunicado del señor Presidente de la República— pudiera estar ya el germen de esta solución, fundamentalmente para la interpretación de las Fuerzas Armadas. Personalmente tenía otra interpretación, pero los hechos subsiguientes fueron haciéndola absolutamente imposible, demostrando que era equivocada y que la posición justa era la otra.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR TARIGO. — Con mucho gusto, aunque creo que ha terminado el tiempo de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Debo decir al señor Presidente del Senado que no es así; aún le restan once minutos.

SEÑOR TARIGO. — Entonces concedo gustoso la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Creo que es necesario precisar los términos. Aquí se habla de una lógica de los hechos y yo digo que la expresión no es verdadera sino profundamente mentirosa, porque lo que se quiere es relacionar esto que está ocurriendo hoy con el acuerdo del Club Naval, presentando esto como la lógica de los hechos, aunque no fue así en octubre de 1984, ni en marzo de 1985. Tampoco hubiera sido así, si se hubieran dado otros hechos en el transcurso de este período democrático. Si en marzo, abril o mayo de 1985 se hubieran establecido los mecanismos normales —porque ya existían denuncias en la época de la dictadura— ninguna disposición excepcional hubiera llevado a que los oficiales citados por la justicia penal ordinaria concurrieran. Entonces, no se puede decir que la lógica de los hechos llevó a esto. Me parece que este encadenamiento artificial con el Club Naval —estoy realizando una valoración subjetiva y, naturalmente polémica— es una exigencia del Partido Nacional, que el Partido Colorado acepta.

En definitiva, la interpretación que da hoy el señor Presidente del Senado es en relación al pacto visto en este momento, en diciembre de 1986. No recogió esa impresión a la salida ni durante un largo tiempo. Estoy seguro de ello porque conozco al doctor Tarigo y sé que si hubiera tenido esa impresión, lo hubiera dicho en su momento. Entonces, no se trata de la lógica de los hechos, sino de la consecuencia que hoy se extrae viendo lo que ocurrió durante todo este período. Pero no es la lógica que significa el producto de un acuerdo establecido en su momento, que pudo ser perfectamente distinto en su proceso si hubieran existido otros hechos.

(Interrupción del señor senador Singer)

—Entonces, se está hablando de la realidad de hoy, de la opinión que recoge en diciembre de 1986 el señor Presidente del Senado. Nada tiene que ver con las consecuencias que pudieron surgir del acuerdo del Club Naval si se hubieran dado otros procedimientos que todos pudimos haber establecido durante el Gobierno democrático y no lo hicimos.

Que quede bien claro: la impresión o la sensación de lógica de los hechos que recoge el señor Presidente del Senado es la de hoy y no la que en su momento percibió. En ese sentido le pediría al doctor Tarigo que señalara si comparte o no este razonamiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede continuar el señor Presidente del Senado, doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Señor Presidente: todos concordamos en algo. En el Pacto del Club Naval no hubo acuerdo expreso ni tácito con respecto al tema de la violación de los derechos humanos. A partir de allí, cada uno interpretó las cosas a su manera. Las Fuerzas Armadas entendieron que no había exigencias mutuas de responsabilidades. Ese es el dato concreto en lo que a ellas respecta.

Luego del Pacto se va generando toda una situación en que no funcionan los mecanismos que pudieron haber existido si nosotros los hubiéramos creado. En el régimen legal vigente esto no ha funcionado y hoy, dos años después, nos encontramos con esta situación particularmente grave de crisis institucional a la que hice referencia antenoche y que hoy ha sido ratificada por el señor Ministro de Defensa Nacional en una conversación telefónica que mantuvimos, en la cual me expresó que hacía suyas las palabras que quien habla había manifestado.

Se trata de un proceso. Todos sabemos que las fechas siempre son imprecisas para determinar el origen de una situación, porque esta se va agravando y cambia todos los días.

Esta situación que vive el país se ha transformado en una seria dificultad institucional. Todos sabemos que los militares no concurrirán a declarar, que eso constituye un fenómeno de desobediencia colectiva, que el señor Presidente de la República ha dicho y repetido que va a hacer cumplir la ley y la Constitución y que va a usar los mecanismos correspondientes; pero no ignoramos que todos esos propósitos y esas intenciones se van a estrellar ante la fuerza y por lo tanto somos conscientes de que tenemos que adoptar una solución que supere esta situación de conflicto.

Pensamos que este proyecto de ley acordado con el Partido Nacional, sobre la base de su proyecto, y con algunos retoques que hemos introducido de común acuerdo, es el único mecanismo útil y valedero que puede asegurar, a partir de hoy, que el país habrá de consolidar su institucionalidad democrática. Además, que a partir de ahora no habrá, en absoluto —al respecto tengo la más total certidumbre— ninguna situación que pueda significar un desconocimiento del imperio de la Constitución y de la ley por parte de las Fuerzas Armadas.

He terminado.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo también la solicito para una aclaración.

SEÑOR TOURNE. — Yo estoy anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Así es; pero me pareció que los señores senadores Zumarán y Rodríguez Camusso solicitan la palabra para una alusión y una aclaración, respectivamente.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: a mí me parece que hacer uso de la palabra por la vía de la aclaración, en vez de anotarse como corresponde, altera las prioridades y lo que debe ser el funcionamiento del debate.

SEÑOR SINGER. — Es lo que dice el artículo 91.

SEÑOR TOURNE. — En adelante, no me voy a anotar para hacer uso de la palabra, sino que voy a hablar recurriendo a la alusión o a la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Es el temperamento que el Senado ha seguido pacíficamente durante todas estas sesiones. Si un señor senador solicita la palabra para una alusión o para contestar una referencia sobre sus dichos, corresponde que la Mesa se la otorgue previo al orador que está anotado para hablar.

En consecuencia, tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente, quiero referirme a dos cosas: en primer término, a lo que acaba de decir el señor senador Batalla, que creo no es la primera vez que lo hace en este largo debate —no lo puedo asegurar, pero basta con que lo haya dicho ahora— sobre que el Partido Nacional le planteó una especie de exigencia al Partido Colorado, en el sentido de que, si éste no

reconoce que el conflicto se originó en el Club Naval, el Partido Nacional haría no sé qué cosa. Aunque esa no haya sido la intención del señor senador Batalla, hay o se vislumbra un juicio que naturalmente yo no puedo aceptar. Es decir, nosotros estaríamos buscando falsear los hechos para arribar a una solución. Eso es, prácticamente, lo que se nos dice; que hay una exigencia.

Lo que nosotros planteamos, señor Presidente, y creo que lo hemos dicho por enésima vez, fue una operación verdad. Todos los que asistieron al Palacio Estévez esa mañana, saben que a lo que se dedicaron los dos representantes del Partido Nacional, el señor Presidente del Directorio, Wilson Ferreira Aldunate, y el señor senador Carlos Julio Pereyra, fue a hacer preguntas sobre cómo se habían producido los hechos y en qué circunstancias. O sea que no planteamos ninguna exigencia. Y esto que estamos recogiendo ahora es de hace 21 días, es del 1º de diciembre. En ese momento no teníamos la menor idea acerca de si había alguna solución y de cuál podría ser.

No quiero reiterar formas de debate —que creo no le hacen bien al Senado— que se vivieron en distintas oportunidades en este mismo recinto, pero señalo que es de claridad meridiana que el Partido Nacional no exigió otra cosa sino que se supiera la verdad, por una razón muy sencilla: si haba que legislar sobre el tema derechos humanos, la solución era una; pero si había que legislar sobre un problema institucional, la solución era otra. Entonces, si había que legislar sobre un tema originado en el proceso que hemos vivido, del Club Naval para acá, o de antes y después del Club Naval, era menester conocerlo porque se legisla sobre realidades. Queremos que quede claro que nosotros fuimos a conocer esa realidad, y nada más que a eso.

En segundo lugar, deseo señalar que, de las manifestaciones del señor Presidente de la República no surge que de la lógica de los hechos se pueda desprender otra interpretación para alguna de las partes, no; lo que se dice es que no hay dudas de que la lógica de los hechos llevaba —no llevó, o llevará o lleva, sino llevaba— a pensar que si se acordaba una salida institucional, ello suponía que entre las partes no se reclamarían responsabilidades. Ese es el término preciso que utilizó el Presidente de la República.

El Partido Nacional no formuló ninguna exigencia porque no puede presentarse al Presidente de la República y decirle: vamos a elaborar una mentira, así nosotros aparecemos después con un proyecto de ley. No es serio ni creíble atribuirnos esas intenciones. No pudo ser así.

La verdad será dura y dolorosa; pero, señor Presidente, vuelvo a decirlo por enésima vez, no se emiten juicios con respecto a las intenciones, ni siquiera si las personas que actuaron lo hicieron en el acierto o en el error. De lo que se trata es de conocer la situación actual y sus orígenes para legislar en consecuencia. Nosotros llegamos a esta conclusión en función de los elementos a nuestro alcance y proyectamos legislar en base a ellos. Repito que no hubo exigencia alguna, salvo la de conocer la verdad, la de que cada uno dijera su verdad. No hubo imposición de un partido a otro con el objeto de tergiversar la verdad y poder hacer alguna cosa rara, que es lo que, repito, surge —y con franqueza digo que me duele— de lo dicho por el señor senador Batalla.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — He escuchado con enorme interés la intervención del señor Presidente del Senado, doctor Tarigo, que he estimado prácticamente decisiva a los efectos del esclarecimiento definitivo de aspectos que hemos debatido con intensidad y con apasionamiento en estos últimos días. Confieso que la exposición en sí no me ha defraudado en absoluto; ha sido definitivamente clara en cuanto a que, en el acuerdo del Club Naval, no fue mencionado el tema vinculado con las violaciones de los derechos humanos. Sólo podría sostenerse lo contrario por parte de alguien que no creyera en la palabra del doctor Tarigo. Yo creo en ella, y, en consecuencia, su versión ratifica la que conocí a través de ciudadanos en cuya palabra también creo. Pero naturalmente queda, de todos modos, una zona de sombras que no alcanzo a elucidar: el proyecto presentado por el Partido Nacional, en su artículo 1º, incluye un texto que es comprensible, que obviamente nosotros no compartimos pero que comprendemos, porque, por lo demás, está explicitado en la exposición de motivos, en cuanto refleja el pensamiento del Partido Nacional. Al respecto hemos ya discutido y expresado por qué no lo compartimos.

En el segundo párrafo se afirma de modo categórico que "resulta de toda evidencia que las fuerzas políticas que participaron en el llamado Pacto del Club Naval, acordaron allí, con las Fuerzas Armadas, que los integrantes de éstas no serían responsabilizados por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el régimen de facto". Obviamente, si se entiende eso, ese pensamiento es traducido en un artículo 1º como el que presentó el Partido Nacional. Esto está perfectamente relacionado.

Discrepo con esa posición, pero admito que quien esté convencido de lo que dice la exposición de motivos, es justo que redacte el artículo en los términos en que lo ha hecho el Partido Nacional. En cambio, no podría entender que el Partido Colorado votara el artículo 1º del proyecto sustitutivo que ha sido repartido porque, evidentemente, esto sí que no condeciría con la manifestación que hemos escuchado.

Por razones que se han explicado ampliamente, puede llegarse a la conclusión por parte del Partido Colorado, así como del Poder Ejecutivo, de que es inevitable ir a la clausura o a la caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado. Pero, desde el punto de vista que refleja la exposición del señor Vicepresidente del Senado, no puedo entender que se reconozca que esta caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva es una consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo. El propio Presidente de este Cuerpo ha establecido con claridad que, en su opinión, esto es un bolsón proveniente del tiempo de la dictadura y el acuerdo una forma de salir de él.

Por otra parte, los hechos de la dictadura no se originan en el acuerdo, salvo que, efectivamente, se hubiera incluido en éste el tema de la violación a los derechos humanos.

Puedo comprender este texto proviniendo de quien piensa que allí se concertó la cancelación de todos los juicios su caducidad, pero no lo entiendo de quien sabe —y por ello lo afirma— que no se concertó absolutamente nada al respecto.

En ese sentido, señor Presidente, me queda una zona de sombras y de dudas, no con respecto a la exposición del señor Presidente del Senado —que percibo con absoluta claridad y que en el punto que hemos discutido contribuye a la aclaración total del tema— pero sí en la relación que esta exposición tiene con un texto que, de modo visible, no recoge el desarrollo del tema realizado por el doctor Tarigo. Y esto, además, descontando lo que en mi opinión es una situación bastante absurda, por cuanto una ley en vez de establecer disposiciones, explica los antecedentes de esas disposiciones. Es decir que el artículo 1º, a diferencia de los demás, es una mezcla de disposición legal con exposición de motivos. Reitero que esa situación resulta realmente absurda y difícil de comprender en un examen objetivo, que no atribuya intenciones y no adjudique elementos de acuerdo o de condicionamiento.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: quien habla había solicitado ya la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa no tiene otra alternativa que la de cumplir con el Reglamento, y cuando un señor senador es aludido en el curso de una intervención, reglamentariamente tiene derecho a contestarla. Lamento que eso postergue la exposición del señor senador Tourné.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — El señor senador Zumarán se ha sentido agraviado en cuanto entiende que la calificación que he hecho a la primera parte del artículo 1º, referida a la lógica de los hechos, puede ser molesta para el Partido Nacional. Entiendo que no: de ninguna manera he formulado ningún juicio de valor. Simplemente señalé —de manera similar a lo que planteaba recientemente el señor senador Rodríguez Camusso— que aparecen dos actitudes diferentes. La del Partido Nacional parece comprensible, aún cuando no sea muy ajustada en su estructura de redacción; pero, en mi concepto, no parece de ninguna manera ajustada a lo que ha sido la expresión del Partido Colorado. Reitero lo que decía recientemente al señor Presidente del Senado. Creo que aquí la lógica de los hechos pudo haber conducido a esta solución o a la contraria, en la medida en que se hubieran dado, en el devenir de los hechos posteriores al acuerdo del Club Naval, circunstancias diferentes. La visión que se da es a diciembre de 1986. Entonces, me parece que en la óptica que en mi concepto ha expresado el señor Presidente del Senado y que, sin duda, responde a la del Partido Colorado, esa referencia a la lógica de los hechos es arbitraria e injusta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: he escuchado con profunda atención las manifestaciones del señor Vicepresidente de la República, que creo van a constituir una pieza fundamental en lo que hace a las decisiones que se adopten en la madrugada de hoy en el Senado de la República.

Al referirse a los acuerdos del Pacto del Club Naval —si no le he entendido mal— el doctor Tarigo señaló que el tema de las violaciones a los derechos humanos durante el período de la guerra antisubversiva y del gobierno de facto, no fue objeto de resolución, ni expresa ni implícitamente. Y lo más importante que agrega a la consideración del tema —y éste es para mí, de alguna manera, un matiz sumamente importante que refleja el punto de vista de un testigo tan calificado como el doctor Tarigo— radica en sus manifestaciones en el sentido de que esta temática quedó librada al curso de los hechos que sobrevinieran en el futuro y a las decisiones que se adoptaran de conformidad con lo que el devenir indicara como respuesta, como solución al problema de los derechos humanos. Asimismo, nos ha señalado que la visión de esta temática, en principio llevó a los hombres de gobierno a entender que debía resolverse, por la vía de la actuación jurisdiccional, cada caso concreto, cada denuncia, a fin de que se emitieran los pronunciamientos correspondientes y encontrar así un camino de salida a este problema, de acuerdo con los parámetros del funcionamiento de los poderes del Estado. Finalmente, expresó que hubo una circunstancia que alteró gravemente lo que tendría que haber sido la conducción natural, dentro de un clima democrático, dentro de la vigencia de un régimen constitucional.

Eso fue la politización de esta temática que, en definitiva, determinó que el Presidente de la República convocara a las fuerzas políticas, a los líderes de los partidos políticos, para que marcaran de alguna manera soluciones en torno a este problema. Si no he entendido mal, ese ha sido el punto de vista que nos ha expresado el doctor Tarigo.

Al mismo tiempo, han mediado en la noche de hoy manifestaciones que el propio señor Presidente del Senado ha transmitido acerca del punto de vista del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Chiarino, quien fue también un calificado testigo de lo que sucedió en el Club Naval y que también es coincidente en cuanto a que allí nada se pactó ni expresa ni implícitamente, de lo que debe deducirse que, igualmente en su criterio, esta temática quedó librada al curso del futuro.

Para el Partido Nacional en este tema estaba centrado un doble orden de consideraciones. En primer lugar, una grave crisis institucional que coloca al país al borde de una situación desestabilizante, con grave riesgo para el funcionamiento de la República, pero esta situación de peligro estaba enmarcada en el hecho de que del Pacto del Club Naval se desprendía la existencia de un acuerdo, expreso o implícito —en definitiva aparentemente tácito— que permitió un mal entendido de los protagonistas del mismo que llevó a aquellas afirmaciones del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Teniente General Medina, realizadas la noche misma en que se comunicó a la opinión pública nacional e internacional el contenido del acuerdo realizado entre los partidos políticos y las Fuerzas Armadas para llegar a un proceso electoral y con posterioridad al traslado del Gobierno de la República a las autoridades surgidas de dicho acto electoral.

Me refiero a las declaraciones del Teniente General Medina realizadas esa noche en cuanto a que el revisionismo no iba a ser admitido porque las Fuerzas Armadas respaldarían hasta sus últimas consecuencias —palabra más, palabra menos; podría hacer la cita textualmente, pero creo que el sentido es ese— a aquellos de sus integrantes que hubieren actuado cumpliendo las órdenes de los mandos. En nuestro criterio, eso suponía —y este es el segundo aspecto— que esa crisis institucional estaba vinculada a ese sobreentendido, malentendido o entendido implícito o inteligencia de este asunto que autorizaba a las Fuerzas Armadas a considerar que había un acuerdo incumplido, que no se cumplía un compromiso de carácter político sellado en el Pacto del Club Naval que aseguraba el no revisionismo.

Esto desembocaba directamente en dos aspectos —tercera consecuencia— que para el Partido Nacional eran fundamentales. Se trata de lo que hemos afirmado, porque los hechos nos permiten hacerlo en el sentido de que en el país quedó consagrada la impunidad. En nuestro criterio, la impunidad surgía del Pacto del Club Naval, en atención a las declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Medina. Ese dato de la realidad está avalado por el transcurso de casi veintidós meses, sin que a nivel del país se haya operado ninguna posibilidad de que oficial alguno o integrante de cualquiera de las categorías y grados de las Fuerzas Armadas —personal de tropa o de la naturaleza que fuere— haya comparecido ante un Juzgado Penal ordinario, a los efectos de declarar o responder como testigo o como indagado o imputado en alguna de las denuncias penales radicadas en las distintas sedes.

De manera que nosotros entendemos que este proyecto del Partido Nacional responde, en mi visión como senador y de acuerdo a lo que el Partido Nacional ha manejado, a una realidad de hecho y tiene un inmenso sentido ético, porque nosotros estamos estableciendo prioridades en los grandes valores en juego en esta temática, el valor derechos humanos, el valor crisis institucional y peligro para el funcionamiento democrático. Nosotros hemos hecho una opción en defensa de la estabilidad institucional del país, la que hemos considerado alterada precisamente por la violación de un compromiso contraído con las Fuerzas Armadas que no se cumplía.

En mi opinión, las declaraciones del señor Vicepresidente de la República me han resultado sumamente ilustrativas como para sentirme desvinculado, a partir de este momento, de un compromiso en el que subyacía y al que estaba directamente vinculado mi voto favorable a este proyecto de ley. A partir de estas declaraciones considero que esta es una temática que tendrá que ser reanalizada en los niveles generales políticos del país. Si el problema institucional se mantiene —creo que efectivamente es así— tendrá que ser objeto de un nuevo acuerdo entre el sistema político en su integridad y aquellos que directamente determinan el grado de desequilibrio y de crisis profunda en que se encuentra el país. Esta solución legislativa no resuelve el grave problema institucional ni el del reacomodamiento de las Fuerzas Armadas en democracia en los niveles institucionales adecuados.

Era lo que tenía que manifestar.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. Confieso que no puedo salir de mi asombro. Lo que ha hecho el doctor Tarigo es un relato pormenorizado de los hechos y de sus impresiones sobre ellos. Se intenta afirmar que ese relato contradice el hecho de que el Partido Colorado pudiera votar el comienzo del artículo 1º del proyecto de ley sustitutivo a que hacían referencia varios señores senadores, y se lo hace estirando el concepto que está presente en ese artículo 1º, esto es, el concepto de lógica de los hechos. Quien hubiera escuchado a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra y que han hablado en nombre del Frente Amplio, concluiría que la misma surgiría de que se hubiera acordado explícitamente en el Club Naval una impunidad y que diciendo el doctor Tarigo que el mismo no se ha acordado explícitamente, entonces, no habría lógica de los hechos cuando nos hemos pasado la noche afirmando exactamente lo contrario, o sea que ella no surge de una declaración explícita realizada en el Club Naval, sino que la percepción militar del acuerdo del Club Naval, surge justamente del soslayamiento del tema.

Creo que aquí está una clave fundamental de la interpretación de este problema. Lo que quedó explicitado en la reunión que se realizó en el Palacio Estévez hace dos o tres semanas, fue que los militares declaran haber interpretado ese soslayamiento como un indice o una señal de que en ningún momento podía interpretarse como adoptada distraídamente por los participantes del Club Naval. Esa es la interpretación militar que aparece desde entonces promoviendo los hechos.

La lógica de los hechos que surge de la percepción militar respecto a cómo la registraron ellos, según nos lo dicen en el Palacio Estévez, el soslayamiento que los representantes políticos hicieron del tema de la revisión del pasado les hizo pensar que era una señal de los actores políticos del Club Naval en el sentido de permitirles tener determinadas expectativas. Esta situación, la lógica que deriva de ella, genera un problema: salimos del Club Naval, pasando del autoritarismo a la democracia pero no habiendo resuelto todos los temas.

El doctor Tarigo ha explicado con claridad que había un problema pendiente y que se iba convirtiendo en un proceso que ha desarrollado muy bien el señor senador Zumarán. Respecto de eso, también el doctor Tarigo ha hecho suyas sus palabras, de que había una crisis institucional. No sé qué palabras se pueden emplear para decir con más claridad lo que ha explicado el doctor Tarigo de que estamos en una crisis institucional. Lo ha dicho rotundamente y con claridad en la noche de hoy y en nombre del Ministro de Defensa Nacional.

En lo que tenemos que concluir, como lo sosteníamos hace 6 u 8 horas, es en que el origen de la denominada lógica de los hechos está en el no planteo de este tema en el Club Naval. Ese no planteo, para algunos tal vez pueda ser un hecho positivo porque permitió un resutado en el Club Naval lográndose determinadas aperturas, pero para otros puede ser un tema negativo porque los llevó honestamente a determinado bloqueo.

Lo que importa es que para las Fuerzas Armadas, instituto actor, lo que significó ese soslayamiento fue una señal del sistema político del pacto, del sistema político de los participantes, en el sentido de que podían alentar determinadas expectativas, cosa que no se sugirió, pero que las Fuerzas Armadas tuvieron en claro.

Concluyo diciendo que la lógica de los hechos deriva y es responsabilidad de quienes no planteamos el asunto: el Partido Colorado, los militares, el Frente Amplio y la Unión Cívica. Pero no podemos venir esta noche a descubrir que esta lógica de los hechos sería absurda y no estaría justificada porque simplemente el doctor Tarigo ha dicho que no se acordó nada explícito, cosa que han dicho los oradores de todos los partidos todo el tiempo.

6) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Solicito un cuarto intermedio por el término de treinta minutos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Nosotros siempre hemos votado y así lo haremos, siempre que los cuartos intermedios se soliciten en nombre de una bancada. Como advertí, no sé si por descuido o cansancio, que en la bancada del Partido Nacional los votos estaban divididos, digo que si es en nombre de la bancada nosotros vamos a votar.

SEÑOR FERREIRA. — Es de todo el Partido Nacional.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Comprenderán los señores senadores que llevamos 15 horas de sesión. Por eso pediría que se fuera puntual en la reanudación de la sesión. Ahora, si se tratara de un cuarto intermedio que debiera insumir más tiempo, lo lógico sería hacer un descanso más extenso y reunirnos en la tarde de hoy. Le pregunto al señor senador Ferreira si con 30 minutos es suficiente.

(Interrupciones. Dialogados)

El señor senador Ferreira tiene la costumbre de irse cuando uno le hace una pregunta y no escuchar cuando uno se las hace.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — El señor senador Batalla pregunta si se va a utilizar más tiempo del solicitado.

SEÑOR FERREIRA. — El señor senador Batalla sabe que, además del enorme respeto que le tengo, también le tengo una gran consideración personal.

No sé qué le ha pasado al señor senador Batalla en esta sesión que está especialmente irascible. En el primer tramo de la misma formulé una moción de orden y el señor senador Batalla exigió a la Mesa que le solicitara autorización previa al señor senador García Costa, cosa que nunca se había hecho. El señor senador Batalla se pone irascible ante preguntas que formulo y me rezonga porque no estaba en Sala diciendo además que no lo escucho atentamente.

Le solicito al señor senador Batalla que sea comprensivo, son las 7 menos 10 de la mañana. El señor Vicepresidente de la República ha introducido elementos que obligan, por lo menos a nuestro sector y quizá a todo el partido, a realizar algunas consultas.

Por esa razón he solicitado el cuarto intermedio. Esto, naturalmente, provocó cierta confusión que ha hecho que algunos compañeros se acercaran a hablarnos. Entonces, simultáneamente con la consulta que hacía el señor senador, el señor senador Aguirre se había acercado para hacerme una pregunta.

De modo que el tema no da para más y le pediría al señor senador que vuelva a un estilo que le es habitual y del cual todo nos sentimos orgullosos. El señor senador Batalla es una especie de orgullo para todos nosotros, precisamente por su estilo. Que no lo pierda y menos en las sesiones difíciles. Si él me disculpa —yo no tengo ningún problema en hacerlo en público— el asunto puede terminar bien. La verdad es que no escuché sus palabras porque un colega se me había acercado a hacerme una consulta. Por lo tanto, si el señor senador me reitera la pre-

gunta, con mucho gusto se la voy a contestar. Le ruego que me la haga en el mismo tono amistoso con que hablamos siempre.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Para una aclaración amistosa tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — No es mi estilo ser irascible y no lo era tampoco hoy.

La pregunta, que en algún momento pudo haber sido algo irónica, fue con una sonrisa en la boca. De modo que nadie puede pensar que estaba enojado ni nada que se le parezca.

Al votar el intermedio, simplemente quería que se cumpliera con el tiempo fijado para el mismo.

En cuanto al comienzo de la sesión, con respecto a lo que señalaba el señor senador Ferreira, que es cierto, lo que simplemente quise en ese momento, porque entendí que era imprescindible, es que se cumpliera con el Reglamento. Cuando en una moción de orden está hablando un orador, ésta no puede ser puesta a votación. Ni siquiera la Mesa puede darle la palabra a quien la pide sin autorización de la persona que está haciendo uso de ella.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se va a votar la moción de cuarto intermedio por treinta minutos formulada por el señor senador Ferreira.

(Se vota:)

26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace a la hora 6 y 54 minutos)

7) PRECLUSION DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO Y CLAUSURA DE PROCEDIMIENTOS CONTRA FUNCIONARIOS POLICIALES Y MILITARES

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se reanuda la sesión.

(Es la hora 7 y 38 minutos)

SEÑOR TARIGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor Presidente del Cuerpo, doctor Tarigo.

SEÑOR TARIGO. — Son las 7 y 38 de la mañana, yo llegué aquí a las 13 horas del día de ayer, lo que significa que hace 18 horas y 40 minutos que estoy en este honorable recinto.

Admito que no debo tener mucha claridad de expresión después de 18 horas; además, anoche me olvidé de cenar y supongo que a algunos otros señores senadores le ha pasado lo mismo. Debo haberme expresado muy mal o el señor senador Tourné —que también debe hacer muchas horas que se encuentra en el Palacio y quizás también se olvidó de cenar— me ha entendido mal. No tengo en este tema una posición distinta a la que tiene el resto de la bancada del Partido Colorado y a la que tiene el señor Presidente de la República. Simplemente quise aportar algunos datos de testigo presencial en el Pacto del Club Naval, pero sostengo, como lo hacemos todos, que en ese pacto no hubo una manifestación expresa con respecto a este tema porque sencillamente no se trató. Pero admito que lo que ha dado en llamarse la lógica de los hechos pueda haber determinado la conciencia o la sensación de que entre partes pactantes —se había llegado a un acuerdo difícil pero en muy buenos términos— no se iban a exigir responsabilidades.

No he dicho otra cosa, no sé si el señor senador Tourné me entendió mal o yo me expresé incorrectamente.

Esa es la aclaración que quería formular.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: no pretendo tener la verdad en cuanto al contenido de una declaración sobre todo a esta hora de la mañana, pero he entendido perfectamente el alcance de las expresiones formuladas en la primer intervención del señor Vicepresidente de la República. Luego de la aclaración hecha, de alguna manera llego a la convicción de que se ratifica lo expresado antes, aunque de otra manera, aparentemente, discrepante con las pautas del comunicado de la Presidencia de la República.

Por lo expuesto, digo que me siento inhabilitado desde ese punto de vista a dar mi voto favorable al proyecto.

8) CADUCIDAD DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO RESPECTO DE LOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1º DE MARZO DE 1985 POR FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES, EQUIPARADOS Y ASIMILADOS. Proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional. Se declara urgente y se toma como base de discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En primer lugar quiero formular una consulta y luego una cuestión de orden. La primera se refiere a cuál es el proyecto que se toma como base al pasar a la discusión particular y luego formularé la moción de orden.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: hay varios proyectos que están repartidos y distribuidos. A esta altura de los acontecimientos creo que es claro que debe estar en el propósito de todos nosotros entrar a la discusión particular de aquél que reúne el mayor acuerdo o el mayor número de voluntades en el Senado a los efectos de abreviar el trámite de esta etapa de la discusión.

Creo que aquí hay una vía que puede ser la más directa y es la de pedir que se trate como urgente el proyecto que fue apoyado de común acuerdo sobre la base del presentado por el Partido Nacional y algunas pequeñas modificaciones que se han hecho de acuerdo con senadores del Partido Colorado.

Por lo tanto, propongo que se trate como urgente ese proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa se proponía, en el momento en que el señor senador Singer pidió la palabra, dar su punto de vista respecto del trámite a seguir en la votación general, que el Senado decidirá finalmente si es el que corresponde o no.

De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución, el receso se levanta por decisión de la Cámara —en este caso el Senado— con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria así como el proyecto de ley declarado de urgente consideración que estuviera a estudio aunque no incluido en aquélla. De acuerdo con la manera de pensar de la Mesa o de interpretar estos asuntos que de por sí son engorrosos, ésta entiende que hay un solo asunto que integra la convocatoria y que es el que figuraba en el orden del día de la sesión extraordinaria por la cual se levantó el receso. No obstante, el Senado por su voluntad puede declarar grave y urgente cualquiera de los otros proyectos que están en poder de la Mesa y, en ese caso, si el Senado declara urgente otro u otros proyectos, es el mismo que tendrá que decidir cuál de ellos toma como base de discusión para ponerlo a votación general y pasar con ese proyecto a la discusión particular.

Ese es el temperamento de la Mesa que no sé si el Senado lo comparte.

SEÑOR ZUMARAN. — Mociono para que se declare urgente el proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—23 en 31. **Afirmativa.**

(Texto del proyecto sustitutivo:)

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º — Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende:

a) las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley exista auto de procesamiento;

b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Art. 3º — A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si en cambio, no contestare o informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

CAPITULO II

Artículo 5º — Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este Capítulo, su lealtad a la República, y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 6º — A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior, y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Art. 7º — El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior. Dicho servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1º de marzo de 1985.

Art. 8º — Quedan exceptuados de las normas contenidas en este capítulo:

a) los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

b) Aquellos a los que la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Art. 9º — Extiéndase a los caushabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los beneficios previstos en este capítulo de la misma.

CAPITULO III

Artículo 10. — El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del Servicio por período de dos años.

Art. 11. — Sustitúyese el texto del art. 135 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"ARTICULO 135. — Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior

de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrada a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de mérito referida en el precedente inciso estará constituída por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Art. 12. — Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Art. 13 (Transitorio). — Sustitúyese el numeral 3 del Art. 134 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984 por el siguiente texto:

"Las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal Superior de las Armas del Ejército y los Inspectores de las Armas correspondientes para el Personal combatiente y con el Presidente de la Comisión calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.

El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que este efectúe los ascensos por selección.

Art. 14. — El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar.

Art. 15. — La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Art. 16. — Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Corresponde que el Senado resuelva cuál de los dos proyectos es tomado como base para pasar a la discusión particular.

SEÑOR SINGER. — Tiene que votarse el proyecto sustitutivo del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Ese proyecto fue declarado urgente, pero también integra la convocatoria el proyecto presentado por el Partido Colorado. El Senado debe optar cuál de ellos va a someter a votación para luego pasar a discusión particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Propongo que se someta a votación el que fue repartido en último término.

SEÑOR SINGER. — Exactamente, el que fuera presentado como sustitutivo por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma como base el proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional.

(Se vota:)

23 en 31. **Afirmativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: por encima de todas las diferencias que tengamos con respecto al tema que esta a nuestra consideración, pienso que, por lo menos, hay un aspecto en el que debe haber unanimidad de pareceres y es con relación a la trascendencia que esta votación tiene y a lo que todo el debate que se ha producido representa. Por esa razón y, excepcionalmente, sólo para la votación de pase a la discusión particular, propongo que ésta se tome en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se va a votar si la votación en general del proyecto se toma en forma nominal.

(Se vota:)

30 en 31. **Afirmativa.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIRRE. — Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. — Negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: en momentos en que nos alejamos de la justicia —porque ese va a ser el resultado de esta votación, por supuesto con nuestro voto contrario— en que este Cuerpo ha de resolver ignorar la verdad y posponer para siempre la justicia, nosotros queremos que nuestro voto traiga a Sala a un gran ausente, a un mártir de la democracia.

En el año 1972, cuando la Asamblea General estudiaba aquella solicitud del Poder Ejecutivo para declarar el estado de guerra interno y la suspensión de las garantías individuales, él anunció lo que iba a pasar, lo que sucedió y lo que a él —y no solamente a él— le costó la vida.

Vamos a traer a Sala, entonces, aquellas palabras pronunciadas ante este Cuerpo por el entonces senador Zelmar Michelini. Las pronunció en 1972 y parecían premonitorias; hoy tienen más valor aún que en aquella oportunidad.

El expresaba: "... en el ambulatorio ha estado permanentemente el fantasma de las Fuerzas Armadas. Se ha dicho que si no se hacía tal cosa las Fuerzas Armadas adoptarían tal actitud. En definitiva, ha existido el fantasma y el cuco del golpe de Estado. Todo esto lo rechazo completamente. Cada cual, en el país tiene que cargar con su responsabilidad. Los gobiernos que son tolerantes con los planteos militares terminan siendo sus prisioneros; los gobiernos débiles frente a las exigencias militares —América Latina está llena de ejemplos— terminan sumiendo al país en situaciones mucho peores de las que pretendían corregir..." Luego dijo: "... con respecto a esto pueden suceder dos cosas: o que no sea cierto y, por consiguiente, el argumento se hace jugar frente a los legisladores y a los partidos políticos como un elemento de presión para decidirlos y hacer que entre dos males elijan el menor: que el Poder Ejecutivo sea el que disponga y no que las Fuerzas Armadas se alcen con el Gobierno de la República; o que sea cierto, y hubo exigencias por parte de las Fuerzas Armadas para que se aprobase una determinada cosa, y esto es tan grave como lo otro, porque supone entrar en un camino del cual no se retorna jamás..."

SEÑOR BATALLA. — Negativa.

SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. — Afirmativa.

SEÑOR FA ROBAINA. — Afirmativa.

SEÑOR FERREIRA. — Afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Con toda sinceridad, quiero decir que no creo que en mi carrera parlamentaria me toque votar algo más difícil y, precisamente por eso, me siento profundamente orgulloso de poder dar mi voto con la serenidad de espíritu, la tranquilidad de conciencia y la sensación del deber cumplido con que lo estoy haciendo acompañando a los demás legisladores que sustentan la posición del Directorio de mi Partido.

SEÑOR FLORES SILVA. — Afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: pertenezco a una generación a la que le ha tocado vivir una transición y, en nuestro caso particular, asumir una responsabilidad como es la de pertenecer al Partido de Gobierno.

Nos hemos acostumbrado a poner el sentido del deber incluso por sobre nuestros sentimientos. Quiero manifestar que con hondo orgullo doy mi voto a lo que considero es el camino de la consolidación democrática que está presente en el espíritu de la generación de la que formo parte.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Afirmativa.

SEÑOR GARGANO. — Negativa.

SEÑOR JUDE. — Afirmativa.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Afirmativa, por mi Patria y por mi Partido.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Negativa.

SEÑOR MEDEROS. — Afirmativa.

SEÑOR ORTIZ. — Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. — Negativa, por los motivos expuestos en momentos en que hiciera uso de la palabra en el debate.

SEÑOR POSADAS. — Negativa.

SEÑOR POZZOLO. — Afirmativa, por las razones que dimos en la tarde de hoy, en el curso de la discusión.

SEÑOR RICALDONI. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: por fundamentos que, naturalmente, se pueden o no compartir, pero que son los que he expresado públicamente a lo largo de todo este tiempo, he votado negativamente. Este voto representa mi fidelidad a cuanto he declarado y sostenido sobre el tema en el transcurso del debate.

SEÑOR SENATORE. — Negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Vengo de una generación que vió que los hombres públicos cumplían con las promesas efectuadas antes de llegar a los cargos otorgados por la ciudadanía. Estoy cumpliendo ahora con la promesa que hice a la ciudadanía que me votó, antes de llegar a ser senador.

SEÑOR SINGER. — Afirmativa.

SEÑOR TOURNE. — Negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Comprendo, señor Presidente, las valiosas razones que determinan el voto de mis compañeros de bancada, en una actitud de servicio al país que resalta y destaca su decisión; pero por las razones expuestas hace breves instantes —atento a las expresiones vertidas por gobernantes, testigos calificados del Pacto del Club Naval, particularmente por las palabras del doctor Tarigo, en una interpretación que puede calificarse de subjetiva pero que afecta las bases éticas de mi solidaridad a este proyecto— voto negativamente.

SEÑOR TRAVERSONI. — Afirmativa.

SEÑOR UBILLOS. — Afirmativa.

SEÑOR ZORRILLA. — Afirmativa.

Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — Señor Presidente: creo que estamos viviendo uno de esos momentos excepcionales por los que atraviesan algunos países que, a fin de superarlos, es necesario apelar a los más altos valores espirituales de sus hijos, porque con ese sacrificio de nuestra rebeldía de hoy, estaremos construyendo el país venturoso del mañana.

Creo, señor Presidente, que votando afirmativamente este proyecto, estamos contribuyendo a afianzar la paz y nuestro sistema democrático, así como también a lograr la definitiva pacificación del país.

SEÑOR ZUMARAN. — Afirmativa.

Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: voto afirmativamente porque estoy convencido de que el país ya está atravesando una crisis institucional grave y considero mi deber proporcionar al Presidente de la República —de quien me separa la adversidad política y diferencias, pero en quien confío como un magistrado que va a sujetar su conducta a la Constitución y a la ley— el instrumento legal que ha solicitado a los partidos políticos para superar la presente coyuntura. Creo que así abrimos la esperanza de días mejores y que si no lo votáramos, seguramente, condenaríamos al país a días muy tristes.

SEÑOR FERREIRA. — ¡Muy bien!

SEÑORA BOMIO DE BRUN. — Afirmativa.

SEÑOR TARIGO. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Afirmativa.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — Han sufragado 31 señores senadores: 22 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Por lo tanto, la votación ha sido: 22 en 31. Afirmativa.

9) LLAMADO A SALA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE INDUSTRIA Y ENERGIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — La Mesa desea dar cuenta al Senado de que el llamado a Sala, oportunamente solicitado por el señor senador La-

calle Herrera, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía sobre el precio de los combustibles, criterio del Poder Ejecutivo, aspectos impositivos, industriales y comerciales, se realizará mañana lunes 22 a la hora 15.

SEÑOR CIGLIUTI. — Es un mal día, señor Presidente.

En este momento son las nueve de la mañana...

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Señor senador: ésa es la fecha que concertaron los señores Ministros que acudirán al llamado a Sala, con el señor senador interpelante. No sé en que momento lo hicieron; seguramente habrá sido antes de la sesión de hoy, sin prever su extensión.

La fecha fue concertada así y la Mesa tiene el deber de poner en conocimiento del Senado tal circunstancia.

SEÑOR CERSOSIMO. — Lo que podríamos hacer es seguir...

(Hilaridad)

10) CADUCIDAD DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO RESPECTO DE LOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1º DE MARZO DE 1985 POR FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES, EQUIPARADOS Y ASIMILADOS. Proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional. Se declara urgente y se toma como base de discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Continúa en discusión particular, el proyecto sustitutivo presentado por el Partido Nacional.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR AGUIRRE. — Que se suprima la lectura, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—25 en 30. Afirmativa.

— En consideración.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Quiero hacer, señor Presidente, una breve pregunta a los firmantes del proyecto, ya que no hay miembro informante porque el proyecto no ha ido a Comisión y ello impide que alguien pueda funcionar como tal; pero, en la medida en que el proyecto se está aprobando —es el último sustitutivo— pregunto si quedó tal como figura en el texto repartido.

En el artículo 1º, ¿el texto es el que aparece en el último proyecto repartido? ¿No se modificó? ¿Ha quedado tal como venía, es decir, con toda la primera parte referida a la lógica de los hechos?

VARIOS SEÑORES SENADORES. — Sí, señor senador.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: éste es un proyecto que se trata en condiciones harto particulares. A pesar de su complejidad, de la delicadeza de los temas que incluye, de sus manifiestas repercusiones, de sus quince artículos —sin contar el "Comuníquese"— que refieren a temas diversos, en la discusión general prácticamente ha sido examinado el contenido de la segunda parte del artículo 1º. De manera que a esto no nos vamos a referir, ya que lo hicimos en la discusión general; pero en el resto de los artículos se incluye una cantidad de temas, varios de los cuales, por sí solos, habrían justificado claramente un examen detenido a nivel de Comisión.

Asuntos de mucha menor significación que este que empezamos a considerar en particular, han sido objeto de estudio durante meses en una u otra de las Comisiones del Senado; asuntos bastante menos trascendentes y complejos que éste el Senado se ha resistido a considerarlos sin informe de Comisión. Por razones que quienes votan este proyecto estiman suficientes, ha de ser considerado sin el indispensable examen previo que su texto y sus alcances exigirían; pero, de todas maneras, hay un elemento absolutamente insólito que al presente no ha tenido la explicación debida.

El artículo 1º establece, en concreto, la caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del estado respecto de delitos que se enumeran. Este es su concepto central y, naturalmente, cabe dentro de un proyecto de ley para quienes comparten ese criterio, para quienes lo apoyan y lo van a votar, otorgándole estatuto legal. Pero hay una introducción que puede estar contenida en un informe o en una exposición de motivos, aunque no estoy habituado a encontrar en textos legales explicaciones o fundamentos de los que ellos incluyen.

Si aquí se establece: "ha caducado el ejercicio, etc." eso constituye un criterio y lo votamos a favor o en contra. Desde el punto de vista formal ello corresponde al texto de una ley. Pero todo ese comienzo que explica por qué se vota lo que viene después, evidencia que desde el punto de vista normativo no agrega nada y que sólo responde a un propósito de otro carácter que, por lo demás, está manifiestamente reñido con la información precisa que con respecto al acuerdo celebrado en agosto de 1984 ha sido brindado por quien representó a la bancada del Partido Colorado, que aportará 14 de los 22 votos que presumiblemente va a tener este artículo 1º.

Obviamente, sé que a esta altura este proyecto no tendrá modificaciones. Conozco, también, que no hay razonamientos suficientes como para introducir modificaciones en algo que no creo se determine por la fuerza de la lógica o de la razón, pero que tampoco es resuelto en función de su ajuste a los hechos.

Entonces, simplemente, hacemos constar que la segunda parte del artículo 1º expresa el propósito de carácter político que muchos señores senadores han formulado abundantemente y que estiman indispensable votar —muchos señores senadores confiesan que con dolor, lo que naturalmente es respetable— lo que tiene relación con la segunda parte.

En cuanto a la primera, desde el punto de vista de su relación con los hechos reales, de acuerdo con lo que fluye auténticamente del debate producido, no tiene sentido, no agrega nada y no refleja verdad.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: hace muchas horas, fui el primer legislador que se refirió al contenido del proyecto, aparte de las consideraciones políticas generales.

En ese momento, expliqué la razón de la particular redacción que tiene este artículo que ahora está impugnando el señor senador preopinante. Dije que las normas jurídicas, generalmente, tienen un efecto constitutivo, es decir, crean situaciones jurídicas nuevas; que esta norma jurídica, por el contrario, tiene un mero efecto declarativo. O sea, reconoce una situación jurídica preexistente, determinada por los hechos. Por supuesto, sabemos que

esto no es normal en la técnica legislativa; es absolutamente excepcional; pero, en circunstancias políticas excepcionales, a veces se adoptan fórmulas jurídicas también excepcionales.

Digo esto porque, por ejemplo, cuando se salió del régimen de facto del coronel Latorre, en 1879, y se le designó Presidente constitucional, el Parlamento de la época sancionó una ley de convalidación —tal como hicimos nosotros en marzo de 1985— que creo fue redactada, o por lo menos informada, por Francisco Bauzá, que contiene, en el texto de la ley, vistos y considerandos, hecho absolutamente excepcional, nunca registrado antes ni después.

Nosotros, en la Ley de Convalidación, atentos a ese antecedente, hicimos publicar, con el texto de la ley, la exposición de motivos lo que tampoco nunca se hace. Y eso lo dispuso este Parlamento.

Esa es la razón de esta introducción, que reconozco que no es normal, pero que, en estas circunstancias, hemos considerado necesaria. En cuanto a que se ajusta o no a los hechos, o a que expresa o no verdad, ello ha sido extensamente debatido durante muchísimas horas.

Para el señor senador preopinante no se ajusta a los hechos, pero, para quienes votamos este texto, naturalmente lo hace, porque si no, no lo votaríamos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Adelantamos desde ya, que así como votamos en contra todo el proyecto de ley, también lo vamos a hacer en relación a este artículo 1º y cada uno de los que siguen.

Hemos asistido durante estos dos años a larguísimos debates sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de determinadas leyes. Esta es la más inconstitucional de todas, y sobre el tema no se ha discutido nada.

El mecanismo propuesto en toda la ley y, en particular, el que se aplica en este mismo artículo, es violatorio de la separación de Poderes que establece la Constitución de la República. Establecer la responsabilidad criminal en casos determinados, es facultad específica del Poder Judicial. Esto muestra con claridad...

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos considerando el artículo 1º.

SEÑOR ARAUJO. — Exactamente, señor Presidente, y me estoy refiriendo a él. Cité concretamente —y el señor Presidente podrá leerlo en la versión taquigráfica— el proyecto de ley y su artículo 1º.

Establezco con claridad que esta singular forma de presentar un artículo, que también se hace por primera vez en esta Legislatura —donde hay una parte declarativa en el artículo 1º— no es más que la comprobación fehaciente de lo que se ha afirmado en Sala en esta jornada: el precio político que el Partido Colorado le está pagando al Partido Nacional a cambio de los votos para consagrar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—21 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: hemos votado negativamente y hemos confirmado lo que señalábamos antes. No solamente no es normal un texto como el que incluye la primera parte de este artículo 1º —a tal punto ha sido reconocido, que fue necesario remontarse a más de un siglo atrás para encontrar algo similar o parecido— sino que, además, no ha habido, a lo largo de todas las horas de debate, un solo elemento racional que vinculara efectivamente la segunda parte de este artículo 1º con la primera, insólitamente incluida. Para ello, me basta con remitirme a las expresiones iniciales contenidas en la intervención que esta noche escucháramos al señor Presidente del Senado.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: tengo la impresión de que la discusión se va haciendo cíclica, ya que acabamos de escuchar por dos veces, previa y posteriormente al voto, algo que nosotros negamos antes de pasar a cuarto intermedio y que el doctor Tarigo ha expresado no bien finalizó el mismo.

No sé qué es lo que motiva la reiteración de hechos que acabamos de oír minutos antes.

La expresión lógica de los hechos surge de la naturaleza de la situación política del Pacto del Club Naval y de la percepción que uno de los protagonistas tuvo, no en función de lo que se haya acordado específicamente —el doctor Tarigo expresó que no se acordó nada específicamente y no agregó novedad sobre eso— sino que como quedó claro, reiteradas veces y en presencia del Presidente del Frente Amplio, general Seregni, en el Palacio Estévez, proviene de la interpretación política de un hecho real. Se soslayó un tema por los actores políticos y militares en ese Pacto del Club Naval. Ese episodio fue registrado y sobre él se fundaron determinadas expectativas.

Cualquiera puede tomar la expresión lógica de los hechos y estirarla como un chicle y hacerle decir, a quien lo expresa, cualquier cosa. Pero quienes la manejamos, ya sea el señor Presidente de la República o el señor Vicepresidente, hemos explicado hasta el cansancio lo que generó un problema que ha quedado pendiente, puesto que el Club Naval no los resolvió todos. Este problema pendiente fue tomando, según la explicación que ha dado el señor senador Zumarán por un lado y el señor Presidente del Cuerpo por otro, un cariz político que fue desnaturalizando la situación hasta convertirse en lo que es hoy: una crisis institucional en las puertas de la República.

Este tema ha sido explicado con claridad reiteradas veces y si queremos entender el origen verdadero de la expresión lógica de los hechos tenemos que remontarnos al porqué quienes estuvimos en el Club Naval no planteamos que se resolviera el tema. Al no dilucidarse éste allí, inevitablemente iba a suceder la lógica de los hechos que es la que se ha descripto.

Uno, que tiene un espíritu ciertamente lógico y que se lleva por los hechos, va advirtiendo que con el paso de las horas reitera argumentos. De manera que trataré de explicarme lo más breve posible. Si esto es una competencia de resistencia, es decir, para ver quien explica más veces lo mismo, salvo por la renovación de la audiencia que pueda estar atendiendo este asunto, no encuentro lógica para reiterar un minuto antes y un minuto después de emitir el voto las mismas cosas a senadores que estamos en este tema hace meses. Asimismo, hace horas que tenemos este texto; ha habido una coincidencia política y todos hemos escuchado los argumentos de necesidad. No obstante, parece ser que se le vende a la opinión pública el tema de la Comisión. Es así que siento que se vuelve a algo que se había superado. Es decir que el tema vuelve a empantanarse en un estilo que creí había culminado al promediar la noche con las expresiones muy expresivas —valga la redundancia— por cierto del señor senador Zumarán.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Cuando fue sometido a consideración el proyecto presentado por los señores senadores del Partido Nacional, en el artículo 2º se incluía un inciso por el que se excluían los delitos que se hubieren cometido en oportunidad de acción no ordenada por los mandos que actuaron durante el período de facto. Ese proyecto, señor Presidente, aparece suprimido en el proyecto definitivo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Está en el artículo 1º.

SEÑOR GARGANO. — ¿Dónde?

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Al final.

SEÑOR GARGANO. — A mi juicio no está incluido en el artículo 1º. Y en la fundamentación que se hacía de este inciso se decía que claramente así se contemplaba determinadas situaciones: a manera de ejemplo notorio, voy a citar los asesinatos de los ex-legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini que quedaban excluidos del fundamento de esta ley.

Creo que esta supresión es altamente significativa y esto, entre otras cosas, además de las consideraciones generales que fueron hechas en la instancia de la discusión general, nos van a llevar a votar negativamente también el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere aclarar al señor senador que el texto de lo que era el literal c) del artículo 2º fue pasado a la parte final del artículo 1º. La solución será mejor o peor, pero no puede ignorarse que ésa es la corrección que se le introdujo.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Creo que para una mejor inteligencia y redacción de este artículo 2º, en los dos literales, falta una coma. A pesar de que a esta altura la referencia parezca un poco fuera de lugar, es así.

En el literal a) se dice: "...las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley..." y es a continuación de esto que debe colocarse una coma.

En el literal b), se dice: "Con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero..." Inmediatamente de esta expresión debería también colocarse una coma.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con las observaciones formuladas.

(Se vota:)

22 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

22 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — He votado negativamente este artículo por entender, además de las consideraciones que tuvieron lugar en la discusión general, por entender que es groseramente inconstitucional.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Deseo formular, como fundamento de voto, las mismas consideraciones que ha expresado el señor senador Gargano.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Habiendo considerado en su momento la posibilidad de que este artículo fuera inconstitucional, en su oportunidad, estudiamos ese ángulo, en consulta con distinguidos juristas, y convinimos que la recurrencia al Poder Ejecutivo a efectos de establecer extremos administrativos en la aplicación legal no viola en modo alguno la independencia del Poder Judicial para el juzgamiento de los actos que tiene entre sus manos.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

21 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 5º.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Quiero simplemente tratar de inquirir un poco respecto al fundamento del capítulo entero, por cuanto hay un informe muy reciente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes —su miembro informante ha sido el señor representante Porras Larralde— que, según allí se señala, responde a un acuerdo total entre el Frente Amplio y el Partido Nacional y casi totalmente con el Partido Colorado. Se trata de un proyecto que comprende una reparación para todos los oficiales y personal subalterno que fueran destituidos simplemente por defender las instituciones y la democracia.

Quisiera saber si hay alguna posibilidad de que se cambien los artículos 5º y siguientes por el texto de un proyecto de ley que establece una solución que está sometida a un tribunal especial pero que, según se informa, responde a un acuerdo entre los partidos.

Pensamos que sería muy injusto que se resuelva, solamente, la situación del literal g) y no, por ejemplo, la del literal h) de la Marina, que configura una situación similar, pues se excluye, expresamente, a aquellos que fueron sujetos a procesamiento por la justicia militar, cuando muchos de ellos, como es el caso del Capitán Edison Arrarte, únicamente lo fueron por aferrarse a la institucionalidad.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: en el momento de haberme retirado de Sala, se realizó la votación del artículo 4º. Como es mi deseo que mi voto favorable aparezca registrado, solicito a la Mesa rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación del artículo 4º.

(Se vota:)

22 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — De pronto no es necesario, pero quizás habría que rectificar la votación.

Voy a aprovechar para decir que el artículo 4º es el que se refiere a la investigación de los desaparecidos y me imagino que la bancada del Frente Amplio va a votar afirmativamente. El artículo 4º, reitero, trata de averiguar la suerte de los ciudadanos desaparecidos y quizás la bancada del Frente Amplio esté interesada en reconsiderarlo para sumar sus votos.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: vamos a votar negativamente este artículo porque creemos que de su contexto no se desprende la posibilidad de realizar ninguna investigación. A lo sumo, lo que se va a hacer, con una ironía siniestra, a nuestro juicio, es comunicar a los familiares de los desaparecidos y secuestrados que nada se ha podido hacer, como hasta ahora, a 22 meses después de establecida la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Había pedido para hacer uso de la palabra para otros efectos, pero, en mérito a lo que acabo de oír, me permito decir al señor senador Gargano que rechazo su opinión por lo siguiente: el artículo 4º dice que "el Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos". El señor senador Gargano tendrá la opinión que desee sobre todos los temas que hemos tratado, pero no puede creer, sería y formalmente, que los firmantes de este proyecto, cuando decimos —reitero— que "el Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos", hacemos una ironía siniestra. No la hacemos los que proponemos el proyecto de ley, ni los que lo votamos, y descuento también al Poder Ejecutivo, que recibe el mandato. Atribuyo esa infortunada expresión a las largas horas de sesión.

En cuanto a la pregunta que hacía el señor senador Batalla, en relación a este capítulo, una cosa importante los proponentes de este proyecto de ley debemos declarar enfáticamente: no hay contraposición entre el criterio que ha expresado el señor senador Batalla y los artículos votados. Diría que, por lo contrario, si bien no están contenidos en la medida en que ésta es una ley de reparación para oficiales perseguidos políticamente, es un antecedente eficaz para que haya otra similar que alcance a situaciones de la misma especie.

De ninguna manera puede válidamente aceptarse de que como esos casos no están previstos en este texto, los olvidamos. Es más, tienen mejores posibilidades que las que hasta ahora han tenido, porque estará el precedente. ¿Por qué no están contenidos? Porque al comunicarnos con integrantes de la Comisión que actúa en la Cámara de Representantes, nos señalaron las dificultades existentes para una definición que cubriera todos los casos. Preferimos pues aprobar lo que podemos hacer sin duda alguna, y que constituye una legítima reparación, y, luego, abriendo camino cuando sean superados los obstáculos, se redactará un proyecto de ley referido a situaciones similares y declaramos desde ya que estamos de acuerdo con el mismo, así como también en la necesidad de repararlos.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Quería agregar que, no solamente no están comprendidos, sino que están expresamente excluidos. Eso es una cosa muy distinta.

En el artículo 8º se establece, justamente, que quedan exceptuados de las normas contenidas en este Capítulo A), los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar, o sea aquellos que, por aplicación del inciso g) del artículo tal, obedecieran a razones disciplinarias. Ese es otro problema.

Se trata de un proyecto que crea un tribunal especial y, sin duda, hubiera sido más justo resolver el problema a través de un mecanismo que comprendiera a todos los oficiales, pues existen sesenta oficiales que están fuera de toda protección, y otros 350 que constituyen el personal subalterno.

Agradezco la interrupción al señor senador, y señalo que por las razones expuestas, vamos a votar negativamente el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: reitero que a efectos de poder aprobar correctamente esta norma, se tiene que incluir esa parte del artículo 8º; pero nada inhibe —no es necesario explicarlo en el Senado— a que mañana se sancione la otra norma más completa aún. Esto no está en oposición con las manifestaciones del señor senador Batalla. Se trata de una norma parcial sobre un problema genérico y más vasto, y en nada impide su aprobación que progrese el andamiento de otra fórmula relacionada con esos aspectos, como lo que está en trámite en la Cámara de Representantes.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Es simplemente para precisar el alcance. Se me señalaba —y sobre este tema, sin duda, el señor senador Zorrilla debe tener muy buena información— que el inciso g) comprende solamente una parte de las arbitrariedades cometidas por el régimen, sin sometimiento a la justicia.

Existe una disposición que creó, en su momento, el Comandante en Jefe de la Marina, que es el literal h) de la Ley Orgánica de la Marina, que también ha marcado una profunda injusticia y cuyas facultades han sido manejadas por el Comandante, con un sentido altamente político y persecutorio.

Si lo que se buscaba era resolver o reparar situaciones que no habían sido sometidas a la justicia, sino que estaban en el ámbito administrativo, lo lógico era que se resolviera esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Vuelvo a insistir en cuanto al extremo al que alude el señor senador Batalla. Si esas situaciones a las que él se refiere, y que estimo existen, pueden corregirse, se corregirán por la vía de un texto legal. Nada inhibe mediante este texto aprobado, que se persista en los propósitos que compartimos a los efectos de procurar soluciones a situaciones similares, pero que tienen detalles diversos que han provocado dificultades en el trámite. Decidimos en la materia hacer lo que estaba a nuestro alcance, de inmediato y sin obstáculos, y hasta con el ánimo de crear un precedente.

SEÑOR ZORRILLA. — ¿Me permite para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — De acuerdo con los artículos 93 y 94 del Reglamento, ningún senador presente puede dejar de votar. Como estoy incluido en el artículo 2º, solicitaría permiso para retirarme.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que puede hacer el Senado, es autorizarlo a votar.

SEÑOR ZUMARAN. — Mociono en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que el Senado autorice al señor senador Zorrilla a votar.

(Se vota:)

27 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 5º.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — En el mismo proyecto de ley que se declara la impunidad para todos los que violaron la Constitución y los derechos humanos, se excluye a todos aquellos militares que lucharon por la Constitución, por las instituciones, y por la democracia.

Voy a leer los apellidos de los militares patriotas que hoy son excluidos y que fueron los que padecieron cárcel y persecución durante todos estos años: los Generales Liber Seregni y Licandro; los Coroneles Montañés, Zufriategui, Aguerre, Petrides, Amen, Nesse, Navajas, Bove, Frigerio, Pérez Rompani; los Tenientes Coroneles Laso, García de Zúñiga, González Díaz, Gerona, Berterreche; los Mayores Canet, Sena, Sirio, Giorgi, López, Juan Antonio Rodríguez, Igorra, Maceira, Dutra, Castelgrande: los Capitantes Buela, Cabán, Arrarte, Martínez, Rosales, Carbajales; los Tenientes Carbajal, Casella, Bidegaray, Gutiérrez.

Luego, si es posible, ingresaremos la lista de los 350 soldados de tropa que por las mismas causas han sido excluidos de este proyecto de ley: por haber defendido la Constitución y las leyes.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: se le está queriendo dar una interpretación totalmente torcida a este Capítulo.

SEÑOR ARAUJO. — Han sido excluidos.

SEÑOR ZUMARAN. — El asunto es el siguiente: durante los doce años de dictadura, muchos oficiales y soldados se vieron afectados por actos discrecionales y arbitrarios adoptados por las autoridades de facto. De la misma forma en que ocurrió con otros funcionarios públicos, también en el caso del personal militar la dictadura utilizó diversos instrumentos para aplicar sus arbitrariedades. Uno de ellos fue el inciso G), usado en las condiciones en que está establecido en este Capítulo II. Con las excepciones que se señalan en el Capítulo VIII, no hay duda de que las personas a las que se aplicó el inciso G) son militares que fueron perseguidos por razones políticas, es decir, porque defendieron las instituciones democráticas. Por eso se incluyen acá, a fin de que inmediatamente puedan ser objeto de reparación moral y material.

Sin duda otro número considerable de oficiales también sufrió persecuciones políticas y se aplicaron con ellos los procedimientos normales de las Fuerzas Armadas en cuanto a sanciones disciplinarias.

Entonces, ¿con qué se ha encontrado la Cámara de Representantes que hace prácticamente dos años que está trabajando sobre el tema? Con la enorme complejidad de esta situación y con las diversas hipótesis que existen, a tal punto que para solucionarla se ha creado o se está proyectando un complejo mecanismo. Pero el trabajo de la Cámara de Representantes, que es muy valioso, no ha terminado. Por los informes que poseo existen dos proyectos de Comisión, uno informado en mayoría y el otro en minoría. La última noticia que he tenido es que ambos fueron presentados al Plenario y que éste los devolvió.

Surge, entonces, nitidamente, el hecho de que en la Cámara de Representantes hay dos proyectos y no uno, lo que indica que los partidos no han llegado a un entendimiento sobre el tema. Parecía, pues, de una lógica elemental el incluir aquí aquellas situaciones claras, precisas y definidas —respecto a las cuales nadie duda— de oficiales afectados por el inciso G), que son aquellos que defendieron las instituciones democráticas. De eso no puede haber la menor duda.

A quienes hemos incluido en este proyecto es a los oficiales que fueron arbitrariamente sancionados por la dictadura por defender los ideales democráticos. A ellos el país les debe una reparación moral y material y ambas se establecen en este Capítulo.

Por lo expuesto, creemos que este Capítulo honra al proyecto porque hace justicia en situaciones nítidamente perfiladas. Sin duda existen otras injusticias y la Cámara de Representantes está trabajando sobre ese tema y esperamos que logre un entendimiento y que rápidamente pueda aprobar un proyecto de ley en este sentido.

El motivo por el que no nos hemos inclinado por uno u otro proyecto de la Cámara de Representantes es que en ambos casos se nos creaban conflictos. Pero de ningún modo puedo permitir que quede aquí la sensación de que lo que se está votando es poco menos que indigno. Esta es una reparación moral y material que el país debía a estos oficiales.

(Apoyados)

—No cabe ninguna expresión que tienda a menospreciar lo que consagra esta disposición legal, que es un acto de verdadera y auténtica justicia.

Se nos dice que no se va a votar nada. ¿Qué significa? ¿Que se va a votar negativamente, es decir, en contra de que los destituidos por el inciso G) de las Fuerzas Armadas reciban una reparación moral y material? Es algo incomprensible; tal vez se deba a las muchísimas horas que llevamos reunidos aquí. ¿Qué argumento se da para negar a los oficiales víctimas del inciso G) la reparación moral y material que merecen?

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — ¿Qué argumento hay para excluir, ahora, de esta ley a los oficiales destituidos y encarcelados, muchos de los cuales fueron torturados por la dictadura? Si se hace esto, ¿por qué no se hace también lo otro ? ¿Qué argumento hay?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Ya he dado cuatro o cinco argumentos. No se puede legislar con nombre y apellido; no podemos hacer una ley para Juan o para Pedro; tenemos que recurrir a algún procedimiento, respecto del cual existen dos proyectos en la Cámara de Representantes, contando uno de ellos con informe en mayoría y el otro con informe en minoría.

(Interrupciones)

—No existe acuerdo. Ambos proyectos fueron presentados al Plenario y éste los devolvió a Comisión. De mo-

do que, reitero, luego de un trabajo de dos años en Comisión, aún no se ha logrado un entendimiento que permita votar disposiciones con la mínima certeza de que estamos haciendo las cosas bien.

Con respecto a las disposiciones utilizadas para los otros oficiales debo decir que son las mismas que fueron usadas para los actos disciplinarios, es decir, cuando existió inconducta manifiesta. Lo lamentable es que estas personas están mezcladas con otros oficiales...

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: efectivamente, creo que es el cansancio provocado por las largas horas de estar aquí lo que lleva a esto, porque resulta absolutamente inexplicable que personas sensatas como los señores senadores Batalla y Gargano, digan que no votan este artículo que reconoce el honor de estos dignísimos oficiales y su lealtad a la República, por el hecho de que el mismo no alcanza a otros militares que también tendrían derecho a ello. Con esa manera de razonar no debió votarse el artículo 25 de la Ley de Amnistía, que, por iniciativa del señor senador Lacalle Herrera, dispuso que debía restituirse a los destituidos por el Acto Institucional Nº 7 porque éste no alcanzaba a los miles que fueron destituidos por otras arbitrariedades. La misma manera de razonar nos hubiera obligado, al votarse la Ley de Emergencia para la Enseñanza —mal llamada "Ley de Emergencia"— a no aceptar la reparación para los destituidos, porque sólo alcanzaba a los de la Enseñanza y no a los funcionarios de OSE o de UTE. Ningún cerebro que razone lógicamente puede sostener esto.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Yo también la quisiera, para una aclaración coadyuvante.

SEÑOR ZUMARAN — Concederé, por su orden, primero una interrupción al señor senador Batalla y luego al señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: es posible que exista algo de razón en lo que señala el señor senador Aguirre en que tal vez las excesivas horas de sesión radicalizan las cosas y hacen aparecer un poco en blanco y negro lo que en política y en la vida tiene matices.

Es posible que tengamos que admitir que, en el fondo, no es lógico que, buscando contemplar todas las situaciones, no se comparta que hay algunas que sí están contempladas, y nos resistamos a darle nuestro voto, cuando en realidad deberíamos hacerlo.

Al respecto quiero señalarle lo siguiente al señor senador Zumarán: en la Cámara de Representantes no hay dos proyectos sino uno solo. Ahora hay un último informe, del 4 de noviembre de 1986 que está suscrito por los señores representantes, Elías Porras —en calidad de miembro informante— Gonzalo Carámbula, Jorge Machiñena, Oscar Gestido —con salvedades— y Antonio Nion, también con salvedades. Y esta es exactamente la misma fórmula que tiene el proyecto de ley. Es decir, hay un solo proyecto de ley y un solo informe; pero en este último se dice que el Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto, y el Partido Colorado —que lo ha suscrito con salvedades— se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, en especial alguna norma que se refiere expresamente a los damnificados por el precitado literal G).

Por encima de todo uno tiene que reconocer cuando la razón se le impone —es natural y lógico que lo reconozca— de modo que, admito que es correcto el razonamiento formulado por los señores senadores Zumarán y Aguirre; pero creo que no es deseable que, en este proyecto, en el que nosotros establecemos una reparación para determinado sector, excluyamos expresamente a otro sector para repararlo luego. Lo señalo, por cuanto no hay ninguna razón para excluir en forma expresa a aquéllos que fueron sometidos a la Justicia Penal.

SEÑOR AGUIRRE. — Eso habría que discutirlo cuando consideremos el artículo 8º.

SEÑOR BATALLA. — Puede ser que desde el punto de vista reglamentario corresponda discutirlo en ese momento, pero sin duda se trata de dos disposiciones que están encadenadas.

Si nos pusiéramos de acuerdo en eliminar ese artículo 1º creo que aparecería muy claro nuestro voto al artículo 5º. En caso contrario, pienso que sería un tema a considerar, aunque me inclino a pensar que de igual forma debe ser votado afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Coadyuvando con lo expresado por los señores senadores Zumarán y Paz Aguirre, recuerdo lo ocurrido en nuestra propia Casa, en el Senado, cuando al principio de la Legislatura se nos planteó el tema de la reincorporación de las personas que habían sido destituidas aquí. Integramos una Comisión con el propio señor senador Batalla...

SEÑOR AGUIRRE. — Y conmigo, señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ...y con el señor senador Aguirre, y nos encontramos con una multiplicidad de casos. Algunos eran clarísimos, no ofrecían duda, es decir los del Acto 7, e hicimos con ellos una primera categoría. Otros eran dudosos, ofrecían ciertas dificultades, y los dejamos para después. ¿Significó eso que enterráramos los derechos de estos que quedaron para ser resueltos a posteriori? No; una vez que fueron estudiados muchos de ellos fueron reintegrados, al aclararse su situación.

Se trata del mismo caso. En este momento en la Marina hay situaciones claras a las que tenemos que dar una satisfacción en forma inmediata porque se la merecen y en otros casos, en los cuales todavía no hay una claridad absoluta, esperaremos; los dejamos para una instancia posterior, no los enterramos ni los olvidamos. Se analizarán, y luego, en los casos que corresponda serán incorporados a los mismos beneficios que otorga esta ley.

De manera, que si buscamos en nuestros propios antecedentes veremos que esta norma está debidamente fundada.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Le concedo la interrupción con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: según mis informes la dificultad que se planteó en la Cámara de Representantes para la reparación de los que aquí no aparecen contemplados, estriba en que hay de por medio un pronunciamiento del Tribunal de Honor Militar y que en general hay resistencia, por parte de las autoridades militares o del Poder Ejecutivo, a pasar por encima de la decisión de esos Tribunales.

Me parece obvio, por otra parte, que la ley está por encima de todos los Tribunales de tipo profesional que puede haber. Encuentro justa la reparación a todos estos funcionarios a que se han referido los señores senadores, creo que deberían estar contemplados en esta ley. No obstante

ello, y por las razones que se han expuesto, en la medida en que hacemos justicia con algunos, no puedo negarle mi voto; pero creo que se desprende de las palabras pronunciadas aquí por representantes de todos los sectores, que contraemos un compromiso en el sentido de reparar también en un futuro próximo, a todos ellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — He concluído, señor Presidente.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: tal como lo señala el señor senador Pereyra, aquí lo que ha sucedido es que se le ha dado una importancia a mi juicio indebida, a un problema planteado por los Tribunales de Honor. Y nos sigue pareciendo increíble que el mismo día que se aprueba una ley que podría tener nombre y apellido —porque se trata de evitar que mañana se desacate el señor Gavazzo— no se pueda incluir a estos militares patriotas que han sido excluidos expresamente. Si se puede llevar adelante un proyecto de ley que ha exigido a esta Cámara no sé ya cuantas horas de trabajo, y se ha hecho todo sin pase a Comisión, sin estudio de ningún tipo, ¿por qué no se puede superar el problema de los Tribunales de Honor? Se puede superar todo lo referido al Poder Judicial, pero no se puede tocar los Tribunales de Honor. Y para emplear una frase que se ha puesto de moda en las últimas horas, diría que esto no me extraña, porque es consecuencia de la lógica de los hechos, originada por el acuerdo celebrado con el objeto de aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR FLORES SILVA. — Hace ya un rato solicité una interrupción al señor senador Zumarán que olvidó concedérmela.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Le había solicitado la interrupción, porque me preocuparon las primeras palabras que pronunció el señor senador Zumarán, sobre la idea que se quiere dar, desde hace un rato, de lo que aquí se está discutiendo.

Hemos debatido durante largas horas —no sé si 20 ó 21 horas— hemos escuchado de un lado y de otro las exposiciones fundamentales, de los señores senadores Posadas, Pereyra, Batalla y Gargano, algunas con ideas diversas a las nuestras, pero ahora, hace pocos minutos ha empezado una suerte de esquemática operación publicitaria: de un lado están los demócratas y del otro todos los que no lo seríamos, de un lado los partidarios de la tortura o de Gavazzo —que seríamos nosotros— y ellos del otro. En el mismo caso concreto se trata, entonces, en el momento en que se busca beneficiar a los militares perjudicados por el inciso G) de demostrar que estamos en contra de los militares demócratas.

Esta operación de publicidad, tiene su golpe de efecto. Ya hemos visto otros, como ser la lectura de todos los nombres de los que están en esa situación, cuyo problema está siendo considerado en la Cámara de Representantes, donde hay radicados dos proyectos. Pero esto no excluye a nadie sino que es el fruto de un texto en el que ya se había avanzado, que es fácil incluirlo y que, como ya explicó el señor senador Paz Aguirre, no supone ninguna exclusión.

Entonces, quiero advertir, que es probable que la operación publicidad continúe y que cada vez que se beneficie a alguien, se diga que falta algo. Como bien decía el señor senador García Costa, no figura la reforma agraria ni el seguro de salud. Advertimos, e insistimos en que hay una operación que no responde a la verdad.

En este momento, simplemente queremos incluir un beneficio a los militares afectados por la aplicación del inciso G).

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: asiste razón a los señores senadores Zumarán y Aguirre en cuanto a que las normas que se establecen para los oficiales del inciso G) son justas. La que es injusta es la disposición que se establece en el artículo 8º del mismo Capítulo. Por consiguiente, en oportunidad de la consideración de dicho artículo vamos a pedir que se suprima lo que hace referencia a la justicia militar.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Ha quedado claro que vamos a acompañar esta solución que estimamos justa. En su momento, expresaremos las razones por las cuales entendemos que ésta hubiera sido una oportunidad adecuada para extender los beneficios, en los términos que han sido ya explicitados, a otros ciudadanos. Naturalmente, este criterio, como todos, puede ser compartido o no, pero con fundamentos y razones. Lo que no admitimos es que se intente enfrentarlo por reducción al absurdo, porque así como hemos escuchado las razones que ha dado el señor senador Zumarán y las comprendemos, creemos también que debe entenderse que cuando se trata de situaciones planteadas años atrás, cuando estamos ya al término del Segundo Período de la Legislatura, cuando es previsible que lo que no sea aprobado esta vez, difícilmente vaya a serlo hasta dentro de varios meses, es legítimo plantear la inquietud conducente a resolver un problema que, por lo que veo, todos estimamos justo solucionar.

Asimismo quiero señalar que nuestra posición puede ser objeto de explicaciones que dilaten la solución, pero de ninguna manera, de intentos de minimizarla, porque reiteradamente se ha hablado aquí de venta de posiciones y de trasmisiones radiales. Y yo, que he escuchado esto en silencio varias veces, no lo voy a dejar pasar por alto una vez más, porque las trasmisiones radiales de las sesiones del Senado, no incluyen a algunos senadores, excluyendo a otros, sino que todos tenemos la posibilidad de ser escuchados, en la medida que la gente tolere nuestras exposiciones. De manera que si algún señor senador interviene en determinado sentido y se aduce que lo hace para poder ser escuchado por radio, con el mismo derecho se puede decir que cualquier otro señor senador lo hace por la misma razón.

Hemos expuesto una posición razonada y con fundamento; hemos expresado la aspiración —cuando estamos al término del Período, cuando ya han transcurrido dos años de trabajo del Parlamento, cuando hay trabajo adelantado en la otra rama legislativa— de que otras situaciones, similares a ésta, puedan ser contempladas. Lo serán o no, pero esto no es pedir que se incluya aquí la reforma agraria. Ese no es argumento; es un chiste, y sin gracia. Y no hay peor enemigo de la gracia que se tenga, que aquella que se quiere tener y no se consigue. No es lo mismo pedir por otros oficiales, lesionados económica y moralmente porque se negaron a acatar la dictadura, que pretender incluir aquí el seguro de salud. Reitero que no es lo mismo. Lo que no es serio son los argumentos que han expuesto algunos señores senadores. En cambio, lo que se ha dicho desde las bancas del Frente Amplio, en cada caso en que se ha intervenido sobre el tema, ha sido serio. Y aprovecho para decirlo ahora, dentro de lo que el Reglamento me permite, porque el párrafo final de su artículo 101 dice que la Mesa llamará al orden al senador que fundando el voto, formulara alusiones personales o políticas, disponiendo, asimismo, la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica.

En un fundamento de voto emitido luego de la votación del artículo 1º, se hicieron alusiones personales. No

las contestamos, porque no deseábamos que ese fundamento de voto fuera borrado de la versión taquigráfica, precisamente, por la sinrazón de su contenido. Y permítaseme llamar la atención sobre el hecho de que legisladores que planteamos determinada discrepancia o determinado matiz sobre un aspecto de un artículo, o que expresamos una aspiración como ésta de que se contemple a otros oficiales que fueron sancionados por la dictadura por su condición de demócratas, tenemos derecho a hacerlo. Nuestra posición puede ser aceptada o rechazada por la mayoría del Senado que ha logrado un acuerdo en torno a este texto. Esa mayoría puede sentirse absolutamente imposibilitada de cambiar nada, en función de los acuerdos logrados o puede, si se le convence de que hay una modificación razonable que no afecta lo sustancial, aceptarla. Pero reitero que tenemos derecho a plantear aquello que creemos legítimo y no por eso se nos podrá contestar con chistes de mal gusto o con referencias a trasmisiones radiales, que no son para algunos, sino para todos.

Podremos tener razón o no, pero los seis senadores que representamos aquí al Frente Amplio actuamos y nos expresamos con seriedad y tenemos derecho a que, cuando se nos conteste o se nos rectifique, también se proceda con la seriedad con que nosotros formulamos nuestros planteamientos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 6º.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Además de señalar la justicia que implica el artículo 6º, quiero decir que reproduce casi exactamente el artículo 1º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de junio de 1985, que se encuentra en la Cámara de Representantes, con la única diferencia de que el proyecto del Poder Ejecutivo da la facultad de optar, para computar como servicio activo el tiempo transcurrido desde el retiro. Este proyecto, en cambio, lo hace preceptivo, aunque el concepto es el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 8º.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Consideramos que en el literal a) del artículo 8º, al establecerse que quedan exceptuados aquéllos que hubieran sido condenados por la justicia militar, se crea una situación de discriminación con respecto a los militares demócratas que fueron procesados por su calidad de tales y permanecieron varios años en la cárcel, siendo liberados por la amnistía.

No sólo se excluye a estos militares, sino que además, por la disposición de incluir a la justicia militar, se les quitan los beneficios que había establecido la Ley de Amnistía, puesto que en el artículo 6º de la Ley de Pacificación se establecía: "Declárense extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal, en virtud de los delitos amnistiados".

Como la situación de estos militares no ha sido reparada por el Poder Ejecutivo, nosotros proponemos que se quite de este artículo del proyecto "o militar". Si eso se suprime, acompañaremos el artículo.

SEÑOR ZORRILLA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — Entiendo que el literal a) del artículo 8º se refiere única y exclusivamente a los militares a quienes se les ha aplicado el inciso G) y que han sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar, y nada más. Es decir que no incluye a los demás militares que se encuentran en otra situación.

SEÑOR SINGER. — Eso es evidente.

SEÑOR AGUIRRE. — Exactamente, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — A su vez, el literal b) se refiere a aquellos que han sido sancionados con el inciso G) por razones disciplinarias; ellos quedan excluidos de los beneficios que otorga este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º.

(Se vota:)

—24 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR ZORRILLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — Quiero destacar que al aprobarse este Capítulo II, estamos reparando a aquellos dignos oficiales que quisieron ser leales a sus mandos, a sus juramentos y a sus principios democráticos, por lo cual fueron sancionados con el pase a retiro y perseguidos por el proceso.

Entiendo que ya era hora que el Parlamento democrático aprobase una disposición que reparara esa arbitrariedad.

(Apoyados)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Deseo aclarar que la parte final del artículo 7º, donde se dice que la actualización de los haberes de retiro correspondientes se hará a partir del 1º de marzo de 1985, ya estaba comprendida en el artículo 5º elevado por el Poder Ejecutivo el 15 de octubre de 1986 y que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes.

El artículo 8º de este proyecto corresponde al 3º del texto propuesto por el Poder Ejecutivo y el 9º al 4º. De manera que se trata de previsiones enviadas hace muchos meses por el Poder Ejecutivo que felizmente pueden concretarse en esta sesión.

Destaco que hemos votado estas disposiciones con total gusto, dada la justicia que significa.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 11.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Queremos dejar constancia de que nosotros hubiéramos preferido la redacción dada al artículo 2º del proyecto de ley del Poder Ejecutivo del 3 de marzo de 1986, porque entendíamos que allí se establecía una base correcta, adecuada que daba al Poder Ejecutivo la debida amplitud para llevar adelante la selección de los oficiales que ascenderían a los cargos de General, de Brigadier General o de Contralmirante.

No obstante, tenemos que decir que siendo nuestro deseo aprobar el artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo y no éste que se propone aquí, y dado que no podemos obtener la aprobación de aquél, por cuanto es notorio que el Partido Colorado no tiene la mayoría necesaria ni en el Senado ni en la Cámara de Representantes y que es imprescindible que esta disposición se adopte rápidamente, teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo, el 1º de febrero del año próximo, debe proveer la vacante de un General —la que resulte del retiro del actual Comandante en Jefe, Teniente General Hugo Medina— y dos vacantes en la Armada —las que dejan los Vicealmirantes Invidio e Imizcoz, hay una razón de urgencia para proceder de esta forma, lo que hace que necesariamente tengamos que avenirnos como transacción, en vista del vacío que se produciría, a votar la redacción propuesta ahora.

No obstante, quiero hacer una salvedad. En el proyecto que tenemos a consideración se establece que la selección que realizará el Poder Ejecutivo se hará entre quienes se encuentren comprendidos en el tercio superior de aquellos que estén en condiciones de ascender en el Ejército, pero respecto de la Armada y de la Fuerza Aérea, se elegirá entre el 100 %.

Nosotros no advertimos la razón por la cual se establece este tratamiento disímil para las tres Armas de las Fuerzas Armadas. En el artículo 11 del proyecto que tenemos a consideración se dice: "Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos dentro de los Coroneles que estando en condiciones de ascensos se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos". En cambio, cuando se trata de los Brigadieres Generales de la Fuerza Aérea y de los Contralmirantes de la Armada, el artículo 12 establece —de todos modos viene a colación para contraponerlo a lo que expresa el artículo que tenemos en discusión— lo siguiente: "El Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrada además, a esos efectos, con el Comandante en Jefe..."

Repito que no nos explicamos cuál es la razón válida para establecer estos criterios diferentes para las distintas Armas.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Antes de 1973, la tradición democrática del país ya establecía una diferenciación similar a esta. Para el caso del Ejército, se decía que el Poder Ejecutivo podía decidir entre la mitad superior, mientras que las otras dos Fuerzas podían hacerlo de la lista entera. Ese sistema aseguraba para el poder político una fuerte posibilidad de incidir en la designación de tan altos cargos castrenses; pero durante la dictadura ese criterio se restringió, estableciéndose lo que se dio en llamar el sistema de cooptación, es decir que los propios oficiales calificaban, pudiendo el Poder Ejecutivo nombrar a aquel que se le indicaba, sucediendo lo mismo con la venia del Consejo de Estado.

De modo que se oponen dos criterios: el de la profesionalización, que es el sistema que existió durante la dictadura, según el cual los propios oficiales son los que eligen sin dar margen para la discrecionalidad al poder político y el sistema que rigió en el Uruguay democrático

En una discusión teórica sobre cuál de los dos principios es el mejor, naturalmente, todas las opiniones son respetables, ya hay argumentos a favor de uno u otro sistema. Pero es indudable que en el momento histórico que vive el país en este momento, en que salimos de doce años de dictadura y en que es todo un símbolo que esta disposición esté incluida en este proyecto de ley, en una instancia en que precisamente queremos reinsertar a las Fuerzas Armadas en el Uruguay democrático, siendo un elemento esencial de subordinación de esas Fuerzas Armadas al orden constitucional y legal, el Partido Nacional consideró imprescindible devolver al poder político, al Presidente de la República y al Senado, a través de la venia que debe conceder, la facultad que tuvo en el Uruguay democrático respecto de la designación de esos cargos de gran trascendencia, como son los oficiales superiores. Mediante el sano ejercicio de esa facultad, se podrá modificar o acelerar la inserción de las Fuerzas Armadas en la democracia naciente.

Entonces, nosotros sostuvimos que el Poder Ejecutivo debía designar, en el caso del Ejército, la mitad superior de la lista, tal como era en el Uruguay antes de 1973. El Partido Colorado, el partido de gobierno, sostuvo un criterio más restringido. Finalmente, obtuvimos esta transacción de un tercio, en que nosotros tuvimos que pasar de la mitad al tercio y el partido de gobierno cedió en su posición original hasta llegar al tercio.

Pero en el caso de la Marina y de la Fuerza Aérea nosotros consideramos esencial volver a la situación que existía antes de 1973. De modo que no innovamos. Simplemente volvemos a la situación anterior al golpe de Estado en que regían estas disposiciones. ¿Por qué? Por una razón, hasta yo diría, numérica y es que hay muchos más coroneles en condiciones de ascender al grado de general en el caso del Ejército, que los equivalentes en las otras dos Armas.

Entonces, si el principio que el Partido Nacional quiere restablecer, propio del Uruguay democrático, que es asegurar una cierta discrecionalidad al Poder Ejecutivo con venia del Senado para conferir al más alto grado de la jerarquía militar del arma, ese principio, en el caso de la Fuerza Aérea y de la Marina, por su menor número, sólo puede lograrse volviendo al régimen que tradicionalmente existió en el país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es evidente que hay que tomar una decisión sobre este tema, y tiene que ser ahora, en forma inmediata, por las circunstancias mencionadas, ya que en febrero es necesario proveer vacantes y para ello hay que tener un sistema para la adjudicación de las mismas.

A mí me conforma más lo que venía en el artículo 2º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y

al que he hecho referencia, pero hemos tenido que transar, ya que no tenemos los votos suficientes. Por este motivo, aceptamos esto, de la misma manera la diferencia entre la Fuerza Aérea y la Armada con el Ejército. De todos modos, a principios del año 1987, el Poder Ejecutivo habrá de remitir al Parlamento un nuevo proyecto de Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Ese será entonces el momento de revisar las soluciones y adoptar las que sean más adecuadas.

En una palabra, decimos que este voto hoy lo damos para el proyecto que está en análisis, en debate y en votación, entendiendo que se trata de una solución transitoria que finalmente deberá ser ajustada en la ocasión debida en cuanto llegue el proyecto del Poder Ejecutivo. El señor senador Posadas no la aceptará, pero trataremos nosotros de que se ajuste a nuestro criterio.

Este es el fundamento de voto anticipado que he dado en sentido afirmativo para estas disposiciones.

SEÑOR ZORRILLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA. — Formulo moción para que en el último inciso del artículo 11, en la lista de méritos, donde dice: ..."estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de 'muy apto' o 'apto'", solamente figure "muy apto". Digo esto, porque se trata de un ascenso por selección y lo más lógico es que sean seleccionados los calificados como "muy aptos".

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Este asunto, en cierta medida, se inscribe en los criterios generales que se manejaron para trabajar en el artículo anterior. Nosotros sostuvimos el criterio de buscar que el Poder Ejecutivo, que en definitiva es quien va a seleccionar a estos oficiales, tuviese la mayor libertad y latitud para poder elegir entre el número más amplio de coroneles o equivalentes que están en la lista y en condiciones de ascenso.

Hemos visto que distinguidos senadores del Partido de Gobierno quieren restringirle esta posibilidad al Poder Ejecutivo, pero nosotros nos mantenemos en nuestro criterio de que dadas las circunstancias y teniendo en cuenta lo que es necesario cambiar en este sentido, entendimos que es importante dar un campo y una latitud más amplia para que el Poder Ejecutivo pueda moverse y hacer la selección con total libertad.

Este es el criterio por el cual se ha incorporado esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 11.

(Se vota:)

—28 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

— 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 14.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — No me voy a referir a este artículo. Solamente quiero decir que cuando se votó el artículo 11 la Mesa dijo que el resultado de la votación había sido 28 en 29. Tengo el temor, de que como levanté la mano y luego la bajé pensando que se había computado mi voto, sea el mío el que se haya anotado como negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que no se computó el voto del señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Solicito que se rectifique la votación del artículo 11.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar ahora el artículo 14.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 15.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Me parece que aquí hay un error. Donde dice: "La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación", ha de querer decir de su "Cúmplase", porque si no, no se obtiene el resultado inmediato. La "promulgación" se integra con la "publicación en el Diario Oficial", los atrasos, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a cambiar la palabra "promulgación" por "Cúmplase".

SEÑOR AGUIRRE. — "Cúmplase por el Poder Ejecutivo".

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo: "Cúmplase por el Poder Ejecutivo".

Se va a votar el artículo 15 con la modificación propuesta.

—23 en 29. **Afirmativa.**

El artículo 16 es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"CAPITULO I

Artículo 1º — Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende:

a) las causas en las que a la fecha de promulgación de esta ley exista, auto de procesamiento;

b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Art. 3º — A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si en cambio, no contestare o informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

CAPITULO II

Artículo 5º — Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este capítulo, su lealtad a la República, y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 6º — A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior, y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Art. 7º — El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior. Dicho Servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1º de marzo de 1985.

Art. 8º — Quedan exceptuados de las normas contenidas en este Capítulo:

a) los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

b) Aquellos a los que la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Art. 9º — Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los beneficios previstos en este capítulo de la misma.

CAPITULO III

Artículo 10. — El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del servicio por período de dos años.

Art. 11. — Sustitúyese el texto del artículo 135 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"ARTICULO 135. — Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrada a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de mérito referida en el precedente inciso estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Art. 12. — Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Art. 13. (Transitorio). — Sustitúyese el numeral 3 del artículo 134 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente texto:

"Las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal Superior de las Armas del Ejército y los Inspectores de las Armas correspondientes para el personal combatiente y con el Presidente de la Comisión calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.

El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que éste efectúe los ascensos por selección."

Art. 14. — El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar.

Art. 15. — La presente ley entrará en vigencia a partir de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Art. 16. — Comuníquese, etc.

Enrique E. Tarigo, Presidente; **Mario Farachio**, Secretario."

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotado el orden del día se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 9 y 23 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Gargano, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán**).

DR. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos